República Dominicana

BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS

TOMO V

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 2007
Sesiones celebradas del 08 al 21 de noviembre del 2007

Actas Nos. 30/35 de 49

Período 2006-2010

No. 463

Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2021

República Dominicana

BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS

TOMO V

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 2007
Sesiones celebradas del 08 al 21 de noviembre del 2007

Actas Nos. 30/35 de 49

Período 2006-2010

No. 463

Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2021

CONTENIDO

TOMO V

VOLUMEN No. 463

-Índice segunda legislatura ordinaria del año 2007.

-Actas Nos. 30/35 de 49, con sus respectivos índices de las sesiones celebradas del 08 al 21 de noviembre del 2007.

ANEXOS:

-Conceptos de legislaturas ordinarias-legislaturas extraordinarias.

-Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.

-Comisiones permanentes, sus bufetes directivos y demás miembros.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2007

REPÚBLICA DOMINICANA

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Publicación a cargo del Departamento de Edición del Boletín

Hugo Antonio Marcano Sánchez : Coordinador
Paula Nerís Vólquez Martínez : Encargada
José Iván Frías Castillo : Diagramador

Año LXXXIII • Santo Domingo de Guzmán• 08 al 21 de noviembre del 2007 / No. 463

BUFETE

PRESIDENTE	**:**	**Julio César Valentín Jiminián**
VICEPRESIDENTE	**:**	**Licda. Lucia Medina Sánchez de Mejía**
SECRETARIAS	**:**	**María Cleofia Sánchez Lora y Teodoro Ursino Reyes**

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2007

ÍNDICE

Pág.

Acta No. 30.- Sesión extraordinaria del 08 de noviembre del 2007……...1531

Acta No. 31.- Sesión ordinaria del 14 de noviembre del 2007……...1611

Acta No. 32.- Sesión ordinaria del 15 de noviembre del 2007…….....1745

Acta No. 33.- Sesión extraordinaria del 15 de noviembre del 2007…….....1827

Acta No. 34.- Sesión ordinaria del 21 de noviembre del 2007……...1841

Acta No. 35.- Sesión extraordinaria del 21 de noviembre del 2007…….....1933

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 30

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE (JUEVES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: MIGUEL ALEJANDRO BEJARÁN ÁLVAREZ
(SEC. AD-HOC) Y MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1535
Asistencia	1535
Incorporados a la sesión	1536
Ausentes con excusa	1536
Ausentes sin excusa	1536
Apertura de la sesión	1536
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	1536
14.1 del orden del día sesión 29 de esta misma fecha) PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA LA EMISIÓN DE BONOS POR UN MONTO MÁXIMO DE RD$5,000,000,000.00, PARA LA RECONSTRUCCIÓN NACIONAL POR LOS DAÑOS CAUSADOS COMO CONSECUENCIA DEL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL NOEL	1536
Votación 011	1537
Votación 012	1537
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	1537
PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR DIONICIO ANTONIO DOMÍNGUEZ REYES	1537
Diputado Presidente	1537
Votación 013	1537
Diputado Presidente	1537
PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO CONSUELO Y LA SEÑORA RAFAELA ALBURQUERQUE V. DE EUSEBIO	1537
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	1538
Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño	1540
Diputado Presidente	1540
Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño	1540
Diputado Presidente	1540

Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño 1540
Diputado Presidente 1540
Votación 014 1540
Diputado Presidente 1540
Comentarios a viva voz 1540
Diputado Presidente 1540
Votación 015 1540
Diputado Presidente 1540
Votación 016 1540
Diputado Presidente 1541
Diputado Eugenio Cedeño Areché 1541
Diputado Presidente 1541
Diputado Eugenio Cedeño Areché 1541
Diputado Presidente 1541
Diputado Eugenio Cedeño Areché 1541
Diputado Presidente 1541
Diputado Eugenio Cedeño Areché 1541
Diputado Presidente 1541
Diputado Eugenio Cedeño Areché 1541
Diputado Presidente 1541
PUNTO NO. 8.13: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL LA CREACIÓN DE UNA OFICIALÍA DEL ESTADO CIVIL EN EL MUNICIPIO DE VILLA HERMOSA, PROVINCIA LA ROMANA 1542
Informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia 1542
Diputado Julio César Horton Espinal 1543
Diputado Teodoro Ursino Reyes 1543
Diputado Eugenio Cedeño Areché 1543
Diputado Presidente 1544
Diputado Francisco Rosario Martínez 1544
Diputado Teodoro Ursino Reyes 1544
Diputado Presidente 1544
Votación 017 1545
PUNTO NO.8.14: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONDONAN TODAS LAS DEUDAS DE LAS VIVIENDAS DE LOS PROYECTOS AGRARIOS A FAVOR DE LOS SIGNATARIOS Y SUS FAMILIARES 1545
Informe preparado por la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios 1545
Diputado Presidente 1547
Votación 018 1547
Diputado Presidente 1547
Votación 019 1547
Tiempo reglamentario de espera en proceso de votación 1547
Diputado Presidente 1547
Nuevo registro electrónico de presencia 1547
Diputado Presidente 1547
Votación 020 1547
Diputado Marino Antonio Collante Gómez 1547
Diputado Presidente 1547
Diputado Marino Antonio Collante Gómez 1547
Diputado Presidente 1547
Diputado Marino Antonio Collante Gómez 1547
Diputado Presidente 1547
Diputado Marino Antonio Collante Gómez 1547
Diputado Presidente 1547
Votación 021 1548
Diputado Presidente 1548

10. Proyectos priorizados. 1548
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 1548
Diputado Presidente 1548
PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE SAN JOSÉ DE OCOA, CON EL NOMBRE ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL PROFESOR JOSÉ FRANCISCO MATEO 1548
Diputado Presidente 1548
Votación 022 1549
Votación 023 1549
Diputado Presidente 1549
Votación 024 1549
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 1549
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración. 1549
PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO DE LA CRUZ 1549
Diputado Presidente 1549
PUNTO NO. 12.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SERGIO AUGUSTO VÁSQUEZ 1549
Diputado Presidente 1549
PUNTO NO. 12.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE JULIO DE 1992, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RUBÉN LEONEL GONZÁLEZ CAMPOS 1549
Diputado Presidente 1550
PUNTO NO. 12.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES LIBERATO CUEVAS Y TIMOTEA P. MERCEDES 1550
Diputado Presidente 1550
Designación de Secretario Ad-hoc, Diputado José Acevedo Trinidad 1550
PUNTO NO. 12.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MARZO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SEVERO MARTÍNEZ 1550
Diputado Presidente 1550
PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LOS RECINTOS CARCELARIOS DE ALTA VIGILANCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PENAS DE LOS SENTENCIADOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 1550
Diputado Presidente 1551
PUNTO NO. 12.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DE DESARROLLO PROVINCIAL DE LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA (CODEPROA) 1551
Diputado Presidente 1551
PUNTO NO. 12.8: PROYECTO DE LEY SOBRE PRÁCTICAS COMERCIALES EN PRODUCTOS AGRÍCOLAS PERECEDEROS 1551
Diputado Presidente 1551
PUNTO NO. 12.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 15, 16 Y 17 DE LA LEY NO.50-87, SOBRE LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN 1551
Diputado Presidente 1551
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 1551

PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO A GESTIONAR UN FINANCIAMIENTO CON UNA ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO O CON EL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, POR UN TOTAL DE RD$480,000,000.00. 1551
Informe rendido por la Comisión Especial 1551
Reincorporación a los trabajos legislativos de la Secretaria Titular, Diputada María Cleofia Sánchez Lora 1553
Diputado Marino Antonio Collante Gómez 1553
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán 1554
Diputado Ángel Acosta Féliz 1554
Diputado Marino Antonio Collante Gómez 1554
Diputado Ángel Acosta Féliz 1555
Diputado Marino Antonio Collante Gómez 1555
Diputado Presidente 1555
Diputado Marino Antonio Collante Gómez 1555
Diputado Presidente 1555
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz 1555
Resquebrajamiento del orden en la Sala 1555
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz 1555
Diputado Antonio de León Morel 1555
Diputado Presidente 1556
Diputado Luis José González Sánchez 1556
Diputado Presidente 1556
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 1556
Diputado Marino Antonio Collante Gómez 1556
Asume la conducción de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez 1557
Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia 1557
Reincorporación a los trabajos legislativos del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián 1557
Diputado Presidente 1557
Diputado Pedro Alejandro Aguirre Hernández 1557
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa 1558
Resquebrajamiento del orden en la Sala 1558
Diputado Presidente 1558
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa 1558
Diputado Presidente 1558
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa 1558
Diputado Presidente 1558
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa 1558
Diputado Presidente 1558
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa 1558
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón 1559
Diputado Presidente 1559
Diputado Mario José Fernández Saviñón 1559
Diputado Antonio Bernabel Colón Cruz 1559
Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña 1560
Diputado Presidente 1560
Comentarios a viva voz 1560
Diputado Presidente 1560
Diputado Antonio Bernabel Colón Cruz 1560
Diputado Presidente 1560
Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad 1560
Diputado Presidente 1560
Diputado Mario José Fernández Saviñón 1561

Diputado Presidente 1561
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 1561
Diputado Presidente 1561
Diputado Marino Antonio Collante Gómez 1561
Diputado Presidente 1561
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 1561
Diputado Presidente 1561
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 1561
Votación 025 1561
Diputado Presidente 1561
Diputado Ángel Acosta Féliz 1561
Diputado Presidente 1561
PUNTO NO. 13.3: PROYECTO DE LEY DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN INDUSTRIAL 1561
Informe preparado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio 1562
Diputado Presidente 1565
Asume la conducción de los trabajos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez 1565
Diputado Bernardo Sánchez Rosario 1565
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza 1565
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez 1566
Diputado Pablo Adón Guzmán 1566
Diputado Geraldo Miguel Bogaert Marra 1566
Asume la Secretaría Ad-hoc el Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez 1566
Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez 1566
Reincorporación a los trabajos del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián 1567
Votación 026 1567
Diputado Presidente 1567
Votación 027 1567
Diputado Presidente 1567
Tiempo reglamentario de espera en proceso de votación 1567
Diputado Presidente 1567
Votación 028 1567
Diputado Presidente 1567
Cierre de sesión extraordinaria 1567
Firmas 1567
Certificación de fidelidad 1568
Votaciones correspondientes a esta sesión 1568

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves ocho (08) de noviembre del año dos mil siete (2007), siendo las once horas y treinta y tres minutos (11:33) de la mañana, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Féliz, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Lidio Cadet Jiménez, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Eugenio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Alfonso Crisóstomo Vás-

quez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes William Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Rafael Molina Lluberes, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafaela Alburquerque de González (12:35), Nelson de Jesús Arroyo Perdomo (12:44), Euclides Batista Brache (12:44), Víctor Orlando Bisonó Haza (11:43), Guido Cabrera Martínez (12:13), Rafael Porfirio Calderón Martínez (1:33), Luis Ernesto Camilo García (12:23), Agne Berenice Contreras Valenzuela (12:10), Nemencia Amancia de la Cruz Abad (1:10), María Estela de la Cruz de De Jesús (12:44), Lucila Leonarda de León Martínez (1:00), Antonio de León Morel (12:55), Julio Encarnación (1:36), José Altagracia González Sánchez (1:10), Luis José González Sánchez (12:00), Leivin Esenobel Guerrero (1:45), Noé Marmolejos Mercedes (2:32), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (11:50), Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt (12:45), Francisco Rosario Martínez (11:45), Carmen Mirelys Uceta Vélez (11:58), Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto (12:39) y Rafael Francisco Vásquez Paulino (12:44).

AUSENTES CON EXCUSA: Radhamés Castro, Andrés Henríquez Antigua, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez y Luis Rafael Sánchez Rosario.

AUSENTES SIN EXCUSA: Ana Isabel Bonilla Hernández, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nidio Encarnación Santiago, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Salomón García Ureña, Juan Maldonado Castro, Luis Ramón Peña, Digna Reynoso, Julio Rafel Romero Villar y Henry Osvaldo Sarraff Urbáez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número treinta (30) del día de hoy, jueves ocho (08) de noviembre del año dos mil siete (2007), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007).

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

14.1 del orden del día sesión 29 de esta misma fecha) PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA LA EMISIÓN DE BONOS POR UN MONTO MÁXIMO DE RD$5,000,000,000.00, PARA LA RECONSTRUCCIÓN NACIONAL POR LOS DAÑOS CAUSADOS COMO CONSECUENCIA DEL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL NOEL. (Proponente(s) Diputados Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD; Santiago de Jesús Rodríguez Peña - PLD). DEPOSITADO EL 07/11/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 29

DEL 08/11/2007 ESTE PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA.
»Iniciativa Número: 04750-2006-2010-CD

Votación 011
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 29 de este día)
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites de lectura, de estudio en comisión y de debates: APROBADO. 90 diputados a favor, 3 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

Votación 012
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 29 de este día)
Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en segunda lectura. 90 diputados a favor, 2 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura.

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR DIONICIO ANTONIO DOMÍNGUEZ REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 37,731.80 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.25 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.8, SECCIÓN PALAMARA, PROYECTO LAS LAGUNAS, PORCIÓN NO.9, VALORADO EN RD$300,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/08/2004, Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05214-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/09/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 20/09/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.11 EXTRAORDINARIA DEL 20/09/2006. PLAZO VENCIDO EL 20/10/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.48, DEL 06/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007. "PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS". DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA ÚNICA EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007.
»Iniciativa Número: 02378-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: “Se leyó el informe del punto 8.3. ¿El Presidente de la Comisión de Contratos está por aquí?, -no hubo respuesta-, se leyó el informe de este proyecto, los Diputados que estén de acuerdo con el informe, vamos a someterlo”.

Votación 013
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 29 de este día)
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: RECHAZADO. 34 diputados a favor, 59 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente señaló: “Rechazado el informe y el proyecto. Al Presidente de la Comisión de Contratos que defienda los contratos, que se los están tumbando”.

PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO CONSUELO Y LA SEÑORA RA-

FAELA ALBURQUERQUE V. DE EUSEBIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 6,000.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA N0.131-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL N0.15/3RA., PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, CONSUELO, VALORADA EN RD$1,050.000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2003. Y APROBADO EL 18/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05339-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007.
»Iniciativa Número: 02493-2006-2010-CD

Por Secretaría fue leído el texto del informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado ‘Recomendación o Conclusión de la Comisión’; no obstante se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5), artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara. A saber:

“Informe favorable DE LA INICIATIVA NO.: 02298-2006-2010-CD

EXCLUÍDA DEL LISTADO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS DE LOS MÁS ANTIGUOS, EN CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTES, QUE FUERON CONOCIDOS Y APROBADOS, CON MODIFICACIÓN AL INFORME, EN LA SESIÓN No. 15 del 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO. 736 DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2003.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código	Varios. Ver listado anexo
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Contratos
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de mayo del 2004, entre el Ingenio Río Haina y el señor Williams Evangelista Jiménez Castillo.
Fecha de edición:	21 de septiembre de 2007
Estado del Informe:	Pendiente de aprobación del Pleno.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Hoja de presentación……
2.Información sobre el informe……
3.-Índice de Contenido……
4.-Exposición de Motivos-Antecedentes……
5.-Contenido Importancia para la República Dominicana y
Recomendación o Conclusión……

Exposición de Motivos

Antecedentes

El artículo 37, inciso 19 de la Constitución de la Re-

pública, faculta al Congreso Nacional aprobar o no los contratos que le someta el Presidente de la República, de conformidad con los requisitos del inciso 10 del artículo 55.

En fecha 17 de diciembre de 2003 se encontraban depositados, para conocimiento de la Cámara de Diputados, aproximadamente cuatro mil contratos de disposiciones relativos a enajenación de inmuebles, transferencias de terrenos y de proyectos habitacionales, sometidos por el Poder Ejecutivo directamente a la Cámara de Diputados, o a través del Senado de la República.

Un gran número de contratos pendientes de conocimiento datan de más de dos décadas de haber sido pactados, y, en el proceso de remisión del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, vía cualquiera de las Cámaras, han transcurrido varios años; igual sucede con el trámite interno entre ambas Cámaras, lo cual es una situación que merma en forma considerable el derecho y la situación jurídica de los ciudadanos interesados en regularizar dichos inmuebles.

La Cámara de Diputados reconoce que es prioridad el cumplimiento del deber constitucional en cuanto al conocimiento de los contratos sometidos, y, a tales propósitos, estableció una metodología de trabajo que le ha permitido afrontar tal situación en un plazo razonable.

• En sesión de mayo del 2007 fue remitido a la Comisión Permanente de Contratos para su estudio y posteriormente rendirle su informe, el listado del quinto grupo de mil contratos, de los cuales fueron aprobados novecientos veinte (920) en fecha 18 de septiembre del 2007, dejando excluidos ochenta (80) iniciativas, presentamos un informe de una de esas iniciativas, la cual se detalla en el contenido de este informe.

Contenido

»Iniciativa Número: 02298-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR WILLIAMS EVANGELISTA JIMÉNEZ CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 72.96 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 45,881.68 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.43, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 21, B) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1.67 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 1,047.83 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.2605-PARTE, PARA UN TOTAL DE 74.63 TAREAS NACIONALES EQUIVALENTE A 46,929.51 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA SECCIÓN “LA CUABA”, ARROYO HONDO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$373,150.00 (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/08/2004, Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 5123-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO. 15 DEL 18/09/2007.

Importancia para la República Dominicana

El espíritu y propósito del Pleno de este Hemiciclo es seguir aprobando los contratos que fueron seleccionados y dotar a esta propietaria de sus terrenos para que sea un sujeto de crédito y pueda disponer de sus inmuebles.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Esta iniciativa fue seleccionada para rendirle este informe, en estricto orden de cronología de fecha de recibido; asimismo el contenido de ella responde fiel y exactamente al orden de fecha de recepción de las iniciativas que se encuentran depositadas en los archivos de esta cámara. Los procedimientos de publicación fueron cumplidos a cabalidad. Por las razones antes expuestas recomendamos al honorable hemiciclo la aprobación de esta iniciativa, excluida del quinto grupo de mil contratos, en condición de depositados y/o vigentes”.

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Rome-

ro Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Francisco Rosario Martínez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Mirtha Elena Pérez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Pedro Antonio Caro Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Roberto Ernesto Féliz Féliz, miembros.

Fue concedida la palabra al Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño, quien señaló: "Pero que se sienten los colegas. Presidente, lo que yo voy a solicitar…

Interrumpió el Diputado Presidente al Diputado en uso de la palabra y manifestó: "Por favor, colegas, tomen asiento. Por favor, colegas, tomen asiento y vamos a continuar con esta sesión, éste es un contrato de venta de unos terrenos en Consuelo de la doctora Rafaela Alburquerque. Ramón Bueno tiene la palabra, quiere pedir un procedimiento".

En uso de la palabra el Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño, planteó el siguiente procedimiento: "Presidente y demás colegas, yo voy a solicitar que esa estructura donde aparecen todos esos contratos la dejemos sobre a mesa para la próxima sesión".

Expresó el Diputado Presidente: "Bueno, yo creo que es razonable para dar oportunidad por lo menos a que esté presente el Presidente de la Comisión y defienda la validez de esos informes, porque se ha rechazado un contrato, pero naturalmente, nada más se escucha la voz que está en contra, no la que está a favor. Entonces, yo creo que es razonable, sin embargo, como se ha leído este punto y es de una persona vinculada, es de la ex-Presidenta de la Cámara, vamos a conocer este punto, por elegancia, ya que está leído el informe y luego someto el procedimiento suyo. ¿De acuerdo?".

Dijo el Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño: "Muy bien, Presidente".

Manifestó el Diputado Presidente: "Honorables Diputados, voy a someter a votación, por lo que les pido, por favor, que tomen sus asientos".

Votación 014
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 29 de este día)
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 83 diputados a favor, 9 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

Expresó el Diputado Presidente: "Aprobado. Someto el procedimiento de Ramón Bueno en el sentido de que la estructura 8 donde está un número de contratos, sería hasta el 8.12 porque los demás puntos no son contratos…

A viva voz se escuchó a varios Diputados emitir comentarios.

Señaló el Diputado Presidente: "¿O usted sugiere que lo dejemos sobre la mesa entero? Vamos a dejarlo entero. No, eso está en la estructura número 13, Ito (alude al Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza, quien a viva voz pedía que fuese conocido el proyecto de ley de competitividad), eso está en la estructura número 13. Lo que yo creo entonces es que podemos perfectamente dejarlos para la próxima sesión. Bueno, hasta el 8.12, es dejarlo hasta el 8.12 para comenzar en el 8.13 y así conocemos la estructura 8 más la Ley de Competitividad y la Ley del Polizón, que son proyectos que tienen el consenso y los informes".

Votación 015
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 29 de este día)
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño y enmendado por el Diputado Presidente para que sean dejados sobre la mesa los puntos de la estructura 8 hasta el punto número 8.12: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

Observando los resultados de la votación anterior, el Diputado Presidente señaló: "Votación no válida. Someto de nuevo el procedimiento solicitado por el Diputado Ramón Bueno en el sentido de que la estructura 8 quede sobre la mesa hasta el punto número 8.12 para iniciar a partir del 8.13 y así conocer la estructura 8; la estructura 11 que es una segunda lectura de San José de Ocoa y la estructura 12 de los proyectos que no fueron tomados en consideración, y que tampoco tienen informe, o sea, que salimos muy rápido y llegaríamos a la estructura número 13 donde están los temas del Ayuntamiento de Santiago, la Ley de Competitividad y el proyecto que sanciona la práctica del polizón".

Votación 016
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 29 de este día)
Sometido a votación, por segunda ocasión, el procedimiento presentado por el Diputado Ramón Antonio

Bueno Patiño y enmendado por el Diputado Presidente para que sean dejados sobre la mesa los puntos de la estructura 8 hasta el punto número 8.12, fue: APROBADO. 92 diputados a favor, 4 diputados en contra de 96 presentes para esta votación.

Quedaron pues sobre la mesa los puntos contenidos en la estructura 8 hasta el punto número 8.12.

El Diputado Presidente comunicó lo siguiente: "Honorables Diputados de todos los partidos, cumplo con darles un mensaje a todos, ya se lo he comunicado por vía de los voceros. El Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, va a dirigir esta noche una alocución a la Nación y él les ha extendido una invitación a todos para que estén presentes en el Palacio Nacional en dicha alocución. Entonces…

A viva voz se escuchó al Diputado Eugenio Cedeño Areché decir: "Si no hicimos falta aquí tampoco hacemos falta allá".

Manifestó el Diputado Presidente: "¡Ah!, pero no hicieron falta porque no estaban. Pero si ustedes hubieran estado…

A viva voz el Diputado Eugenio Cedeño Areché prosiguió diciendo: "Hay un protocolo…

El Diputado Presidente preguntó: "¿Cuál es?".

Continuó diciendo, a viva voz, el Diputado Eugenio Cedeño Areché: "Que a la oposición se le escucha y se le aplasta".

Indicó el Diputado Presidente: "No, no. Yo llamé en el día de hoy, Eugenio. Ante su aseveración, tengo que informarle que ayer yo hablé con el ingeniero Miguel Vargas, hablé con el Secretario General del Partido Revolucionario Dominicano, les mostré y les dejé copia del proyecto de ley, les expliqué que era una urgencia de quienes sometieron la iniciativa, del propio gobierno, y del país, pero que nosotros teníamos la información de que el PRD tenía una reunión a las once de la mañana. Perdón, oye lo que les dije claramente. Nosotros tenemos tres Diputados, un Diputado y dos Diputadas que iban a estar fuera del país y suspendieron el viaje en la mañana para irse en la noche, como no sabemos la respuesta del PRD, cuál es su parecer sobre el proyecto, estamos compelidos, inexorablemente, a conocerlo mañana en la mañana, 'lo que le pido es, señor candidato, le pido, porque las reglas de cortesía me obligan, que suspendan la reunión de la mañana con usted, si es posible, de forma tal que nosotros no conozcamos eso solos'. El candidato del PRD me dijo que el Secretario General se reuniría conmigo y se reunió veinte minutos después de eso, le presentamos todo y le reiteré que las reglas de cortesía me obligaban a pedirle que suspendieran la reunión de la mañana, de suerte tal que nosotros discutiéramos, que yo tenía garantía de tener noventa y tres Diputados, lo que me permitía pasarlo. Pero, el Secretario General me dijo que me iba a dar la información anoche sobre la posición, la información no me la dieron, nosotros teníamos que actuar, teníamos que actuar, colegas. Yo estoy seguro que si el PRD hubiera estado en el gobierno, en una situación como ésta, hubiera hecho lo mismo, colega, lo mismo. Mire, el tema de la renegociación el PRD no lo aprobó, sin embargo, esa renegociación fue un préstamo ejecutado y adquirido en el gobierno del PRD, que lo votó este Congreso. Ejecutado totalmente…

A viva voz el Diputado Eugenio Cedeño Areché expresaba: "Ejecutado por ustedes".

Prosiguió diciendo el Diputado Presidente: "La última ejecución fue en julio del 2004. Miren, pero oiga esto, colega. Oiga esto, el contrato fue firmado el 21 de diciembre del 2002, lo aprobó el Congreso en el gobierno del Presidente Mejía, lo que era válido, bueno y patriótico. Lo desembolsó el 2 de diciembre del 2002, firmado el 7 de diciembre del 2001 y desembolsado el 10 de diciembre del 2002; la parte tres del contrato, del préstamo: firmado el 2 de marzo del 2004 y desembolsado el 30 de noviembre del 2004; la parte cuatro: firmada el 8 de marzo del 2004, en plena campaña, y desembolsada el 30 de noviembre del 2004 y firmada el 1ero. de agosto del 2002, la quinta parte, y desembolsada en mayo del 2003; y las partes seis y siete son los intereses capitalizados de eso. ¡Señores!, es verdad que este gobierno probablemente ha cometido errores, pero todo los gobiernos dominicanos, y uno no justifica lo otro, los han cometido, ¿y como usted que fue Legislador aprobó hace tres años un préstamo y hoy se opone a la recapitalización?, estamos jugando oposición por oposición, y les digo que el PLD jugó oposición por oposición cuando estaba en la oposición y yo me siento vivamente arrepentido, y algún día seré Legislador, porque soy Legislador de vocación, y me empeño en salir electo, algún día yo voy a ser Diputado de la oposición, porque ésa es la democracia, hoy le toca a uno y mañana a otro, y verán lo que es un Diputado que entiende lo que es la reflexión y el interés colectivo…

El Diputado Eugenio Cedeño Areché continuaba emitiendo comentarios a viva voz.

El Diputado Presidente concluyó su exposición señalando: "Entonces, yo sólo les hago esa observación. Continuamos".

PUNTO NO. 8.13: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL LA CREACIÓN DE UNA OFICIALÍA DEL ESTADO CIVIL EN EL MUNICIPIO DE VILLA HERMOSA, PROVINCIA LA ROMANA. (Proponente(s) Diputado Teodoro Ursino Reyes - PLD). DEPOSITADO EL 16/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03928-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/09/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 14/09/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.09 DEL 14/09/2006. (COMISIÓN DESIGNADA EL 14/09/2006). PLAZO VENCIDO EL 14/10/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO. 44, DEL 29/11/2006. PLAZO VENCIDO EL 29/12/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007.
»Iniciativa Número: 01459-2006-2010-CD

Por Secretaría fue leído el texto del informe que sobre este proyecto rindió la Comisión Permanente de Justicia a partir del acápite titulado ‘Recomendación o Conclusión de la Comisión’, no obstante se transcribe a continuación el texto del informe según lo dispone el numeral 5) artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara. A saber:

“INFORME FAVORABLE PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL LA CREACIÓN DE UNA OFICIALÍA DEL ESTADO CIVIL EN EL MUNICIPIO DE VILLA HERMOSA, PROVINCIA LA ROMANA.

A:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparad por:	Comisión Permanente de Justicia
Presidida por:	Diputado Julio César Horton

Información sobre el informe

Código	01459-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Justicia
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Junta Central Electoral la creación de una Oficialía del Estado Civil en el municipio de Villa Hermosa, Provincia La Romana.
Fecha de edición:	24 de septiembre de 2007
Estado del Informe:	Aprobado por la Comisión y Pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes……4
2.Contenido……4
3.Importancia para la República Dominicana……5
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión……6
5.Anexo. Acta SLO-02-2007……8

Exposición de Motivos

Antecedentes

Depositado el 16/11/2005. (Cierre de cuatrienio) proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el no. 03928-2002-2006-CD. En orden del día el 14/09/2006. Tomado en consideración el 14/09/2006. Enviado a comisión permanente de justicia en la sesión no. 09 del 14/09/2006. (Comisión designada el 14/09/2006) . Plazo vencido el 14/10/2006. Solicitud de extensión de plazo de comisión; aprobado plazo por tiempo ordinario en la sesión no. 44, del 29/11/2006. Plazo vencido el 29/12/2006. Cuyo proponente Diputado; Teodoro Ursino Reyes – PLD

Contenido

Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Junta Central Electoral la creación de una Oficialía del Estado Civil en el Municipio de Villa Hermosa, Provincia La Romana.

Recomendación de la Comisión

La Comisión Permanente de Justicia ha resuelto rendir informe favorable del Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Junta Central Electoral la creación de una Oficialía del Estado Civil en el Municipio de Villa Hermosa, Provincia la Romana, por considerar que es una necesidad de la comunidad y se permite solicitar al Pleno de la Cámara de Diputados de la Republica impartir su voto aprobatorio al referido informe".

COMISIONADOS: Julio César Horton Espinal, Presidente. Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente. Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Ana Isabel Bonilla Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Abel Atahualpa Martínez Durán, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, María Altagracia Matos Ramírez, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aníbal Rosario Ramírez, Guillermo Radhamés Ramos García, Ángel José Gomera Peralta, Radamés Vásquez Reyes y Guillermo Galván, miembros.

FIRMANTES: Julio César Horton Espinal, Presidente. Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente. Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Ana Isabel Bonilla Hernández, Abel Atahualpa Martínez Durán, Teodoro Ursino Reyes, María Altagracia Matos Ramírez, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte y Guillermo Radhamés Ramos García, Ángel José Gomera Peralta, miembros.

Fue concedida la palabra al Diputado Julio César Horton Espinal, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia, quien se expresó como sigue: "La Comisión de Justicia tuvo a bien ponderar dicha resolución cuyo proponente es el Honorable Diputado miembro del Bufete Directivo, Teodoro Reyes, y cuando estuvimos evaluando dicha resolución pudimos constatar que conforme a lo que dispone la Ley número 275-97 en su artículo 6, literal a), es competencia de la Junta Central Electoral la creación de Oficialías del Estado Civil en cualquier jurisdicción, cualquier municipio o cualquier distrito municipal. En tal sentido, la Comisión fue apoderada de la aprobación de una resolución que tiene un efecto que no es mandatorio para dicho organismo del Estado, sino que es una sugerencia que se le hace conforme a los requerimientos y a las demandas de dichos municipios. Según informaciones constatadas por la Comisión, el municipio de Villa Hermosa tiene aproximadamente ochenta mil ciudadanos y ciudadanas que están demandando con urgencia que la Junta Central Electoral cree, facilite e instaure una Oficialía del Estado Civil a los fines de que los ciudadanos y ciudadanas puedan solicitar actas de nacimiento, rectificaciones de nombres y cualquier solicitud que la Junta Central Electoral expida a través de las Oficialías del Estado Civil. En tal sentido, la Comisión de Justicia le solicita a este Honorable Hemiciclo emitir su voto favorable a dicha resolución y a dicho informe. Es cuanto, Honorable señor Presidente".

Intervino a continuación el Diputado Teodoro Ursino Reyes, proponente, quien expresó: "Ciertamente el municipio de Villa Hermosa es un municipio que tiene un año y algo de creado y para que ustedes tengan una idea, tiene setenta y tres mil y algo de habitantes, lo que indica que por la cantidad de personas no causa ningún tipo de daño que solicitemos a la Junta Central Electoral la instalación de una Oficialía Civil en el entendido de que alguien me decía que como no había un hospital de maternidad no era necesario, y yo quiero que ustedes sepan que las oficialías no están solamente para declarar nacimientos, están también para expedir las actas de defunción, están para realizar los matrimonios de aquella comunidad, y sería ahorrarles dinero y tiempo a los habitantes de esta comunidad laboriosa de mi provincia para que ellos puedan hacer ese tipo de gestiones civiles, que ustedes saben cuán importantes son, y más que todo, yo entiendo que sería un incentivo para esta comunidad que sin tener muchos recursos está saliendo adelante, y debo, sobre todo, reconocer el trabajo arduo de los dos distritos municipales así como la sindicatura del municipio cabecera. Entiendo que esto sería un pedimento de reconocimiento a una comunidad que merece todo el apoyo, no sólo del Congreso Nacional, sino de todo el pueblo al cual nosotros orgullosamente representamos que es La Romana. En tal virtud, solicito su voto afirmativo para que esto pueda ser tomado en cuenta por la Junta Central Electoral y dentro de poco invitarlos a la puesta en funcionamiento de la nueva Oficialía del Estado Civil del municipio de Villa Hermosa".

Habló a seguidas el Diputado Eugenio Cedeño Areché, quien manifestó: "¡Yo sí me siento contento y satisfecho hoy de ver que lo que en un momento fue una visión nuestra, combatida, criticada y mal evaluada, hoy, de labios de nuestro querido colega, Diputado Teodoro Ursino, salga una frase que empleamos nosotros constantemente cuando defendíamos que Villa Hermosa fuera elevado a la categoría de municipio!, y

es que nosotros decíamos que esa comunidad de setenta y tres mil habitantes merecía que llegara el progreso a ella, merecía dirigir su propio destino, merecía que su laboriosidad y empuje fuese reconocido y elevada a municipio. En aquella ocasión se negaba eso y esa bancada peledeísta votó en contra de eso múltiples veces y se opuso todo el tiempo a ello. Los pueblos son veleidosos, porque es increíble que después esa misma comunidad, meses después, votara por el PLD y eligiera el síndico que se oponía a que Villa Hermosa fuera municipio, 'cosas veredes de Sancho', decía don Quijote. El sentir de Teodoro es legítimo y el deseo de que ahora se abra una Oficialía de Estado Civil, y yo paseando en Villa Hermosa veía que los recursos de Villa Hermosa que antes se quedaban en el Ayuntamiento de La Romana ahora se están invirtiendo y se están haciendo aceras y contenes, y decía: ¡qué bueno que el pueblo algún día va a reconocer la visión del PRD y a sus Legisladores cuando querían que esto fuera municipio, y más se alegrarán cuando se apruebe esta Oficialía de Estado Civil!, y que la visión nuestra no estaba equivocada cuando queríamos que Villa Hermosa fuera un municipio. Por esa razón, yo apoyo la iniciativa de Teodoro, yo apoyo esa iniciativa de Teodoro y le felicito por ella, y le pido a este Congreso que sigamos apoyando a Villa Hermosa, y que ojalá que el gobierno también se decida a construir un hospital maternal allá, porque en Villa Hermosa hay que hacer de todo; Salud Pública debiera empeñarse en que una población de setenta y tres mil habitantes también tenga su propio hospital. Hay muchas cosas que tendremos que hacer de la mano, Teodoro, por Villa Hermosa, ojalá que tú no te vuelvas a oponer jamás en la vida a algo de Villa Hermosa y que sigas actuando así, como lo has hecho hoy, que está muy bien que tú pidas una Oficialía de Estado Civil para Villa Hermosa, y vamos a seguir trillando el camino para que ese municipio siga creciendo. Muchas gracias".

Señaló el Diputado Presidente: "Tiene palabra el Diputado Francisco Rosario Martínez. Frank, por favor, mire, Ruddy González no se llamaba así, el se llamaba Juan María González, pero le decían 'Ruddy' y él hizo un cambio legal de nombre. Póngase Frank Martínez que ése es su nombre, a mí me resulta tan difícil decir 'Francisco Rosario', como si fuera un patriota, Francisco Rosario Sánchez, es Francisco Martínez, Frank Martínez, hágame ese favor. Minou se llama Minou, porque Narciso Isa Conde le puso Minucha, Minusa. ¡Ay, qué lindo es Narciso Isa Conde!, ése sí me cae bien a mí, de los más serio de este país, ése nunca ha claudicado. Tiene la palabra Frank Martínez".

En uso de la palabra el Diputado Francisco Rosario Martínez manifestó lo siguiente: "Quiero agradecer al Presidente por haberme elevado a una categoría a la que jamás podría llegar, a lo que sí aspiro es a alcanzar la gloria si en algún momento mi paso por la vida juzga acontecimientos positivos. En esta fecha estamos conociendo una iniciativa que ha presentado el colega y coterráneo Teodoro Ursino Reyes, aunque no tiene la categoría de ley lo importante es la intención, que ha sido apoyada por la Comisión de Justicia en la cual nosotros participamos. Creo que el gesto del Diputado Teodoro Ursino Reyes tiene que encontrar el eco positivo en nosotros, que representamos a un conglomerado bastante amplio de la provincia de La Romana, en ese sentido, entiendo que Teodoro Ursino Reyes ha planteado un asunto positivo. El informe del desarrollo humano propugna precisamente porque iniciativas como la de la especie eleven el índice de empoderamiento humano que Villa Hermosa obtendría con una serie de instituciones necesarias para desarrollarse como municipio. En ese orden, nosotros pedimos a las diferentes bancadas, dejando atrás los asuntos del pasado, a que miremos al futuro y pensemos realmente que las comunidades merecen cambios significativos, por ello daré mi voto aprobatorio como lo di en la Comisión de Justicia, y le pido a todos que apoyen la iniciativa del Diputado Teodoro Ursino Reyes. Muchas gracias".

Nuevamente fue concedida la palabra al Diputado Teodoro Ursino Reyes, proponente de la iniciativa, quien manifestó: "Yo entiendo que el tiempo borra las heridas y el colega Eugenio Cedeño sabe cuán vilipendiado yo fui, porque aprendí en el espacio y en el tiempo que el tiempo mismo se venga de las cosas que se hacen sin su consentimiento. Debemos aprender cuándo, cómo y dónde, y en el terreno político yo me debo al Partido de la Liberación Dominicana y al pueblo de La Romana; por una cuestión política tomé una actitud aquí de la que no me arrepiento y muestra de que actué de buena fe, y lo agradeceré siempre a mi partido y a mi pueblo, y puedo decirlo con orgullo o 'jactanciedad', es que en dos oportunidades el municipio de Villa Hermosa me ha brindado un respaldo inigualable como a ningún otro, lo cual indica que mi partido y mi pueblo saben que he actuado de buena fe. Las cosas que se dijeron son incalculables, ahora, me gusta que unamos las manos, los que somos de La Romana, y les doy una noticia, puede estar seguro el colega Eugenio que se iniciará en este gobierno, y en el que viene de Leonel Fernández, un hospital en Villa Hermosa para que pueda ejercer todas las acciones que él espera y sabemos que los líderes de La Romana y de este partido estamos comprometiendo nuestra palabra, que no se desesperen, que pueden estar seguros que en el gobierno que iniciará Leonel Fernández el 16 de agosto estará terminado. Muchas gracias".

Planteó el Diputado Presidente: "Someto la resolución

con su informe en única lectura, es favorable y están de acuerdo todos los Diputados, ¿quién se va a oponer a la voz de esos tres tribunos?, tres antípodas, pero tres tipos que saben argumentar. Hay un libro que estoy escribiendo que se llama 'El valor del argumento', es un ensayito, y me va a salir como en 80 páginas. Claro, hay que producir, líder. Mira, ahí Pedro Caro sacó un libro que escribió en el sesenta y tanto en la universidad, en el 1967, jovencito, flaquito. Buen poeta, pero paró de escribir, no he visto un libro de él últimamente, nada. A mí me dijo un amigo, ¿cómo se llama?, Abil Peralta, 'señor Presidente, ¿usted sabe de quién es hijo Pedro Caro?, usted tiene ahí a uno de los más agudos intelectuales', y él lo que está es en el ejercicio de la quietud y la contemplación. Estamos votando".

Votación 017
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 29 de este día)
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución con su informe aprobado en única lectura.

PUNTO NO. 8.14: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONDONAN TODAS LAS DEUDAS DE LAS VIVIENDAS DE LOS PROYECTOS AGRARIOS A FAVOR DE LOS SIGNATARIOS Y SUS FAMILIARES. (Proponente(s) Diputado Rafael Molina Lluberes - PRSC; Noé Marmolejos Mercedes - PRD). DEPOSITADO EL 06/09/2007. REF.03604-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/09/2007. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE FINANZAS Y A LA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS EN LA SESIÓN NO.14 EXTRAORDINARIA DEL 13/09/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA 29 DEL 06/11/2007 ESTE PROYECTO QUEDÓ SOBRE LA MESA.
»Iniciativa Número: 04582-2006-2010-CD

Por Secretaría fue leído el texto del informe que sobre este proyecto preparó la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios a partir del acápite titulado 'Recomendación o Conclusión de la Comisión', no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior. A saber:

"Informe Favorable al proyecto de ley mediante el cual se Condonan todas las Deudas de las Viviendas de los Proyectos Agrarios a favor de los Signatarios y sus Familiares.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios.
Presidida por:	Celestino Peña García

Información sobre el informe

Código de Iniciativa	04582-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de ley mediante el cual se condonan todas las deudas de las viviendas de los Proyectos Agrarios a favor de los signatarios y sus familiares.
Fecha de edición:	02 de Octubre de 2007
Estado del Informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes……4
2.Contenido……4
3.Importancia para la República Dominicana……4
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión……5
5.Acta SLO-07-2007…… 8

Exposición de Motivos

Antecedentes

Proyecto de ley mediante el cual se condonan todas las deudas de las viviendas de los Proyectos Agrarios a favor de los signatarios y sus familiares.

El Pleno de los Diputados lo tomó en consideración el 13 de septiembre y lo envió a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios en la sesión extraordinaria de esta misma fecha.

Contenido

Este proyecto de ley busca indultar todas las deudas de las viviendas construidas en los Proyectos Agrarios a favor de los signatarios y sus familiares, ya que en la actualidad, fruto de la poca asistencia del sector oficial a los referidos proyectos, la mayoría de los parceleros junto, a sus familiares, están atravesando por una situación difícil para llevar a cabo sus siembras y desarrollar las demás actividades agropecuarias por la falta de capital de trabajo. Todo esto, a pesar de la obligación del Estado de velar por la igualdad de sus ciudadanos, así como el deber de reconocer que las viviendas construidas en los proyectos agrarios son exclusivamente de interés social para incentivar la vuelta al campo y fomentar el desarrollo agropecuario.

Importancia para la República Dominicana.

Es importante para la población, ya que el estímulo a la inversión en áreas agrícolas, así como del establecimiento de una política agropecuaria enfocada de manera integral que apoye la producción para que el campesino retome los niveles productivos de años anteriores.

La Seguridad Alimentaria del país requiere de medidas de protección social para atraer de nuevo las inversiones y capitales, las cuales han registrado considerables reducciones en los últimos años, que se están perdiendo, produciendo efectos negativos reflejados en una baja participación del sector, en la composición del PIB.

Socialmente el Estado debe velar por elevar el nivel de vida de miles de agricultores cuyos ingresos se han visto mermados por los fenómenos naturales cíclicos propios de nuestra región (ciclones, tormentas, inundaciones y sequías).

Recomendación de las comisiones

La Comisión de Asuntos Agropecuarios, después de un prolongado estudio y análisis, decidió hacer un informe favorable porque con el mismo se protege al campesino dominicano dada la situación difícil por la que están atravesando y exonera del pago total de las viviendas en los proyectos agrarios otorgándoles el título definitivo de propiedad.

El proyecto ordena a Bienes Nacionales, Instituto Agrario Dominicano, Banco Agrícola, y a Registro de Títulos a tomar las medidas de lugar para otorgar los títulos definitivos a cada beneficiario.

El campo dominicano requiere en estos momentos de un reenfoque para revisar costos operativos de tal forma que se rentabilice el sector agropecuario.

Con la condonación de las deudas por las viviendas construidas por el Estado dominicano en los proyectos agrarios si se cuantifican no significan una carga onerosa y por el contrario se benefician a una gran cantidad de campesinos cuyo medio de subsistencia se hace cada vez más difícil". (sic)

COMISIONADOS: Celestino Peña García, Presidente. Lupe Núñez Rosario, Vicepresidente. Guido Cabrera Martínez, Secretario. Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Juan Andrés Comprés Brito, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Mauro Piña Bello, Afif Nazario Rizek Camilo, Rafael Antonio Santana Albuez, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Bernardo Sánchez Rosario, Máximo Castro Silverio, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Mario José Fernández Saviñón, Salomón García Ureña, José Casimiro Ramos Calderón, Gregorio Reyes Castillo y Gladis Mercedes Soto Iturrino, miembros.

FIRMANTES: Celestino Peña García, Presidente. Lupe Núñez Rosario, Vicepresidente. Guido Cabrera Martínez, Secretario. Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Juan Andrés Comprés Brito, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Afif Nazario Rizek Camilo, Rafael Antonio Santana Albuez, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Bernardo Sánchez Rosario, Máximo Castro Silverio, Salomón García Ureña y Gregorio Reyes Castillo, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, en términos de procedimiento, el proyecto quedó sometido a su primera discusión.

En virtud de que no se encontraban presentes ni el Presidente de la Comisión ni el proponente de la iniciativa, el Diputado Presidente se aprestó a someter a votación el procedimiento de dejar sobre la mesa dicho proyecto, pero a viva voz se escuchó a la Diputada Lucía Medina Sánchez decir: "Tiene informe y lo leyeron, sométalo". Ante esta indicación, procedió a someter a votación el proyecto de ley con su informe.

Votación 018
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 29 de este día)
Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente manifestó: "Votación no válida. ¿Y qué pasó?, aquí están los votos, pero hay algunos que no están votando. Señores, es un proyecto de orientación social".

Votación 019
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 29 de este día)
Sometido a votación, por segunda ocasión, el proyecto de ley con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 81 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior de la Cámara en estos momentos, siendo las doce horas y veintidós minutos (12:22) del mediodía, debían llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

Mientras transcurría el tiempo reglamentario de espera en proceso de votación, el Diputado Presidente expresó: "Vamos a hacer un registro a ver cuántos presentes tenemos. Para mí hay 100. Colegas, ¿ustedes van a ir a la invitación que hizo el Presidente para la alocución de hoy?, es para escuchar una conferencia. Vayan, vayan. Vamos a registrarnos".

Siendo las doce horas y veintiséis minutos (12:26) del mediodía fue efectuado un nuevo registro electrónico de presencia.

Señaló el Diputado Presidente: "Bueno, miren, señores, ahí sólo aparecen 76 personas registradas. Les pido a los Honorables Diputados que se pongan presentes que vamos a someter. Vamos a someter esto primero, Marino Collante, que ya está leído el informe, para votarlo y escuchar su propuesta de procedimiento, ¿de acuerdo?".

Concluido el tiempo reglamentario de espera en proceso de votación, el Diputado Presidente se aprestó a someter a votación el proyecto con su informe.

Votación 020
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 29 de este día)
Sometido a votación, por tercera ocasión, el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 90 diputados a favor, 1 diputado en contra de 91 presentes para esta votación.

Se le concedió el uso de la palabra al Diputado Marino Antonio Collante Gómez, quien expresó: "Yo quiero pedirle a los estimados colegas que toda la estructura 8 se deje sobre la mesa y entremos a discutir la estructura 13, que hay puntos urgentes ahí, señor Presidente, eso lo pido. Lo único que yo pido es, Presidente, que la estructura 8, en el punto que estábamos conociendo se deje sobre la mesa".

Indicó el Diputado Presidente: "Colega, ¿usted está planteando dejar la estructura 8 sobre la mesa?".

Respondió el Diputado Marino Antonio Collante Gómez: "Para entrar en la 13".

Señaló el Diputado Presidente: "Yo le planteo que sea para llegar hasta la 11".

Expresó el Diputado Marino Antonio Collante Gómez: "La 11 también, exacto. No…

Explicó el Diputado Presidente: "Perdón, hasta la 11 porque la 11 es para segunda lectura, sólo para someterlo a votación. La estructura 12, como estamos entrando casi a una legislatura prorrogada, lo aconsejable es que esos puntos de la estructura 12 los mandemos a comisión para que no periman, yo los mando sin someterlos a votación, en dos minutos".

El Diputado Marino Antonio Collante Gómez precisó: "¡Ah!, bueno, si es así".

Continuó manifestando el Diputado Presidente: "Y de ahí nos vamos a las estructuras 13 y 14. Ahora bien, señores, yo les voy a decir lo siguiente: lo más difícil de un proyecto de ley es la discusión del fondo, y ahí tenemos un paquete de proyectos que ya tienen informe favorable, si no los aprobamos con prontitud, cuando lleguen al Senado ya ellos no van a tener tiempo para discusión y quedarán perimidos. ¿Qué yo les recomiendo?, que conozcamos los que haya que conocer, dejamos sobre la mesa, como sea, pero que sigamos conociendo la estructura 8 luego de eso, porque

de lo contrario podríamos estar postergando y postergando. Hay un proyecto que tiene que ver con un porcentaje para educación, varios proyectos de Justicia, el proyecto del polizón en segunda lectura, etcétera, etcétera. El proyecto de competitividad que va a sufrir modificación y tiene que volver al Senado de la República. En consecuencia, tenemos que hacer un gran esfuerzo para conocer el mayor número de casos con informe, que eso es lo que verdaderamente desembaraza el cúmulo de trabajo y le levanta la moral a las comisiones, como dice doña Lelis (alude a la doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, Directora de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones), que invierten su esfuerzo rindiendo sus informes y las urgencias se llevan todos los demás casos".

Votación 021
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 29 de este día)
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Marino Antonio Collante Gómez y enmendado por el Diputado Presidente para dejar sobre la mesa todos los puntos fijados en el orden del día hasta la estructura 11, es decir, los restantes puntos de la estructura 8: APROBADO. 90 diputados a favor, 1 diputado en contra de 91 presentes para esta votación.

En tanto se votaba, el Diputado Presidente afirmó: "Y recordarle a los colegas que vamos a pasar lista a las dos para confirmación. Hay que conocer competitividad y otras cosas. ¡Ah!, verdad, me dicen las colegas que tienen que ir a la conferencia de prensa del Presidente, la conferencia magistral, y tienen que ir al salón algunas, no todas".

Quedaron sobre la mesa el resto de las iniciativas incluidas en la estructura 8 del orden del día, hasta la estructura 11.

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

Manifestó el Diputado Presidente: "El proyecto número 11.1, es un proyecto que ya lo defendió el Diputado Abrahan Martínez, el coloso de la provincia Ocoa. Siempre lo vamos a respaldar. Yo lo quiero como a un hermano. Él me hace sufrir a veces, pero él sabe que es para luego hacerme sonreír".

PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE SAN JOSÉ DE OCOA, CON EL NOMBRE ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL PROFESOR JOSÉ FRANCISCO MATEO. (Proponente(s) Diputado Abrahan de la Cruz Martínez Pujols - PLD). DEPOSITADO EL 02/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 04/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EN LA SESIÓN NO.09 EXTRAORDINARIA DEL 04/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 27/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 04/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 09/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 16/10/2007. APROBADO EN 1RA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.24 DEL 16/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA 29 DEL 06/11/2007 ESTE PROYECTO QUEDÓ SOBRE LA MESA.
»Iniciativa Número: 04324-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: "Someto que sea liberado de lectura el proyecto con su informe. Ya fue aprobado en primera lectura y leído".

Votación 022
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 29 de este día)
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el pedimento para que el proyecto con su informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Votación 023
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 29 de este día)
Sometido a votación el proyecto de ley con su informe, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

Indicó el Diputado Presidente: "Vayan a sus curules, por favor, que hoy vamos a votar todos los proyectos".

Votación 024
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 29 de este día)
Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto con su informe: APROBADO en segunda lectura. 95 diputados a favor, 1 diputado en contra de 96 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley con su informe aprobado en segunda lectura.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe rendido por la Comisión Permanente de Educación consta transcrito en el acta de la sesión número 24 de fecha 16 de octubre de 2007.

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO. 503, DEL EDIFICIO "H", CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA II", DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$72,311.92. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/11/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA 29 DEL 06/11/2007 ESTE PROYECTO QUEDÓ SOBRE LA MESA.
»Iniciativa Número: 03593-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Contratos".

PUNTO NO. 12.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SERGIO AUGUSTO VÁSQUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-C DEL EDIFICIO NO.36-A, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO 04/03/1997 Y, APROBADO EL 10/06/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/11/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA 29 DEL 06/11/2007 ESTE PROYECTO QUEDÓ SOBRE LA MESA.
»Iniciativa Número: 03595-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Contratos".

PUNTO NO. 12.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE JULIO DE 1992, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RUBÉN LEONEL GONZÁLEZ CAMPOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, EL APARTAMENTO NO.903, DEL EDIFICIO "A", CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL RESIDENCIAL "TORRES PEDRO HENRÍQUEZ

UREÑA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$823,769.95. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996 Y, APROBADO EL 11/12/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/11/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA 29 DEL 06/11/2007 ESTE PROYECTO QUEDÓ SOBRE LA MESA.
»Iniciativa Número: 03596-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Contratos".

PUNTO NO. 12.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES LIBERATO CUEVAS Y TIMOTEA P. MERCEDES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS, EL APARTAMENTO NO.202 DEL EDIFICIO V, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA 2", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$89,169.07. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/03/1998 Y APROBADO EL 09/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/11/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA 29 DEL 06/11/2007 ESTE PROYECTO QUEDÓ SOBRE LA MESA.
»Iniciativa Número: 03597-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: "Diputado Acevedo, por favor, ocúpame la posición de Secretario Ad hoc en sustitución de la joven Diputada María Cleofia Sánchez. De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Contratos".

En estos momentos ocupó la Secretaría Ad hoc el Diputado José Acevedo Trinidad ante la salida momentánea de la Secretaria Titular, María Cleofia Sánchez Lora.

PUNTO NO. 12.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MARZO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SEVERO MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.4-C DEL EDIFICIO NO.37, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$186,874.02. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/1997 Y, APROBADO EL 10/06/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/11/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA 29 DEL 06/11/2007 ESTE PROYECTO QUEDÓ SOBRE LA MESA.
»Iniciativa Número: 03598-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Contratos".

PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LOS RECINTOS CARCELARIOS DE ALTA VIGILANCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PENAS DE LOS SENTENCIADOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. (Proponente(s) Diputadas Ana Isabel Bonilla Hernández - PLD; María Estela de la Cruz de De Jesús - PRD). DEPOSITADO EL 04/10/2007. REF-02783-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/11/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA 29 DEL 06/11/2007 ESTE PROYECTO QUEDÓ SOBRE LA MESA.
»Iniciativa Número: 04695-2006-2010-CD

El Diputado Presidente precisó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia".

PUNTO NO. 12.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DE DESARROLLO PROVINCIAL DE LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA. (CODEPROA). (Proponente(s) Diputado Juan Julio Campos Ventura - PLD). DEPOSITADO EL 04/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/11/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA 29 DEL 06/11/2007 ESTE PROYECTO QUEDÓ SOBRE LA MESA.
»Iniciativa Número: 04696-2006-2010-CD

El Diputado Presidente comunicó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia y a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales".

PUNTO NO. 12.8: PROYECTO DE LEY SOBRE PRÁCTICAS COMERCIALES EN PRODUCTOS AGRÍCOLAS PERECEDEROS. (Proponente(s) Senador Reinaldo de las Mercedes Pared Pérez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2007, Y APROBADO EL 11/09/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE OCTUBRE DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/11/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA 29 DEL 06/11/2007 ESTE PROYECTO QUEDÓ SOBRE LA MESA.
»Iniciativa Número: 04699-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios".

PUNTO NO. 12.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 15, 16 Y 17 DE LA LEY NO.50-87, SOBRE LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN. (Proponente(s) Senadores Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito - PLD; Heinz Siegfried Vieluf Cabrera - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 28/08/2007, Y APROBADO EL 11/09/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE OCTUBRE DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/11/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA 29 DEL 06/11/2007 ESTE PROYECTO QUEDÓ SOBRE LA MESA.
»Iniciativa Número: 04700-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: "Se va a la Comisión Permanente de Industria y Comercio".

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO A GESTIONAR UN FINANCIAMIENTO CON UNA ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO O CON EL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, POR UN TOTAL DE RD$480,000,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/08/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 09/10/2007. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO. 21 DEL 09/10/2007. PRESIDE EL DIPUTADO MARINO ANTONIO COLLANTE GÓMEZ. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 17/10/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA 29 DEL 06/11/2007 ESTE PROYECTO QUEDÓ SOBRE LA MESA.
»Iniciativa Número: 04671-2006-2010-CD

Por Secretaría se dio lectura al texto del informe que rindió la Comisión Especial designada para el estudio del proyecto. El mismo se transcribe a continuación:

"INFORME FAVORABLE DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO A GESTIONAR UN FINANCIAMIENTO CON UNA ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO O CON EL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, POR UN TOTAL DE RD$480,000,000.00

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Especial

Presidida por: Dip. Marino Collante Gómez

Información sobre el informe

CÓDIGO 04671-2006-2010-CD

VERSIÓN: 1.0

PRESENTADO POR: COMISIÓN ESPECIAL

IDIOMA: ESPAÑOL

DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO A GESTIONAR UN FINANCIAMIENTO CON UNA ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO O CON EL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, POR UN TOTAL DE RD$480,000,000.00.

FECHA DE EDICIÓN: 13 DE NOVIEMBRE DE 2007

ESTADO DEL INFORME: APROBADO POR LA COMISIÓN Y PENDIENTE DE APROBACIÓN O RECHAZO POR EL PLENO DE LOSDIPUTADOS.

LOCALIZACIÓN: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Objetivos……04
2.Contenido……04
3.Antecedentes…… 05
4.Importancia para la República Dominicana……05
5.Recomendación o Conclusión de la Comisión……06
6.Copia Acta SLO……07

Exposición de Motivos

Objetivos:

Que el Ayuntamiento del Municipio de Santiago tiene como prioridad, en la aplicación de su política pública, la ejecución del Proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos, tanto en el área metropolitana como en los sectores populares, el cual incorpora la recolección y disposición final de residuos sólidos e implica la adquisición e implementación de un nuevo sistema para la recolección, transporte y disposición final de residuos, y el pago de la deuda existente con las compañías recolectoras de basura.

Contenido:

Proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Santiago a gestionar un financiamiento con una entidad del sistema financiero o con el Banco de Reservas de la República Dominicana, por un total de RD$480,000,000.00.

Antecedentes:

Iniciado en el senado el 22/08/2007. Aprobado en el senado el 11/09/2007. Depositado en la cámara de diputados el 20/09/2007. En orden del día el 02/10/2007. Pendiente orden del día anterior el 02/10/2007. En orden del día el 02/10/2007. Pendiente orden del día anterior el 02/10/2007. En orden del día el 03/10/2007. Pendiente orden del día anterior el 03/10/2007. En orden del día el 04/10/2007. Pendiente orden del día anterior el 04/10/2007. En orden del día el 09/10/2007. Tomado en consideración el 09/10/2007. Enviado a una comisión especia en la sesión no.21 del 09/10/2007. Preside el diputado Marino Antonio Collante Gómez.

Importancia para la República Dominicana:

Que un nuevo sistema de recolección de desechos permitirá disminuir los costos actuales por recolección y transportes de residuos y mejorará considerablemente la calidad medioambiental de Santiago.

El Párrafo III, del Artículo 3, de la Ley No. 6-06, de Crédito Público establece que los organismos del sector público que están sujetos a las regulaciones previstas en dicha ley, no se podrán endeudar con el Sistema

Financiero Nacional, sin la aprobación congresional, cuando el vencimiento del endeudamiento supere el ejercicio anual presupuestario.

Conclusión de la Comisión:

La Comisión Especial, después de estudiar la referida pieza legislativa, y luego de escuchar las exposiciones del Ing. Edwin De Moya y del Licenciado Rafael Núñez, asesores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, las cuales fueron recibidas por los Honorables diputados y las preguntas que surgieron de la discusión del proyecto concluye:

Que el Ayuntamiento del municipio de Santiago tiene como prioridad, en la aplicación de su política pública, la ejecución del Proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos, tanto en el área metropolitana como en los sectores populares, el cual incorpora la recolección y disposición final de residuos sólidos, lo que implica la adquisición e implementación de un nuevo sistema para la recolección, transporte y disposición final de residuos (Relleno Sanitario) y el pago de la deuda existente con las compañías recolectoras de basura.

Por lo que la Comisión, recomienda a este Honorable Hemiciclo, la aprobación del presente informe". (sic)

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Juan de Jesús de León Contreras (manuscrito), Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Abel Atahualpa Martínez Durán, Antonio Bernabel Colón Cruz, Antonio de León Morel, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, José Ricardo Taveras Blanco, José Ulises Rodríguez Guzmán, Juan Gilberto Serulle Ramia, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Máximo Castro Silverio, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Mario José Fernández Saviñón y Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, miembros.

FIRMANTES: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Juan de Jesús de León Contreras (manuscrito), Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Antonio Bernabel Colón Cruz, Antonio de León Morel, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, José Ulises Rodríguez Guzmán, Juan Gilberto Serulle Ramia, Máximo Castro Silverio y Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, miembros.

Mientras era leído el texto del informe se reincorporó a los trabajos legislativos la Secretaria Titular, Diputada María Cleofia Sánchez Lora, asumiendo sus funciones de inmediato.

En términos de procedimiento, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

Fue concedida la palabra al Diputado Marino Antonio Collante Gómez, Presidente de la Comisión Especial que estudió el proyecto, quien se expresó como sigue: "Este empréstito de financiamiento que le otorga el Poder Ejecutivo al Ayuntamiento de Santiago, podría en este Hemiciclo tener a muchas personas o a algunas en desacuerdo con él, cosa que yo respeto, porque probablemente esas divergencias de la no aprobación de este contrato podrían estar afectadas por algún inconveniente personal que pueda tener algún Legislador con el actual síndico de Santiago y repito, cosa que yo respeto. Para nadie es un secreto que independientemente de que se esté de acuerdo o no con el Síndico de Santiago, José Enrique Sued, entiendo que el Ayuntamiento de Santiago no está pidiendo un financiamiento para que el Estado dominicano sea el que tenga que pagar esa deuda, ni los intereses, sino el propio Ayuntamiento de Santiago de los fondos que le asigna la ley a los ayuntamientos, de ahí se segregan los fondos y se paga tanto la amortización como los intereses del referido préstamo. Entiendo que el mismo viene a resolver un problema vital para la provincia de Santiago, la provincia de Santiago tiene sus dolientes; la provincia de Santiago sabe que muchas veces cuando cambian los vientos en los meses de noviembre, diciembre y enero, Santiago se convierte en una humareda, parecería que en Santiago estuviera cayendo neblina y es el humo del vertedero de Rafey que contamina. Sin embargo, aquí hay personas que probablemente no estén de acuerdo con ese préstamo, pero yo quiero que me expliquen cuáles son las razones de peso por que se le pueda negar al Síndico de Santiago, José Enrique Sued, tomar ese préstamo. Es un ayuntamiento que ha cumplido con todos y cada uno de los compromisos que ha tomado como préstamos en instituciones financieras. Recuerdo un préstamo de setenta y cinco millones de pesos (RD$75,000,000.00) que lo tomó para comenzar el vertedero, pero mucha gente sabe que con los fondos que se reciben en el Ayuntamiento de Santiago no es posible una obra de tal magnitud, a no ser por un empréstito con una institución financiera como el Banco de Reservas. Yo le pido a los Honorables colegas de las distintas bancadas que den su aprobación a este empréstito, porque con ello no están ayudando a una persona en particular, están ayudando a la provincia que me vio nacer, a la provincia que represento. Señor Presidente, me voy a reservar un segundo turno de acuerdo a cómo vengan las discusiones, pero en este caso yo le voy a pedir a los distinguidos cole-

gas que le den su aprobación al informe que ha presentado la Comisión de Finanzas de esta Honorable Cámara de Diputados. Muchas gracias".

El siguiente turno fue concedido al Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán: "Yo creo que después de haber escuchado la intervención de nuestro colega Marino Collante y los que somos de Santiago y hemos vivido este problema que tenemos allá con el vertedero de Rafey y conocemos la parte benevolente de este proyecto, pero sobre todo escuchando la intervención de nuestro colega Marino Collante y sabiendo que realmente es un problema que nos afecta a todos, yo mismo, aquí, desde esta misma curul, he denunciando las dificultades que esto trae a Santiago. En el Hospital Cabral y Báez mucha gente, entre ellas pacientes enfermos, cuando el humo corre en dirección y pasa por el hospital le ha costado la vida a mucha gente y sabemos de las situaciones del entorno de Rafey. Además de eso hay una parte interesante en este proyecto, y es que también, no recuerdo haberlo escuchado de parte de Marino Collante, me gustaría que Marino me recuerde si lo mencionó, hay una parte que es un descuento que se le hace a la deuda, si se paga, es decir, que aprobando este préstamo y pagándose a los deudores, a quienes se le debe, le van a hacer un descuento y esto es un ahorro también, por lo que yo creo que es muy importante. Vemos como interesante y favorable este préstamo, por lo que les pedimos a los colegas de todas las bancadas políticas que nos pongamos de acuerdo para que esto, que ya fue a comisión, pueda ser aprobado hoy. Así es que después de ver el informe favorable, pedimos el apoyo para que se pueda aprobar este préstamo. Muchas gracias, Honorables colegas".

El siguiente turno fue desarrollado por el Diputado Ángel Acosta Féliz, quien señaló: "Quiero darle las gracias doble, primero, porque usted ha reestablecido la democracia, que provisionalmente fue maltratada. Ante el reestablecimiento de la democracia, Presidente, quiero primero hacer un primer aclarando, porque una intervención de Marino Collante merece la atención de un Diputado, Marino Collante no es un Diputado cualquiera, es un hombre de Estado. A mi amigo Marino Collante le quiero aclarar que yo entiendo que la alusión personal que él refiere del problema con José Enrique Sued es conmigo y sí hay un problema personal, simplemente porque él ha asumido como personal que yo le quitara una diputación a su hermana, pero de mi parte digo que nada más tengo problemas personales con quien sea capaz de quitarme una mujer y él no está en esas condiciones. Segundo, Presidente, me ha turbado la intervención de Ulises Rodríguez. Ulises está hablando y Marino, no sé si porque lo traicionó el subconsciente o con una intención vedada trajo a colación el tema del vertedero de Rafey. ¿Qué tiene que ver el vertedero de Rafey con este tema?, pregunto, Presidente, porque la ley que tengo en la mano dice claramente que es un préstamo con el Banco de Reservas o cualquier otra entidad del sistema financiero, dedicado a dos actividades exclusivamente: pagarle a una empresa doscientos ochenta millones de pesos (RD$280,000,000.00) y a otra doscientos millones de pesos (RD$200,000,000.00), solamente, la ley es clara, aquí no hay que leerla, ni meterla por debajo de la mesa, aquí se está aprobando un préstamo de cuatrocientos ochenta millones de pesos (RD$480,000,000.00), uno dirigido a una empresa que se le van a pagar doscientos cincuenta millones de pesos (RD$250,000,000.00) con el agravante, Presidente, de que ambas empresas redujeron su deuda en una negociación entre comillas; a una empresa le debían trescientos cincuenta millones de pesos (RD$350,000,000.00) y se desprendió, oiga bien, Presidente Valentín, Diputado santiaguero, esa empresa se desprendió de nada más y nada menos que de cien millones de pesos (RD$100,000,000.00) para entrar en la negociación. Una empresa que genere beneficios por trescientos cincuenta millones de pesos (RD$350,000,000.00) y sea capaz de desprenderse de cien millones de pesos (RD$100,000,000.00) tiene que revisarse. La otra tenía una deuda de doscientos cincuenta millones de pesos (RD$250,000,000.00) y sencillamente negoció para que le pagaran doscientos nada más, eso es lo que estamos discutiendo aquí hermano Ulises Rodríguez, Presidente del PRD en Santiago. Segundo, cuando Marino habla del vertedero de Rafey pone sobre relieve un tema que yo no quería tratar aquí: el Ayuntamiento de Santiago tomó un préstamo que estuve de acuerdo en función de una negociación que hizo con el PLD, con el Presidente Fernández de manera particular, de que ambos iban a hacer un aporte, el Síndico de Santiago dijo que no tenía dinero para ponerlo, pero que si el Banco de Reservas le prestaba los setenta y cinco millones él lo tomaba y se tomó el préstamo. El Presidente Fernández cumplió con su parte, hizo el préstamo y el préstamo se depositó en un banco y generó intereses, ¿qué hicieron con los intereses de ese préstamo por dos años? Tercero, Presidente, ¿por qué yo me opongo? y me opongo responsablemente, ¡y qué bueno que la Providencia Divina nos ha permitido que una comunidad de Santiago esté aquí, que no estaba programada ni yo la invité aquí!, me llamaron ahorita que estaban allá abajo y no los dejaban entrar, y le pedí permiso al asistente del Presidente para que le permitieran entrar, no sabía que venían, pero que oigan esto: uno…

A viva voz se escuchó al Diputado Marino Antonio Collante Gómez decir: "Compraron camiones y están aquí".

Continuó diciendo el Diputado Ángel Acosta Féliz: "No, lo que se descubrió Marino Collante fue el contubernio y el robo colegiado que hay en la República Dominicana. Si aquí se hiciera una gestión simple nos diéramos cuenta que no es necesario tomar un préstamo para pagar esa basura, porque si yo tomo un préstamo de cuatrocientos ochenta millones de pesos (RD$480,000,000.00) tengo que pagar mensualmente de intereses por quince años, seis millones de pesos (RD$6,000.000.00). Vamos a hacer un plan de pago con los seis millones de pesos mensuales (RD$6,000.000.00), y hacer un sacrificio de los gastos administrativos que tiene el Ayuntamiento de Santiago y hacer un plan de pago, pero no meterse en un préstamo de cuatrocientos ochenta millones de pesos (RD$480,000,000.00), pero agravado, Presidente, porque ya yo pagué esa basura, es un préstamo para dos empresas colectoras de basura en Santiago, que además ya Santiago, señores, Santiago pagó la basura, ¿qué hicieron con el dinero que yo pagué por concepto de recolección de basura todos los meses?, ¿qué hicieron con el dinero del pago de la basura, que no le pagaron a las empresas que colectan de manera privada la basura?, ¿ustedes saben ante qué estamos presentes aquí hoy?, ante un latrocinio, ese préstamo es un robo, y mi vida, Marino Collante, la han puesto en peligro ustedes. Cuando Máximo Castro allí me dijo ayer que tuviera cuidado porque había intenciones, que yo estaba atentando contra intereses y con gentes que ya habían negociado, ¡ah!, mi vida está en peligro, yo la pongo en peligro con mucho gusto, porque yo sé a qué vine a este Hemiciclo, a ser un digno representante de Santiago, no un negociador, como están haciendo en este momento. Ese préstamo en un robo, es improcedente, y mucho más improcedente es a seis días de una catástrofe como la que ha vivido el pueblo dominicano. Tomemos ese dinero que está disponible en el Banco de Reservas y no hagamos bonos, pongámoslo a disposición del Poder Ejecutivo para que vaya en auxilio de las comunidades que así lo necesitan, pero no de esta manera, Presidente. Yo me opongo de manera radical, firme y frontal y me alegro que Santiago esté presente y que haya testigos, para que sepan que hay hombres que sabemos dar la cara y la damos bajo cualquier circunstancia, aún poniendo en peligro nuestra propia vida, porque sabemos que estamos afectando intereses, intereses en el Ayuntamiento de Santiago e intereses aquí. Muchas gracias, amigo Presidente, y le pido, por favor, que si tiene la oportunidad lea la carta que le remitimos en el día de ayer".

A viva voz se escuchaba al Diputado Marino Antonio Collante Gómez decir: "¡Doble moral, contratista del gobierno, charlatán!".

Expresó el Diputado Presidente: "Diputado, por favor. Diputado Collante…

A viva voz el Diputado Marino Antonio Collante Gómez proseguía diciendo: "Esa curul no es tuya, charlatán".

El Diputado Presidente señaló: "Marino Collante, por favor. No, no, pero no ha habido alusiones personales, no puede haber. Tiene la palabra el Diputado Víctor Suárez".

Intervino a continuación el Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, quien expresó lo siguiente: "Mi discurso empezará con decir primero que ésta es una iniciativa del Poder Ejecutivo, del partido de gobierno, del Partido de la Liberación Dominicana, soy miembro del Comité Central y me he identificado desde que estoy en este partido como 'leonelista'. Por otra parte, tenemos una gran amistad con el Síndico de Santiago y tomo la palabra porque me siento indignado que se haya conocido esta iniciativa que afecta de manera directa a los munícipes de nuestra provincia sin por lo menos convocarnos a una de las reuniones para conocer este proyecto, pero no de manera personal a Víctor Suárez, sino que hay dieciocho Diputados de los diferentes partidos del sistema político en la República Dominicana y ninguno fue consultado, y es probable que ese proyecto tenga su parte buena en lo que atañe a los doscientos millones para los equipos de los desechos sólidos, pero tenemos diferencias con los doscientos ochenta millones para el pago de la basura, pagaderos a quince años, donde Santiago dejará de percibir cuatro millones de pesos mensuales para la inversión de nuestro municipio. En Santiago lo que queremos, o en mi caso particular, señor Presidente, lo que proponemos es que este…

En esos momentos era evidente en la Sala el resquebrajamiento del orden ya que puestos de pies un sinnúmero de Diputados conversaban entre sí.

Continuó diciendo el Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "Si me dejan terminar, por favor. En este caso lo único que queremos solicitar sin entrar al fondo del proyecto, es que vaya a una Comisión Especial, pero una Comisión Especial que no sea la misma de Finanzas, una Comisión Especial en la que los dieciocho Diputados de los diferentes partidos políticos estén en ella, que los dieciochos Diputados tomen participación del proyecto, que emitan su opinión y voten finalmente, sea a favor o en contra, de un proyecto que atañe de manera exclusiva al municipio de Santiago. Por favor, señor Presidente, por favor, demás colegas, no nos dejen fuera de una discusión en la que debemos estar todos los Diputados y Diputadas de Santiago. Muchísimas gracias".

El siguiente turno fue desarrollado por el Diputado

Antonio de León Morel, quien manifestó: "Nosotros como Diputado de nuestra provincia de Santiago coincidimos con los planteamientos del compañero colega Diputado Víctor Suárez en el sentido de que se nos debió consultar e informar de este préstamo, pero nosotros consideramos que Santiago necesita con urgencia más equipos para la limpieza de una provincia o de un municipio que va en desarrollo y necesita la protección y solidaridad de los Diputados, no simplemente de nuestro municipio, ni de nuestra provincia de Santiago, sino de cada uno de los Diputados de los diferentes bloques porque en verdad, señor Presidente, el municipio de Santiago necesita con urgencia la aprobación de este préstamo para fortalecer el equipo pesado de la municipalidad de Santiago. Por lo cual, solicitamos la comprensión y la solidaridad de cada uno de nuestros colegas para aprobar este préstamo en beneficio de nuestro municipio. Muchas gracias, Presidente".

Manifestó el Diputado Presidente: "Tiene la palabra el Honorable Diputado Luis José González Sánchez. ¿Cómo es?".

A viva voz se escuchó al Diputado Luis José González Sánchez expresar que concediera la palabra primeramente a los demás Diputados de la provincia de Santiago que no habían hecho uso de la misma.

Señaló el Diputado Presidente: "¡Ah!, los de Santiago adelante. Es que no hay más del Partido Reformista en Santiago que me la estén pidiendo. Le otorgo la palabra al Diputado José Ricardo Taveras".

En uso de la palabra, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco precisó: "Aquí hay un problema técnico, y es que nosotros no podemos aprobar esa ley por una razón muy sencilla, porque nosotros no tenemos facultad para autorizar una gestión de crédito. El Congreso aprueba contratos de préstamo, pero el Congreso no aprueba gestiones, o sea, que aquí hay un problema de fondo porque el Congreso está facultado, de acuerdo con el artículo 37 de la Constitución de la República para autorizar o no empréstitos sobre el crédito de la República por medio del Poder Ejecutivo. Yo no quiero entrar en juicios de valor sobre este préstamo, ni mucho menos en consideraciones personales, pero entiendo pertinente remarcar que nosotros tenemos que ser prudentes con la cuestión de la autorización de los empréstitos. En primer lugar, yo no creo que el Congreso deba autorizarle a ningún ayuntamiento que cobra mensualmente a los usuarios el servicio de recogida de basura, no al Ayuntamiento de Santiago, a ningún ayuntamiento, ningún tipo de crédito para pagar deudas por un servicio que los munícipes pagan mensualmente, eso es premiar la ineficiencia, y nosotros entendemos que es impertinente aprobarle un crédito, así se trate del ayuntamiento de Santiago, aprobarle un crédito, porque ¿qué estamos diciendo?, que esos recursos que están pagando los munícipes mensualmente, ¿dónde están siendo utilizados?, porque eso debió utilizarse para pagarle a la prestadora del servicio, eso ya es una razón suficiente para hacer de este préstamo una imprudencia. En segundo lugar, el problema del vertedero. El mismo síndico ha expresado que el vertedero es una solución de cien millones de pesos (RD$100,000,000.00) y el Ayuntamiento de Santiago dispone de los recursos necesarios para eso y no ha resuelto ese problema, pero por lo menos lo del vertedero se podría discutir. Nosotros entendemos que no debemos sentar el precedente de pagarle deudas por recogida de basura a ningún ayuntamiento, ¡a ninguno! De manera pues que nosotros vamos también a refrendar la solicitud que hiciera el colega Víctor Suárez para que esto se envíe a comisión, se estudie de manera más detenida y se pondere. Que se cree una Comisión Especial para estos fines, y que sea ponderado este aspecto porque nosotros entendemos que resulta un premio a la ineficiencia administrativa y resulta también que se está esquilmando a los munícipes cuando éstos pagan los servicios de basura y estos recursos no se destinan a lo que deben destinarse, que es al pago de esas compañías que se dedican a ese servicio. Gracias, señor Presidente".

Fue concedida la palabra al Diputado Marino Antonio Collante Gómez, quien señaló lo siguiente: "Volvemos a recordarle a muchos de los Legisladores que aquí, parece ser, que hay préstamos malos y préstamos buenos. Hace un momento que se aprobó de urgencia cinco mil millones, como bonos, y eso no fue a comisión, eso no fue a nada. Entonces, yo pido la sensatez y la coherencia de los Diputados, porque si yo hubiese sabido esto, yo hago un legado aquí de las incoherencias de muchos colegas que en casos votan por una cosa sin ir a comisión, y que ciertamente comprometen el patrimonio público, no por cuatrocientos ochenta millones de pesos (RD$480,000,000.00), sino por miles de millones de pesos. De manera que si aquí vamos a debatir la legalidad o no, el procedimiento que se utiliza para aprobar un préstamo o cualquier otra cosa, primero hay que revisarse y hay que saber quién tiene coherencia y quién no tiene coherencia, porque si buscamos ahorita, ahí, en esa votación, hay Diputados que refrendaron los bonos, entonces los bonos son buenos. Éste es un préstamo que no va a ser pagado por el Estado dominicano, sino por los propios fondos que le entran al ayuntamiento. Ahora, el Hemiciclo es soberano, señor Presidente, el Hemiciclo es soberano, y con relación a la nueva ley de los ayuntamientos, creo que es el procedimiento correcto, que antes no se utilizaba, porque al Ayuntamiento del Distrito Nacional se le cuelan millones y millones en prés-

tamos, ¿y por qué esos Legisladores, que son tan legalistas, no vienen a hacer una oposición a esa ilegalidad? ¡Ah!, ahora que se está cumpliendo con un procedimiento que la nueva Ley de los Ayuntamientos, que Luis José va a hacer referencia a eso, tienen que utilizar ese procedimiento de venir aquí al Congreso Nacional. Entonces, chequeemos la coherencia, chequeemos la coherencia ahora, ahí en esos archivos usted sí puede buscar la coherencia del Diputado Marino Collante, que no importa los gobiernos que han sucedido aquí, siempre he sido coherente en mis posiciones y en votaciones. De manera que yo les pido a muchos de los colegas que se revisen para que no haya un préstamo malo y haya otro bueno. A mí me hubiese gustado que hubiese un desglose de esto que nosotros aprobamos hace un momento, en qué se iban a invertir, y no buscarle 'la quinta pata al gato', ensuciando reputaciones aquí por cuatrocientos ochenta millones de pesos (RD$480,000,000.00). ¡Óyeme!, ¡qué bueno es aprobar en dos minutos cinco mil millones de pesos (RD$5,000,000,000.00) dizque para un plan de contingencia, sabiendo todo el mundo aquí que hay excedente presupuestario!, pero no quiero llegar y tocar eso ahí. Entonces, ahora se viene aquí a hablar de cuatrocientos ochenta millones de pesos al ayuntamiento de Santiago. Yo pregunto, si la matemática no falla, ¿qué es más, cuatrocientos ochenta millones de pesos (RD$480,000,000.00) o cinco mil millones de pesos (RD$5,000,000,000.00)?, que esos ciertamente sí los va a pagar el pueblo dominicano. Entonces, seamos coherentes, seamos coherentes, no puede haber préstamos malos y préstamos buenos, y me atrevo a asegurar lo siguiente, estimados colegas, ¡a que si lo mandan a una comisión viene con la misma recomendación de que se apruebe!, y eso fue bien debatido en la Comisión Permanente de Finanzas. Estoy defendiendo ese préstamo por dos razones fundamentales: porque creo en el uso que se le va a dar y porque soy amigo personal del Síndico de Santiago, José Enrique Sued, yo soy amigo de los amigos por delante, de lado y por donde se quiera cualquiera imaginar. Soy amigo de los amigos en cualquier circunstancia, yo no vengo aquí como muchos Diputados, a hacer uso de la palabra para tratar de enlodar reputaciones, pero primeramente nosotros los Legisladores lo que tenemos que hacer es vernos en el espejo de enfrente a ver si hemos actuado correctamente, porque aquí se practica la doble moral, aquí se practica la doble moral, y eso tiene que acabarse porque este pueblo dominicano lo que está acostumbrado a ver son muchos farsantes que una vez tienen una careta negra, otro día tienen una careta blanca y otro día quién sabe cuál careta tienen. Entonces, yo llamo a la reflexión de los distinguidos colegas, llamo a la reflexión de los colegas para que a este empréstito del Ayuntamiento de Santiago, no del Estado dominicano, le den su voto favorable, pero el Hemiciclo es soberano y podrá hacer lo que entienda que deba hacer. Muchas gracias".

Mientras intervenía el Diputado Collante Gómez asumió la conducción de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, ante la salida del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

El siguiente turno fue concedido al Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia, quien manifestó lo siguiente: "Yo pienso que el momento no es para cuestionar si a estos fondos se les va a dar un mal o un buen uso, si el préstamo es bueno o es malo, yo estoy seguro que si llega al Ayuntamiento de Santiago, pues es muy probable, hay una alta probabilidad de que el uso que se le dé a los fondos sea el adecuado, pero mi querido hermano y Honorable Diputado Marino Collante tiene que entender que por ejemplo, hoy fue que yo vi en mi oficina que depositaron este proyecto de préstamo para Santiago y que al igual que otros diecisiete Diputados de la provincia, aunque pueda ser muy justo y muy conveniente este préstamo, nosotros como Diputado tenemos que tener un dominio; él habla de los bonos, pero nosotros sabemos que los bonos van a ser utilizados en un proceso de reconstrucción nacional ante los daños que ocasionó una catástrofe. Por esa razón entendemos que no tiene que haber tanta prisa en la aprobación de este préstamo para el municipio de Santiago, sino que los Diputados de la provincia nos podamos reunir en conjunto con la sindicatura para conocer a profundidad cuál es la motivación fundamental de este empréstito a que está llamado a someterse el Ayuntamiento de Santiago. Es decir, que nosotros proponemos que esto vaya a la Comisión y que esto permita el tiempo necesario para que los dieciocho Diputados de la provincia de Santiago nos integremos junto con la sindicatura a un proceso de revisión y de discusión de este préstamo para que conociendo a fondo los detalles del mismo, entonces, vengamos aquí con el aval suficiente para aprobar o rechazar dicho préstamo".

Siendo la una hora y veinticinco minutos (1:25) de la tarde se reincorporó a los trabajos legislativos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

El Diputado Presidente señaló: "Tiene la palabra el Diputado Pedro Aguirre y después mi compadre, está en la lista. Lo que pasa es que Aguirre habla poco y en la lista está Aguirre y después va usted. Papo de León, no habla tampoco, usted va ahorita y la tira".

En uso de la palabra el Diputado Pedro Alejandro Aguirre Hernández expresó lo siguiente: "¡Que malo es no conocer cómo se desarrollan los ayuntamientos en el país!, y oigo colegas Diputados decir que han pagado la basura, no sabiendo que ningún ayuntamien-

to puede pagar el servicio de recogida de la basura. El personal, los equipos y el gasto en combustible que se utiliza para la recogida de la basura es diez veces mayor al pago que se logra recolectar. Pero además, el Ayuntamiento de Santiago, en el presupuesto pasado, fue afectado con muchos millones de pesos porque no se le dio el porcentaje que establece la ley, no se le dio el diez por ciento (10%) que establece la ley, y así fueron afectados todos los ayuntamientos del país. Estamos ante una ciudad sui géneris, ante una ciudad que siempre ha tenido un esplendor por su belleza y su limpieza, estamos ante una ciudad que tiene un gran problema con el vertedero, estamos ante una ciudad que necesita equipos, y estamos ante un hombre que ha sido ejemplo de síndico en el país, José Enrique Sued, y los recursos que ha recibido los ha invertido bien invertidos en la ciudad de Santiago, y no obstante pertenecer a un partido que va en decadencia, como el Partido Reformista, por su gestión tiene la aceptación de la población de Santiago. Sería una injusticia que a un hombre como José Enrique se le niegue un préstamo que se va a pagar con los recursos del ayuntamiento. Pedimos a los colegas Diputados y Diputadas de este Hemiciclo que hoy debemos darle un respaldo al municipio de Santiago y a ese Honorable Síndico José Enrique Sued, por lo cual yo les pido a todos los colegas que votemos positivo por este empréstito. Muchas gracias, señor Presidente".

El siguiente turno fue concedido al Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa, quien indicó: "En primer lugar queremos que el Presidente mande a la Sala que ponga atención a lo que estamos hablando, y segundo que ponga la Sala a escuchar".

Era evidente el resquebrajamiento del orden en la Sala, ya que varios Diputados conversaban entre sí.

Expresó el Diputado Presidente: "Silencio, por favor, préstenle atención".

Señaló el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa: "Aquí a todo el mundo le gusta que lo escuchen".

Observó el Diputado Presidente: "Pero hay otros que no les gusta escuchar".

El Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa se expresó como sigue: "Sí, ése es un problema institucional que hay que corregir. En primer lugar nosotros vamos a hacer una breve reseña…

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado en uso de la palabra y manifestó: "Déme un segundo, compadre. No hay que discutir nada. Ulises, usted no sabe lo que usted está hablando, usted es un hombre recién casado, tiene que estar tranquilo para que las energías las pueda utilizar en la persuasión y en la buena y hermosa vida de pareja, usted es un señor casado, Presidente de un partido político, tenga más moderación y compostura. Tiene la palabra el Diputado Librado Castillo, para quien les pido, por favor, que presten absoluta atención".

Expresó el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa: "Usted es el primero, Presidente, que no escucha con esa pléyade de gente que usted tiene ahí atrás (alude a un número indeterminado de Diputados que se encontraban de pies alrededor de la posición que ocupa el Diputado Presidente en la mesa del Bufete Directivo). Está bien, Presidente, retiro el turno".

Indicó el Diputado Presidente: "No señor, denegada, tiene la palabra, tiene la palabra el Diputado Castillo. Señores, señores, escuchen al Diputado Librado Castillo que además de eso él escucha muy bien a los demás".

Continuó pues en uso de la palabra el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa y manifestó: "El proyecto de ley que establece una autorización al ayuntamiento por parte del Congreso, lo primero es que está mal formulado. El Congreso está facultado a aprobarle al Poder Ejecutivo los desembolsos y los impuestos que frente al país hace compromiso, y eso todo el que está aquí lo sabe. Nosotros no entramos en un proceso de cuestionamiento al actual Síndico de Santiago, pero todos sabemos qué implica un proceso de recolección de residuos sólidos, que aquí casi nunca se entra en detalles en ninguno de los procesos en los que involucramos a los ayuntamientos. Yo estoy de acuerdo que ningún ayuntamiento pretenda que se le haga una concesión de préstamo al margen de ser solicitado por el Poder Ejecutivo vía Congreso, aunque en el mismo conste que sea para beneficiar a un ayuntamiento determinado. Nosotros creemos lo siguiente: ¿qué implica recolectar la basura y el pago que se pretende hacer? Primero, el proceso de recolección frente a los hogares conlleva una serie de detalles en cuyo enunciado no vamos a caer en este momento porque son detalles técnicos; en segundo lugar conlleva definir el transporte de esos desechos y en tercer lugar conlleva el proceso de la disposición final donde se establece una balanza, donde se pesa la basura que nosotros como Congreso, por no hacer una investigación de fondo, no sabemos si esa basura está siendo preñada de desechos de construcción para aumentar el peso en la balanza, por lo que nosotros creemos que un préstamo de esa naturaleza debe estudiarse con mayor profundidad, debe estudiarse detenidamente y proponemos a este Hemiciclo que paremos este escenario que se ha presentado aquí, que definitivamente se hace causa y

cómplice de que la opinión pública siga teniendo una opinión desfavorable del Congreso Nacional y aquí tenemos que pagar justos por pecadores cuando vemos este espectáculo de mal gusto, ¡espectáculos que tienen que terminarse en un Congreso de la República!, de lo contrario tendremos que dejar de venir a este Congreso si vamos a venir a ver ese tipo de cosas que le quitan a uno la calidad moral para defender a este Congreso ante el pueblo dominicano. Lo primero que hay aquí es una vagabundería que nadie quiere escuchar a la gente y hay que detenerse a oír para poder tener propiedad cuando uno va a tratar un asunto técnico aquí, debe escucharse a la Comisión del Congreso y al ayuntamiento, y proponemos de manera formal que se posponga esta discusión hasta el próximo martes donde cada uno tenga acceso a las discusiones que se van a hacer aquí, y entonces, con profundidad podamos venir a explicar con lujo de detalles lo que está pasando con relación a este préstamo. Muchas gracias".

Habló a continuación el Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón, quien precisó lo siguiente: "Yo quería proponerle a los Diputados de las diferentes bancadas un procedimiento: primero, que se les permita a los dieciocho Diputados de las diferentes bancadas edificarse, que los escuchen, que les expliquen a los dieciocho Diputados de Santiago de los Caballeros que tienen derecho de informarse, de actualizarse y de conocer a profundidad, minuciosamente, de qué se trata el préstamo de cuatrocientos ochenta millones de pesos (RD$480,000.000.00). Proponer también, señor Presidente, que vuelva a la misma Comisión de Finanzas y que se le permita a los dieciocho Diputados de Santiago participar en los debates y que examinen a profundidad, conjuntamente con la Comisión de Finanzas el proyecto que nos ocupa. Tercero, que el proyecto se conozca a plazo fijo para el miércoles y que se proceda inmediatamente al cierre de los debates ya que el tema está ampliamente debatido. Muchas gracias, señor Presidente".

Expresó el Diputado Presidente: "Bueno, hay dos propuestas del Partido de la Liberación Dominicana. Una, la que plantea Suárez, de que vaya a una Comisión Especial y otra la que plantea el vocero de que vaya a plazo fijo hasta la próxima semana. Hay diez personas en lista, pero todas están girando alrededor de la idea o de que se apruebe o que vaya a la comisión a plazo fijo. Tiene la palabra el Diputado Mario Fernández Saviñón".

En el desarrollo de sus palabras, el Diputado Mario José Fernández Saviñón manifestó: "Si ese proyecto lo hubiesen enviado a la Comisión de Medio Ambiente, que hubiera hecho todas las indagatorias sobre el caso, estamos seguros que no tuviéramos este tema como lo hemos conducido en el día de hoy. Las cosas del medio ambiente, las cosas del ambiente del Cibao Central, de Santiago, de la humareda y de todas esas cosas que tenemos años viendo en Santiago no deben ser vistas desde el punto de vista metálico, ¡no!, es el cobre el que contamina y enferma a los niños, a las mujeres, a los hombres de Santiago y de los pueblos circunvecinos. Es un problema de contaminación, Presidente, y mientras no veamos las cosas del medio ambiente como son, estaremos caminando por un rumbo equivocado. El procedimiento, Presidente, que queremos solicitar es que nos lo envíen para nosotros hacer las indagatorias que amerita el caso. Gracias".

Habló a continuación el Diputado Antonio Bernabel Colón Cruz, quien indicó lo siguiente: "Nosotros, como Diputado de la provincia de Santiago, y que este proyecto es del Ayuntamiento de Santiago, queremos decir lo siguiente: nuestra provincia se ha identificado siempre por ser una provincia limpia y organizada. Este préstamo busca saldar deudas con dos compañías que dan servicio al ayuntamiento y otra parte es para dedicarla a la compra de maquinarias para el servicio del Ayuntamiento de Santiago. Nosotros, que una vez fuimos Encargado de Saneamiento Ambiental del Ayuntamiento sabemos las grandes debilidades que hay dentro y que en muchas ocasiones tuvimos que auxiliarnos de otras provincias, con maquinarias, para que nos fueran a ayudar en lo que es la recogida de basura, entre otras labores. Queremos decir que estamos totalmente de acuerdo con este proyecto, entiendo que en esta Cámara de Diputados y Diputadas hasta que no aprendamos a ser coherentes estaremos cometiendo grandes errores, primero, porque ahorita, hace poco tiempo, nosotros fuimos sorprendidos por un proyecto de más de cinco mil millones de pesos, que no estamos diciendo que no estemos de acuerdo, pero fue, como decimos en el Cibao, 'sancochado', 'aprobado al vapor', no fue enviado a comisión, pero mucho menos la bancada oficialista, que hoy pide que este proyecto vaya a comisión, pero debió ser igual, el otro debió pedirse que fuera a comisión también, que es de mayor cantidad y sin embargo eso no se pidió, pero hay una doble incoherencia y es que este proyecto viene del Poder Ejecutivo, entonces el Poder Ejecutivo es bueno para una cosa y malo para otra; hay que ser obedientes y los que son oficialistas saben muy bien que han dicho aquí que todos los proyectos que vengan del Poder Ejecutivo tienen que ser aprobados. Entonces, yo pido que este proyecto, si somos coherentes, se apruebe también a favor del ayuntamiento, porque viene del Poder Ejecutivo. Entonces nosotros queremos pedir que como tenemos un Presidente de la Cámara tan sensato, tan coherente, y sobre todo santiaguero, que esta bancada oficialista le dé el visto bueno a este proyecto que es favorable y que es muy positivo,

para que nuestro Presidente Valentín y los que somos de Santiago, cuando entremos a Santiago veamos todo el sueño de ver a Santiago como una tacita de café. Así es, Presidente, que yo quiero decir que me sumo al parecer del compañero, colega Diputado Ulises Rodríguez y propiamente a la del amigo Marino Collante de que hoy le demos la aprobación a este proyecto a favor de nuestra provincia de Santiago, y sobre todo, a un síndico que ha venido haciendo un gran trabajo, pero sobre todo también que ha mostrado eficiencia y seriedad con el manejo de la cosa pública. Muchísimas gracias".

El siguiente turno fue desarrollado por el Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña, quien expresó: "Quiero dejar planteado aquí, en este Hemiciclo, nuestra posición en torno a lo que se está discutiendo con este proyecto. En primer lugar debo señalar que ese proyecto baja del Poder Ejecutivo porque los síndicos, los ayuntamientos, no tienen poder de iniciativa, baja porque automáticamente tiene que ser a través del Poder Ejecutivo. Otro asunto importante que hay que señalar es que hay que discutir el destino de los recursos. No podemos nosotros compararlo con los bonos, porque los bonos están destinados a la reconstrucción del país en un momento en que la República Dominicana está en una emergencia nacional, en esta situación éste es el destino de esos recursos. Hay que señalar que hay que estudiarlo, porque en el presupuesto de cada ayuntamiento están consignados los recursos para recoger la basura y precisamente en Santiago, el Ayuntamiento usa los servicios de una institución muy eficiente, que es la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santiago, COORASAN, y los recibos de la basura llegan en el recibo del agua. En muchos lugares el recibo de la basura, o sea, el monto de la basura, es mayor que el monto del agua, por lo tanto, los ciudadanos de Santiago han pagado religiosamente el servicio de recogida de basura y si han pagado religiosamente este servicio esos recursos están en el Presupuesto del Ayuntamiento de Santiago, por lo tanto, hay que analizar, hay que ver, hay que estudiar por qué hay que buscar un préstamo para pagarle a una compañía el servicio de la recogida de la basura si esos recursos ya están consignados en el presupuesto. Por lo tanto, nosotros creemos que es lógico que ese proyecto vaya a una comisión y que los Diputados de Santiago tengan la oportunidad de estudiarlo y de dar su opinión en torno al mismo. Gracias".

El Diputado Presidente señaló: "Miren, señores, yo creo que aquí tenemos que jugar a la inteligencia. Aquí yo le doy la palabra a todo el que quiera, pero por más que se diga es una mera repetición de las ideas…

A viva voz se escuchó a varios Diputados emitir comentarios ante lo dicho por el Diputado Presidente.

Continuó diciendo el Diputado Presidente: "Bueno, pero es que me hacen ver como que se le está yendo el mundo y la fortuna, el patrimonio y los padres si no les doy la palabra, entonces, yo se las doy. Desde hace mucho, varias horas, hubo un planteamiento en el que han coincidido Diputados de los tres partidos, si lo sometemos hoy yo voto, pero no hay la cantidad de votos, los Diputados de Santiago, a gritos, por lo menos los del PLD, el Diputado De León, han solicitado que vaya a la misma Comisión, los invitan, ellos escuchan la pertinencia y ya, y el miércoles se aprueba. No es verdad que la bancada oficialista, Diputado Colón, está en contra de eso, está absolutamente a favor, pero que se cuele la cosa clara…

A viva voz se escuchó al Diputado Antonio Bernabel Colón Cruz decir que se estaba aprobando el proyecto con rapidez.

Indicó el Diputado Presidente: "Sí, pero óigame, pero eso es verdad que sí, eso es verdad que sí, es verdad que sí. Lo mismo que usted cuando estaba el PRD votaba por todo lo del PRD sin discusión y ahora discute lo contrario, por lo mismo, o sea, es lo mismo, colega, es lo mismo…

A viva voz se escuchó a la Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad señalar: "Sométalo, Presidente".

Prosiguió diciendo el Diputado Presidente: "Colega (alude a la Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad), si usted quiere usted me deja hablar, o si no usted viene y me ayuda, pero si usted quiere me deja hablar. Óigame, le he dado la palabra a todos, pero yo le ruego a usted, que es una persona con bastante formación, que me escuche, nada más, si no, yo se lo pido de rodillas, por favor, le ruego, que me permita hablar. Yo no creo que aquí se está planteando una oposición al proyecto, jamás, yo no creo que haya una oposición, a veces es un tema de elemental comunicación. Yo creía que este proyecto hoy no iba a encontrar ninguna objeción; un Diputado del PLD habló con José Enrique: 'mira, José Enrique, esto es importante, por lo menos cuando COORASAN se aprobó, el préstamo de COORASAN nos llamaron a todos los Diputados de Santiago y nos dijeron tal y tal', porque esto es un proyecto que no es verdad que no se conoce; al Diputado Gilberto también le contesto, porque este proyecto está en Internet desde hace varias semanas y fue a Comisión, no lo ha leído el que no ha querido. Ángel Acosta lo leyó y por eso hizo los reparos de lugar, otros no lo leyeron, pero la cuestión se pone a disposición de todos los Diputados y no podemos acusar al sistema, sino a nosotros mismos de la falla de no ha-

berlo estudiado, de no haberlo leído. José Enrique le contestó a ese colega: 'bueno, pero es que ése no es un proyecto mío, es un proyecto del Ejecutivo'. Creo que lo más sensato hubiera sido: 'sí, sí, vamos a ver eso', como hizo Marino, que habló con todos nosotros, que es el que más conoce, porque es el que más le ha dado seguimiento. Yo le pido al Diputado Saviñón que retire la propuesta de que vaya a la Comisión de Medio Ambiente, porque eso va a prolongar la discusión".

A viva voz se escuchó al Diputado Mario José Fernández Saviñón decir: "Retirada, pero…

El Diputado Presidente, dirigiéndose a este Diputado, dijo: "No, usted lo que tiene que hacer es participar en esa Comisión y hacemos más ágil la discusión. Entonces, en ese sentido yo quisiera ver si sacamos una propuesta unificada. Vamos a ver, de todas las propuestas que ha habido, yo me voy a permitir, oigan esto, señores, de todas las propuestas que se han formulado, yo voy a tomar la del vocero del PLD de que vuelva a la misma Comisión y que a la misma se integren todos los Diputados de Santiago, a plazo fijo, hasta el próximo miércoles. Como de Santiago hay abogados y cuantas cosas, si hay algún reparo sobre la constitucionalidad o la legalidad, que lo hagan ahí…

A viva voz se escuchó al Diputado José Ricardo Taveras Blanco señalar: "Yo pido contrario".

El Diputado Presidente señaló: "Yo le estoy diciendo que hagamos una, si no la retira, pues yo la someto. Hay dos propuestas, una de que vaya a una Comisión Especial, y otra que vaya a la Comisión de Finanzas con los Diputados de Santiago. Bueno, que vaya a otra Comisión Especial, y como es discrecional de nosotros su conformación, entonces nosotros la conformamos con los integrantes de la Comisión más todos los Diputados de Santiago…

A viva voz el Diputado Marino Antonio Collante Gómez dijo: "Retíreme de ahí".

Señaló el Diputado Presidente: "No, porque usted está ahí. No, no, no, Marino, usted no tiene la palabra. No, no, no, usted no se va a retirar de ninguna, usted es el Presidente, sin discusión. Entonces, someto que este proyecto…

A viva voz el Diputado José Ricardo Taveras Blanco decía: "Si tiene la misma presidencia no tiene sentido, Presidente…

Expresó el Diputado Presidente: "Pues vamos como usted diga, ¿cómo usted quiere?".

A viva voz, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco explicó: "Si va a ser el mismo Presidente, que ya expuso su punto de vista, que dijo que hasta tiene lazos personales con el síndico, que no hay problema, mandársela al mismo Diputado Collante, es lo mismo, Presidente. Está bien, es una nueva como quiera, pero va a ser con el mismo Presidente".

Votación 025
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 29 de este día)
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para que el proyecto de ley fuese enviado a estudio de una Comisión Especial a plazo fijo para el próximo miércoles: APROBADO. 93 diputados a favor, 2 diputados en contra de 95 presentes para esta votación.

En tanto se votaba, el Diputado Presidente señaló: "Pero sean responsables, Juan de León, tú estás en contra y no quieres hablar. Ve a la Comisión y exprésate".

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente indicó: "Aprobado. Queda enviado a una Comisión Especial, que estará integrada por los miembros de la Comisión Especial que rindieron el informe el día de hoy, más todos los Diputados de Santiago, más el Presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (A viva voz se escuchó al Diputado Ángel Acosta Féliz manifestar que él renunciaba de dicha Comisión). El Diputado Ángel Acosta renuncia de la Comisión".

PUNTO NO. 13.3: PROYECTO DE LEY DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN INDUSTRIAL. (Proponente(s) Senador Reinaldo de las Mercedes Pared Pérez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 09/10/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA SESIÓN NO. 21 DEL 09/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 07/11/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA 29 DEL 06/11/2007 ESTE PROYECTO QUEDÓ SOBRE LA MESA.
»Iniciativa Número: 04684-2006-2010-CD

Por Secretaría fue leído el texto del informe que sobre este proyecto preparó la Comisión Permanente de Industria y Comercio a partir del acápite titulado 'Recomendación o Conclusión de la Comisión', no obstante, se transcribe a continuación el texto del informe según lo dispone el numeral 5) artículo 115 del Reglamento Interior. A saber:

"Informe Favorable con modificaciones del "Proyecto de Ley de Competitividad e Innovación Industrial"

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián, Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Industria y Comercio
Presidida por:	Diputado Bernardo Sánchez

Información sobre el informe

Código	04684-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Industria y Comercio
Idioma:	Español
Descripción:	"Proyecto de Ley de Competitividad e Innovación Industrial".
Fecha de edición:	22 de octubre de 2007
Estado del Informe:	Favorable con modificaciones por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes……...04
2.Contenido……..05
3. Importancia para la República Dominicana…….05
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión……06
5.Copia Acta……15

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Ley de Competitividad e Innovación Industrial es una iniciativa del senador Reinaldo Pared Pérez. Iniciado en el Senado el 11 de septiembre de 2007. Aprobado en el Senado el 11 de septiembre de 2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 28 de septiembre de 2007. En orden del día el 02 de octubre de 2007. Pendiente orden del día el 03 de octubre de 2007. Pendiente orden del día anterior el 03 de octubre de 2007. En orden del día el 04 de octubre de 2007. Tomado en consideración el 09 de octubre de 2007. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión no. 21 del 09 de octubre de 2007.

Contenido:

El Proyecto de Competitividad e Innovación Industrial trata sobre:

Objeto, marco institucional y organización. Del régimen económico y financiero. De la competitividad industrial. De la calificación de industrias. Disposiciones generales y transitorias.

Importancia para la República Dominicana

El Proyecto de Ley de Competitividad e Innovación Industrial reformula todo el marco jurídico, económico de un área de importancia capital para contribuir al desarrollo nacional.

Este significará el despegue de un sector rezagado y de pocos incentivos para poder competir en los mercados internacionales.

Se requiere que en los actuales momentos sé dé una visión diferente que arroje resultados claros y visibles en el campo industrial, y para esto la ley es una poderosa herramienta, que incentiva la modernización, la investigación, la innovación y el cambio radical de la forma en que se viene desenvolviendo el país, para así ser llevado a estudios superiores de crecimiento económico.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Industria y Comercio, designada para estudiar el "Proyecto de Ley de Competitividad e Innovación Industrial", luego de reunirse para evaluar la pertinencia de esta pieza legislativa y sostener sesiones de trabajo, acordó rendir un informe favorable con las siguientes modificaciones:

Se modifica el literal (c) del artículo 2, para que se lea de la siguiente manera:

C) Pequeña y Mediana Industria (PYMI)

Pequeña Industria: Establecimiento manufacturero formal cuyo número de trabajadores y activos se encuentre dentro de los parámetros legales establecidos para regular las micro, pequeñas y medianas empresas.

Mediana Industria: Establecimiento manufacturero formal cuyo número de trabajadores y activos se encuentre dentro de los parámetros legales establecidos para regular las micro, pequeñas y medianas empresas.

Se modifica el párrafo VI del artículo 5, para que se lea de la siguiente manera:

Párrafo VI. Las funciones del Consejo Directivo se ejercerán de manera honorífica, sin importar la naturaleza de la misma, con excepción del Director General.

Se modifica el artículo 17, en su última línea, para que en lugar de la palabra estiman, se lea estimen y se lea como sigue:

ARTÍCULO 17: PROINDUSTRIA establecerá un fondo de garantía para los créditos concedidos por intermediarios financieros, bancarios y no bancarios, incluyendo la propia PROINDUSTRIA, para cubrir el porcentaje de pérdidas que las entidades financieras o crediticias estimen enfrentar en el conjunto de su cartera PYMI.

Se modifica el artículo 21, y se agrega un párrafo, para que se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 21. Sujeto a las disposiciones establecidas en el artículo 61 de la presente ley, estarán exentos del cobro del ITBIS en la Dirección General de Aduanas (DGA) las materias primas, las maquinarias industriales y bienes de capital para las industrias detalladas en el artículo 34 de la Ley 557-05 del 13 de diciembre del 2005, así como los demás bienes de capital y materias primas que gocen de una tasa arancelaria de cero por ciento (0%).

Párrafo: El cuatro por ciento (4%) del monto total del ITBIS dejado de percibir por la Dirección General de Aduanas en virtud de la aplicación de este artículo, continuará siendo transferido por el Tesorero Nacional a la cuenta registrada por la Dirección General Aduanas (DGA) para estos fines y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 226-06 que otorga Autonomía Funcional, Presupuestaria, Administrativa, Técnica y Patrimonio Propio a la Dirección General de Aduanas.

Se modifica el artículo 24, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 24. La DGA al emitir sus recomendaciones a la Secretaría de Hacienda, para crear sub-partidas arancelarias necesarias para optimizar el intercambio comercial consultará con PROINDUSTRIA a los fines de asegurar que las propuestas provenientes de partes interesadas sobre la creación o eliminación de subpartidas estimulen el desarrollo de cadenas productivas dentro de la industria nacional.

Se modifica el artículo 27, para que se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 27. DE LA COMPENSACIÓN SIMPLIFICADA. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 342 del Código Tributario, modificado por la Ley 557-05, las personas jurídicas sean nacionales o extranjeras, calificadas por PROINDUSTRIA, que exporten a terceros mercados, tendrán derecho al reembolso de todos los impuestos, sobrecargas, derechos y tasas en la misma proporción de sus exportaciones. El reembolso será calculado sobre la base de los pagos, adelantos y anticipos que las empresas realicen por Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), Impuestos sobre la Renta, Impuesto Selectivo al consumo a las Telecomunicaciones, Impuesto Selectivo al Consumo a los Seguros, Impuesto a los Cheques, Transacciones y Transferencias Financieras establecidos en el artículo 382 del Código Tributario, Impuestos sobre los Combustibles, Fósiles y Derivados establecidos en los artículos 30 y 31 de la Ley 495-06 de Rectificación Tributaria, así como por otros impuestos, sobrecargas, derechos y tasas que la empresa compruebe haber pagado; en la proporción correspondiente al monto total de sus exportaciones durante el período de que se trate. La Dirección General de Impuestos Internos podrá verificar la proporción de la producción exportada con los documentos de embarque depositados por el exportador en la Dirección General de Aduanas, entre otros métodos. Los exportadores tendrán derecho a solicitar el reembolso de estos impuestos dentro de un plazo de dos (2) meses contados a partir de la exportación.

Se crean dos artículos nuevos que se enumerarán 30 y 31 y renumera el proyecto de aquí en adelante, para que se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 30. Las empresas del mercado local proveedoras de bienes y servicios a las empresas netamente exportadoras y productoras de bienes exentos del ITBIS calificadas por PROINDUSTRIA, podrán vender a dichas empresas sin facturar el ITBIS y los selectivos al consumo correspondientes.

Párrafo I: Cuando un proveedor nacional que goce de un régimen fiscal especial provea a una empresa exportadora o productora de bienes y servicios exentos

deberá emitir Comprobantes Fiscales para contribuyentes acogidos a Regímenes Especiales de Tributación sin incluir el ITBIS en el mismo.

Párrafo II: Cuando las empresas de telecomunicaciones y seguros facturen a las empresas que exporten el cien por ciento (100%) de su producción, servicios de telecomunicaciones y seguros, gravados con el Impuesto Selectivo al Consumo, lo harán con comprobantes fiscales para regímenes Especiales sin consignar el referido impuesto.

Párrafo III: Los proveedores de insumos a productores exentos del ITBIS gozarán del mismo tratamiento que los productores de bienes exentos.

ARTÍCULO 31. Las empresas industriales o agroindustriales, calificadas por PROINDUSTRIA, podrán adquirir sus insumos en el mercado local y en empresas de zonas francas exentos de ITBIS.

Párrafo: Para que las empresas industriales y agroindustriales calificadas por PROINDUSTRIA puedan adquirir sus insumos en el mercado local o en empresas de zonas francas, sin pagar el ITBIS correspondiente, deberán solicitar a la DGII autorización para contribuyente, para lo cual deberán remitir a la DGII la lista de proveedores y los insumos que estas le suplen. Cuando se trate de compras ocasionales o realizadas a proveedores inusuales, podrán remitir a la DGII facturas pro forma a fin de que dichas compras sean autorizadas.

Se modifica el artículo 35 que después de renumerado el proyecto pasa a ser el artículo 37, para agregarle el siguiente párrafo:

Párrafo: Los parques industriales y empresas industriales y agroindustriales que gocen de la condición de usuarios no regulados estarán exentos del pago de cualquier tasa, contribución, impuesto o cargo adicional al precio de energía y potencia contratada, salvo la compensación por uso de las instalaciones del sistema de transmisión o peaje de transmisión establecido en el artículo 8 de la Ley General de Electricidad.

Se modifica el artículo 36 que de ahora en adelante pasará a ser el artículo 38, para que se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 36. – Cada parque será considerado como gran consumidor de combustible, por lo que podrá adquirir el combustible necesario para sus operaciones industriales directamente en las terminales de importación, a precio de Terminal, para lo cual el Desarrollador o Administrador del Parque asumirá las funciones de distribución interna del mismo.

Se modifica el artículo 50 en su parte capital que pasará a ser el artículo 52, eliminando sus dos párrafos, para que en lo adelante diga de la siguiente manera:

ARTÍCULO 52. A los fines de estimular la transferencia de conocimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico de la industria manufacturera, las empresas acogidas a esta ley estarán exentas de la obligación de retener el Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente a las personas físicas o jurídicas extranjeras que les brinden servicios profesionales relacionados con proyectos de desarrollo de productos, materiales y procesos de producción, investigación y desarrollo de tecnología, formación de personal, innovación, investigación, capacitación y protección del medio ambiente, así como todo tipo de servicios de consultoría y/o asesoría técnica.

Se modifica el artículo 51 que de ahora en adelante pasará a ser el artículo 53, en sus literales d y e; eliminando el d y completando el literal e, para que se lea de la siguiente manera:

d) Proyectos a través de los cuales se desarrollen instalaciones o procesos productivos que den lugar, en las propias instalaciones, a la reducción, neutralización o reciclado de residuos industriales generados sean estos peligrosos o no;

Se modifica el artículo 61 y se le agrega un segundo párrafo que en lo adelante pasará a ser el artículo 63, para que se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 63. Dentro de un plazo de sesenta (60) días, a la designación de la Dirección General de PROINDUSTRIA, ésta deberá someter al Poder Ejecutivo un Reglamento de Aplicación que recogerá las normas operativas y el reordenamiento institucional que permitirá la formulación y ejecución de las políticas, procedimientos, programas y proyectos de incentivo y fomento de la industria siguiendo los lineamientos establecidos en la presente ley.

Párrafo II: Las disposiciones contenidas en el artículo 21 de la presente ley entrarán en vigencia a partir del primero (1) de enero del año 2008, con la finalidad de que el cuatro por ciento (4%) de los ingresos dejados de percibir por la Dirección General de Aduanas (DGA) por dicho concepto, continúen siendo transferidos por el Tesorero Nacional a la cuenta registrada por la DGA para estos fines, en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 226–06, que otorga Autonomía Funcional, Presupuestaria, Administrativa, Técnica y Patrimonio Propio a la Dirección General de Aduanas.” (sic)

COMISIONADOS: Bernardo Sánchez Rosario, Presidente. Tulio Jiménez Díaz, Vicepresidente. Ramón Noé Camacho Santos, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Juan Antonio Pérez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Alberto Elías Atallah Lajan, Pedro Adón Guzmán, Pedro Antonio Evangelista Monegro, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Luis José González Sánchez y Geraldo Miguel Bogaert Marra, miembros.

FIRMANTES: Bernardo Sánchez Rosario, Presidente. Tulio Jiménez Díaz, Vicepresidente. Ramón Noé Camacho Santos, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Juan Antonio Pérez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Alberto Elías Atallah Lajan, Pedro Adón Guzmán, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Luis José González Sánchez y Geraldo Miguel Bogaert Marra, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el Diputado Presidente expresó: "Vamos a darle la palabra al Presidente de esta Comisión que tanto trabaja, Bernardo Sánchez, y le mando un abrazo a Bernardo Colón que lo estaba llamando y no me tomó el teléfono".

En estos momentos, siendo las dos horas y catorce minutos (2:14) de la tarde, asumió la conducción de los trabajos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez.

En uso de la palabra el Diputado Bernardo Sánchez Rosario, Presidente de la Comisión que estudió el proyecto, expresó: "Voy a ser breve, ya había saludado. Si el ala izquierda me honrara con su atención se lo agradecería sobremanera. Colegas Diputadas y Diputados, este proyecto de Competitividad e Innovación Industrial tiene seis meses que fue entregado por el Poder Ejecutivo en un acto a tal efecto, vino por el Senado y finalmente haciendo un recorrido tortuoso está hoy en agenda. Este proyecto no es un proyecto cualquiera, es el punto de partida, después del reordenamiento económico que viven los países globalizados en el comercio, de manera tal que sin este proyecto no hay forma de que las industrias dominicanas puedan salir adelante. Todo lo aquí plasmado ha sido consensuado cada vez que ha habido la necesidad, ha sido consensuado por el sector industrial y el sector gubernamental, de manera tal que la Dirección General de Aduanas, la Dirección General de Impuestos Internos, el Consejo Nacional de Competitividad y la misma PROINDUSTRIA o industria nacional se han puesto de acuerdo para dar cada uno de los pasos que se han dado. Nosotros, como Diputados, como Comisión Permanente de Industria y Comercio, nos sentimos satisfechos de haber hecho lo posible por plasmar el deseo de cada uno de los sectores involucrados en este proyecto. Les dejamos una copia de una modificación que ha surgido sobre la marcha y que ya no tuvimos tiempo de incorporarla al informe de este proyecto, de manera tal que el Secretario puede encontrarla por ahí y si no, les hacemos llegar una copia. Es para que se modifique el párrafo segundo del artículo 69, repito, para que se modifique el párrafo segundo del artículo 69, no lo leemos aquí por entender que está ahí y el Secretario como quiera lo leería. Termino estas palabras, por si hay cualquier colega de la Comisión que justamente han hecho el trabajo, se han fajado, como es el colega Ito Bisonó, o cualquier otro Diputado que entienda, que quiera aclarar algo, como el caso de Rafael Calderón, quien fue el Presidente de una subcomisión que tuvo a su cargo gran parte de los trabajos para que este proyecto haya salido de manera satisfactoria como hoy se encuentra ya aquí para el conocimiento definitivo del Hemiciclo".

Fue concedida la palabra al Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza, quien puntualizó: "Efectivamente, como señalara el Presidente de la Comisión de Industria y Comercio, éste es un proyecto que data de muchos meses en el Congreso Nacional, pero mucho más todavía presentándose, puesto que es parte del paquete de leyes que se exigía para el Tratado de Libre Comercio, y esto, viéndolo a grandes rasgos, es realmente de lo que puede ayudar al país a ser un país competitivo como lo dice la misma ley. Ante la puerta de la competitividad mundial, del Tratado de Libre Comercio, nuestras fuerzas productivas que crean riquezas, que crean plazas de trabajo, que crean incluso los fondos necesarios que va a recaudar el gobierno a través de los impuestos para no hablar de tantos préstamos como en el día de hoy, es lo que esta ley busca y quiere, organizar el sistema productivo de nuestra Nación. Como una manera de recrear y orientar a nuestros colegas Diputados, y solamente por eso, cito que harán dos o tres meses que nosotros sometimos este mismo proyecto por solicitud del Director de Competitividad del Estado y del Secretario de Estado que tiene que ver con la competitividad y que lo firmaron todos los voceros de las bancadas representadas en este Hemiciclo, así como muchos otros Diputados pertenecientes a la Comisión de Industria y Comercio y a los sectores que conocen la temática que hoy tratamos. Lamentablemente, la iniciativa de los Diputados tuvo que esperar que viniera otra iniciativa del Senado, no la nuestra que estaba consensuada, pero lo importante no es quien presente la ley, sino, en este caso, que se aprue-

be la ley y es lo que les estamos pidiendo a nuestros colegas. Y para ello dos cosas, señora Presidenta, primero, le vamos a someter una modificación que hizo ya en voz el Presidente de la Comisión de Industria y Comercio, Bernardo Sánchez, y es una modificación al párrafo dos para que entre los que componen el Consejo de Competitividad, la Comisión de Competitividad, se incluya también un delegado por ADOZONA, que es la entidad que agrupa todas las zonas francas del país, no solamente las textiles, sino todo lo que está dentro de un marco de zona franca que es parte importante de la empresa y de la competitividad global que representa la República Dominicana y que se puede decir que por un desliz de todos nosotros que formamos parte de la Comisión de Industria no se tomó en cuenta. Y les pido que aprueben esta modificación, se la vamos a hacer llegar. Lo otro es, señora Presidenta, que ya que hoy aquí se ha dado que hay el suficiente quórum para aprobar de urgencia algún otro tema, como este tema es de vital importancia para el sector productivo de la República Dominicana y de todos los dominicanos, se declare de urgencia y que se apruebe inmediatamente".

Intervino a continuación el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, quien señaló lo siguiente: "De manera muy breve solamente quiero llamar la atención sobre lo siguiente: en América Latina ustedes pueden observar que el caso de Brasil, el caso de Argentina, de Chile, de México, de Cuba, y en menor escala, Panamá y Costa Rica van a la vanguardia del desarrollo social y económico de la región, precisamente como correspondencia de manera congruente con los esfuerzos realizados en los últimos veinte años en la tarea de competitividad e innovación industrial. Ésta es una ley de suma trascendencia para que el país pueda dar el salto cualitativo en términos de desarrollo que realmente requiere. No es suficiente tener dinero, no es suficiente tener buenas políticas, es que esta ley va a incentivar la inversión en investigación, desarrollo y competitividad industrial en República Dominicana para que podamos avanzar de manera más congruente, más equilibrada con el resto de la economía nacional. Quiero, finalmente, invitar de verdad a las distinguidas Diputadas y a los distinguidos Diputados a que cojan esta pieza legislativa y la lean y la estudien, porque les puede servir como fundamento de motivación para empresarios nacionales y para empresarios extranjeros interesados en invertir en distintos sectores de la vida nacional. Es un proyecto de ley muy bonito, de suma trascendencia, por lo que invitamos a que todos votemos favorablemente tal y como había recomendado nuestro colega Ito Bisonó".

Fue concedido el siguiente turno al Diputado Pablo Adón Guzmán, quien precisó: "Verdaderamente que en República Dominicana a veces a los asuntos importantes nosotros no le damos la importancia que requieren. Éste es un proyecto de ley que nosotros le hemos llamado 'un proyecto de ley-país' porque busca la reconversión del sector industrial. Este proyecto de ley convierte a la Corporación de Fomento Industrial en PROINDUSTRIA. Sabemos que el gran problema que tiene la República Dominicana es un problema de falta de promoción a lo que es el incentivo productivo. Esto es un proyecto de ley que nosotros deberíamos declarar de urgencia, como solicitó el colega Bisonó, pero yo creo que aquí no van a estar los votos para declarar la urgencia. Sí creemos que debemos aprobar este proyecto aunque sea en la primera lectura porque es un proyecto de ley que va a beneficiar no solamente a la República Dominicana, es un proyecto de ley con el cual la República Dominicana se está preparando para sacar provecho a lo que es el Tratado de Libre Comercio. El Tratado de Libre Comercio en sí, hemos dicho en reiteradas ocasiones, que de nada nos sirve si no preparamos nuestro aparato productivo y eso es lo que persigue este proyecto de ley, apoyar el sector productivo a través de incentivos para que pueda atraerse nuevos inversionistas a República Dominicana. Por lo cual, quiero solicitar a todos los Diputados de todas las bancadas a que apoyen este proyecto de ley, a que le den la importancia que se merece y estamos solicitando un cierre de debates y que se apruebe en primera lectura en el día de hoy".

El siguiente turno fue concedido al Diputado Geraldo Miguel Bogaert Marra, quien señaló lo siguiente: "Voy a ser sumamente breve, porque ya los demás colegas Diputados han explicado en gran parte en lo que consiste esta ley, pero no sin resaltar el trabajo que ha hecho cada uno de ellos y además de todo esta ley unifica nuevamente a los industriales y a los de zonas francas. Por eso, realmente, yo les pido a los colegas, como dijo el Diputado Calderón, que si quieren conocer una verdadera pieza legislativa, que creo sin equivocarme, que va a ser la pieza más importante que nosotros aprobemos en este nuevo Congreso en la República Dominicana, se lo repito, la más importante de todas porque vamos a volver a ser competitivos si nos llevamos de ella. Muchas gracias".

Mientras intervenía el Diputado Bogaert Marra asumió la Secretaría Ad-hoc el Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez ante la salida del Secretario Titular, Teodoro Ursino Reyes.

Fue concedido el siguiente turno al Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez, quien manifestó: "Consideramos que este proyecto de incentivo al desarrollo industrial es un proyecto que motiva a los empresarios

a trabajar, es un proyecto que todos los Legisladores debemos apoyar, porque este gran proyecto tiene la ventaja de que el empresario tiene un bajo costo en su producción, primero, por la energía eléctrica, que cae en clientes no regulados, y segundo, por el uso de los combustibles directamente comprados en la terminal, lo que ayudaría de una manera u otra a que el empresariado se siga desarrollando y que esos mismos beneficios vayan directamente al pueblo. Yo quiero ratificar el pedido hecho por mi hermano y amigo Ito Bisonó de que se declare de urgencia este gran proyecto para beneficio del pueblo dominicano. Muchas gracias y a la vez pedir un cierre de debates".

Siendo las dos horas y veintisiete minutos (2:27) de la tarde se reincorporó a los trabajos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, asumiendo de inmediato la dirección de los trabajos.

Votación 026
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 29 de este día)
Sometida a votación la declaratoria de urgencia del proyecto solicitada por el Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 79 votos emitidos.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: "Éste es un gran proyecto".

Votación 027
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 29 de este día)
Sometido a votación, por segunda ocasión, el procedimiento presentado para que el proyecto de ley fuese declarado de urgencia solicitado por el Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 81 votos emitidos.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente manifestó: "Votación no válida y aguardamos cinco minutos".

En virtud de las disposiciones establecidas en el párrafo III del artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos, siendo las dos horas y treinta y dos minutos (2:32) de la tarde, debía llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

Finalizado el tiempo reglamentario de espera en proceso de votación, el Diputado Presidente expresó: "Someto por última oportunidad que el presente proyecto sea declarado de urgencia".

Votación 028
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 29 de este día)
Sometido a votación, por tercera ocasión, el procedimiento planteado por el Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza para que el proyecto de ley fuese declarado de urgencia: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 75 votos emitidos.

El Diputado Presidente, observando los resultados de la votación, señaló: "Votación no válida. Cerramos la sesión y convocamos para el próximo miércoles a las diez de la mañana (10:00), puntualmente. Vengan dispuestos a aprobar todos esos proyectos que tienen informe, aprobarlos o rechazarlos, pero vamos a trabajar duro. El martes no puede haber sesión porque hay unos trabajos que están haciendo en los servidores de la Cámara, se agotó la capacidad de almacenamiento y esta sesión interrumpió ese trabajo, por lo tanto, a los técnicos que han estado trabajando, que son unos extranjeros, hay que habilitarles otro día válido".

En virtud de las disposiciones contenidas en el párrafo III, artículo 79 del Reglamento Interior de la Cámara siendo las dos horas y treinta y ocho minutos (2:38) de la tarde, el Diputado Presidente se vio precisado a levantar los trabajos de esta sesión extraordinaria por falta de quórum en proceso de votación.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Secretario Ad-Hoc

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, y Johasmy Morel Vásquez, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número treinta (30), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el jueves ocho (08) de noviembre del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Johasmy Morel Vásquez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S30SLO07
»Fecha: 08-11-2007

Votación 011 08.11.2007 11:33:49
»Iniciativa Número: 04750-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente encaminada
a liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y de los debates
en ocasión de su segunda discusión.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 117 Sí: 90 No: 3 No votaron: 24

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---

0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	NO
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI

0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012 08.11.2007 11:34:30
»Iniciativa Número: 04750-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en segunda lectura.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 116 Sí: 90 No: 2 No votaron: 24

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	NO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SIN VOTO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO

0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI

0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013 08.11.2007 11:36:29
»Iniciativa Número: 02378-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 107 Sí: 34 No: 59 No votaron: 14

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---

0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	NO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SIN VOTO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI

0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	NO
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 014 08.11.2007 11:42:39
»Iniciativa Número: 02493-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 99 Sí: 83 No: 9 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---

0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	NO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---

0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015 08.11.2007 11:45:59
Moción: Votación 015. Sometida a votación la propuesta del Diputado Ramón Bueno Patiño, enmendada por el Diputado Presidente Julio César Valentín, para Dejar Sobre la Mesa las iniciativas incluidas en los numerales 8.5 hasta 8.12 inclusive de esta estructura 8.
Presentes en la votación: 84
Registrados: 90 Sí: 83 No: 1 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---

0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI

0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 016 08.11.2007 11:48:42
Moción: Votación 016. Sometida a votación, por segunda vez, la propuesta del Diputado Ramón Bueno Patiño, enmendada por el Diputado Presidente Julio César Valentín, para Dejar Sobre la Mesa las iniciativas incluidas en los numerales 8.5 hasta 8.12 inclusive de esta estructura 8.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 100 Sí: 92 No: 4 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI

0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	NO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-	PLD	---

	YA		
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 017 08.11.2007 12:13:22
»Iniciativa Número: 014590-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 94 Sí: 92 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI

0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI

0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI

0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 018 08.11.2007 12:18:42
»Número Iniciativa: 04582-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 04852-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en primera lectura con su informe.
Presentes en la votación: 84
Registrados: 85 Sí: 82 No: 2 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI

0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---

0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 019 08.11.2007 12:21:25
»Iniciativa Número: 04852-2006-2010-CD
Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto en primera lectura con su informe.
Presentes en la votación: 81
Registrados: 84 Sí: 81 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDEÑO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---

0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---

0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PEÑA CARLOS	PLD	SI
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 020 08.11.2007 12:28:29
»Número Iniciativa: 04582-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 04852-2006-2010-CD
Sometido a votación, por tercera vez, el proyecto en primera lectura con su informe.
Presentes en la votación: 91
Registrados: 94 Sí: 90 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI

0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---

0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI

0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 021 08.11.2007 12:32:58
Moción: Votación 021. Sometida a votación la propuesta del Diputado Marino Antonio Collante Gómez para Dejar Sobre la Mesa los restantes puntos de la estructura 8 y pasar a conocer la estructura 11 en adelante.
Presentes en la votación: 91
Registrados: 96 Sí: 90 No: 1 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---

0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---

0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 022 08.11.2007 12:35:21
»Número Iniciativa: 04324-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 04324-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento encaminado a liberar el proyecto con su informe del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 98 Sí: 94 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI

0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---

0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 023 08.11.2007 12:36:37
»Número Iniciativa: 04324-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 04324-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en segunda lectura con su informe.
Presentes en la votación: 85
Registrados: 91 Sí: 84 No: 1 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI

0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI

0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 024 08.11.2007 12:39:02
»Número Iniciativa: 04324-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 04324-2006-2010-CD
Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto en segunda lectura con su informe.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 98 Sí: 95 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---

0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI

0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 025 08.11.2007 13:57:27
»Número Iniciativa: 04671-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 04671-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento encaminado a remitir el proyecto a una Comisión Especial a Plazo Fijo hasta el miércoles próximo (miércoles 14-11-2007).
Presentes en la votación: 95
Registrados: 100 Sí: 93 No: 2 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---

0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI

0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 026 08.11.2007 14:28:39
»Número Iniciativa: 04684-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 04684-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento encaminado a Declarar de Urgencia el conocimiento de este proyecto.
Presentes en la votación: 79
Registrados: 79 Sí: 79 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI

0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---

0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 027 08.11.2007 14:32:42
»Número Iniciativa: 04684-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 04684-2006-2010-CD
Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento encaminado a Declarar de Urgencia el conocimiento de este proyecto.
Presentes en la votación: 81
Registrados: 81 Sí: 81 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---

0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-	PLD	---

	YA		
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 028 08.11.2007 14:37:02
»Número Iniciativa: 04684-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 04684-2006-2010-CD
Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento encaminado
a Declarar de Urgencia el conocimiento de este proyecto.
Presentes en la votación: 75
Registrados: 77 Sí: 75 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI

0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI

0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 31

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE (MIÉRCOLES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1616
Asistencia	1616
Incorporados a la sesión	1616
En representación oficial de la Cámara	1616
Ausentes con excusa	1617
Ausentes sin excusa	1617
Apertura de sesión	1617
Diputado Presidente	1617
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas	1617
Diputado Luis José González Sánchez	1617
Diputado Presidente	1617
Diputada Lucía Medina Sánchez	1618
Diputado Presidente	1618
Votación 001	1618
Votación 002	1618
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	1618
4. Turnos previos	1618
Diputado Ángel Acosta Féliz	1618
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	1619
Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez	1619
Diputado Presidente	1620
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	1620
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1620
Diputado Aridio Antonio Reyes	1620
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	1620
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	1620
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	1621
Diputado Presidente	1621
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	1621
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY DE COMPETITIVIDAD E INNOVA-	

CIÓN INDUSTRIAL 1621
Diputado Presidente 1621
Votación 003 1621
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA JOSEFINA ALTAGRACIA MARTÍNEZ E. DE GUILLÉN 1621
Diputado Presidente 1622
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 1622
Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño 1623
Diputado Presidente 1623
Votación 004 1623
PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO PEÑA TAVÁREZ 1624
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 1624
Asume la dirección de los trabajos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez 1626
Votación 005 1626
PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO EL 14 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR CÉSAR JOSÉ GARCÍA GARCÍA 1626
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 1626
Votación 006 1628
PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DEL SUR S.A., REPRESENTADA POR EL INGENIERO HUGO FRANCISCO SURIEL VARGAS 1628
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 1629
Votación 007 1631
PUNTO NO. 8.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO SUSCRITO EL 22 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR LUIS JOSÉ ESCAÑO RODRÍGUEZ 1631
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 1633
Votación 008 1633
Votación 009 1633
PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR ALBERTO JOSÉ PATXOT CARTACIO 1633
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 1634
Votación 010 1636
Reasume la dirección de los trabajos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián 1636
PUNTO NO. 8.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MICHEL TAVERAS HENRÍQUEZ 1636
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 1636
Diputado Presidente 1638
Votación 011 1638
PUNTO NO. 8.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR SALVADOR RAMOS 1638
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 1638
Votación 012 1640
PUNTO NO. 8.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE ARBITRAJE COMERCIAL

INTERNACIONAL, SUSCRITA EL 30 DE ENERO DE 1975, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS 1640
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 1641
Diputado Presidente 1642
Votación 013 1642
PUNTO NO. 8.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DE URUGUAY, SUSCRITO EL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2006, PARA EL PROGRAMA BÁSICO DE DESARROLLO 1642
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 1642
Votación 014 1644
PUNTO NO. 8.12: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL SÉPTIMO PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL, FIRMADO EN LA CIUDAD DE RÍO DE JANEIRO, BRASIL, EL 16 DE AGOSTO DEL 2005 1644
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 1644
Votación 015 1646
PUNTO NO. 8.13: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ADHESIÓN AL ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS Y MIEMBROS ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE PARA LA COOPERACIÓN REGIONAL EN MATERIA DE DESASTRES NATURALES, SUSCRITO EL 17 DE ABRIL DE 1999, CUYO OBJETIVO ES CREAR MECANISMOS JURÍDICAMENTE VINCULANTES QUE PROMUEVAN LA COOPERACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES 1646
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 1646
Votación 016 1648
PUNTO NO. 8.14: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES DE LUGAR, A FIN DE QUE SE DÉ FIEL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 66-97, DEL 09 DE ABRIL DE 1997, EN SU ARTÍCULO 197, PARA QUE A PARTIR DEL AÑO 2008, SEA INCLUIDO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS, UNA PARTIDA EQUIVALENTE AL 16% DEL TOTAL O EL 4% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PBI), DESTINADO A LA EDUCACIÓN NACIONAL 1648
Informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas 1648
Diputado Marino Antonio Collante Gómez 1650
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio 1650
Diputado Francisco Rosario Martínez 1651
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez 1651
Diputado Presidente 1652
Votación 017 1652
PUNTO NO. 8.15: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO INTERNACIONAL SUSCRITO EL 30 DE JUNIO DEL 2006, ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COREA, PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS INVERSIONES 1652
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 1652

Votación 018 1654
Votación 019 1654
PUNTO NO. 8.16: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO BÁSICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, SUSCRITO EN LIMA EL 13 DE JULIO DEL 2006, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER LA COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE AMBOS PAÍSES 1654
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología 1654
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 1655
Votación 020 1657
PUNTO NO. 8.17: PROYECTO DE LEY CONTRA EL TERRORISMO 1657
Diputado Presidente 1657
Diputado Teodoro Ursino Reyes 1657
Diputado Presidente 1657
Votación 021 1657
Votación 022 1657
PUNTO NO. 8.18: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL DECLARA A LA PROVINCIA JUAN SÁNCHEZ RAMÍREZ COMO "PROVINCIA ECOTURÍSTICA 1657
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales 1658
Diputado Mario José Fernández Saviñón 1659
Votación 023 1659
PUNTO NO. 8.19: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE SANCIONA LA PRÁCTICA DEL POLIZÓN EN REPÚBLICA DOMINICANA 1659
Informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia 1659
Diputado Presidente 1662
Diputado Geraldo Miguel Bogaert Marra 1662
Diputado Presidente 1662
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 1662
Diputado Julio César Horton Espinal 1662
Diputado Presidente 1663
Diputado Julio César Horton Espinal, 1663
Diputado Presidente 1663
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 1663
Diputada María Cleofia Sánchez Lora 1663
Diputado Presidente 1663
Votación 024 1663
Votación 025 1663
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 1663
10. Proyectos priorizados. 1664
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 1664
PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONDONAN TODAS LAS DEUDAS DE LAS VIVIENDAS DE LOS PROYECTOS AGRARIOS A FAVOR DE LOS SIGNATARIOS Y SUS FAMILIARES 1664
Votación 026 1664
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración 1664
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 1664
PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO A GESTIONAR UN FINANCIAMIENTO CON UNA ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO O CON

EL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, POR UN TOTAL DE RD$480,000,000.00 1664
Informe rendido por la Comisión Especial 1664
Diputado Presidente 1666
Diputado Marino Antonio Collante Gómez 1666
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 1667
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 1668
Diputado Luis José González Sánchez 1668
Diputado Presidente 1669
Manifestación a viva voz 1669
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz 1669
Diputado Ángel Acosta Féliz 1670
Diputado Máximo Castro Silverio 1671
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos 1671
Diputado Máximo Castro Silverio 1671
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez 1672
Diputado Presidente 1672
Diputado Cristian Paredes Aponte 1673
Diputado Presidente 1673
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez 1673
Diputado Presidente 1673
Votación 027 1673
Diputado Presidente 1673
Manifestación a viva voz 1673
Diputado Presidente 1673
Votación 028 1673
Votación 029 1674
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación 1674
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 1674
Resquebrajamiento del orden 1674
Diputado Presidente 1674
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 1674
Diputado Presidente 1674
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón 1674
Diputado Presidente 1674
Diputado Cristian Paredes Aponte 1674
Diputado Presidente 1674
Diputado Cristian Paredes Aponte 1674
Votación 030 1674
Diputado Presidente 1674
Diputado Cristian Paredes Aponte 1675
Diputado Presidente 1675
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón 1675
Diputado Presidente 1675
Cierre de sesión 1675
Firmas 1675
Certificación de fidelidad 1675
Votaciones correspondientes a esta sesión 1676

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles catorce (14) de noviembre del año dos mil siete (2007), siendo las once horas y cincuenta minutos (11:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Ángel Acosta Féliz, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Euclides Batista Brache, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Ysabel de la Cruz Javier, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Salomón García Ureña, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, Luis José González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, David Herrera Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Plutarco Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Afif Nazario Rizek Camilo, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: José Acevedo Trinidad (12:29), Rafaela Alburquerque de González (12:45), Manuel Elpidio Báez Mejía (2:00), Miguel Alejandro Bejarán Álvarez (12:06), Víctor Orlando Bisonó Haza (1:42), Rafael Porfirio Calderón Martínez (1:42), Luis Ernesto Camilo García (1:42), Josefa Aquilina Castillo Rodríguez (12:07), Pelegrín Horacio Castillo Semán (12:06), Máximo Castro Silverio (12:06), Marino Antonio Collante Gómez (12:06), Juan Andrés Comprés Brito (12:06), Remberto Arturo Cruz Rodríguez (12:06), María Estela de la Cruz de De Jesús (1:13), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:46), Manuel Antonio Díaz Santos (12:06), Nidio Encarnación Santiago (12:07), Pedro Augusto Evangelista Monegro (12:33), Roberto Ernesto Féliz Féliz (12:06), Mario José Fernández Saviñón (12:29), Guillermo Galván (12:06), Ramón Rogelio Genao Durán (12:36), Ángel José Gomera Peralta (12:06), Altagracia Herrera de Brito (3:27), Julio César Horton Espinal (12:29), Pedro Vicente Jiménez Mejía (12:33), Alfredo Martínez (12:32), Jesús Martínez Alberti (12:41), Abel Atahualpa Martínez Durán (12:33), Kenia Milagros Mejía Mercedes (2:16), Raúl Mondesí Avelino (12:49), Lupe Núñez Rosario (12:05), Luis Ramón Peña (12:29), Carlos Manuel Peña Batista (1:06), Celestino Peña García (3:27), Franklin Isaías Peña Villalona (12:29), Rubén Darío Peñaló Torres (12:06), Ángela Pozo (12:29), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (12:36), José Ulises Rodríguez Guzmán (1:42), José Francisco A. A. Santana Suriel (12:29), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (3:31), Elías Rafael Serulle Tavárez (12:29), Juan Suazo Marte (12:06), Carmen Mirelys Uceta Vélez (12:08) y Lethi Vásquez Castillo (12:29).

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMA-

RA: Modesto Díaz Coste, Alfonso Gamalier Montás Domínguez y Gustavo Antonio Sánchez García.

AUSENTES CON EXCUSA: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Rafael Molina Lluberes, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Minerva Josefina Tavárez Mirabal y Sergio Pascual Vargas Parra.

AUSENTES SIN EXCUSA: José Leonel Cabrera Abud, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Pedro Dionicio Flores Grullón, José Altagracia González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Juan Antonio Pérez, Aníbal Rosario Ramírez y Luis Rafael Sánchez Rosario.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número 31, del día de hoy miércoles catorce (14) de noviembre del año dos mil siete (2007), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada.

El Diputado Presidente anunció lo siguiente: "Tenemos que felicitar al buen amigo, Diputado Julio Brito, quien con sus oscuros lentes cubre parte de su rostro y de esa singular manera celebra su cumpleaños. Presento además las excusas a este Pleno de los Diputados Sergio Vargas, Manuel Jiménez, Minerva Tavárez Mirabal hasta el 19 de noviembre, y Magda Rodríguez Azcona del 13 al 15 de noviembre. También estarán ausentes del 14 al 19 de noviembre los Diputados Gamalier Montás, Modesto Díaz y Gustavo Sánchez. Asimismo les recordamos a los Honorables Diputados y Diputadas que en el día de hoy a las 6:00 de la tarde, la Cámara de Diputados en una forma diferente de conmemorar el aniversario de la Constitución, porque estamos en las primeras semanas del mes de la Constitución, y al final, en las últimas semanas, la conmemoración del 'Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer', vamos a develizar en el día de hoy a las 6:00 de la tarde, anótenlo y recuérdenlo, un mural en la entrada de la Cámara de Diputados donde se presenta la obra del gran maestro de la pintura dominicana, Ramón Oviedo, como parte del Programa de Apoyo a las Artes y las Letras que está impulsando esta Cámara de Diputados. Les rogamos la participación de ustedes en esta importante actividad".

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

En momentos en que el Diputado Presidente se disponía a someter a votación el orden del día, el Diputado Luis José González Sánchez, a viva voz, pidió el uso de la palabra. Una vez le fue concedido el turno, el Diputado Luis José González Sánchez expresó: "Señor Presidente, yo quiero proponer que se incluya en la agenda de hoy una resolución para solicitar a la Junta Central Electoral que se aboque a celebrar una cumbre con los partidos políticos, los medios de comunicación radiales, escritos y televisivos, sobre la resolución que ellos acaban de hacer prohibiendo la publicidad a los partidos políticos. Como la decisión de la Junta es inapelable, y si no se cumple esa resolución podría traer consecuencias jurídicas muy graves en la República Dominicana, quiero que coloquemos esto en la estructura 14 y que se conozca en el día de hoy esta resolución para que la Junta se aboque a reunir a los partidos políticos y en 10 días podamos llegar a un acuerdo sobre la resolución".

El Diputado Presidente destacó: "El Diputado González Sánchez plantea incluir en el orden del día una resolución sobre el llamado a una cumbre con el tema de la Junta Central Electoral y los partidos políticos, para ver lo relativo a la campaña electoral y a la prohibición de propaganda y activismo político; pero antes de someterlo quiero pedirles a los Diputados, por favor, que ocupen sus curules, y señalarles que hoy a las 5:00 de la tarde la Comisión de Salud tiene una conferencia, tienen que ser puntuales porque a las 6:00 tenemos el develizamiento de la obra, de forma tal que los Diputados participen a las 5:00 en dicha conferencia y de ahí vayan al develizamiento. Los integrantes de la Comisión que estudia el Código Civil, que preside la Honorable Diputada Isabel Bonilla, quedan convocados para mañana a las 9:00 de la mañana a una reunión en el Despacho de la Presidencia de la Cámara de Diputados, en la que nosotros también estaremos presentes, por lo que les ruego que como nosotros fijamos citas a entidades y personas, sepamos que debemos ser puntuales porque sino haremos esperar a otros. Les anunciamos también que el día 22, es decir, el jueves de la próxima semana, vamos a develizar las obras de ocho pintores para conmemorar así el asesinato de las hermanas Mirabal y el 'Día de la No Violencia Contra la Mujer', eso es a las 6:00 de la tarde, el jueves de la próxima semana; y el viernes 23, o sea, el viernes de la próxima semana, queremos nos hagan una lista de los Diputados y Diputadas que van a ir a Salcedo, que ahora será provincia Hermanas Mirabal, si el Presidente promulga la ley, ya que ese día, en homenaje a la hermanas Mirabal, se va a poner en circulación una edición que hemos hecho en la Cámara de Diputados del poema 'Amén de Mariposas', del gran poeta nacional don Pedro Mir; este libro, realizado en el Programa de Apoyo a las Artes, estará ilustrado con los murales que también ese mismo día se van a inaugurar en Salcedo, así pues que en toda la provincia de Salcedo hay murales en referencia al cruel asesinato de las hermanas Mirabal. Entonces, nosotros estamos

señalándoles a ustedes que lo pongan en sus agendas, hay que saber cuántas personas van a ir para reservar lo del almuerzo y todas esas cosas, pero sería de mucho apoyo para la Cámara y para la comisión organizadora, que está integrada por gente de las organizaciones sociales, religiosas, los líderes de las instituciones públicas, partidos políticos, que asistamos, porque eso es una conmemoración, una fiesta de todos".

Se le concedió un turno a la Diputada Lucía Medina Sánchez, quien manifestó: "Este turno, señor Presidente, es para solicitarle la modificación de la agenda para que en la estructura 14 se incluya en el punto No. 1 la resolución que convoca al Senado de la República y la Cámara de Diputados a una reunión conjunta en el Salón de la Asamblea el 27 de noviembre del 2007. En virtud de que tuvo que conocerse en principio por el Senado, porque esta Cámara está solamente sesionando los martes, y para que esta convocatoria se hiciera efectiva la introdujeron ayer y fue aprobada en la sesión de ayer, por tanto la misma debe ser conocida y aprobada para que esta reunión conjunta pueda celebrarse el 27, salvo el mejor parecer de este Honorable Hemiciclo. Por tanto, Presidente, le solicito incluir en la agenda del día de hoy dicha resolución".

El Diputado Presidente resaltó: "Bueno, la Diputada (se refiere a la Diputada Medina Sánchez) plantea que se incluya en el orden del día la resolución para la campaña de los '16 Días de Activismo'. Entonces, vamos a someter las modificaciones de la agenda, para incluir la resolución del Diputado Luis José en el punto No. 14.1 y la resolución de los '16 Días de Activismo', que sugiere la Diputada Yomaira (refiriéndose a la Diputada Lucía Medina Sánchez), en el 14.2, y luego sigue el orden".

Votación 001
Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Luis José González Sánchez, para incluir en el punto No. 14.1 del orden del día (el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Junta Central Electoral que se aboque a celebrar una cumbre, con los principales líderes de los partidos políticos, a fin de arribar a un acuerdo sobre la publicidad que llevan a cabo los candidatos a la Presidencia de la República, para las elecciones nacionales a celebrarse el 16 de mayo del 2008); y la propuesta de modificación presentada por la Diputada Lucía Medina Sánchez para incluir en el punto No. 14.2 del orden del día la resolución de los "16 Días de Activismo" (proyecto de resolución mediante el cual se convoca al Senado de la República y a la Cámara de Diputados a celebrar un acto solemne en reunión conjunta, en el salón de la Asamblea Nacional, el día 27 de noviembre del 2007, para dar inicio a la campaña "16 Días de Activismo contra la Violencia de Género", como manifestación de nuestro compromiso de reconocer y actuar contra todas las formas de violencia hacia las mujeres y sus derechos): APROBADAS. 95 diputados a favor, 3 en contra de 98 presentes para esta votación.

Votación 002
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que fuesen liberadas del trámite de lectura y aprobadas, en virtud de que están publicadas en la Intranet e Internet, el acta No. 01 de la sesión extraordinaria (Constitucional) del lunes 27 de febrero del año 2006, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006; el acta No. 04 de la sesión ordinaria del martes 14 de marzo del año 2006, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006; el acta No. 07 de la sesión ordinaria del martes 28 de marzo del año 2006, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006; el acta No. 08 de la sesión extraordinaria del martes 28 de marzo del año 2006, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006: APROBADO. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

El turno previo concedido al bloque de Diputados del Partido Reformista Social Cristiano lo desarrolló el Diputado Ángel Acosta Féliz, quien expuso lo transcrito a continuación: "Yo quiero que usted me permita, Presidente, dividir este turno en dos partes: La primera, quiero que usted me sirva de intermediario ante el amigo Fidel (se refiere al señor Fidel Santana, dirigente del Frente Amplio de Lucha Popular -FALPO-), Fidel el dominicano, a quien le tengo un regalo que quiero enviarle por su intermedio, que es un CD titulado: 'Siete días con el pueblo', a los fines de que ese movimiento que él dirige tenga un instrumento, para ver cómo puede renovar sus formas de lucha en la República Dominicana y con las cuales me identifico. En segundo lugar, Presidente, quizás no le va a gustar esta parte, pero quisiéramos celebrarle seis años y nueve meses a la Ley 19-01 que creó el Defensor del Pueblo, muy bien defendido por usted, amigo Julio César Valentín. El Defensor del Pueblo, proyecto discutido en este Hemiciclo y que creó muchas expectativas en los sectores progresistas del pueblo dominicano, duerme el sueño eterno en un desacato a esa misma ley del Congreso de la República. Lo voy a repetir, Presidente, para que lo vea en la dimensión que lo estoy plan-

teando, en un desacato a la ley que nosotros mismos creamos duerme un sueño eterno. Sentí mucha ilusión, Presidente, cuando el día 2 de junio del año pasado se iniciaron unas vistas públicas, o antes, cuando fue designado el Diputado Horton, joven distinguido que prestigia a esta Cámara y que le cabe el calificativo de 'Honorable', con Horton me creé gran ilusión con este proyecto del Defensor del Pueblo. Aspiramos, Presidente, a que aquí el contubernio político no venga a dañar. Nos hemos agarrado de la idea de que tiene que haber un consenso entre la tradición partidaria de la República Dominicana, y eso va a llevar a este proyecto a una trampa, porque yo entiendo que las fuerzas políticas dominicanas están representadas en el Congreso, y que los Legisladores fueron visionarios cuando crearon la ley y el modelo de cómo se implementaba la figura del Defensor del Pueblo y cómo se creaba la propuesta ante el Senado, porque aquí están representados los partidos políticos, por cuanto ésta es la vía, el mecanismo de consensuar una propuesta. Entonces, yo aspiro, Presidente, a que en esta gestión suya este proyecto no perezca. Muchas gracias, Julio César Valentín, amigo Presidente".

En uso del turno previo otorgado al bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana, el Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez expresó lo siguiente: "Valorando la prescripción del artículo 23 de la Constitución en cuanto a la facultad que le otorga al Senado de seleccionar a los magistrados, o los miembros como dice la Constitución, jueces y suplentes de la Junta Central Electoral, y valorando también el método diáfano, transparente, y quizás el más elegante bajo el cual se seleccionó la actual Junta Central Electoral; y de igual manera observando con preocupación el nivel de escarceo público que observan en su comportamiento cotidiano los magistrados o miembros, como queramos llamarles, integrantes de la actual Junta Central Electoral, y dado que la misma Junta emite, en virtud del artículo 173 de la Ley Electoral y las facultades reglamentarias que le otorga el artículo 6, una resolución que, primero, en la prensa se dio a conocer por voz del periodista y Secretario General del Partido Reformista Social Cristiano, Víctor Gómez Casanova, donde se decía que se sacaba del aire el spot televisivo del drama donde el paciente exhibía mejoría en razón del tipo de médico que le atendió, pero se le olvidó decir, entonces, a ese periodista, o productor radial, que la Junta había sido más genérica y más abarcadora cuando en la misma resolución ordenaba la extracción definitiva de la publicidad de los partidos políticos; y visto que de algún modo se establece en la propia Ley Electoral que la campaña comienza con lo que se llama 'la proclama', según el propio artículo 88 de la Ley Electoral; y visto, y a juicio nuestro muy preocupante, este acontecimiento de que la Junta entra en una especie de contradicción profunda con los actores del sistema político y del sistema democrático, que son los partidos, y entendiendo que esto puede ser un eslabón de una cadena de contradicciones que pueden dar al traste, inclusive, con el propio equilibrio del sistema democrático dominicano, nosotros queremos llamar la atención. En este caso se ha dicho que el mecanismo coercitivo de la Junta es inexistente, y cuando observamos el artículo 173 de la Ley Electoral, en su ordinal 22, y me permito leerlo, Presidente, por entender la trascendencia del tema, dice: 'De los Delitos y Crímenes Electorales.- Constituye un delito electoral castigado con penas de seis meses a dos años los que violen cualesquiera de las resoluciones que en atribuciones reglamentarias dicte la Junta Central Electoral'. Por lo que, entiende este humilde ciudadano y Congresista que el hecho de que varios partidos estén desafiando a la Junta Central Electoral, y de que particularmente al que yo pertenezco ha obedecido en cuanto al spot y ha amenazado con que si los demás cumplen, cumplirá, creo que estaríamos cayendo en una conducta delincuencial, en términos partidarios, si no se hace acopio de esa resolución, ello en virtud del artículo 173 de la Ley Electoral y del ordinal 12 que plantea que constituye un delito el irrespetar una resolución de la Junta Central Electoral. Concluimos haciendo un llamado, primero, a los integrantes de la Junta para que disminuyan el nivel de escarceo público, y que cada quien que integre esa Junta quiera ser un vocero individual; segundo, a los partidos políticos que intentan enfrentar a la Junta, que piensen bien si están creando las bases para una crisis electoral, para un irrespeto a la Ley Electoral que le da facultades reglamentarias a la Junta, o si queremos un proceso electoral en paz, tranquilo y con obediencia a las directrices del máximo organismo electoral".

El Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez, haciendo uso del previo concedido al bloque de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano, señaló: "Señor Presidente, como soy un campesino, que vengo del área rural, tengo que velar por los campos. Primeramente quiero solicitarle a usted la intervención del Director del INDRHI, porque en mi municipio, Palenque, se están perdiendo las siembras de ajíes, de pepinos, de tomates; a pesar de que el Director del INDRHI dice que todo está resuelto en la parte de los canales de riego, en Palenque el canal no sirve, ni la bomba sirve. Queremos que, por favor, el señor Director del INDRHI nos reciba para poder resolver el problema de los campesinos de esa zona. Por otro lado, pedimos también que el Director del INAPA nos reciba para resolver el problema de los municipios de Yaguate, Cambita, Palenque, Villa y El Cacao, que actualmente no tienen agua en sus llaves y no aguantamos ya los camiones dando agua, Presidente".

Ante el señalamiento del Diputado Abréu Valdez, el Diputado Presidente señaló: "Sería bueno, para nosotros hacer una comunicación y llamar a esos Ministros, que vaya una comisión de todos los Diputados de esa demarcación y que ellos vean la fuerza".

En uso de un turno de información, el Diputado Manuel Antonio Díaz Santos manifestó: "Agradecemos la observación, pero informo que por orden del Presidente de la República, el Secretario Administrativo de la Presidencia, el señor Luis Manuel Bonetti, encabezó la creación de un centro de operaciones, donde se instruyó al gobernador y se formaron comisiones con todas las autoridades electas y las de Salud, Fuerzas Armadas, Obras Públicas, Secretaría de Educación y todas las áreas de servicios desde INAPA hasta el INDRHI, la CAASD, para resolver los problemas de San Cristóbal. De tal manera, que creo que con esto dejo satisfecha la inquietud y preocupación del Diputado Rafael Abréu, y la mía también, pues somos Diputados de esa zona, ya que estamos trabajando y estamos solucionando, y eso no lo digo por demagogia, ni por politiquería, sino que la misma preocupación suya la hicimos saber e inmediatamente el Presidente actuó".

Se le concedió un turno al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien dijo: "Una información muy breve. El viernes entrante, pasado mañana a las 10:00 de la mañana, vamos a celebrar una reunión con los representantes locales del Programa Globe. El Programa Globe es un programa que inició hace ya unos años, con el Vicepresidente de Estados Unidos, Al Gore, Premio Nobel de la Paz, y que cuenta con el apoyo científico de la Agencia Espacial de los Estados Unidos. Ése es un programa de educación medioambiental que permite que los estudiantes de todo el mundo, las escuelas, los centros educativos, públicos y privados de todo el mundo, puedan participar en actividades de medición del medioambiente, de la atmósfera, de la calidad del agua, etcétera, etcétera, y participar al mismo tiempo en el sistema internacional de medioambiente. ¿Qué busca ese programa?, educar a los estudiantes de todo el mundo acerca de los procesos complejos a través de los cuales opera el planeta tierra, lo cual es importantísimo para comprender muchos de los fenómenos, y no solamente para comprender mucho de los fenómenos, sino para prevenir muchos de los fenómenos que estamos experimentando en estos días los dominicanos. Los Diputados y Diputadas que tengan interés en participar en esta reunión informativa están cordialmente invitados el viernes a las 10:00 de la mañana, y ahí podrán tener mayor información, con el propósito de que los centros educativos de sus zonas, especialmente los que tengan mayor interés por los temas científicos, por los temas medioambientales, puedan, con el patrocinio de los Legisladores, participar en ese programa internacional, pues el país apenas cuenta con la participación de cinco establecimientos de educación privada; ningún establecimiento de educación pública todavía está participando en ese programa. De modo, Presidente, que he tomado este turno para informar a los colegas que tengan interés en promover la participación y la integración de los centros educativos de sus respectivas áreas al Programa Globe. Es una actividad que la vamos a desarrollar con el apoyo de la Comisión Presidencial para la Ciencia y la Tecnología en el campo internacional. Es cuanto, señor Presidente".

Hizo uso de un turno de información el Diputado Aridio Antonio Reyes y exteriorizó: "En el día de hoy hemos querido tomar este turno para dar a conocer una inquietud nuestra, y creo que de muchos Legisladores, señor Presidente, y queremos que el vocero de nuestra bancada (alude al Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón) escuche lo que vamos a decir. Queremos denunciar la actitud humillante y desconsiderada de muchos funcionarios y secretarios de Estado del gobierno nuestro, del gobierno del Presidente Leonel Fernández, ya que cuando va un Diputado a una dependencia oficial lo arrodillan, lo ponen a esperar dos y tres horas y no lo reciben, y un caso palpable es el del afortunado Administrador General de la Lotería Nacional, ese señor es arrogante y prepotente, ese señor, que de chofer de funcionario llegó a la administración de la Lotería Nacional, no recibe a los Diputados y les da un trato descortés, y eso tiene que saberlo el Presidente de la República, porque no es verdad que a los Diputados nos van a utilizar sólo para aprobar leyes que favorezcan al Estado dominicano y a ciertos funcionarios que sólo les interesa el voto de los Diputados. Nosotros, los Diputados, vamos a las dependencias del Estado a buscar para llevar, no para nosotros, y que sepa ése y otros funcionarios, y la mayoría de los secretarios de Estado que son prepotentes, que dejan sentado a los Diputados, que nosotros somos parte del Estado, y somos de los más interesados en que el Presidente Leonel Fernández continúe trillando el camino del progreso en favor de todos los dominicanos, así que no nos traten de la forma en que lo están haciendo".

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

En momentos en que el Diputado Presidente se disponía a enunciar la estructura No. 8, por Secretaría se le informó que el orden del día no había sido sometido, por lo que debía someterse, ante lo que el Diputado Presidente respondió: "No, ya se sometió y se aprobó".

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN INDUSTRIAL. (Proponente Senador Reinaldo de las Mercedes Pared Pérez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 09/10/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA SESIÓN NO.21 DEL 09/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 07/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/11/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN VOTACIÓN DE LA MOCIÓN PARA DECLARAR DE URGENCIA EL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO, EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007.
»Iniciativa Número: 04684-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: "Este proyecto fue liberado de lectura y se leyó su informe, al momento de la votación no hubo el número de votantes para configurar el quórum, en consecuencia se dejó sobre la mesa automáticamente para el día de hoy. Hoy está en la agenda, pero el Presidente de la Comisión de Industria y Comercio, el Diputado Bernardo Sánchez, nos pidió que lo dejáramos sobre la mesa porque hay una posición más o menos unificada del sector industrial, del Secretario de Estado de Industria y Comercio, que estuvo esta mañana aquí, y la opinión de la Dirección General de Impuestos Internos. Para no sentirnos apresurados con este asunto, les voy a pedir a ustedes que dejemos sobre la mesa este punto hasta la próxima sesión, que será mañana, de forma tal que cualquier criterio sea debidamente unificado y finalmente en el día de mañana podamos disponer de esta importante Ley de Competitividad e Innovación Industrial".

Votación 003
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión: APROBADO. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto de ley sobre la mesa hasta la próxima sesión.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA JOSEFINA ALTAGRACIA MARTÍNEZ E. DE GUILLÉN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 28,298.72 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 45.00 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.11, PORCIONES NOS.31 Y 32, UBICADA EN LA SECCIÓN PALMAREJO, PROYECTO DE LOTIFICACIÓN "CÉNICA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$315,000.00. (Proponente PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 03/06/2006, Y APROBADO EN EL SENADO EL 25/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05371-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN

NO.15 DEL 18/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007.
»Iniciativa Número: 02525-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: "Colegas, vamos a tratar de salir de esta estructura 8 con informe. En esos puntos, si es posible, ahorrarnos las largas intervenciones porque no tienen, digamos, matices de confrontación política. Vamos a limpiar esta agenda y la de mañana para dedicarnos a las cuestiones mucho más pesadas a la entrada del mes de diciembre".

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado: "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable DE LA INICIATIVA NO.: 02525-2006-2010-CD EXCLUIDA DEL LISTADO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS DE LOS MÁS ANTÍGUOS, EN CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTES, QUE FUERON CONOCIDOS Y APROBADOS, CON MODIFICACIÓN AL INFORME, EN LA SESIÓN No.15 del 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO. 736 DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2003.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código:02525-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español
Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de enero del 2003, entre el Ingenio Río Haina y la señora Josefina Altagracia Martínez de Guillén.

Fecha de edición: 21 de septiembre de 2007

Estado del informe: Pendiente de aprobación del Pleno.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1. Hoja de presentación.
2. Información sobre el informe.
3. Índice de Contenido.
4. Exposición de Motivos - Antecedentes.
5. Contenido Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión.

Exposición de Motivos

Antecedentes

El artículo 37, inciso 19 de la Constitución de la República, faculta al Congreso Nacional aprobar o no los contratos que le someta el Presidente de la República, de conformidad con los requisitos del inciso 10 del artículo 55.

En fecha 17 de diciembre de 2003 se encontraban depositados, para conocimiento de la Cámara de Diputados, aproximadamente cuatro mil contratos de disposiciones relativos a enajenación de inmuebles, transferencias de terrenos y de proyectos habitacionales, sometidos por el Poder Ejecutivo directamente a la Cámara de Diputados, o a través del Senado de la República.

Un gran número de contratos pendientes de conocimientos datan de más de dos décadas de haber sido pactados, y, en el proceso de remisión del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, vía cualquiera de las Cámaras, han transcurrido varios años; igual sucede con el trámite interno entre ambas Cámaras, lo cual es una situación que merma en forma considerable el derecho y la situación jurídica de los ciudadanos interesados en regularizar dichos inmuebles.

La Cámara de Diputados reconoce que es prioridad el cumplimiento del deber constitucional en cuanto al conocimiento de los contratos sometidos, y, a tales propósitos, estableció una metodología de trabajo que le ha permitido afrontar tal situación en un plazo razonable.

• En sesión de mayo del 2007 fue remitido a la Comisión Permanente de Contratos para su estudio y posteriormente rendirle su informe, el listado del quinto grupo de mil contratos, de los cuales fueron aprobados novecientos veinte (920) en fecha 18 de septiembre del 2007, dejando excluidos ochenta (80) iniciativas, presentamos un informe de una de esas iniciativas, la cual se detalla en el contenido de este informe.

Contenido

»Iniciativa Número: 02525-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA JOSEFINA ALTAGRACIA MARTÍNEZ E. DE GUILLÉN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 28,298.72 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 45.00 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.11, PORCIONES NOS.31 Y 32, UBICADA EN LA SECCIÓN PALMAREJO, PROYECTO DE LOTIFICACIÓN "CÉNICA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$315,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 03/06/2006, Y APROBADO EN EL SENADO EL 25/07/2006.DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05371-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007.

Importancia para la República Dominicana

El espíritu y propósito del Pleno de este Hemiciclo es seguir aprobando los contratos que fueron seleccionados y dotar a esta propietaria de sus terrenos para que sea un sujeto de crédito y pueda disponer de sus inmuebles.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Esta iniciativa fue seleccionada para rendirle este informe, en estricto orden de cronología de fecha de recibido: asimismo el contenido de ella responde fiel y exactamente al orden de fecha de recepción de las iniciativas que se encuentran depositadas en los archivos de esta cámara. Los procedimientos de publicación fueron cumplidos a cabalidad. Por las razones antes expuestas recomendamos al honorable hemiciclo la aprobación de esta iniciativa, excluida del quinto grupo de mil contratos, en condición de depositados y/o vigentes". (sic)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Francisco Rosario Martínez, Manuel Elpidio Báez Mejía y Mirtha Elena Pérez, miembros.

FIRMADO POR: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Pedro Antonio Caro Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Roberto Ernesto Féliz Féliz y Mirtha Elena Pérez, miembros.

Leído el informe, quedó la resolución aprobatoria sometida a única discusión.

Se le otorgó el uso de la palabra al Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño, quien señaló: "Vamos a solicitar, para que nos ahorremos tiempo, que los informes de la mayoría de los contratos sean liberados de lectura y los aprobemos, ya que son contratos pequeños".

Ante el señalamiento del Diputado Bueno Patiño, el Diputado Presidente apuntó: "Pero podemos leer la conclusión de los informes y vamos a irlos aprobando sin discusión".

Votación 004

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 84 diputados a favor, 12 diputados en contra de 96 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto de resolución aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO PEÑA TAVÁREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,000.01 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.113 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADO EN EL BATEY BIENVENIDO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$160,000.80. (Proponente PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE JULIO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03388-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007.
»Iniciativa Número: 01246-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado: "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable DE LA INICIATIVA NO.: 01246-2006-2010-CD EXCLUIDA DEL LISTADO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS DE LOS MÁS ANTIGUOS, EN CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTES, QUE FUERON CONOCIDOS Y APROBADOS, CON MODIFICACIÓN AL INFORME, EN LA SESIÓN No.15 del 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO. 736 DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2003.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código: Varios. Ver listado anexo

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 07 de mayo del 2003, entre el Ingenio Río Haina y el señor Francisco Antonio Peña Tavárez.

Fecha de edición: 21 de septiembre de 2007

Estado del informe: Pendiente de aprobación del Pleno.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1. Hoja de presentación.
2. Información sobre el informe.
3. Índice de Contenido.
4. Exposición de Motivos - Antecedentes.
5. Contenido - Importancia para la República Domini cana y Recomendación o Conclusión.

Exposición de Motivos

Antecedentes

El artículo 37, inciso 19 de la Constitución de la República, faculta al Congreso Nacional aprobar o no los contratos que le someta el Presidente de la República, de conformidad con los requisitos del inciso 10 del artículo 55.

En fecha 17 de diciembre de 2003 se encontraban depositados, para conocimiento de la Cámara de Diputados, aproximadamente cuatro mil contratos de disposiciones relativos a enajenación de inmuebles, transferencias de terrenos y de proyectos habitacionales, sometidos por el Poder Ejecutivo directamente a la Cámara de Diputados, o a través del Senado de la República.

Un gran número de contratos pendientes de conocimientos datan de más de dos décadas de haber sido pactados, y, en el proceso de remisión del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, vía cualquiera de las Cámaras, han transcurrido varios años; igual sucede con el trámite interno entre ambas Cámaras, lo cual es una situación que merma en forma considerable el derecho y la situación jurídica de los ciudadanos interesados en regularizar dichos inmuebles.

La Cámara de Diputados reconoce que es prioridad el cumplimiento del deber constitucional en cuanto al conocimiento de los contratos sometidos, y, a tales propósitos, estableció una metodología de trabajo que le ha permitido afrontar tal situación en un plazo razonable.

En sesión de mayo del 2007 fue remitido a la Comisión Permanente de Contratos para su estudio y posteriormente rendirle su informe, el listado del quinto grupo de mil contratos, de los cuales fueron aprobados novecientos veinte (920) en fecha 18 de septiembre del 2007, dejando excluidos ochenta (80) iniciativas, presentamos un informe de una de esas iniciativas, la cual se detalla en el contenido de este informe.

Contenido

»Iniciativa Número: 01246-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO PEÑA TAVÁREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,000.01 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.113 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADO EN EL BATEY BIENVENIDO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$160,000.80. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE JULIO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03388-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007.

Importancia para la República Dominicana

El espíritu y propósito del Pleno de este Hemiciclo es seguir aprobando los contratos que fueron seleccionados y dotar a este propietario de sus terrenos para que sea un sujeto de crédito y pueda disponer de sus inmuebles.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Esta iniciativa fue seleccionada para rendirle este informe, en estricto orden de cronología de fecha de recibido; asimismo el contenido de ella responde fiel y exactamente al orden de fecha de recepción de las iniciativas que se encuentran depositadas en los archivos de esta cámara. Los procedimientos de publicación fueron cumplidos a cabalidad. Por las razones antes expuestas recomendamos al honorable hemiciclo la aprobación de esta iniciativa, excluida del quinto grupo de mil contratos, en condición de depositados y/o vigentes". (sic)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, Cé-

sar Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Francisco Rosario Martínez, Manuel Elpidio Báez Mejía y Mirtha Elena Pérez, miembros.

FIRMADO POR: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Pedro Antonio Caro Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Roberto Ernesto Féliz Féliz y Mirtha Elena Pérez, miembros.

En el transcurso de la lectura del informe el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, se ausentó momentáneamente y asumió la dirección de los trabajos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez.

Votación 005
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 81 diputados a favor, 12 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO EL 14 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR CÉSAR JOSÉ GARCÍA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 10,560.44 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.15-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.16/4, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, PROPIEDAD DEL INGENIO SANTA FE, VALORADA EN RD$4,488,187.00, PERMUTADA EN COMPENSACIÓN A 11,255.00 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DE LAS PARCELAS NOS. 218 Y 185-171, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 6, DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO ESTE, DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO NO.381-92 DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 1992. (Proponente PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE JULIO DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/06/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/06/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.22 DEL 06/06/2006. PLAZO VENCIDO EL 06/07/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03438-2002-2006-CD. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA ÚNICA EL 13/09/2006. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATO EL 13/09/2006. (COMISIÓN DESIGNADA EL 14/09/2006). PLAZO VENCIDO EL 14/10/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.48, DEL 06/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007. "PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS". DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA ÚNICA EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007.
»Iniciativa Número: 01259-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado: “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto

completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable DE LA INICIATIVA NO.: 01259-2006-2010-CD EXCLUIDA DEL LISTADO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS DE LOS MÁS ANTIGUOS, EN CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTES, QUE FUERON CONOCIDOS Y APROBADOS, CON MODIFICACIÓN AL INFORME, EN LA SESIÓN No.15 del 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO. 736 DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2003.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código:	Varios. Ver listado anexo
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Contratos
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución aprobatoria del contrato de permuta suscrito el 14 de junio del 2004, entre el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y el señor César José García García.
Fecha de edición:	21 de septiembre de 2007
Estado del informe:	Pendiente de aprobación del Pleno.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1. Hoja de presentación.
2. Información sobre el informe.
3. Índice de Contenido.
4. Exposición de Motivos - Antecedentes.
5. Contenido
6. Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión.

Exposición de Motivos

Antecedentes

El artículo 37, inciso 19 de la Constitución de la República, faculta al Congreso Nacional aprobar o no los contratos que le someta el Presidente de la República, de conformidad con los requisitos del inciso 10 del artículo 55.

En fecha 17 de diciembre de 2003 se encontraban depositados, para conocimiento de la Cámara de Diputados, aproximadamente cuatro mil contratos de disposiciones relativos a enajenación de inmuebles, transferencias de terrenos y de proyectos habitacionales, sometidos por el Poder Ejecutivo directamente a la Cámara de Diputados, o a través del Senado de la República.

Un gran número de contratos pendientes de conocimientos datan de más de dos décadas de haber sido pactados, y, en el proceso de remisión del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, vía cualquiera de las Cámaras, han transcurrido varios años; igual sucede con el trámite interno entre ambas Cámaras, lo cual es una situación que merma en forma considerable el derecho y la situación jurídica de los ciudadanos interesados en regularizar dichos inmuebles.

La Cámara de Diputados reconoce que es prioridad el cumplimiento del deber constitucional en cuanto al conocimiento de los contratos sometidos, y, a tales propósitos, estableció una metodología de trabajo que le ha permitido afrontar tal situación en un plazo razonable.

•En sesión de mayo del 2007 fue remitido a la Comisión Permanente de Contratos para su estudio y posteriormente rendirle su informe, el listado del quinto grupo de mil contratos, de los cuales fueron aprobados novecientos veinte (920) en fecha 18 de septiembre del 2007, dejando excluidos ochenta (80) iniciativas, presentamos un informe de una de esas iniciativas, la cual se detalla en el contenido de este informe.

Contenido

»Iniciativa Número: 01259-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO EL 14 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR CÉSAR JOSÉ GARCÍA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 10,560.44 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA

NO.15-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.16/4, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, PROPIEDAD DEL INGENIO SANTA FE, VALORADA EN RD$4,488,187.00, PERMUTADA EN COMPENSACIÓN A 11,255.00 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DE LAS PARCELAS NOS. 218 Y 185-171, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 6, DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO ESTE, DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO NO.381-92 DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 1992. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE JULIO DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/06/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/06/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.22 DEL 06/06/2006. PLAZO VENCIDO EL 06/07/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03438-2002-2006-CD. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA ÚNICA EL 13/09/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATO EL 13/09/2006. (COMISIÓN DESIGNADA EL 14/09/2006). PLAZO VENCIDO EL 14/10/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.48, DEL 06/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007. "PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS". DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA ÚNICA EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007.

Importancia para la República Dominicana

El espíritu y propósito del Pleno de este Hemiciclo es seguir aprobando los contratos que fueron seleccionados y dotar a su propietario de sus terrenos para que sea un sujeto de crédito y pueda disponer de sus inmuebles.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Esta iniciativa fue seleccionada para rendirles este informe, en estricto orden de cronología de fecha de recibido; asimismo el contenido de ella responde fiel y exactamente al orden de fecha de recepción de las iniciativas que se encuentran depositadas en los archivos de esta cámara. Los procedimientos de publicación fueron cumplidos a cabalidad. Por las razones antes expuestas recomendamos al honorable hemiciclo la aprobación de esta iniciativa, excluida del quinto grupo de mil contratos, en condición de depositados y/o vigentes". (sic)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Francisco Rosario Martínez, Manuel Elpidio Báez Mejía y Mirtha Elena Pérez, miembros.

FIRMADO POR: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Pedro Antonio Caro Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Roberto Ernesto Féliz Féliz y Mirtha Elena Pérez, miembros.

Votación 006

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 71 diputados a favor, 19 diputados en contra de 90 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria del contrato quedó sancionada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DEL SUR S.A., REPRESENTADA POR EL INGENIERO HUGO FRANCISCO SURIEL VARGAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 57.00 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 35,844.53 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10 (PARTE), DEL DISTRITO CATAS-

TRAL NO.21, UBICADO EN EL PEDREGAL, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$342,000.00. (Proponente PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 27/03/2003, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE JUNIO EL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04651-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/12/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/12/2006. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.46 DEL 05/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007. "PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS". DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA ÚNICA EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007.
»Iniciativa Número: 01871-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado: “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable DE LA INICIATIVA NO: 01871-2006-2010-CD EXCLUIDA DEL LISTADO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS DE LOS MÁS ANTIGUOS, EN CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTES, QUE FUERON CONOCIDOS Y APROBADOS, CON MODIFICACIÓN AL INFORME, EN LA SESIÓN No.15 del 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO. 736 DEL. 17 DE DICIEMBRE DEL 2003.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código:	Varios. Ver listado anexo
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Contratos
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de agosto del 2002, entre el Ingenio Río Haina y La Compañía Constructora del Sur S.A., representada por el Ing. Hugo Francisco Suriel Vargas.
Fecha de edición:	21 de septiembre de 2007
Estado del informe:	Pendiente de aprobación del Pleno.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Hoja de presentación.
2.Información sobre el informe.
3.Índice de Contenido.

4.Exposición de Motivos - Antecedentes.
5.Contenido
6.Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión.

Exposición de Motivos

Antecedentes

El artículo 37, inciso 19 de la Constitución de la República, faculta al Congreso Nacional aprobar o no los contratos que le someta el Presidente de la República, de conformidad con los requisitos del inciso 10 del artículo 55.

En fecha 17 de diciembre de 2003 se encontraban depositados, para conocimiento de la Cámara de Diputados, aproximadamente cuatro mil contratos de disposiciones relativos a enajenación de inmuebles, transferencias de terrenos y de proyectos habitacionales, sometidos por el Poder Ejecutivo directamente a la Cámara de Diputados, o a través del Senado de la República.

Un gran número de contratos pendientes de conocimientos datan de más de dos décadas de haber sido pactados, y, en el proceso de remisión del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, vía cualquiera de las Cámaras, han transcurrido varios años; igual sucede con el trámite interno entre ambas Cámaras, lo cual es una situación que merma en forma considerable el derecho y la situación jurídica de los ciudadanos interesados en regularizar dichos inmuebles.

La Cámara de Diputados reconoce que es prioridad el cumplimiento del deber constitucional en cuanto al conocimiento de los contratos sometidos, y, a tales propósitos, estableció una metodología de trabajo que le ha permitido afrontar tal situación en un plazo razonable.

•En sesión de mayo del 2007 fue remitido a la Comisión Permanente de Contratos para su estudio y posteriormente rendirle su informe, el listado del quinto grupo de mil contratos, de los cuales fueron aprobados novecientos veinte (920) en fecha 18 de septiembre del 2007, dejando excluidos ochenta (80) iniciativas, presentamos un informe de una de esas iniciativas, la cual se detalla en el contenido de este informe.

Contenido

»Iniciativa Número: 01871-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DEL SUR S.A., REPRESENTADA POR EL INGENIERO HUGO FRANCISCO SURIEL VARGAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 57.00 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 35,844.53 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, UBICADO EN EL PEDREGAL, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$342,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 27/03/2003, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE JUNIO EL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04651-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/12/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/12/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.46 DEL 05/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007. "PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS". DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA ÚNICA EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007.

Importancia para la República Dominicana

El espíritu y propósito del Pleno de este Hemiciclo es seguir aprobando los contratos que fueron seleccionados y dotar a este propietario de sus terrenos para que sea un sujeto de crédito y pueda disponer de sus inmuebles.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Esta iniciativa fue seleccionada para rendirles este

informe, en estricto orden de cronología de fecha de recibido; asimismo el contenido de ella responde fiel y exactamente al orden de fecha de recepción de las iniciativas que se encuentran depositadas en los archivos de esta cámara. Los procedimientos de publicación fueron cumplidos a cabalidad. Por las razones antes expuestas recomendamos al honorable hemiciclo la aprobación de esta iniciativa, excluida del quinto grupo de mil contratos, en condición de depositados y/o vigentes". (sic)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Francisco Rosario Martínez, Manuel Elpidio Báez Mejía y Mirtha Elena Pérez, miembros.

FIRMADO POR: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Pedro Antonio Caro Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Roberto Ernesto Féliz Féliz y Mirtha Elena Pérez, miembros.

Votación 007
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 61 diputados a favor, 32 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

Quedó la iniciativa aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO SUSCRITO EL 22 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR LUIS JOSÉ ESCAÑO RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 10.66 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 6,705.49 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.25-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.8, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN EL PROYECTO HICACO, PORCIÓN NO.40, B) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3.16 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 1,988.39 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.31-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.8, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL PROYECTO HICACO, PORCIÓN NO.40, VALORADAS EN LA SUMA DE RD$82,920.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/08/2004, Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/07/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04954-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/10/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/10/2006. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.15 DEL 05/10/2006. PLAZO VENCIDO EL 04/11/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.48, DEL 06/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007. "PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS". DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA ÚNICA EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL

08/11/2007.
»Iniciativa Número: 02145-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado: "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable DE LA INICIATIVA NO: 02145-2006-2010-CD EXCLUIDA DEL LISTADO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS DE LOS MÁS ANTIGUOS, EN CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTES, QUE FUERON CONOCIDOS Y APROBADOS, CON MODIFICACIÓN AL INFORME, EN LA SESIÓN No.15 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO. 736 DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2003.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código:	Varios. Ver listado anexo
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Contratos
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de julio del 2004, entre el Ingenio Río Haina y el señor Luís José Escaño Rodríguez.
Fecha de edición:	21 de septiembre de 2007
Estado del informe:	Pendiente de aprobación del Pleno.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Hoja de presentación.
2.Información sobre el informe.
3.Índice de Contenido.
4.Exposición de Motivos - Antecedentes.
5.Contenido
6.Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión.

Exposición de Motivos

Antecedentes

El artículo 37, inciso 19 de la Constitución de la República, faculta al Congreso Nacional aprobar o no los contratos que le someta el Presidente de la República, de conformidad con los requisitos del inciso 10 del artículo 55.

En fecha 17 de diciembre de 2003 se encontraban depositados, para conocimiento de la Cámara de Diputados, aproximadamente cuatro mil contratos de disposiciones relativos a enajenación de inmuebles, transferencias de terrenos y de proyectos habitacionales, sometidos por el Poder Ejecutivo directamente a la Cámara de Diputados, o a través del Senado de la República.

Un gran número de contratos pendientes de conocimientos datan de más de dos décadas de haber sido pactados, y, en el proceso de remisión del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, vía cualquiera de las Cámaras, han transcurrido varios años; igual sucede con el trámite interno entre ambas Cámaras, lo cual es una situación que merma en forma considerable el derecho y la situación jurídica de los ciudadanos interesados en regularizar dichos inmuebles.

La Cámara de Diputados reconoce que es prioridad el cumplimiento del deber constitucional en cuanto al conocimiento de los contratos sometidos, y, a tales propósitos, estableció una metodología de trabajo que le ha permitido afrontar tal situación en un plazo razonable.

•En sesión de mayo del 2007 fue remitido a la Comisión Permanente de Contratos para su estudio y posteriormente rendirle su informe, el listado del quinto grupo de mil contratos, de los cuales fueron aprobados novecientos veinte (920) en fecha 18 de septiembre del 2007, dejando excluidos ochenta (80) iniciativas, presentamos un informe de una de esas iniciativas, la cual se detalla en el contenido de este informe.

Contenido

»Iniciativa Número: 02145-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO SUS-

CRITO EL 22 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR LUIS JOSÉ ESCAÑO RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 10.66 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 6,705.49 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.25-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.8, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN EL PROYECTO HICACO, PORCIÓN NO.40, B) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3.16 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 1,988.39 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.31-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.8, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EN EL PROYECTO HICACO, PORCIÓN NO.40, VALORADAS EN LA SUMA DE RD$82,920.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/08/2004, Y APROBADO EL 27/06/2006 DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/07/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04954-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/10/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/10/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.15 DEL 05/10/2006. PLAZO VENCIDO EL 04/11/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.48, DEL 06/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007. "PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS". DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA ÚNICA EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007.

Importancia para la República Dominicana

El espíritu y propósito del Pleno de este Hemiciclo es seguir aprobando los contratos que fueron seleccionados y dotar a su propietario de sus terrenos para que sea un sujeto de crédito y pueda disponer de sus inmuebles.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Esta iniciativa fue seleccionada para rendirle este informe, en estricto orden de cronología de fecha de recibido; asimismo el contenido de ella responde fiel y exactamente al orden de fecha de recepción de las iniciativas que se encuentran depositadas en los archivos de esta cámara. Los procedimientos de publicación fueron cumplidos a cabalidad. Por las razones antes expuestas recomendamos al honorable hemiciclo la aprobación de esta iniciativa excluida del quinto grupo de mil contratos, en condición de depositados y/o vigentes". (sic)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Francisco Rosario Martínez, Manuel Elpidio Báez Mejía y Mirtha Elena Pérez, miembros.

FIRMADO POR: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Pedro Antonio Caro Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Roberto Ernesto Féliz Féliz y Mirtha Elena Pérez, miembros.

Votación 008
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

Votación 009
Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 64 diputados a favor, 29 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

Quedó aprobado el proyecto de resolución en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN

APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR ALBERTO JOSÉ PATXOT CARTACIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 37,733.25 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 60.00 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.25-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, SECCIÓN GUERRA, UBICADA EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN LAS LAGUNAS, PORCIONES NO.11 Y 11-A, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$300,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05035-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007.
»Iniciativa Número: 02219-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado: "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable DE LA INICIATIVA NO.: 02219-2006-2010-CD EXCLUIDA DEL LISTADO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS DE LOS MÁS ANTIGUOS, EN CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTES, QUE FUERON CONOCIDOS Y APROBADOS, CON MODIFICACIÓN AL INFORME, EN LA SESIÓN No.15 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO. 736 DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2003.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General.
Preparado por:	Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código:	Varios. Ver listado anexo
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Contratos
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 16 de abril del 2003, entre el Ingenio Río Haina y el señor Alberto José Patxot Cartacio.
Fecha de edición:	21 de septiembre de 2007
Estado del informe:	Pendiente de aprobación del Pleno.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Hoja de presentación.
2.Información sobre el informe.
3.Índice de Contenido.

4.Exposición de Motivos - Antecedentes.
5.Contenido - Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión.

Exposición de Motivos

Antecedentes

El artículo 37, inciso 19 de la Constitución de la República, faculta al Congreso Nacional aprobar o no los contratos que le someta el Presidente de la República, de conformidad con los requisitos del inciso 10 del artículo 55.

En fecha 17 de diciembre de 2003 se encontraban depositados, para conocimiento de la Cámara de Diputados, aproximadamente cuatro mil contratos de disposiciones relativos a enajenación de inmuebles, transferencias de terrenos y de proyectos habitacionales, sometidos por el Poder Ejecutivo directamente a la Cámara de Diputados, o a través del Senado de la República.

Un gran número de contratos pendientes de conocimientos datan de más de dos décadas de haber sido pactados, y, en el proceso de remisión del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, vía cualquiera de las Cámaras, han transcurrido varios años; igual sucede con el trámite interno entre ambas Cámaras, lo cual es una situación que merma en forma considerable el derecho y la situación jurídica de los ciudadanos interesados en regularizar dichos inmuebles.

La Cámara de Diputados reconoce que es prioridad el cumplimiento del deber constitucional en cuanto al conocimiento de los contratos sometidos, y, a tales propósitos, estableció una metodología de trabajo que le ha permitido afrontar tal situación en un plazo razonable.

•En sesión de mayo del 2007 fue remitido a la Comisión Permanente de Contratos para su estudio y posteriormente rendirle su informe, el listado del quinto grupo de mil contratos, de los cuales fueron aprobados novecientos veinte (920) en fecha 18 de septiembre del 2007, dejando excluidos ochenta (80) iniciativas, presentamos un informe de una de esas iniciativas, la cual se detalla en el contenido de este informe.

Contenido

»Iniciativa Número: 02219-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR ALBERTO JOSÉ PATXOT CARTACIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 37,733.25 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 60.00 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.25-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, SECCIÓN GUERRA, UBICADA EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN LAS LAGUNAS, PORCIONES NO.11 Y 11-A, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$300,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05035-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007.

Importancia para la República Dominicana

El espíritu y propósito del Pleno de este Hemiciclo es seguir aprobando los contratos que fueron seleccionados y dotar a este propietario de sus terrenos para que sea un sujeto de crédito y pueda disponer de sus inmuebles.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Esta iniciativa fue seleccionada para rendirle este informe, en estricto orden de cronología de fecha de recibido; asimismo el contenido de ella responde fiel y exactamente al orden de fecha de recepción de las iniciativas que se encuentran depositadas en los archivos de esta cámara. Los procedimientos de publicación fueron cumplidos a cabalidad. Por las razones antes expuestas recomendamos al honorable hemiciclo la aprobación de esta iniciativa, excluida del quinto grupo de mil contratos, en condición de depositados y/o vigentes". (sic)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sán-

chez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Francisco Rosario Martínez, Manuel Elpidio Báez Mejía y Mirtha Elena Pérez, miembros.

FIRMADO POR: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Pedro Antonio Caro Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Roberto Ernesto Féliz Féliz y Mirtha Elena Pérez, miembros.

Votación 010
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 58 diputados a favor, 34 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, reasumió la dirección de los trabajos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

Quedó la resolución aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MICHEL TAVERAS HENRÍQUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASAPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 98.52 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 61,955.63 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.35 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.12, UBICADA EN PROYECTO BORINQUEN, DEL MUNICIPIO DE VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD$325,116.00, APLICANDO A DICHO VALOR UN 8.29% DE DESCUENTO, PARA UN MONTO TOTAL DE RD$298,154.40. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 04/04/2006, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2006. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007.
»Iniciativa Número: 03063-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado: "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable DE LA INICIATIVA NO: 03063-2006-2010-CD EXCLUIDA DEL LISTADO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS DE LOS MÁS ANTIGUOS, EN CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTES, QUE FUERON CONOCIDOS Y APROBADOS, CON MODIFICACIÓN AL INFORME, EN LA SESIÓN No.15 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO. 736 DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2003.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código:	Varios. Ver listado anexo
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Contratos
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de julio del 2004, entre el Ingenio Río Haina y la señora Michel Taveras Henríquez.
Fecha de edición:	21 de septiembre de 2007
Estado del informe:	Pendiente de aprobación del Pleno.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Hoja de presentación.
2.Información sobre el informe.
3.Índice de Contenido.
4.Exposición de Motivos - Antecedentes.
5.Contenido - Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión.

Exposición de Motivos

Antecedentes

El artículo 37, inciso 19 de la Constitución de la República, faculta al Congreso Nacional aprobar o no los contratos que le someta el Presidente de la República, de conformidad con los requisitos del inciso 10 del artículo 55.

En fecha 17 de diciembre de 2003 se encontraban depositados, para conocimiento de la Cámara de Diputados, aproximadamente cuatro mil contratos de disposiciones relativos a enajenación de inmuebles, transferencias de terrenos y de proyectos habitacionales, sometidos por el Poder Ejecutivo directamente a la Cámara de Diputados, o a través del Senado de la República.

Un gran número de contratos pendientes de conocimientos datan de más de dos décadas de haber sido pactados, y, en el proceso de remisión del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, vía cualquiera de las Cámaras, han transcurrido varios años; igual sucede con el trámite interno entre ambas Cámaras, lo cual es una situación que merma en forma considerable el derecho y la situación jurídica de los ciudadanos interesados en regularizar dichos inmuebles.

La Cámara de Diputados reconoce que es prioridad el cumplimiento del deber constitucional en cuanto al conocimiento de los contratos sometidos, y, a tales propósitos, estableció una metodología de trabajo que le ha permitido afrontar tal situación en un plazo razonable.

•En sesión de mayo del 2007 fue remitido a la Comisión Permanente de Contratos para su estudio y posteriormente rendirle su informe, el listado del quinto grupo de mil contratos, de los cuales fueron aprobados novecientos veinte (920) en fecha 18 de septiembre del 2007, dejando excluidos ochenta (80) iniciativas, presentamos un informe de una de esas iniciativas, la cual se detalla en el contenido de este informe.

Contenido

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA, Y LA SEÑORA MICHEL TAVERAS HENRÍQUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASAPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 98.52 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 61,955.63 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.35 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.12, UBICADA EN PROYECTO BORINQUEN, DEL MUNICIPIO DE VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD$325,116.00, APLICANDO A DICHO VALOR UN 8.29% DE DESCUENTO, PARA UN MONTO TOTAL DE RD$298,154.40. INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 04/04/2006, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2006. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REEN-

VIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007.

Importancia para la República Dominicana

El espíritu y propósito del Pleno de este Hemiciclo es seguir aprobando los contratos que fueron seleccionados y dotar a esta propietaria de sus terrenos para que sea un sujeto de crédito y pueda disponer de sus inmuebles.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Esta iniciativa fue seleccionada para rendirle este informe, en estricto orden de cronología de fecha de recibido; asimismo el contenido de ella responde fiel y exactamente al orden de fecha de recepción de las iniciativas que se encuentran depositadas en los archivos de esta cámara. Los procedimientos de publicación fueron cumplidos a cabalidad. Por las razones antes expuestas recomendamos al honorable hemiciclo la aprobación de esta iniciativa, excluida del quinto grupo de mil contratos, en condición de depositados y/o vigentes". (sic)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Francisco Rosario Martínez, Manuel Elpidio Báez Mejía y Mirtha Elena Pérez, miembros.

FIRMADO POR: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Pedro Antonio Caro Pérez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel y Roberto Ernesto Féliz Féliz, miembros.

El Diputado Presidente señaló: "No está el Presidente de la Comisión (alude al Diputado José Altagracia González Sánchez), por lo que sometemos el proyecto con el informe en única lectura".

Votación 011
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 72 diputados a favor, 20 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

La iniciativa quedó aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR SALVADOR RAMOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 31,897.73 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 50.72 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.23-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, PORCIÓN 16, UBICADO EN EL HIGÜERO, PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE PARCELAS HIGÜERO, VALORADA EN RD$329,680.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/08/2004, Y APROBADO EL 02/05/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE ENERO DEL 2007. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007.
»Iniciativa Número: 03382-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite

titulado: "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable DE LA INICIATIVA NO.: 03382-2006-2010-CD EXCLUIDA DEL LISTADO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS DE LOS MÁS ANTIGUOS, EN CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTES, QUE FUERON CONOCIDOS Y APROBADOS, CON MODIFICACIÓN AL INFORME, EN LA SESIÓN No.15 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO. 736 DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2003.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General.
Preparado por:	Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código:	Varios. Ver listado anexo
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Contratos
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de mayo del 2004, entre el Ingenio Río Haina y el señor Salvador Ramos.
Fecha de edición:	21 de septiembre de 2007
Estado del informe:	Pendiente de aprobación del Pleno.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Hoja de presentación.
2.Información sobre el informe.
3.Índice de Contenido.
4.Exposición de Motivos - Antecedentes.
5.Contenido - Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión.

Exposición de Motivos

Antecedentes

El artículo 37, inciso 19 de la Constitución de la República, faculta al Congreso Nacional aprobar o no los contratos que le someta el Presidente de la República, de conformidad con los requisitos del inciso 10 del artículo 55.

En fecha 17 de diciembre de 2003 se encontraban depositados, para conocimiento de la Cámara de Diputados, aproximadamente cuatro mil contratos de disposiciones relativos a enajenación de inmuebles, transferencias de terrenos y de proyectos habitacionales, sometidos por el Poder Ejecutivo directamente a la Cámara de Diputados, o a través del Senado de la República.

Un gran número de contratos pendientes de conocimientos datan de más de dos décadas de haber sido pactados, y, en el proceso de remisión del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, vía cualquiera de las Cámaras, han transcurrido varios años; igual sucede con el trámite interno entre ambas Cámaras, lo cual es una situación que merma en forma considerable el derecho y la situación jurídica de los ciudadanos interesados en regularizar dichos inmuebles.

La Cámara de Diputados reconoce que es prioridad el cumplimiento del deber constitucional en cuanto al conocimiento de los contratos sometidos, y, a tales propósitos, estableció una metodología de trabajo que le ha permitido afrontar tal situación en un plazo razonable.

•En sesión de mayo del 2007 fue remitido a la Comisión Permanente de Contratos para su estudio y posteriormente rendirle su informe, el listado del quinto grupo de mil contratos, de los cuales fueron aprobados novecientos veinte (920) en fecha 18 de septiembre del 2007, dejando excluidos ochenta (80) iniciativas, presentamos un informe de una de esas iniciativas, la cual se detalla en el contenido de este informe.

Contenido

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAÍNA Y EL SEÑOR SALVADOR RAMOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 31,897.73 METROS CUADRADOS EQUIVALENTES A 50.72 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCE-

LA N0.23-B(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, PORCIÓN 16, UBICADO EN EL HIGÜERO, PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE PARCELAS HIGÜERO, VALORADA EN RD$329,680.00. INICIADO EN EL SENADO EL 03/08/2004, Y APROBADO EL 02/05/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE ENERO DEL 2007. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007.

Importancia para la República Dominicana

El espíritu y propósito del Pleno de este Hemiciclo es seguir aprobando los contratos que fueron seleccionados y dotar a esta propietaria de sus terrenos para que sea un sujeto de crédito y pueda disponer de sus inmuebles.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Esta iniciativa fue seleccionada para rendirle este informe, en estricto orden de cronología de fecha de recibido; asimismo el contenido de ella responde fiel y exactamente al orden de fecha de recepción de las iniciativas que se encuentran depositadas en los archivos de esta cámara. Los procedimientos de publicación fueron cumplidos a cabalidad. Por las razones antes expuestas recomendamos al honorable hemiciclo la aprobación de esta iniciativa, excluida del quinto grupo de mil contratos, en condición de depositados y/o vigentes". (sic)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Francisco Rosario Martínez, Manuel Elpidio Báez Mejía y Mirtha Elena Pérez, miembros.

FIRMADO POR: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Pedro Antonio Caro Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel y Roberto Ernesto Féliz Féliz, miembros.

Votación 012
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 73 diputados a favor, 20 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL, SUSCRITA EL 30 DE ENERO DE 1975, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/11/2006, Y APROBADO EL 10/04/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 01 DE MAYO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 13/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.31 EXTRAORDINARIA DEL 13/06/2007. PLAZO VENCIDO EL 13/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 08/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL

08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007.
»Iniciativa Número: 03874-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado: "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. El informe señala lo siguiente:

"Resolución Aprobatoria de la Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial Internacional, suscrita el 30 de enero de 1975, entre la República Dominicana y los Gobiernos de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General.
Preparado por:	Comisión Permanente de Relaciones Exteriores
Presidida por:	Diputada Minou Tavárez Mirabal

Información sobre el informe

Código:	03874-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución Aprobatoria de la Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial Internacional, suscrita el 30 de enero de 1975, entre la República Dominicana y los Gobiernos de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos.
Fecha de edición:	27 de septiembre de 2007
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes.
2.Contenido.
3.Beneficio para la República Dominicana.
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión.
5.Anexo: Acta No.04-SLO-2007
6.Anexos 1 y 2

Exposición de Motivos

Antecedentes

La Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial Internacional fue adoptada el 30 de Enero de 1975 en Panamá, para que entrara en vigor el 16 de junio del 1976. En la actualidad el único país que no ha ratificado esta Convención es la República Dominicana. (Ver anexo 1).

El 27 de julio del 2006 la Cancillería Dominicana remitió al Poder Ejecutivo el texto de la Convención después de recabar las opiniones favorables de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio y de la Procuraduría General de la República. El 14 de noviembre de 2006, el Poder Ejecutivo remitió la Convención al Senado, el cual la aprobó el 10 de abril de 2007.

El Senado la remitió a la Cámara de Diputados el 10 de mayo del 2007. Fue tomado en consideración y enviado a la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional el 13 de junio de 2007.

Contenido

La Convención consta de 13 artículos que tratan sobre:
1.Validez del recurso arbitral
2.Nacionalidad y designación de los árbitros
3.Validez y ejecución de las sentencias
4.Adhesión y ratificación abiertas a los miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) y a cualquier otro estado.
5.Vigencia indefinida de la Convención y procedimiento de denuncia por las partes

Importancia para la República Dominicana

Es importante para el país la Convención sobre Arbi-

traje porque el auge de la inversión extranjera, con el consiguiente crecimiento y la internacionalización de la economía requieren frecuentemente que los inversionistas y hombres de negocios foráneos puedan acceder, en caso de conflicto, a mecanismos de solución de diferencias más ágiles que complementen los sistemas judiciales nacionales. Estos últimos están generalmente congestionados por el cúmulo de casos pendientes que los hace demasiado lentos para la dinámica que demandan los negocios hoy en día. De hecho, el arbitraje comercial agiliza el trabajo de las cortes al reducir el número de casos que tienen que manejar. La seguridad jurídica en el campo de los negocios se ve así beneficiada por este mecanismo induciendo a los inversionistas extranjeros a radicar sus capitales en otros países.

Por otra parte, esta Convención no sólo no colide con las disposiciones del DR-Cafta, sino que el mismo texto del DR-Cafta cita la Convención como uno de los mecanismos alternativos a los que puede recurrirse en caso de controversia comercial internacional. (Ver anexo 2).

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Por las razones expuestas anteriormente esta Comisión recomienda al Pleno del Hemiciclo la aprobación de la Convención Interamericana de Arbitraje Comercial Internacional por considerar que las partes tienen la facultad de someter a decisión arbitral las deferencias que pudiesen surgir o que hayan surgido entre ellas en relación con negocios de carácter mercantil". (sic)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta; Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Geraldo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMADO POR: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta; Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Geraldo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

El Diputado Presidente manifestó: "No se encuentra la Presidenta de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores (se refiere a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal), pero este proyecto de resolución es un convenio internacional, así que vamos a someter a la consideración de ustedes el proyecto con su informe en única lectura".

Votación 013
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 91 diputados a favor, 1 diputado en contra de 92 presentes para esta votación.

La iniciativa quedó aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DE URUGUAY, SUSCRITO EL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2006, PARA EL PROGRAMA BÁSICO DE DESARROLLO. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 28/11/2006, Y APROBADO EL 24/052007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE MAYO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 17/07/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.43 DEL 17/07/2007. PLAZO VENCIDO EL 17/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 08/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007.
»Iniciativa Número: 04067-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado: "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable al Convenio de Cooperación entre la República Dominicana y la República Oriental de Uruguay, suscrito el 3 de noviembre de 2006, para el Programa Básico de Desarrollo.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General.
Preparado por:	Comisión Permanente de Relaciones Exteriores
Presidida por:	Diputada Minou Tavárez Mirabal

Información sobre el informe

Código:	04067-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
Idioma:	Español
Descripción:	Convenio de Cooperación entre la República Dominicana y la República Oriental de Uruguay, suscrito el 3 de noviembre de 2006, para el Programa Básico de Desarrollo.
Fecha de edición:	26 de septiembre de 2007
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes.
2.Contenido.
3.Beneficio para la República Dominicana.
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión.
5.Anexo: Acta No.04-SLO-2007

Exposición de Motivos

Antecedentes

La Resolución Aprobatoria del Programa Básico de Cooperación para el Desarrollo entre la República Dominicana y la República Oriental de Uruguay, es una iniciativa del Poder Ejecutivo, depositada en el Senado el 28 de noviembre del 2006 y aprobada el 24 de mayo de 2007. El 25 de mayo fue depositada en la Cámara de Diputados, la cual la tomó en consideración y la envió a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.43 del 17 de junio de 2007.

El Programa Básico de Cooperación para el Desarrollo entre la República Dominicana y la República Oriental del Uruguay, fue firmado en Montevideo el 3 de noviembre del 2006 por las señoras Alejandra Liriano de la Cruz, Subsecretaria de Estado de Relaciones Exteriores y América Bastidas, Subsecretaría Técnica de la Presidencia, ambas en representación del Gobierno Dominicano y las señoras Belela Herrera, Subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Raquel Rodríguez, Directora General de Cooperación Internacional, en representación de la República Oriental del Uruguay.

El convenio no contempla fecha límite de vigencia por lo que se considera de duración indefinida, pero sí precisa que cualquier controversia será dirimida por medios pacíficos y amigables admitidos en el Derecho Internacional, privilegiando las negociaciones directas entre las partes contratantes.

Contenido

El Programa Básico de Cooperación para el Desarrollo es un convenio bilateral. Consta de 10 artículos en los cuales las partes se comprometen a promover la realización de proyectos de cooperación en las áreas de salud, seguridad pública, seguridad social, laboral, desarrollo agropecuario, turismo, medio ambiente, cultura, agricultura, reforma del estado y otros ámbitos acordados por las partes.

Importancia para la República Dominicana

La importancia para la República Dominicana del Programa Básico de Cooperación para el Desarrollo es que derivaría beneficios producto del intercambio de conocimientos de República Dominicana y la República Oriental del Uruguay de proyectos conjuntos en el plano de la agropecuaria, la agricultura y la cultura. También el Programa involucra a funcionarios y técnicos del sector público y privado y a organizaciones no gubernamentales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y

Cooperación Internacional designada para el estudio del Convenio de Cooperación entre la República Dominicana y la República Oriental de Uruguay, luego de discutir el citado convenio, determinó rendir un informe favorable en virtud de que su objetivo principal es la capacitación humana y dinamizar el quehacer científico fomentando la investigación en las áreas de salud, seguridad pública, seguridad social laboral, desarrollo agropecuario, turismo, cultura, medio ambiente, agricultura y reforma del Estado, por lo que recomendamos a los Honorables Diputados su aprobación". (sic)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta; Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Geraldo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMADO POR: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta; Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Geraldo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

Votación 014
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

La resolución quedó aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.12: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL SÉPTIMO PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL, FIRMADO EN LA CIUDAD DE RÍO DE JANEIRO, BRASIL, EL 16 DE AGOSTO DEL 2005. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/10/2006, Y APROBADO EL 24 DE ABRIL DEL 2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE MAYO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 17/07/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.43 DEL 17/07/2007. PLAZO VENCIDO EL 17/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 08/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007.
»Iniciativa Número: 04084-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado: "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados:

"Resolución Aprobatoria del Séptimo Protocolo Adicional a la Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, firmado en Río de Janeiro, Brasil, el 16 de agosto de 2005.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General.
Preparado por:	Comisión Permanente de Relaciones Exteriores
Presidida por:	Diputada Minou Tavárez Mirabal

Información sobre el informe

Código:	04084-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución Aprobatoria del Séptimo Protocolo Adicional

a la Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, firmado en Río de Janeiro, Brasil.

Fecha de edición: 26 de septiembre de 2007

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes.
2.Contenido.
3.Beneficio para la República Dominicana.
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión.
5.Anexo: Acta No.04-SLO-2007

Exposición de Motivos

Antecedentes

La Unión Postal de las Américas, España y Portugal, tiene su sede en Montevideo, Uruguay y sus orígenes se remontan a 1911. Su actual nombre fue adoptado más recientemente en 1990 con la incorporación de Portugal.

El 19 de junio del 2006 el Instituto Postal Dominicano remitió a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores el texto del Séptimo Protocolo Adicional a la Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, así como el texto del Reglamento General de dicha organización internacional, firmados por la Licenciada Leonor Zacarías Metz, en representación del Estado Dominicano, el 16 de Agosto de 2005 en Río de Janeiro, Brasil, solicitando que ambos textos fueran remitidos al Poder Ejecutivo a fin de iniciar el proceso de ratificación congresual.

El 27 de julio de 2006 la Cancillería remitió los referidos textos a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo y el Presidente de la República los sometió al Senado de la República el 6 de octubre de ese mismo año, el cual los aprobó el 24 de abril de 2007.

El Senado remitió el citado Protocolo a la Cámara de Diputados el 28 de marzo del 2007 y ésta lo tomó en consideración y lo envió a la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional el 17 de julio de 2007.

Contenido

La Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, en su última versión modificada por el Séptimo Protocolo Adicional, de cuya ratificación trata este informe, consta de 25 artículos sobre la modernización de los servicios postales básicos en los países de la Unión. Estos artículos se refieren a ocho aspectos principales, los cuales son:

1.Disposiciones Generales
2.Organización y funcionamiento de los órganos de la Unión Postal de las Américas
3.Secretaría General de la Unión
4.Autoridad de la alta inspección
5.Modificación de las actas, resoluciones y recomendaciones de la Unión
6.Finanzas de la Unión
7.Lenguas admitidas en la Unión
8.Disposiciones finales.

Importancia para la República Dominicana

Este Protocolo es importante para nuestro país porque favorece la creación de las Escuelas Postales y permite gestionar acciones de expertos y consultores para su organización, desarrollo y funcionamiento.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, designada para el estudio del Séptimo Protocolo Adicional a la Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, y del Reglamento General de dicho organismo, después de reunirse para estudiar dicho Protocolo, recomienda al Pleno de los Honorables Diputados su aprobación por las razones siguientes:

1.Promover la prestación de servicio postal universal, así como mejorar e impulsar el mercado postal en la región, mediante la reforma de las estructuras del sector postal de los países o territorios miembros, transformando y modernizando sus organizaciones y capacitando sus recursos humanos;

2.Fomentar una eficiente cooperación para el desarrollo postal de los países o territorios miembros, facilitar el intercambio de información y conocimiento en los ámbitos, operativo, regulatorios y gubernamental;

3.Mejorar la calidad del servicio, la interoperabilidad y la seguridad de las redes, a través de la promoción y aplicación de la tecnología de información;

4.Garantizar la integración de sus acciones y estrategias en el marco de la estrategia postal mundial". (sic)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mira-

bal, Presidenta; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta; Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Geraldo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMADO POR: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta; Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Geraldo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

Votación 015
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.13: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ADHESIÓN AL ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS Y MIEMBROS ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE PARA LA COOPERACIÓN REGIONAL EN MATERIA DE DESASTRES NATURALES, SUSCRITO EL 17 DE ABRIL DE 1999, CUYO OBJETIVO ES CREAR MECANISMOS JURÍDICAMENTE VINCULANTES QUE PROMUEVAN LA COOPERACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/04/2007, Y APROBADO EL 24/07/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE JULIO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 29/08/2007. PLAZO VENCIDO EL 28/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 08/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007.
»Iniciativa Número: 04362-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado: "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable de la Adhesión al Acuerdo entre los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Asociación de Estados del Caribe para la Cooperación Regional en Materia de Desastres Naturales, suscrito el 17 de abril del año 1999.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General.
Preparado por:	Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
Presidida por:	Diputada Minou Tavárez Mirabal

Información sobre el informe

Código:	04362-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Preparado por:	Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución aprobatoria de la Adhesión al Acuerdo entre los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Asociación de Estados del Caribe para la Coope-

ración Regional en Materia de Desastres Naturales.

Fecha de edición: 27 de septiembre de 2007

Estado del informe: Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes.
2.Contenido.
3.Beneficio para la República Dominicana.
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión.

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Acuerdo entre los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Asociación de Estados del Caribe para la Cooperación Regional en Materia de Desastres Naturales, firmado por el Sr. Eduardo Latorre, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores en representación de la República Dominicana, el 17 de abril de 1999 en Santo Domingo.

El Poder Ejecutivo lo remitió al Senado el 19 de abril del año 2007, y este lo aprobó el 24 de julio del 2007. Lo remitió a la Cámara de Diputados el 27 de julio del mismo año y ésta lo tomó en consideración y lo envió a Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, en la Sesión No.03 Extraordinaria del 29 de agosto del año 2007.

Contenido

El citado Acuerdo es un Tratado Internacional multilateral, que consta de veintidós artículos, en los cuales las partes se comprometen a solidarizarse con los Estados Parte y Miembros Asociados en caso de desastres naturales, con la finalidad de aumentar y fortalecer la cooperación regional y enfatizando la importancia que ésta tiene para manejar eficazmente dichos desastres, sobre todo cuando va dirigida a la reducción de la vulnerabilidad de la población, la infraestructura y actividades económicas y sociales de las partes.

Por la susceptibilidad de los Estados Miembros y Miembros Asociados, a una diversidad de riesgos naturales, con la agravante de su situación geográfica, este Acuerdo busca crear mecanismos jurídicamente vinculantes que promueva la cooperación para la prevención y mitigación de los desastres naturales, a través de la coordinación de las partes contratantes entre sí y con las organizaciones que trabajan en materia de desastres naturales de la región.

La movilización de recursos apropiados para enfrentar desastres naturales entre las Partes se hará siempre a solicitud de la parte afectada y deberá realizarse en consonancia con los principios y normas del Derecho Internacional y los acuerdos de cooperación existentes, particularmente en lo relativo al respeto a la soberanía y autodeterminación de la parte afectada.

El presente acuerdo tendrá una vigencia indefinida o mientras permanezca vigente el Convenio, en cuanto a las dudas o controversias que pudieren surgir entre las Partes Contratantes, relacionadas con la interpretación o aplicación del presente Acuerdo que no puedan resolver las Partes involucradas, serán resueltas por el Consejo de Ministros de la Asociación.

Importancia para la República Dominicana

Es importante para el país este Acuerdo porque estamos en la ruta de los huracanes, uno de los riesgos naturales que cada año nos amenaza, y de todos es sabido su poder devastador.

Por nuestra situación geográfica, las temporadas de lluvia se convierten en desastres naturales, muchas veces por la inobservancia de las personas que viven en zona de alto riesgo, como a orillas de ríos, arroyos y cañadas.

El Centro de Operaciones de Emergencia (COE), es el organismo encargado de la coordinación de las instituciones involucradas en materia de desastre, tanto en la prevención, logística y la toma de decisiones una vez ocurrido el desastre, el cual ha dado respuesta satisfactoria, pero si nos adherimos a este Convenio Regional, sería de mucho beneficio, pues contaríamos con la ayuda internacional en momentos de desastres, así podríamos dar mayor y mejor respuesta a nuestro conciudadanos que sean afectados, como también nosotros ser solidarios con nuestros hermanos caribeños, en la medida de nuestras posibilidades, si son ellos los afectados.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, designada para el estudio del Acuerdo entre los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Asociación de Estados del Caribe para la Cooperación Regional en Materia de Desastres Naturales, después de reunirse para estudiar dicho Acuerdo, reco-

mienda al Pleno de los Honorables Diputados su aprobación, ya que posee un marco jurídico apropiado, establece los mecanismos para las coordinaciones previas que puedan dar lugar a la prevención y rápida respuesta en momentos de amenaza y ocurrencia de fenómenos naturales adversos". (sic)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta; Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Geraldo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMADO POR: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta; Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Geraldo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

Votación 016
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 95 diputados a favor, 1 diputado en contra de 96 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.14: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES DE LUGAR, A FIN DE QUE SE DÉ FIEL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 66-97, DEL 09 DE ABRIL DE 1997, EN SU ARTÍCULO 197, PARA QUE A PARTIR DEL AÑO 2008, SEA INCLUIDO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS, UNA PARTIDA EQUIVALENTE AL 16% DEL TOTAL O EL 4% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PBI), DESTINADO A LA EDUCACIÓN NACIONAL. (Proponentes Diputados Ydenia Doñé Tiburcio - PLD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; Juan Alberto Aquino Montero - PLD; José María Sosa Vásquez - PLD; Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; Juan Suazo Marte - PLD; María Altagracia Matos Ramírez - PLD; Rudy María Méndez - PLD; Juan José Rosario Rosario - PLD; Gladis Mercedes Soto Iturrino - PLD; Néstor Julio Cruz Pichardo - PRD; César Enrique Gómez Segura - PRSC (Miembros de la Comisión de Educación). DEPOSITADO EL 06/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 18/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.16 EXTRAORDINARIA DEL 18/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007.
»Iniciativa Número: 04574-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas a partir del acápite titulado: "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES DE LUGAR, A FIN DE QUE SE DÉ FIEL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 66-97, DEL 09 DE ABRIL DE 1997, EN SU ARTÍCULO 197, PARA QUE A PARTIR DEL AÑO 2008, SEA INCLUIDO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS, UNA PARTIDA EQUIVALENTE AL 16% DEL TOTAL O EL 4% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PBI), DESTINADO A LA EDUCACIÓN NACIONAL.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión Permanente de Finanzas

Presidida por: Dip. Marino Collante Gómez

Información sobre el informe

Código: 04574-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Finanzas

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES DE LUGAR, A FIN DE QUE SE DÉ FIEL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 66-97, DEL 09 DE ABRIL DE 1997, EN SU ARTÍCULO 197, PARA QUE A PARTIR DEL AÑO 2008, SEA INCLUIDO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS, UNA PARTIDA EQUIVALENTE AL 16% DEL TOTAL O EL 4% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PBI), DESTINADO A LA EDUCACIÓN NACIONAL.

Fecha de edición: 26 de septiembre de 2007

Estado del informe: APROBADO POR LA COMISIÓN Y PENDIENTE DE APROBACIÓN O RECHAZO POR EL PLENO DE LOS DIPUTADOS.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Objetivos.
2.Antecedentes.
3.Importancia para la República Dominicana.
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión.
5.Copia Acta 03 slo

Exposición de Motivos

Objetivos

Este proyecto de resolución, pretende que los fondos asignados a educación sean los asignados en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y ley de Gastos Públicos.

Contenido

Proyecto de resolución de la cámara de Diputados que solicita al Presidente Constitucional de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, impartir las instrucciones de lugar, a fin de que se dé fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Educación 66-97, del 09 de abril de 1997, en su artículo 197, para que a partir del año 2008, sea incluido en el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, una partida equivalente al 16% del total o el 4% del Producto Interno Bruto (PBI), destinado a la Educación Nacional.

Antecedentes

Depositado el 06/09/2007. En orden del día el 18/09/2007. Pendiente orden del día anterior el 18/09/2007. En orden del día el 18/09/2007. Tomado en consideración el 18/09/2007. Enviado a la comisión permanente de finanzas en la sesión no.16 extraordinaria del 18/09/2007.

Importancia para la República Dominicana

En vista de que la educación es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de los pueblos, y con esta resolución se pretende que le asignen a la Secretaria de Educación el presupuesto necesario para la ejecución de su programa.

Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Finanzas, designada para el estudio del proyecto de Ley mediante el cual se establece la asignación de un 4% del Producto Interno Bruto (PIB) a Educación en el Presupuesto Nacional

para el año 2008, después de estudiar y consultar las leyes de Educación la cual cita en su artículo 197:

Art. 197.- El gasto público anual en educación debe alcanzar en un período de dos años, a partir de la promulgación de esta ley, un mínimo de un dieciséis por ciento (16%), del gasto público total o un cuatro por ciento (4%) del Producto Bruto Interno (PBI) estimado para el año corriente, escogiéndose el que fuere mayor de los dos, a partir del término de dicho período, estos valores deberán ser ajustados anualmente en una proporción no menor a la tasa anual de inflación, sin menoscabo de los incrementos progresivos correspondientes en términos de porcentaje del gasto público o del producto interno bruto (PBI).

Por lo que la Comisión, recomienda una vez más a este Honorable Hemiciclo, la aprobación del presente informe". (sic)

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente; Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente; Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza, Luis José González Sánchez y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

FIRMADO POR: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente; Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

Leído el informe, quedó el proyecto sometido a única discusión.

Se le otorgó el uso de la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas, Diputado Marino Antonio Collante Gómez, quien expuso lo siguiente: "Ciertamente es un clamor, no solamente a nivel nacional, sino a nivel internacional, con relación a que por lo menos el 4% del Producto Interno Bruto de un país debe destinarse a la educación, sin embargo, hay otros países que sobrepasan el 4%. Creo que sin educación no hay avance, la educación es básica para que los pueblos puedan ir hacia delante, hacia el progreso. Nosotros, los miembros de la Comisión Permanente de Finanzas, después de haber ponderado muy juiciosamente este proyecto y después de hacer los análisis correspondientes con relación a las partidas que le puedan ser asignadas en cada uno de los presupuestos que apruebe el Congreso Nacional al Ejecutivo, hemos decidido aprobar esta iniciativa entendiendo que la misma viene a llenar y a crear en la República Dominicana las bases para que la educación sea apoyada de una manera decidida con los recursos que se necesitan para el desarrollo de nuestro país".

La Diputada Ydenia Doñé Tiburcio, coproponente de la iniciativa, agotó un turno en el que manifestó: "Es responsabilidad del Estado propiciar y garantizar la educación, y nosotros hemos podido ver que los gobernantes que hemos tenido siempre dicen que con la educación podemos llegar a ser un país desarrollado, que la educación es una de las bases del desarrollo de los pueblos, pero no han invertido lo necesario para que la educación en República Dominicana pueda dar un giro y podamos llegar a ser como otros países que han invertido gran parte de su presupuesto en la educación. Hay países como Colombia, que tiene en estos momentos el 5.5 % del Producto Interno Bruto invertido en la educación; como Costa Rica que ha invertido en la educación; como Chile que también ha invertido en la educación, y hemos podido ver que éstos son países que están en desarrollo; pero en la República Dominicana, en estos momentos, diez años después de aprobarse la Ley 66-97, el presupuesto destinado para la educación no supera el 2% del Producto Interno Bruto. Por lo que nosotros hacemos un pedido y un clamor al señor Presidente de la República, para que podamos garantizar una mejor educación y por ende un país en desarrollo, ya que sabemos que la educación es la base del desarrollo de los pueblos, de que en el Presupuesto del 2008 sea asignado el 16% del gasto público total, como lo establece la ley en su artículo 197, que la ley es clara. Nosotros les pedimos que se sensibilicen, ya que en este país, en estos momentos, tenemos déficit de unas 2,500 aulas, de unos 3,000 maestros, y si podemos hacer una buena inversión o si se le destina lo que establece la ley a educación, estamos seguros que la señora Secretaria de Estado de Educación, que ha realizado grandes esfuerzos para mejorar la calidad del educando y del educador, podrá tener más fuentes para poder hacer más inversiones y dar una educación de calidad. Porque no solamente podremos tener mejores aulas, sino que podremos estar de acuerdo a los nuevos tiempos, a las nuevas tecnologías, podremos tener más centros de capacitación para los jóvenes, y cuando podamos invertir más en educación, vamos a reducir el índice de pobreza de nuestro país, tendremos menos pobres, porque vamos a reducir ese índice tan alto de analfabetismo que tenemos en

República Dominicana. Vamos a poder quizás llevar a los pueblos lejanos, como son los de la zona fronteriza, una mejor educación para los jóvenes y adolescentes de esas provincias que a veces no pueden llegar a la ciudad a hacer una profesión, podremos llevarles allí centros de capacitación tecnológica para que puedan enfrentar los nuevos tiempos y los desafíos del milenio. Por lo que nosotros queremos pedirle a este Honorable Hemiciclo que sea sensato y que demos un voto favorable como lo ha pedido la Comisión que estudió este proyecto de resolución; a la vez pedimos que esta resolución sea depositada en la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo y en la Secretaría de Hacienda, y que se le envíe una copia de la resolución al señor Presidente y a la señora Secretaria de Estado de Educación".

Intervino a continuación el Diputado Francisco Rosario Martínez y dijo: "Ya he acogido su idea (alude al Diputado Presidente, quien le acababa de otorgar la palabra refiriendo el nombre del Diputado y no el nombre de uso político: Frank Martínez) e iniciaremos en los próximos días el trámite correspondiente para que mantengamos siempre la línea del nombre político. Quiero resaltar en esta fecha la importancia que tiene este proyecto de resolución, que recoge un viejo anhelo de finales del siglo pasado, me refiero a 1997 cuando se aprobó, y a la sazón quien habla era Senador de la República, la Ley 66-97, la nueva Ley de Educación. Lamentablemente, y quiero que esta fecha quede como referencia en la primera década del siglo XXI que iniciamos, como el momento en que la Cámara de Diputados y el Congreso podrían reivindicar un anhelo de que los ciudadanos puedan contar con una educación de buena calidad. El 16% del total del Presupuesto o el 4% del PIB o Producto Interno Bruto fue aprobado en 1997, diez años después el Congreso está propugnando por una mejor educación, y ¿qué país se puede desarrollar sin que la calidad de la educación llegue de manera igualitaria a todos sus habitantes? Es lamentable, distinguidos colegas, que nosotros estemos conociendo esto en esta fecha, es lo lamentable, porque ya el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos para el 2008 prácticamente está elaborado y es muy poco lo que le pueda quedar. Ahora bien, lo que sí deberíamos hacer aquí, en el Congreso, es como acaban de hacer en Chile, y escúcheme bien Presidente Valentín, en Chile acaban de hacer un gran acuerdo, el gobierno y la oposición se han unificado para lograr una mejoría en la educación. Los invito pues, colegas, a que cuando venga el Presupuesto lo modifiquemos en la partida de educación, para que logremos incorporar el 4% del Producto Interno Bruto y así nosotros estaríamos enviando un mensaje, porque estamos conociendo el proyecto de ley de competitividad para la innovación industrial y nuestras empresas no van a poder competir en lo que es el CAFTA o el Libre Comercio si no logramos tener una buena educación, si no logramos que los hijos de la gente humilde puedan acceder a la educación, porque dice el artículo 8 de nuestra Constitución que la educación primaria y secundaria es gratuita, de acuerdo al texto constitucional, como ha hecho Chile, la gran nación suramericana, que nos envía una señal de que la oposición y el gobierno, los partidos políticos, los empresarios, todos, debemos propugnar por un gran acuerdo, por un pacto, para que el presupuesto de educación sea acorde con lo que dice la ley actual en el artículo 197. Por ejemplo, en Costa Rica es un 6% del Producto Interno Bruto, nosotros al día de hoy no tenemos ni siquiera el 2%, lo que significa que nuestra educación no es buena y los padres tienen que enviar a sus hijos a las escuelas privadas, es decir, que la educación pública va rumbo al fracaso; logremos pues, colegas, si así vos lo acordareis, buscar un nuevo mecanismo. Invito pues al Presidente Valentín y a los líderes de esta Cámara, que los he visto con buena actitud, para que logremos mejorar la educación, que con la educación lograríamos hasta transformar a los partidos políticos y formar a mejores ciudadanos para el futuro. La educación es uno de los pilares de lo que es el desarrollo humano, y debe haber un mayor empoderamiento del ciudadano, y en la medida en que logremos mejorar la educación con más cantidad de aulas y con mejores presupuestos, lograremos avanzar lo suficiente. Creo que en ese sentido tenemos la visión de que cuando se conozca el Presupuesto haremos la modificación, si el Poder Ejecutivo no envía un Presupuesto que contenga el 4% del Producto Interno Bruto que establece el artículo 197 de la Ley 66-97 sobre educación".

A la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez se le concedió un turno en el que señaló: "Después del pan, la educación es la principal necesidad del hombre, una frase altamente repetida por los latinos, conociendo que se necesitan grandes inversiones en la educación para producir individuos sanos, competitivos, seres humanos capaces de transformar la realidad social en que viven, pero lamentablemente nosotros hemos visto período tras período que en la República Dominicana los gobernantes no respetan la ley en relación a lo que plantean en el Presupuesto con respecto a la partida dedicada a educación, y mediante una resolución estamos solicitando que se respete la ley, porque aunque está consignada la partida del 4% para educación, la actitud demagógica de los gobiernos no permiten que eso se haga una realidad, y que no se haga una realidad precisamente porque la inversión en educación no es tangible a corto plazo, es más bien una producción a largo plazo, la vemos en la transformación de seres humanos más capaces, más aptos y también más proclives a producir el desarrollo. No podrá desarrollarse un país si no hay una inversión adecuada en educación, y estudios de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), estudios del Banco Central, en términos de la competitividad, nos ponen en una situación bastante difícil en términos de resultados. Y precisamente vemos con buenos ojos que diferentes sectores de la comunidad nacional, entre

ellos el Vicepresidente de la Cámara Americana de Comercio, William Malamud, y también la Secretaria de Estado de Educación Superior, claman conjuntamente con otros sectores de la comunidad nacional porque sea instituido de manera definitiva en el Presupuesto de la Nación el 4%, y esto es precisamente por lo que estamos dando un flaco servicio en términos de educación. Es para todos altamente sabido que una mala educación promueve individuos más proclives a la delincuencia, que una mala educación está también altamente relacionada con un alto índice de pobreza, pero además un alto índice de inseguridad ciudadana, es por esto también que necesitamos profesores altamente motivados, profesores que cuando se retiren de las aulas tengan además una buena pensión y durante su trabajo diario, en el día a día, tengan un buen salario, pero además, que las escuelas tengan dónde sentar a los niños, que tengan el apoyo logístico necesario, las computadoras, y todos esos 'floripondios' que muchas veces nosotros hacemos uso de ellos para destacar que estamos altamente conectados con las tecnologías y que sin embargo en la realidad esto no se da. Es por esto, compañeros colegas Diputados y Diputadas, que solicitamos que le pongamos atención a esta solicitud de aplicación de la ley y que en este Presupuesto ese por ciento sea consignado a educación de manera definitiva, para que podamos entrar en niveles de competitividad con otros países de América Latina y del mundo, en términos de lo que debe ser la calidad de la educación de la República Dominicana, y que permitirá también que esos flagelos que hoy nos afectan pues puedan ser erradicados".

El Diputado Presidente destacó: "Felicito a la Diputada Ydenia Doñé, a los demás proponentes y a todos aquellos que pidieron la palabra con el interés de apoyar esta importante iniciativa, responsable y justa. Estoy de acuerdo con Frank Martínez en el sentido de que ése debe ser un tema del pacto mínimo del gobierno y la oposición, para que la oposición cuando algún día gane no quiera negar su acuerdo. Supongamos que gane el 16 de mayo, pero que la oposición actúe como gobierno desde ahora".

Votación 017
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.15: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO INTERNACIONAL SUSCRITO EL 30 DE JUNIO DEL 2006, ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COREA, PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS INVERSIONES. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 12/12/2006, Y APROBADO EL 10/04/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE MAYO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 17/07/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.43 DEL 17/07/2007. PLAZO VENCIDO EL 17/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007.
»Iniciativa Número: 04101-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado: "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable del Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Corea para la Promoción y Protección de las Inversiones.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General.
Preparado por:	Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
Presidida por:	Diputada Minou Tavárez Mirabal

Información sobre el informe

Código:	04101-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Idioma: Español

Descripción: Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Corea, para la Promoción y Protección de las Inversiones, suscrito el 30 de junio de 2006.

Fecha de edición: 01 de octubre del año 2007

Estado del informe: Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes.
2.Contenido.
3.Importancia para la República Dominicana.
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión.
5.Acta No.04-PLO-2007

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Corea para la Promoción y Protección de las Inversiones fue firmado en Seúl, el 30 de junio de 2006.

El Acuerdo fue firmado por el Ing. Carlos Morales Troncoso, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, en representación del Estado Dominicano y Yu Myung-Hwan, Viceministro de Asuntos Exteriores y Comercio de la República de Corea.

El Poder Ejecutivo lo remitió al Senado y éste lo aprobó el 10 de abril de 2007. El Senado lo remitió a la Cámara de Diputados el 28 de mayo y ésta lo envió a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.43 del 17 de julio de 2007.

Contenido

El Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Corea para la Promoción y Protección de las Inversiones, es un Acuerdo bilateral que consta de 12 artículos en los cuales se establece un marco legal consensuado, que crea condiciones favorables para la inversión de los signatarios, basados en la igualdad y el beneficio mutuo.

Este acuerdo se mantendrá en vigor por un período de 20 años y las inversiones que se hagan antes de la terminación del mismo se mantendrán en vigor hasta cumplir el período de los 20 años. Toda revisión o terminación a que se someta este Acuerdo será tomada por mutuo consentimiento sin perjuicio de ningún derecho u obligación otorgado por el citado Acuerdo con anterioridad a dicha revisión.

Importancia para la República Dominicana

El Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Corea para la Promoción y Protección de las Inversiones, es una gran oportunidad para los inversionistas dominicanos, pues con él se abre un nuevo campo para realizar inversiones con un marco legal claramente definido.

La inversión extrajera impacta en variables tales como: Empleo, tecnología, recursos humanos y capacitación de nuevas técnicas de producción, que contribuyen además a nuevas fuentes de divisas necesarias para el desarrollo nacional.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, designada para el estudio del Acuerdo sobre Promoción y Protección de las Inversiones, después de reunirse y discutir el citado Acuerdo, tiene a bien recomendar al Pleno de los diputados su aprobación ya que éste busca crear las condiciones favorables para las inversiones realizadas por los inversionistas de los países firmantes. La República de Corea, ha emergido en las últimas décadas como una de las naciones con más rápido crecimiento económico del sureste asiático pasando de una industria primaria a una industria de alta tecnología". (sic)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta; Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Geraldo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMADO POR: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta; Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Geraldo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones

Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

Votación 018
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

Votación 019
Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.16: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO BÁSICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, SUSCRITO EN LIMA EL 13 DE JULIO DEL 2006, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER LA COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE AMBOS PAÍSES. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 28/11/2006, Y APROBADO EL 19/06/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 17/07/2007. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y A LA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA SESIÓN NO.43 DEL 17/07/2007. PLAZO VENCIDO EL 17/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007.
»Iniciativa Número: 04335-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a partir del acápite titulado: "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable a la Resolución Aprobatoria del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República del Perú, suscrito en Lima el 13 de Julio del 2006, el cual tiene como objetivo promover la Cooperación Técnica y Científica entre ambos países.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General.
Preparado por:	Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
Presidida por:	Rafael Calderón

Información sobre el informe

Código:	04335-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución aprobatoria del convenio básico de cooperación técnica y científica entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República del Perú, suscrito en Lima el 13 de julio del 2006, el cual tiene como objetivo promover la cooperación técnica y científica entre ambos países.
Fecha de edición:	10 de septiembre de 2007
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes.
2.Contenido.
3.Importancia para la República Dominicana.
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión.
5.Acta SLO-02

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Convenio fue iniciado en el Senado el 28/11/2006, y aprobado el 19/06/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/07/2007. En orden del día el 17/07/2007. Tomado en consideración el 17/07/2007. Enviado a las Comisiones Permanentes de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y la de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión no.43 del 17/07/2007. Plazo vencido el 17/08/2007.

Contenido

El convenio incluye las siguientes modalidades de cooperación técnica y científica:

a) Intercambio de especialistas, profesionales, investigadores y profesores universitarios;
b) Elaboración de programas de pasantía para entrenamiento profesional y capacitación;
c) Realización conjunta y coordinada de programas y/o proyectos de investigación y/o desarrollo tecnológico, en particular de los que vinculen los centros de investigación con el sector productivo;
d) Intercambio de información científica y tecnológica;
e) Desarrollo de actividades conjuntas de cooperación en terceros países;
f) Otorgamiento de becas para estudios de especialización profesional y estudios intermedios de capacitación técnica;
g) Organización de seminarios, talleres y conferencias;
h) Prestación de servicios de consultoría;
i) Envío de equipo y material necesario para la ejecución de proyectos específicos;
j) Cualquier otra modalidad que acuerden las partes.

El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de recepción de la última notificación en que una de las partes comunique a la otra, a través de la vía diplomática, el cumplimiento de los requisitos por sus respectivos ordenamientos jurídicos internos necesarios para la entrada en vigencia.

Importancia para la República Dominicana

La importancia del proyecto de ley consiste en promover la cooperación técnica y científica entre ambos países, mediante la formulación, ejecución de programas y proyectos en áreas de interés común, de conformidad con las prioridades establecidas en sus estrategias políticas de desarrollo económico y social.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, luego de estudiar dicha resolución recomienda su aprobación, ya que contribuye al desarrollo económico y social entre los países subdesarrollados de Centroamérica y el Caribe. Mediante este convenio las partes se comprometen a apoyar la participación de organismos y entidades de los sectores público y privado, de las universidades e instituciones de investigación científica y técnica y de organizaciones no gubernamentales en la ejecución de programas y proyectos de cooperación". (sic)

COMISIONADOS: Rafael Porfirio Calderón Martínez, Presidente; Rudy María Méndez, Vicepresidenta; Rafael Leonidas Abréu Valdez, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Franklin Isaías Peña Villalona, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Plutarco Pérez, Juan José Rosario Rosario, y Máximo Castro Silverio, miembros.

FIRMADO POR: Rafael Porfirio Calderón Martínez, Presidente; Rudy María Méndez, Vicepresidenta; Rafael Leonidas Abréu Valdez, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Franklin Isaías Peña Villalona, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Plutarco Pérez y Juan José Rosario Rosario, miembros.

También por Secretaría fue leído el informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, sólo a partir del acápite titulado: "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable de la Resolución Aprobatoria del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República del Perú, suscrito el 13 de julio de 2006.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Presidida por: Diputada Minou Tavárez Mirabal

Información sobre el informe

Código: 04335-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Idioma: Español

Descripción: Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Perú, suscrito el 13 de julio de 2006.

Fecha de edición: 1ro. de octubre de 2007

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes
2.Contenido
3.Importancia para la República Dominicana
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.Acta No.04-PLO-2007

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República del Perú fue suscrito en Lima el 13 de julio del 2006, por el señor Carlos Morales Troncoso, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, en representación de la República Dominicana, y el señor Oscar Maúrtua de Romaña, Ministro de Relaciones Exteriores, en representación de la República del Perú.

El Poder Ejecutivo lo introdujo al Senado y éste lo aprobó el 19 de junio del 2007 y lo remitió a la Cámara de Diputados el 5 de julio del 2007, donde fue tomado en consideración y enviado a las Comisiones de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión 43 del 17 de julio de 2007.

Contenido

El Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Perú y el Gobierno de la República Dominicana, es un convenio bilateral que consta de un total de 14 artículos, donde el objetivo de las partes es promover la cooperación técnica y científica entre ambos países, mediante la formulación y ejecución de programas, proyectos en áreas de interés común, de conformidad con las prioridades establecidas en sus estrategias políticas de desarrollo económico y social.

Este convenio tendrá una duración indefinida y toda controversia relativa a la interpretación y/o implementación del presente convenio que surja de su ejecución será resuelto por las partes contratantes mediante la vía diplomática.

Importancia para la República Dominicana

Las partes contratantes del Convenio son naciones en vías de desarrollo y tienen algunas áreas en las cuales una de ellas está más avanzada que la otra y viceversa por lo que podrán beneficiarse mutuamente de las experiencias de la otra nación en determinados sectores. El intercambio de especialistas y académicos, así como de información científica y tecnológica, becas y seminarios permitiría a nuestro país tener un conocimiento cercano de las experiencias del hermano país peruano en materias tan importantes como la agricultura, la pesca, el turismo, la salud y la educación.

Este tipo de convenio dinamiza la investigación en nuestros profesionales por el intercambio que se fomenta y crea nuevas formas de relaciones internacionales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, designada para el estudio del Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno Dominicano, recomienda al Pleno de los Honorables Diputados, salvo su mejor parecer, la aprobación del mismo, ya que las partes se comprometen a apoyar la participación de organismos y entidades del sector público y

privado, de las universidades e instituciones de investigación científica y técnica, como también de organizaciones no gubernamentales en la ejecución de los programas y proyectos de cooperación". (sic)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta; Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Geraldo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMADO POR: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta; Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Geraldo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

Votación 020
Sometido a votación el proyecto de resolución con sus informes: APROBADO en única lectura. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Quedó aprobado el proyecto de resolución en única lectura con sus informes.

PUNTO NO. 8.17: PROYECTO DE LEY CONTRA EL TERRORISMO. (Proponentes Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03468-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. DECLARADO DE ALTO INTERÉS NACIONAL E INCLUIDO EN LA LISTA PRIORIZADA EL 15/05/2007, EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 29/08/2007. PLAZO VENCIDO EL 28/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007.
»Iniciativa Número: 04375-2006-2010-CD

Informó el Diputado Presidente: "Para terminar esta estructura sólo faltan dos puntos y en la otra estructura hay un solo proyecto, luego en la siguiente estructura hay un punto que es para enviarlo a comisión y uno para aprobarlo, una simple resolución, o sea, que vamos a terminar íntegramente esta sesión para prepararnos para hoy a las 5:00 los de la Comisión de Salud, y a las 6:00 develizar la obra".

En momentos en que el Diputado Presidente le indicaba a la Secretaría que le diera lectura al informe, el Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes, a viva voz le observó al Presidente que el informe era extenso.

El Diputado Presidente indicó: "Vamos a sugerir dejar este proyecto sobre la mesa para conocer los otros que son más sencillitos, y al final le damos lectura al informe más tranquilos, ¿de acuerdo? El proponente (refiriéndose al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán) está de acuerdo".

Votación 021
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese dejado sobre la mesa: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

Votación 022
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, el procedimiento para que el proyecto fuese dejado sobre la mesa: APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto sobre la mesa.

PUNTO NO. 8.18: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL DECLARA A LA PROVINCIA JUAN SÁNCHEZ RAMÍREZ COMO "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". (Proponente Senador Félix María Vásquez Espinal - PRSC). INICIADO EN EL SENADO EL 28/08/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 28/08/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12/09/2007. (REF.03782-2006-

2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 18/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 18/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LA SESIÓN NO.16 EXTRAORDINARIA DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 24/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007.
»Iniciativa Número: 04646-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir del acápite titulado: "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable con modificaciones Proyecto de Ley mediante el cual declara a la Provincia Juan Sánchez Ramírez como Provincia Ecoturística.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General.
Preparado por:	Comisión Permanente de Medio Ambiente
Presidida por:	Mario José Fernández Saviñón

Información sobre el informe

Código:	04646-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de Ley mediante el cual declara a la Provincia Juan Sánchez Ramírez como Provincia Ecoturística.
Fecha de edición:	08 de octubre de 2007
Estado del informe:	Desfavorable por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes
2.Contenido
3.Beneficios para la República Dominicana
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.Anexo. Acta 05 SLO 2007

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de ley mediante el cual declara a la Provincia Juan Sánchez Ramírez como Provincia Ecoturística, es una iniciativa del Senador Félix María Vásquez, PRSC.

Esta iniciativa fue en el Senado el 28/08/2007, aprobado en el Senado el 28/08/2007. Depositado el la Cámara de Diputados el 12/09/2007. En orden del día el 18/09/2007. Tomado en consideración el 18/09/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.16 extraordinaria del 18/09/2007.

Contenido

Se crea la provincia Juan Sánchez Ramírez como Provincia Ecoturística, se crea un Fondo Provincial de Desarrollo Ecoturístico, que tendrá a su cargo la recaudación, administración, inversión y custodia de los bienes y recursos que se asignen o se capten.

Importancia para la República Dominicana

Que la provincia Juan Sánchez Ramírez posee un ecosistema de gran valor, con sus grandes montañas, reservas mineras, como las minas de oro y plata. Además atractivos turísticos como: El Ferry de Hatillo La Cuenca de Hoyo de Sanabe, La Sierra Prieta, Comedero Arriba, Pozo del Indio y Peñón de la Sabana, el solar donde estuvo la casa en que vivió Juan Sánchez Ramírez, la Iglesia Colonial, el Parque Duarte; El Par-

que Gregorio Luperon; el Parque del Indio Cotuí, entre otros.

Que el ecoturismo crece a nivel mundial cada año, a un ritmo superior al turismo convencional, y que la República Dominicana es un destino que comienza a beneficiarse de esta modalidad turística, ya que los tres millones de visitantes que recibimos anualmente, un alto porcentaje visita proyectos ecoturísticos, parques nacionales y áreas naturales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente, designada para estudiar el proyecto de Ley mediante el cual declara a la Provincia Juan Sánchez Ramírez como Provincia Ecoturística, luego de reunirse para evaluar la pertinencia de este proyecto, acordó rendir un informe favorable con modificaciones:

Se modifica el literal a) del artículo 3, para que diga:

a) El presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Cotuí, es quien presidirá el Consejo de Desarrollo Turístico.

Se modifica el párrafo I del artículo 3 para que diga: Párrafo I: Los legisladores de la provincia Juan Sánchez Ramírez fungirán como asesores honoríficos con derechos a voz pero sin voto.

Se eliminan los literales c, g y h, y se reenumeran los demás literales". (sic)

COMISIONADOS: Mario José Fernández Saviñón, Presidente; Juan José Rosario Rosario, Vicepresidente; Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, secretario. Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Lupe Núñez Rosario, Gustavo Antonio Sánchez García, Nancy Altagracia Santos Peralta, José María Sosa Vásquez, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Rafael Leonidas Abréu Valdez, David Herrera Díaz, Cristian Paredes Aponte, Demetrio Antonio Vicente Ureña, Rafaela Alburquerque de González, Euclides Batista Brache, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta y Gregorio Reyes Castillo, miembros.

FIRMADO POR: Mario José Fernández Saviñón, Presidente; Juan José Rosario Rosario, Vicepresidente; Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Secretario. Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Lupe Núñez Rosario, Nancy Altagracia Santos Peralta, José María Sosa Vásquez, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, David Herrera Díaz, Cristian Paredes Aponte, Demetrio Antonio Vicente Ureña, Ángel José Gomera Peralta y Gregorio Reyes Castillo, miembros.

Se le concedió la palabra al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Diputado Mario José Fernández Saviñón, quien se expresó como sigue: "Dado que entre los integrantes del Consejo Directivo de ese organismo el proyecto tenía como Presidente al Senador de la Provincia y a los Diputados como miembros, y dado que este proyecto de ley plantea que para el año próximo, fruto del Presupuesto Nacional, tendrá un monto de cincuenta millones de pesos (RD$50,000,000.00) como presupuesto, no es constitucional, Presidente, que el Senador o los Diputados dirijan una institución que va a manejar fondos públicos. En consecuencia, solicitamos esa modificación. Eso básicamente fue todo".

Votación 023
Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

Quedó aprobado el proyecto de ley en primera lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.19: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE SANCIONA LA PRÁCTICA DEL POLIZÓN EN REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente Senador Reinaldo de las Mercedes Pared Pérez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20/09/2007. (REF.04123-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 09/10/2007. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE JUSTICIA Y LA DE ASUNTOS MARÍTIMOS EN LA SESIÓN NO.21 DEL 09/10/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 07/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO. 29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/11/2007.
»Iniciativa Número: 04670-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó de los informes que rinden

las Comisiones Permanentes de Justicia y Asuntos Marítimos a partir de los acápites titulados: "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcriben a continuación los textos completos de ambos informes, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable con modificaciones sobre el proyecto de ley mediante el cual se sanciona la práctica del Polizón en República Dominicana.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General.
Preparado por:	Comisión Permanente de Justicia
Presidida por:	Diputado Julio César Horton Espinal

Información sobre el informe

Código:	04670-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Justicia
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de ley mediante el cual se sanciona la práctica del polizón en República Dominica.
Fecha de edición:	25 de octubre de 2007
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes
2.Contenido
3.Importancia para la República Dominicana
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.Anexo. Acta No. 07-SLO-2007

Exposición de Motivos

Antecedentes

Iniciado en el Senado el 11/09/2007. Aprobado en el Senado el 11/09/2007. Depositado en la cámara de diputados el 20/09/2007. (ref.04123-2006-2010-CD). En orden del día el 02/10/2007. Pendiente orden del día anterior el 02/10/2007. En orden del día el 02/10/2007. Pendiente orden del día anterior el 02/10/2007. En orden del día el 03/10/2007. Pendiente orden del día anterior el 03/10/2007. En orden del día el 04/10/2007. Pendiente orden del día anterior el 04/10/2007. En orden del día el 09/10/2007. Tomado en consideración el 09/10/2007. Enviado a las comisiones permanentes de justicia y la de asuntos marítimos en la sesión no.21 del 09/10/2007.

Contenido

El Proyecto de ley trata sobre la sanción a la práctica del polizón en República Dominicana.

Importancia para la República Dominicana

La importancia del Proyecto de Ley, es que procura en República Dominicana hacer más segura y eficiente sus puertos, porque el país es signatario del Convenio sobre la seguridad de la vida Humana en el mar.

La práctica ilegal de ingreso a zonas portuarias y restringida para abordar buques para salir del país de forma clandestina afecta el comercio marítimo, puesto que genera costos y pone en riesgo vidas humanas, cuya integridad es deber del Estado preservar.

Los problemas migratorios son considerados de alta prioridad para el Estado Dominicano, en conocimiento de la constitución, las leyes y acuerdos internacionales que en esta materia haya contraído.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Justicia ha resuelto rendir informe favorable con las siguientes modificaciones:

Se modifica el Considerando No.2

Se cambia la palabra el código Internacional por Tratados refrendado por el Congreso Nacional para que diga:

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el país es signatario del Convenio Sobre la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS), el cual contiene los Tratados refrendado por el Congreso Nacional para la Protección de buques e instalaciones portuarias (Código PBIP), lo que nos ha permitido establecer medidas para la protección y seguridad en los puertos y hacer

más eficiente la cadena logística de comercio y transporte para elevar nuestro nivel de competitividad;

Se agrega un párrafo al Artículo 2 para que diga:

PÁRRAFO: En el caso en que interviniere el consentimiento del propietario del medio de transporte involucrado en el tráfico ilegal de inmigrantes, se juzgará de conformidad con las prescripciones de la ley No. 137-03 sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas". (sic)

COMISIONADOS: Julio César Horton Espinal, Presidente; Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente; Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Ana Isabel Bonilla Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Abel Atahualpa Martínez Durán, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, María Altagracia Matos Ramírez, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aníbal Rosario Ramírez, Guillermo Radhamés Ramos García, Ángel José Gomera Peralta, Radamés Vásquez Reyes y Guillermo Galván, miembros.

FIRMADO POR: Julio César Horton Espinal, Presidente; Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente; Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Ana Isabel Bonilla Hernández, Abel Atahualpa Martínez Durán, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aníbal Rosario Ramírez, Ángel José Gomera Peralta, Radamés Vásquez Reyes y Guillermo Galván, miembros.

"Informe Favorable sobre el Proyecto de Ley mediante el cual se Sanciona la Práctica del Polizón en República Dominicana.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General.
Preparado por:	Comisión Permanente de Asuntos Marítimos
Presidida por:	Diputado Gerardo Miguel Bogaert Marra

Información sobre el informe

Código:	04670-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Asuntos Marítimos
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de ley mediante el cual se Sanciona la Práctica de en República Dominicana.
Fecha de edición:	08 de noviembre de 2007
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes
2.Contenido
3.Importancia para la República Dominicana
4.Recomendación o Conclusión de la comisión
5.Anexo Acta No-01-SLO-2007

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de Ley mediante el cual se Sanciona la Práctica del Polizón en República Dominicana, es una iniciativa del Senador Reinaldo de las Mercedes Pared Pérez, fue iniciado en el Senado el 11/09/2007. Aprobado en el Senado 11/09/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 20/09/2007 (Ref. 04123-2006-2010-CD). En orden del día el 02/10/2007. Pendiente orden del día anterior el 02/10/2007. En orden del día 02/10/2007. Pendiente en orden del día anterior el 02/10/2007.en orden del día 03/10/2007. Pendiente en orden del día anterior el 03/10/2007. En orden del día el 04/10/2007. Pendiente orden del día anterior el día 04/10/2007. En orden del día el 09/10/2007. Tomado en consideración el 09/10/2007. Enviado a las Comisiones Permanentes de Justicia y la de Asuntos Marítimos en la sesión no.21 del 09/10/2007.

Contenido

El Proyecto de Ley trata sobre la Sanción a los Polizones en la República Dominicana.

Importancia para la República Dominicana

La importancia del Proyecto de ley mediante el cual se

sanciona la práctica del polizón en República Dominicana, es que procura hacer los puertos más trascendentes en la República Dominicana ya que el país es signatario del Convenio sobre la Seguridad de la Vida Humana en el Mar.

Esta iniciativa legislativa busca la penalización y castigo del Polizón, con miras a garantizar la eliminación de esta práctica que van en detrimento de nuestra economía, de la competitividad de nuestros puertos y que pone en peligro la vida de quienes la llevan a cabo.

El compromiso del Estado Dominicano es luchar contra el terrorismo y actos de piratería marítima, así como contribuir a mejorar el nivel de acceso de nuestra mercancía a los mercados del exterior.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Asuntos Marítimos que estudió el Proyecto de ley mediante el cual se sanciona la práctica del polizón en República Dominicana, después de analizar la importancia del mismo decidió rendir un informe favorable por tanto, recomendamos al Honorable Hemiciclo la aprobación de este informe". (sic)

COMISIONADOS: Geraldo Miguel Bogaert Marra, Presidente; Rafaela Alburquerque de González, Vicepresidenta; Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Secretario. Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Julio César Horton Espinal, Pablo Inocencio Santana Díaz, Ángel Acosta Féliz, José Ricardo Taveras Blanco, Marino Antonio Collante Gómez y Euclides Batista Brache, miembros.

FIRMADO POR: Geraldo Miguel Bogaert Marra, Presidente; Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Secretario. Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Pablo Inocencio Santana Díaz, Ángel Acosta Féliz, José Ricardo Taveras Blanco y Euclides Batista Brache, miembros.

Leídos los informes, el proyecto de ley quedó sometido a primera discusión.

Resaltó el Diputado Presidente: "Uno de los informes plantea una modificación, el otro no. Como no se oponen, podemos someterlos los dos. Bueno, si se hace la modificación tiene que volver al Senado. Presento el informe de la Comisión de Justicia que plantea las modificaciones…

El Diputado Geraldo Miguel Bogaert Marra, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos, a viva voz interrumpió al Diputado Presidente pidiendo que le concediera un turno de procedimiento, y, al concedérselo, expresó: "Señor Presidente, este informe se está esperando hace tiempo y la República Dominicana necesita ratificarlo. Si lo mandamos nuevamente al Senado se va a dilatar, entonces yo entiendo que por una u otra palabra no creo que sea conveniente…

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Bogaert Marra y preguntó: "¿Cuál es la parte que están modificando?".

A viva voz la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández respondió: "No es del dispositivo lo que se está modificando, es del considerando".

Le fue otorgada la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Justicia, Diputado Julio César Horton Espinal, quien manifestó: "Honorable Presidente, la Comisión de Justicia en el momento que llegó este proyecto decidió ratificar el informe que había rendido anteriormente la Comisión, puesto que ya se había rendido un informe en la época en que el Honorable Legislador, el Diputado Abel Martínez, fue Presidente de la Comisión de Justicia, y como consecuencia también de una reunión que sostuvimos con todos los actores que tienen que ver con la protección de los puertos, nos reunimos con la Autoridad Portuaria, con la Asociación de Navieros de la República Dominicana, con el CESA (Cuerpo Especializado de Seguridad Aeroportuaria), con inspectores de la Dirección General de Aduanas, decidimos en aquella ocasión evacuar ese informe. Por tanto, la Comisión lo que hizo fue ratificar el informe que se evacuó en ese momento y que en el fondo trata un asunto muy importante, y es que cuando se tiene conocimiento de que el propietario de una embarcación o un buque es también cómplice de la trata de personas de forma ilegal a través de los buques, entonces, la ley sancionaría conforme a las disposiciones de la Ley 137 sobre Trafico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas. En consecuencia, ésa fue la única modificación de fondo que se le hizo en aquella ocasión, y la comisión lo que ha hecho es ratificar esa modificación. Por tanto, nosotros entendemos que el Hemiciclo debe aprobar lo que procede, porque si no estaríamos dejando un vacío legislativo en la ley que se está planteando. Nuestro país no tiene un sistema jurídico, un ordenamiento jurídico que sancione el tráfico ilícito de personas a través de los buques, se le está dando un ordenamiento jurídico, entonces, por el hecho de que el proyecto haya sido propuesto por el Senado no podemos dejar ese vacío legislativo. Ése es el planteamiento de la Comisión de Justicia, Honorable Presidente, y le solicitamos al Hemiciclo ponderar en su magnitud, porque los Legisladores no podemos hacer leyes y aprobarlas a sabiendas

de que tienen quizás un vacío legislativo o jurídico, si se quiere, porque estaríamos haciendo un flaco servicio a la sociedad y al propio ordenamiento jurídico que estamos planteando. Es cuanto, Presidente".

El Diputado Presidente expresó: "Miren, yo creo que las modificaciones que se están planteando son de forma, es que se diga: 'código internacional' por: 'tratados refrendado por el Congreso Nacional', no tienen tanta trascendencia. Entonces, miren, yo creo que si nosotros agregamos ese párrafo al artículo 2 sería colocar algo ahí que está previsto en la Ley 137-03 sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, y esto podría ocasionar justamente que vuelva al Senado, que del Senado tenga que volver para acá y que perima. Ésta es una iniciativa urgente porque, incluso, óigase bien, Sara Lee Corporation, una empresa que entró a República Dominicana hace pocos años, dos años realmente, y es una empresa que tiene cerca de 800 empleos en Bonao, había amenazado con irse del país por el tema de que el puerto que le correspondía más fácil a ellos para Bonao es el de Puerto Plata, pero en los Estados Unidos, por el tema del terrorismo, decían: 'Miren, nosotros no les vamos a recibir esas embarcaciones porque están viniendo demasiado polizones por allí', y por ello República Dominicana se ve obligada a aprobar con prontitud una ley que penaliza la práctica del polizón, es una cuestión de seguridad, incluso, para nuestro principal socio comercial, que es los Estados Unidos. Yo no sé si podríamos hacer un esfuerzo por suprimir esta parte del artículo 2, y las otras modificaciones, y si la Ley de Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas no dice nada, introducir una ley de un solo párrafo para agregar esto, para lo sucesivo, porque yo creo que le daríamos una excelente señal al país si el Poder Ejecutivo, en lo inmediato, promulga esta ley y la exhibe como una disposición de los poderes públicos dominicanos de mejorar esa situación que se constituye en un verdadero obstáculo para las relaciones comerciales entre nosotros. La verdad es que el buen trabajo, el acucioso trabajo de la Comisión no quisiera yo ponerlo de lado o limitar que hagan ese buen ejercicio, pero nosotros sabemos el tipo de urgencias a las que está sometida la República Dominicana y de las consecuencias que pueden derivarse de esta cuestión. Entonces, no sé, Julio (se dirige al Diputado Julio César Horton Espinal), si te parece que nosotros aprobemos un informe aprobatorio del proyecto como vino del Senado, y una vez promulgada la misma Comisión de Justicia designe una comisión y le formulamos cualquier propuesta de modificación, porque sería bueno que en esta semana el Poder Ejecutivo pueda anunciar a nuestro principal socio, que está inquieto por este tema, que tenemos la ley y que fue una disposición tanto de este Poder del Estado como del Poder Ejecutivo".

Ante el señalamiento del Diputado Presidente, el Diputado Julio César Horton Espinal dijo: "Presidente, entendiendo el planteamiento que usted de forma muy razonable le hace a la Comisión de Justicia y en el entendido de que hicimos previamente una consulta, rápidamente aquí con la Comisión de Justicia, entendemos que es razonable que la Comisión de Justicia desista de su informe y se adhiera al informe que está planteando la Comisión de Asuntos Marítimos, a los fines de que dicho proyecto de ley no tenga que ser devuelto al Senado por la modificación que se le haga en la Cámara de Diputados. En tal sentido, Presidente, entendiendo que el proyecto es de suma importancia, incluso viene como uno de los proyectos que fueron estudiados por el Consejo Nacional de Competitividad, y que el país está esperando su sanción y su promulgación por el Congreso Nacional, yo pienso que es muy atinada la posición suya y nosotros nos adherimos al informe presentado por la Comisión de Asuntos Marítimos. Por tanto, le solicitamos al Hemiciclo que valore y apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Marítimos".

El Diputado Presidente observó: "Técnicamente el Presidente no puede per sé, individualmente, retirar este informe, lo que podemos hacer es un 'rechazo benigno', vamos a darle esa denominación, para entonces quedarnos y sumarnos a la Comisión de Asuntos Marítimos; o aprobar éste y no someterlo…

A viva voz el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán resaltó: "Es que cuando se aprueba uno, se rechaza el otro".

A viva voz la Diputada María Cleofia Sánchez Lora opinó: "Pero es que tiene que rechazar el informe que tiene las modificaciones".

El Diputado Presidente subrayó: "Hay que someterlo, es verdad".

Votación 024
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia: RECHAZADO. 3 diputados a favor, 100 diputados en contra de 103 presentes para esta votación.

Votación 025
Sometido a votación el proyecto de ley con el informe de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos que recomienda la aprobación de dicho proyecto: APROBADO en primera lectura. 105 diputados a favor de 105 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en primera lectura con su informe.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los Diputados, siguien-

do el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONDONAN TODAS LAS DEUDAS DE LAS VIVIENDAS DE LOS PROYECTOS AGRARIOS A FAVOR DE LOS SIGNATARIOS Y SUS FAMILIARES. (Proponentes Diputados Rafael Molina Lluberes - PRSC; Noé Marmolejos Mercedes - PRD). DEPOSITADO EL 06/09/2007. REF.03604-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/09/2007. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE FINANZAS Y A LA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS EN LA SESIÓN NO.14 EXTRAORDINARIA DEL 13/09/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/11/2007. APROBADO EN 1ERA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007.
»Iniciativa Número: 04582-2006-2010-CD

Votación 026
Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en segunda lectura. 101 diputados a favor de 101 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura.

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO A GESTIONAR UN FINANCIAMIENTO CON UNA ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO O CON EL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, POR UN TOTAL DE RD$480,000,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/08/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 09/10/2007. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.21 DEL 09/10/2007. PRESIDE EL DIPUTADO MARINO ANTONIO COLLANTE GÓMEZ. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/11/2007. ENVIADO A UNA NUEVA COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTARÁ INTREGADA POR LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE RINDIÓ EL INFORME ANTERIOR, TODOS LOS DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO Y EL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CON PLAZO FIJO HASTA EL MIÉRCOLES 14/11/2007, EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007. PRESIDE EL DIPUTADO MARINO ANTONIO COLLANTE GÓMEZ. PENDIENTE DE INFORME. INFORME DE NUEVA COMISIÓN ESPECIAL RECIBIDO EL 14/11/2007 A LAS 10:41 A. M.
»Iniciativa Número: 04671-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial a partir del acápite titulado: “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO A GESTIONAR UN FINANCIAMIENTO CON UNA ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO O CON EL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, POR UN TOTAL DE RD$480,000,000.00.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General
.
Preparado por: Comisión Especial

Presidida por: Dip. Marino Collante Gómez

Información sobre el informe

Código: 04671-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: COMISIÓN ESPECIAL

Idioma: ESPAÑOL

Descripción: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO A GESTIONAR UN FINANCIAMIENTO CON UNA ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO O CON EL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, POR UN TOTAL DE RD$480,000,000.00.

Fecha de edición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2007

Estado del informe: APROBADO POR LA COMISIÓN Y PENDIENTE DE APROBACIÓN O RECHAZO POR EL PLENO DE LOSDIPUTADOS.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do
Índice de Contenido

1.Objetivos
2.Contenido
3.Antecedentes
4.Importancia para la República Dominicana
5.Recomendación o Conclusión de la Comisión
6.Copia Acta SLO

Exposición de Motivos

Objetivos:

Que el Ayuntamiento del Municipio de Santiago tiene como prioridad, en la aplicación de su política pública, la ejecución del Proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos, tanto en el área metropolitana como en los sectores populares, el cual incorpora la recolección y disposición final de residuos sólidos e implica la adquisición e implementación de un nuevo sistema para la recolección, transporte y disposición final de residuos, y el pago de la deuda existente con las compañías recolectoras de basura.

Contenido

Proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Santiago a gestionar un financiamiento con una entidad del sistema financiero o con el Banco de Reservas de la República Dominicana, por un total deRD$480,000,000.00.

Antecedentes

Iniciado en el senado el 22/08/2007. Aprobado en el senado el 11/09/2007. Depositado en la cámara de diputados el 20/09/2007. En orden del día el 02/10/2007. Pendiente orden del día anterior el 02/10/2007. En orden del día el 02/10/2007. Pendiente orden del día anterior el 02/10/2007. En orden del día el 03/10/2007. Pendiente orden del día anterior el 03/10/2007. En orden del día el 04/10/2007. Pendiente orden del día anterior el 04/10/2007. En orden del día el 09/10/2007. Tomado en consideración el 09/10/2007. Enviado a una comisión especia en la sesión no.21 del 09/10/2007. Preside el diputado Marino Antonio Collante Gómez.

Importancia para la República Dominicana

Que un nuevo sistema de recolección de desechos permitirá disminuir los costos actuales por recolección y transportes de residuos y mejorará considerablemente la calidad medioambiental de Santiago.

El Párrafo III, del Artículo 3, de la Ley No.6-06, de Crédito Público establece que los organismos del sector público que están sujetos a las regulaciones previstas en dicha ley, no se podrán endeudar con el Sistema Financiero Nacional, sin la aprobación congresional,

cuando el vencimiento del endeudamiento supere el ejercicio anual presupuestario.

Conclusión de la Comisión

La Comisión Especial, después de estudiar la referida pieza legislativa, y luego de escuchar las exposiciones del Ing. Edwin De Moya y del Licenciado Rafael Núñez, asesores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, las cuales fueron recibidas por los Honorables diputados y las preguntas que surgieron de la discusión del proyecto concluye:

Que el Ayuntamiento del municipio de Santiago tiene como prioridad, en la aplicación de su política pública, la ejecución del Proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos, tanto en el área metropolitana como en los sectores populares, el cual incorpora la recolección y disposición final de residuos sólidos, lo que implica la adquisición e implementación de un nuevo sistema para la recolección, transporte y disposición final de residuos (Relleno Sanitario) y el pago de la deuda existente con las compañías recolectoras de basura.

Por lo que la Comisión, recomienda a este Hemiciclo, la aprobación del presente informe". (sic)

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Juan de Jesús de León Contreras, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Abel Atahualpa Martínez Durán, Antonio Bernabel Colón Cruz, Antonio de León Morel, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, José Ricardo Taveras Blanco, José Ulises Rodríguez Guzmán, Juan Gilberto Serulle Ramia, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Máximo Castro Silverio, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Mario José Fernández Saviñón y Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, miembros.

FIRMADO POR: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Juan de Jesús de León Contreras, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Antonio Bernabel Colón Cruz, Antonio de León Morel, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, José Ulises Rodríguez Guzmán, Juan Gilberto Serulle Ramia, Máximo Castro Silverio y Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, miembros.

Leído el informe, quedó el proyecto de ley sometido a primera discusión.

El Diputado Presidente informó: "A los colegas que están saliendo les tengo que decir que hay un convenio que tiene que ver con Corea y República Dominicana que hay que aprobarlo hoy, pues de no aprobarse el país podría quedar fuera de un espacio internacional muy útil para el desarrollo de la Nación. Entonces, yo les pido que no se vayan para conocer eso".

Hizo uso de la palabra el Presidente de la Comisión Especial que rindió el informe, Diputado Marino Antonio Collante Gómez, y dijo: "Quiero hacer la aclaración, señor Presidente, que tal y como había encomendado este Hemiciclo, procedimos a convocar a todos y cada uno de los miembros de la Comisión; a dicha reunión asistieron 16 miembros, de 23 integrantes que tenía la Comisión, de los cuales había dos excusas que fueron validadas, y ciertamente, señor Presidente, quiero hacer una aclaración sobre este proyecto de ley. La nueva Ley 6-06, que es la Ley de Crédito Público, establece en su artículo 3, párrafo III, lo siguiente: 'Los agregados institucionales citados en los numerados del 1 al 5 del citado artículo, no se podrán endeudar con el Sistema Financiero Nacional sin la aprobación congresional, cuando el vencimiento de dicho endeudamiento supere el ejercicio anual presupuestario'. Es decir, la nueva ley es que manda al Congreso Nacional que autorice o no si un ayuntamiento puede endeudarse en la forma en que está presentando el proyecto de ley. No es un préstamo que el Estado dominicano le está otorgando al Ayuntamiento de Santiago, es una autorización para que busque en el mercado financiero, privilegiando en este caso al Banco de Reservas de la República Dominicana para que sea la primera opción, pero en el caso hipotético de que haya una institución financiera que pueda ofertar una tasa mucho menor, pues también el ayuntamiento con esta ley, de acuerdo a lo que dispone, puede establecer contrato con esa institución financiera. Creo que la discusión fue muy amplia, vinieron dos técnicos del Ayuntamiento de Santiago y dieron las explicaciones de lugar respecto de las inquietudes que los Diputados tenían sobre el citado proyecto. De manera que tengo en mis manos anexo al informe, en las actas, todas y cada una de las expresiones de los Diputados y la posición con respecto a este importante proyecto, lo tengo en mis manos, por si quieren leerlo, cuál fue la exposición de cada Diputado y qué respuesta recibió a su pregunta. Al final, pues se acordó, por mayoría, porque quiero reiterar lo siguiente, soy un orientador y canalizador de las cosas en la Comisión Permanente de Finanzas, todo lo que se aprueba en esta Comisión no es ni imposición de la minoría, ni tampoco imposición del Presidente de la Comisión, sin embargo, la mayoría acordó, tanto verbal como con su firma, avalar esta autorización de endeudamiento al Ayuntamiento de Santiago. Es probable, señor Presidente y distinguidos

miembros, que éste sea un precedente, que por primera vez se acata lo que dice la Ley de Crédito Público, pues los ayuntamientos antes tomaban préstamos con la única autorización de su Sala Capitular, que los autorizaban a endeudarse y no tenían que pasar por el Congreso Nacional, pero ahora con la ley actual, la Ley 6-06, en su artículo 3, párrafo III, necesariamente todos esos endeudamientos tienen que ser autorizados por el Congreso Nacional. Lo que se está haciendo con esto del Ayuntamiento de Santiago es cumpliendo con la ley para que sea el Congreso Nacional que autorice o no el endeudamiento para tomar prestado cualquier suma de dinero. Cualquier otra aclaración con respecto al proyecto, estamos en la mejor disposición de hacerla, aunque fue discutido ampliamente por los miembros asistentes, en su mayoría de la Comisión Permanente de Finanzas. Por lo que reitero el apoyo a esta autorización de empréstito del Ayuntamiento de Santiago".

En uso de la palabra, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco destacó: "Lamentablemente la Comisión que estudió por segunda vez el caso fue la misma Comisión que lo había estudiado anteriormente, lo cual nosotros no objetamos, pero entendemos, no por cuestiones personales, sino que cuando una comisión fija un punto de vista, es incómodo, cuando hay cuestionamientos sobre puntos de vista, que vaya a la misma comisión, no porque uno cuestione a los colegas, sino porque ya hay un punto de vista, una decisión tomada, y algunas veces, por ejemplo, en el caso nuestro, que nosotros ponderamos que este proyecto violenta la Constitución de la República, porque el Congreso Nacional no está autorizado a autorizar negociaciones de empréstitos, el Congreso Nacional sólo aprueba o no los empréstitos, o sea, yo no conozco precedentes aquí en el tiempo que tengo, quizás estoy equivocado y me gustaría que me corrijan, sino que las deudas de la República corresponde hacerse a través del Poder Ejecutivo, tal como se ha tramitado, pero no que nosotros autoricemos la negociación de un contrato, de un empréstito que no ha sido consignado en un préstamo. Lo que procede en este caso es que el Ayuntamiento de Santiago celebre un contrato y que ese contrato sea sometido al Congreso, para que de conformidad con el artículo 37, ordinal 13 de la Constitución de la República, nosotros procedamos a aprobar el contrato de préstamo o a rechazarlo. Sería el primer precedente que yo conozco, y me disculpan, por favor, si estoy hablando con ignorancia me gustaría que me corrijan, y no sé si los colegas que tienen más tiempo que yo aquí conocen algún precedente en el cual se haya autorizado una negociación, que el Ayuntamiento de Santiago tiene perfecto derecho a realizar, pero que fue una objeción que nosotros hicimos y que la Comisión lamentablemente no ponderó, porque nosotros hemos visto las actas y no fue ponderada esa sugerencia de inconstitucionalidad que nosotros sometimos. En segundo lugar, en los debates de la semana pasada lamentablemente el asunto llegó a términos personales en algunas ocasiones, y se quisieron hacer alusiones personales contra Diputados porque estuvieran a favor o en contra de este proyecto. Lo primero que quiero decir es que el Síndico de Santiago es un caballero, una persona con la cual yo guardo una relación de respeto, y no puedo venir a cuestionar a ese Honorable e ilustre ciudadano, munícipe distinguido de mi ciudad en términos de su gestión, ni en términos políticos, ni personales, pero sí tengo derecho a ejercer una reserva con el precedente que se sentaría con la aprobación de este préstamo. Este préstamo se está aprobando para que el Ayuntamiento de Santiago salde una deuda con una compañía recolectora de basura y ése sería un precedente sumamente funesto para la República Dominicana, y si ustedes quieren saber una de las causas fundamentales de la debacle que ocurrió en Argentina con el problema del endeudamiento externo, por favor, los remito a que estudien el papel que jugó el endeudamiento de los municipios en la crisis de Argentina, eso fue catastrófico, porque independientemente del endeudamiento del Estado Central, las provincias y los municipios tenían un endeudamiento paralelo que llevó a Argentina a una de las crisis monetarias y financieras más graves que se ha conocido en los últimos años. De manera pues, que la única razón por la cual nosotros objetamos la aprobación de este empréstito no es porque cuestionemos ni la moral, ni las cualidades, ni las calidades del Síndico José Enrique Sued, sino porque el Congreso enviaría una señal sumamente negativa, porque si sentamos el precedente de aprobarle a Santiago un préstamo para saldar deudas por recogida de basura, entonces vamos a tener que aprobárselo a los más de 100 municipios que tiene el país, y eso es errado, es una señal errónea, es una señal pésima la que estaría mandando el Congreso Nacional con este tipo de aprobaciones. Es decir, Honorables colegas, que ponderemos bien lo que vamos a hacer con esto, porque a partir de hoy la señal que vamos a dar es: '¡Ah!, bueno, gasten el dinero…', -y ustedes saben que hay problemas con la fiscalización de los ayuntamientos-, '…gasten todo el dinero que quieran, no hay problema, porque aquí en el Congreso nosotros estamos dispuestos a aprobarles a ustedes los préstamos para que paguen la recogida de la basura', y si el sistema político nacional va a recurrir al hecho de que se aprueben empréstitos para recoger basura, entonces cerremos esto, porque si no tenemos instituciones en capacidad de ser eficientes para saldar sus deudas, que deben ser saldadas por concepto de recogida de basura, entonces ¿para qué tenemos ayuntamiento?, ¿para qué? De manera pues, Honorables colegas, que nosotros, la bancada de la Fuerza Nacional Progresista, de manera muy respetuosa ha querido expresar su oposición a que este empréstito, que desde nuestro punto de vista viola la Constitución de la República, sea aprobado, en primer lugar porque nosotros no aprobamos autorizaciones a negociar, nosotros lo que tenemos que recibir aquí es un contrato, que debe ser revisado en todos sus términos y condiciones, y poste-

riormente aprobado. Si nosotros aprobamos esto aquí, ése es otro precedente negativo, porque se supone que el Congreso debe auscultar detalle por detalle cada contrato que aprueba. Es cuanto, señor Presidente, por lo que solicitamos que esta autorización sea pura y simplemente rechazada por violar la Constitución de la República en su artículo 37, ordinal 13, y además, por sentar un nefasto precedente en el endeudamiento público nacional".

La Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández hizo uso de la palabra y manifestó: "Nosotros queremos, en aras de edificar un poco el Hemiciclo, agotar un turno en el debate sobre este proyecto, en virtud de que yo quiero ser solidaria con un sentimiento de la ciudad de Santiago de los Caballeros, ciudad de la que moralmente también me siento Legisladora, y creo que este proyecto sentaría una excepción que divide a los Legisladores de Santiago, quizás por primera vez, porque siempre Santiago en la Cámara ha actuado como un bloque al margen de los colores partidarios. Yo no puedo renunciar a participar de un proyecto que atañe a Santiago, por agradecimiento a una ciudad que me hizo su representante tres veces sin yo haber nacido en ella, y lo que quiero establecer, a modo de información, es que este proyecto, que nace como una iniciativa legislativa del Poder Ejecutivo, porque esta iniciativa cursó en el Senado de la República con autoría del Poder Ejecutivo, que encabeza el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, que tiene como antecedente la imposibilidad real, en el período de transición, de que el Ayuntamiento de Santiago pudiera hacer que el gobierno, al final de la gestión, asumiera como deuda pública la deuda que tenía ese ayuntamiento con las compañías recolectoras de basura, tratamiento que se le dio al Ayuntamiento del Distrito Nacional, que también tenía una deuda alta y que fue asumida por el gobierno como una deuda pública. Entonces, el nacimiento de esta iniciativa es para resarcir un poco a Santiago de que por falta de tiempo el gobierno no honrara esa deuda, que es una deuda institucional del ayuntamiento, que hay que decir, en favor del Síndico actual, que no es una deuda de José Enrique Sued como Síndico de Santiago, es una deuda acumulada de varias gestiones, no sólo del Partido Reformista, porque hay que ser justos. Yo creo que técnicamente el proyecto de ley desborda los límites legislativos, porque de lo que se trata es de un proyecto de ley que autoriza a una gestión de empréstito, más que condicionar el empréstito, y creo que la iniciativa, que fue incluso auscultada por la Secretaría de Hacienda de este gobierno, se fundamenta legalmente en la Ley de Crédito Público. La Ley de Crédito Público en el artículo 3 establece que cuando un ayuntamiento, como agregado institucional, tiene que endeudarse traspasando su ejercicio anual presupuestario, debe tener la autorización del Congreso, o sea, el Congreso no está actuando en contra de la Constitución, porque hay un mandato de la Ley 6-06 de Crédito Público que nosotros aprobamos, que para fiscalizar un poco los ayuntamientos y limitar su capacidad de endeudamiento le pone como requisito el que tenga que tener la autorización del Congreso de la República. Entonces, este proyecto de ley lo que tenía que sujetarse era a tomar las informaciones del Ayuntamiento de Santiago y permitirle que fuera al mercado financiero a buscar sus mejores condiciones para endeudarse o no. Yo realmente no quiero fijar posición a favor o en contra del proyecto, porque no sé si la bancada tiene una posición quizás contraria a la mía, pero óiganme, para algunos Legisladores que tienen de mí el concepto de que yo soy irreverente, quizás por exceso de sinceridad o porque a veces digo lo que otros no quieren oír, yo creo que sería tomar la soga por el lado débil querer penalizar al Ayuntamiento de Santiago evitándole la solución de un problema, cuando este Congreso ha aprobado préstamos mucho más cuestionables que éste que estamos conociendo. O sea, reflexionemos si realmente Santiago se merece que pura y simplemente le rechacemos la autorización para un préstamo en el mercado financiero nacional, que tiene la garantía de que pudiera ser tomado en el Banco de Reservas y que, señores, responsablemente yo lo digo a título personal, no podemos ser mezquinos y no querer darle al César lo del César, la gestión de José Enrique Sued como Síndico municipal de Santiago bien merece el aval del Congreso para darle seguimiento a un trabajo que no tiene cuestionamiento alguno de ninguno de los partidos de oposición. Yo respeto la decisión que tome este Honorable Hemiciclo, pero no creo que sean válidos los argumentos esgrimidos en contra de este préstamo, sea para pagar servicios de recogida de basura o porque sea una deuda acumulada, porque esto nos obligaría entonces a futuro a rechazar otros empréstitos. Simple y sencillamente, señor Presidente, cuando el préstamo se someta a votación yo quiero pedir el permiso de votar a favor de la gestión de que se celebre la deuda, aunque tenga reservas de carácter técnico en cuanto a la elaboración del proyecto, pero yo quiero ser justa y darle la oportunidad a una gestión que quiere resolver un problema de salud pública en Santiago, porque parte de estos recursos van a ser destinados a abonar soluciones al problema grave de Santiago de la disposición final de los desechos sólidos en Rafey, y que al mismo tiempo se está tratando de que el ayuntamiento sea autónomo en la recogida de basura porque entiende que la privatización de este servicio no le ha dejado un buen sabor a las sucesivas gestiones que ha tenido el Ayuntamiento de Santiago".

A seguidas, le fue concedida la palabra al Diputado Luis José González Sánchez, quien expuso: "Yo voy a hacer una exposición jurídica contestándole a mi ami-

go José Ricardo. Aquí hay un robo organizado por los síndicos en el país, es un 'cartel', ellos cogen dinero prestado hasta a prestamistas al 10%. Resulta, Presidente, que yo no sabía que Pina Toribio, uno de los mejores profesores de Derecho de este país, se iba a equivocar en enviar una ley así y que Leonel firmara una ley así, porque es una ley ilegal, yo no he visto una cosa como ésa, que Pina Toribio, Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, envíe un proyecto que sea ilegal. Entonces, mire, Presidente, los síndicos dicen: 'Luis José González tiene una financiera, yo quiero que usted me preste dos millones de pesos', lo aprueban tres regidores, cogen sus cuartos prestados y hacen lo que les den la gana. Ahora la ley dice que ¡no!, éste es el mejor préstamo que debemos conocer para que los síndicos respeten a los Diputados de las provincias, que ahora tienen que venir a hablar con nosotros porque son unos perversos muchos de ellos, robando y comprando lo que les da la gana. Ahora dice la Ley 6-06: '¡No, un momento!, tú puedes coger un préstamo, pero no te puedes pasar de tu cuatrienio, ¿cuántos meses te faltan a ti?, -¡ah!, a mí me faltan dos años como síndico, -correcto, apruébalo, pero no lo puedes coger por cinco años, porque tú estás cogiendo un préstamo para que el otro síndico que gane pague lo que tú te cogiste o lo que tú cogiste de tu comisión'. Entonces dice: 'Un momento, usted no lo puede hacer'. Se prevé ahora que a nosotros gentilmente nos respeten los síndicos: 'Un momento, compañero o compatriota, usted no puede coger cinco millones prestados por cinco o seis años si a usted le quedan seis meses'. Entonces, la nueva Ley 6-06, en su artículo 3, dice que nosotros les damos el consentimiento, no es un contrato, que les damos el aval, es decir: 'Mire, señor síndico, señores Sala Capitular, sí, tienen el consentimiento del Congreso, pero que lo hagan dentro de su mandato constitucional'. Sencillamente, Presidente, es una opinión jurídica".

Preguntó el Diputado Presidente: "Entonces, como es una ley, ¿usted (se dirige al Diputado González Sánchez) le plantearía una modificación para que se le restrinja y que sólo pueda hacerlo hasta su mandato?, ¿o lo dice la ley?".

A viva voz varios Diputados expresaron que lo decía la ley.

Se le otorgó la palabra al Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, quien manifestó: "Cuando por primera vez, la semana pasada, solicitábamos que este proyecto fuera a una nueva comisión y que se nos incluyera, ¡qué buena decisión la que tomó este Hemiciclo!, porque cuando vamos escuchando y estudiando, y a la vez que cada uno de los colegas toma un turno, algo nuevo se ve en este proyecto de ley de préstamo para el Síndico de Santiago, o al ayuntamiento, para no personalizarlo. Adhiriéndonos a lo que establece José Ricardo, ayer veíamos a Isabel Bonilla cuando hablaba de que la ley no sugiere, sino que obliga, y con este proyecto de ley le estamos diciendo a la sindicatura de Santiago que la tasa de interés debe ser un 14%, atándoles a que pudieran conseguir un 11, un 12 o un 13%, no se dijo aquí eso hoy, pero eso se discutió ayer. Hoy, Luis José González, maestro de Diputados, y más en mi caso, que lo que tengo es un año y algo aquí, dice que no puede sobrepasar el tiempo que le resta a José Enrique, sin embargo los préstamos son a 10 y 15 años. ¡Qué contradicción existe en esto! Lo que más me mueve a mí a no estar de acuerdo con el préstamo son posiciones que las dejaré claras en el Hemiciclo: Primero, que porque venga del Poder Ejecutivo haya una obligación de aprobarla, y yo lo dije, yo tengo mis diferencias en ese sentido, y es la forma también en que han querido conquistar a Diputados del PLD; esta mañana dijeron alrededor de donde yo estaba: 'El Presidente Valentín va a votar a favor y hay que hacerlo porque el Presidente Valentín lo va a hacer así', tampoco me adhiero a esa posición. Segundo, que es un acuerdo político entre Leonel y José Enrique, y yo digo, pero ¡qué raro que la bancada del PRD apoya esa alianza! Entonces, ¿por qué tenemos que apresurarnos, si hay deficiencias en el conocimiento del presente proyecto de ley? Si vemos dentro del contrato veremos a qué me opongo, y es que según los técnicos, respondiendo a preguntas que yo les hice, decían que en la gestión 1998-2002 de Grullón Moronta, del PRD, había una deuda acumulada de cincuenta y nueve millones (RD$59,000,000.00), y yo les pregunté, '¿y cómo fue que se disparó la deuda en dos períodos o en un período y algo a trescientos veintiún millones de pesos (RD$321,000,000.00)?', y me dicen, 'lo que pasa es que la moneda se devaluó, el dólar ha subido casi al 60'. Entonces, yo digo, ¿y ahora que el dólar bajó qué pasó?, tampoco nos supieron dar la respuesta. Yo digo que se debería investigar esa deuda acumulada, hay que hacer que nos traigan las muestras a nosotros de cuánto cobró el ayuntamiento por recaudación de basura en los últimos tres períodos municipales, para ver cuánto ellos han recuperado del cobro, cuánto han pagado, y ver si la deuda asciende realmente a trescientos veinte millones, que la misma empresa le regaló al ayuntamiento cuarenta millones, rebajándoselos. Con todas esas incongruencias que han habido aquí en el seno del Hemiciclo y en la sesión que celebramos ayer en la Comisión Especial, yo creo que no estamos claros, y por esa razón pido disculpas, si se quiere, a mi Presidente del Gobierno Central, a mi Presidente de la Cámara de Diputados, a mi vocero, pero Víctor Suárez, como Diputado, no estará nunca de acuerdo con que durante 15 años se paguen nueve millones de pesos aproximados y dejarlos de invertir en Santiago, para pagar deudas contraídas posiblemente por la irresponsabilidad, no solamente de una perso-

na, sino de administraciones pasadas. Por ello, yo entiendo que debe ser rechazado, o por lo menos que se estudie a fondo con documentos que se nos muestren, pero no con simples explicaciones técnicas que no han podido todavía convencerme".

Al Diputado Ángel Acosta Féliz se la otorgó la palabra y dijo: "Presidente, yo estoy preocupado por el tema que viene detrás, y a Pelegrín le va a dar un infarto aquí; es importante que aterricemos sobre este particular. Presidente, yo no quiero correr el riesgo de vivir el efecto de la intolerancia de que fui víctima la pasada semana, pero tampoco puedo venir aquí a hacerme el gracioso con nadie, mucho menos con este tema tan sensible a la parte poblacional que yo represento. En primer lugar, Presidente, ayer vi la delegación que vino de Santiago a la reunión que acaba de referir Víctor Suárez, ojalá este Congreso supiera qué rol fungen algunos de esos empresarios, algunas de esas personas, empresarios y parte interesada en una de las empresas que están aquí vinculadas, número uno. Número dos, Presidente, yo quiero poner claro aquí que lo que más me mortifica es que aquí no hemos conocido el informe de la Cámara de Cuentas de la gestión gubernamental del año 2006. Dice la Cámara de Cuentas, introduciendo el tema del análisis del Presupuesto Municipal, amigo Presidente, que los recursos de instituciones públicas generados por ingresos propios, el año pasado, en el caso de los ayuntamientos, asciende a mil setecientos sesenta y siete punto cuatro millones (RD$1,767,400,000.00) de pesos, y de ese dinero, lo peor que dice el informe de la Cámara de Cuentas, amigo Valentín, es que los ayuntamientos no han rendido cuentas. No el de Santiago, no, ¡ninguno!, lean el informe de la Cámara de Cuentas que está disponible en la web, en la Intranet de esta Cámara de Diputados. Pero dice ese informe, y yo no voy a profundizar, que el 97.2% de los ayuntamientos del país, oigan bien, el 97.2%, no especificó una lista de cuáles eran y cuáles no eran pero dentro del 97.2% hay muchas posibilidades para que sea cualquiera, no ha presentado ningún informe de la gestión municipal, eso dice el informe de la Cámara de Cuentas que está discutiendo la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas en el día hoy. Yo quiero dejar este tema de ese tamaño en cuanto a mi cuestionamiento a la gestión municipal, porque eso tendrá otra discusión a partir del 17 de mayo. En el día de hoy, Presidente, lo que no tiene explicación es que nosotros estemos aprobando, como decía José Ricardo, un proyecto que va a crear un precedente nefasto para la vida republicana nuestra, y nosotros no nos estamos dando cuenta en qué es que nos estamos metiendo, es que a partir de mañana va a venir una fila de este tipo de proyectos de préstamos que no va a soportar este Hemiciclo. Primero, Presidente, muchos de nosotros no hemos leído qué es lo que estamos aprobando, una ley que dice en su artículo 2, oiga bien, Presidente: 'Las condiciones del financiamiento por doscientos ochenta millones de pesos (RD$280,000,000.00), destinados a saldar la deuda que mantiene el Ayuntamiento de Santiago, con las citadas empresas, serán las siguientes…', las condiciones del financiamiento, o sea, nosotros estamos aprobando en la ley las condiciones del financiamiento, y dice, oigan bien qué es lo que estamos aprobando en la ley: '1) Plazo: 15 años. 2) Amortización: 180 cuotas. 3) Tasa de interés: 14%', y aquí quiero hacer una parada para hacerle una pregunta al amigo Víctor Suárez, pero ¿y por qué no permitimos que eso flote y que sea por lo menos hasta un 15% o hasta un 14%?, porque ¿qué sentido tiene que yo fije la tasa a un 14% y entonces me digan que puedo ir al Banco de Reservas o a otra entidad?, pero ¿a qué?, ¿a qué si ya está fijada la tasa?, porque el sentido de ir al Banco de Reservas o a otra entidad es que haya un beneficio en función de esta tasa, no puede ser otro, pero ya está plantada la tasa de manera definitiva. Oigan bien qué es lo que estamos aprobando, legislando responsablemente: 'Fuente de repago, -en el artículo 2-: Retención por parte del Banco de Reservas, de los importes de las transferencias que hace el Gobierno Central cargado a la cuenta de servicios municipales', y cargan ahí como cuatro millones de pesos todos los meses. 'Artículo 3.- Las condiciones del financiamiento de los doscientos millones de pesos (RD$200,000,000.00) serán las siguientes: 10 años, 120 cuotas; interés de un 14%; la fuente de repago son los ingresos propios de los importes por concepto de recolección de residuos para cubrir obligaciones de pago de intereses y capital con la entidad del Sistema Financiero Nacional'. Aquí, detrás de eso, hay un aumento en la tasa de recolección de basura, y los que somos de Santiago lo sabemos. Entonces, Presidente, yo creo que este tema no está claro y nosotros le haríamos un mal servicio al país aprobando este proyecto. Se ha vendido la idea, y yo no tengo problemas con eso, de que yo me opongo al préstamo por oponerme, y no es verdad, es más, Presidente, yo quiero hacer un compromiso aquí de que si este proyecto se cambia de orientación, yo estaría dispuesto a apoyarlo. El que estaba en Santiago el viernes pasado sabe que Santiago se inundó, a las 7:00 de la noche Santiago estaba inundado, y en Santiago hay un problema de colectores de aguas pluviales serio, significativo, y no aparece un centavo para resolver el problema fundamental de Santiago, que es el drenaje pluvial. Vamos a reorientar este préstamo, y entonces yo me comprometo a apoyarlo, vamos a cambiar esta forma de condiciones, nosotros no somos financistas para estar poniendo aquí por ley un 14%, ¿y si las condiciones del país cambian de aquí a la semana que viene y los préstamos bajan las tasas a un 9%?, ¿por qué tenemos que meterle 15 años a Santiago pagando un impuesto de tasas impositivas locales al 14% para el cargo de intereses?, es una locura lo que estamos haciendo. Yo me comprometo a que si esto es redefinido y luego votamos aquí por un préstamo, a votar por él, en beneficio de Santiago, ya que al Banco de Reservas le sobra el dinero y está disponible para Santiago, pero para objetivos claros. En su comunidad, Presidente, de donde usted es Diputado por la circunscripción No. 2,

el Hospedaje Yaque tiene 25 años tratando de ser variado de esa zona, movido a una zona donde pueda funcionar como tal, el Hospedaje Yaque, enmarcado en el corazón de la zona que usted representa; vamos a coger esos recursos para construir una plaza comercial en la circunscripción No. 2, que es una demanda de esa comunidad, y a construir un hospedaje en las afueras de la ciudad, no para pagar deudas donde no hay ninguna tasa de retorno. ¿Ustedes saben qué es lo que estamos aprobando?, pagando con un préstamo una deuda, pero eso no cabe en la cabeza de nadie, señores. Pero lo peor es, Presidente, y yo quiero insistir en esto con mi amiga Isabel Bonilla, que ya yo pagué esa basura, Santiago pagó esa basura, fue que alguien se cogió los cuartos, Presidente. Y lo último que voy a plantear, para cerrar esta intervención, de dos que voy a tener en el día de hoy, Víctor Suárez dijo cómo se ha ido haciendo un 'lobismo' con este proyecto de préstamo, pero le faltó uno, el cual voy a dejar para mi siguiente turno, porque hay uno que a él se le quedó en la lista".

El siguiente turno fue agotado por el Diputado Máximo Castro Silverio, quien se expresó como sigue: "Si no fuera porque yo tengo un respeto por la amistad, porque asocio la amistad al crecimiento de la familia, yo me convirtiera, sin pretender llegar a esa posición, en el rey de España y le dijera a algún Diputado: '¿Por qué no te callas?', porque aquí hay gente que está haciendo exposiciones de cosas que se están construyendo y se están haciendo en Santiago, y nada más una persona que vaya poco a Santiago y que no lo visite, desconoce que el sistema pluvial se está trabajando duramente en esa ciudad, entre otras cosas. Que ahora no se quiera politizar esta autorización de préstamo, que parece que ése es el camino que lleva, unos por intriga, porque tienen cosas que ya las han tejido y las quieren cosechar de manera personal con el Síndico, y que no es una deuda del Síndico, es una deuda de la institución, una deuda del ayuntamiento, que con esta autorización de préstamo se está tratando de detener los intereses que han elevado en gran proporción esa deuda, y realmente con este préstamo el ayuntamiento iría más cómodo pagando esta deuda. Y quiero recordarle a mi amigo Víctor Suárez que no hay ningún acuerdo político en esto, y por eso es que digo que tratan de politizar esta autorización, quieren sembrar cizaña diciendo que hay un acuerdo con el Presidente y que ¿por qué el PRD va a votar?, pero venga acá, yo creo que no es elegante traer ese punto al Hemiciclo, porque eso sí le da un matiz político, y prácticamente las posiciones planteadas con un matiz político desautorizan a los que han hecho esos planteamientos, 'buscando por allí, buscando por acá' para oponerse. Ahora, yo creo que alguna vez nosotros tenemos que darle la oportunidad de gobernar a un Presidente que conoce la Constitución y que conoce las leyes, y que no debe ser un permanente violador de la Constitución, porque eso no está firmado por el Síndico de Santiago, sino que el Síndico de Santiago, como jefe de la administración instruido por la Sala, le solicitó al Presidente esa autorización y el Presidente de la República la envió al Congreso Nacional, donde aparentemente hay unos violadores de la Constitución de la República que votaron en el Senado de la República y que no leyeron y no hicieron nada, y nada más aprobaron el mensaje presidencial. Entonces, señores, yo creo que Isabel Bonilla (en este momento, a viva voz, la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández dijo: 'Yo no tengo ningún interés en ese préstamo'), que no tiene ningún interés en este préstamo, sino, como manifestó ella, por agradecimiento a Santiago, realmente dio un detalle con seriedad de lo que se pretende con esta autorización de préstamo, porque estamos hablando de una autorización de un préstamo en un proyecto que lo envía el Presidente de la República y que debió haber sido realmente revisado por el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo de que no violenta la Constitución de la República ni ninguna ley, y en el mismo mensaje presidencial, en los artículos 3, 23 y 26 de la Ley de Crédito Público, se especifica eso, pues es un Presidente que conoce y que realmente sabe lo que está haciendo. Entonces, si lo quieren politizar, lo pueden politizar, si quieren otra cosa, pueden también hacerlo…

A viva voz el Diputado Manuel Antonio Díaz Santos interrumpió al Diputado Castro Silverio y dijo: "Ya usted lo politizó".

El Diputado Máximo Castro Silverio retomó la palabra y manifestó: "No, lo politizaron ustedes que hablaron hasta de acuerdos y eso no es delicado traerlo aquí, eso no es cuidar el partido al que se están refiriendo, cuídenlo de otra manera". Luego, continuó expresando: "Entonces, Presidente, que coja la suerte que entiendan los que se están oponiendo porque entienden otra cosa, pero nosotros entendemos que a Santiago le hace bien esta autorización de préstamo, porque se va a quitar la presión de encima de una empresa con la cual tienen un compromiso de Estado, y, además, el Presidente de la República, para ser justo, porque sabe que cometieron una injusticia con esa deuda de Santiago, porque pagaron, como dijo Isabel Bonilla, la deuda del Ayuntamiento del Distrito Nacional, entonces el Presidente con este proyecto está tratando de mantener un equilibrio en una obligación del Estado dominicano. Así pues, Presidente, que tomen la decisión que entiendan que deben tomar, pero que no lo politicen, y que además de eso no acudan a los enfrentamientos personales a los que han acudido algunas personas que han generado disgustos en otras ocasiones, y otros que sienten un celo político porque creen que el Síndico de Santiago es tan útil en esta jornada y en esta etapa democrática que vive el pueblo dominicano, que podrían estar algunos sectores maquinando de otra manera. En ese sentido, nosotros entendemos que la sensatez debe llegar para aprobar este proyecto que nosotros lo estamos defendiendo como santiagueros, con orgullo, y estamos defendiendo a un síndico que es del Partido Reformista Social Cristiano".

Se le concedió la palabra al Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez, quien señaló: "Evidentemente que estamos ante un problema que hay que resolver. El Ayuntamiento de Santiago, de acuerdo con el proyecto, tiene la imposibilidad de afrontar el problema con los recursos de que dispone, perfecto. Yo pienso que el papel del Congreso implica participar en cualquier solución a un problema de cualquier dimensión, ya sea un problema pequeño o un problema grande, sin embargo, en el debate que ha seguido el conocimiento de este proyecto han aflorado dudas en distintas direcciones, y la que pudiera tener mayor peso es la duda respecto a que este proyecto colide o riñe con la Constitución; hay otras dudas en las que yo no quiero entrar, ni quiero valorar, porque no tengo elementos de juicio que me permitan asumir una posición con cierto peso respecto al proyecto. Pienso, además, que a partir del informe y de los detalles que se han ofrecido aquí en relación con el proyecto nos dice que se precisa de una mayor profundización en su estudio, por lo que yo creo que no sería ocioso enviar el proyecto de nuevo a una Comisión Especial, y si es posible a una comisión distinta que integre a todos los Diputados y Diputadas de Santiago. Yo pienso que se incorporaron muy tarde, y como se incorporaron muy tarde a la Comisión, incluso se incorporaron para ser consultados, esto implica que por primera vez, como dice Isabel Bonilla, aparezcan divididos frente a un problema que les atañe a todos. Pienso, además, que no es ocioso que esta Comisión consulte a expertos constitucionales que puedan ofrecer una posición incontrovertible respecto a si riñe o no este proyecto con la Constitución de la República. Nosotros somos Congresistas, que amén de las diferencias en detalles que podamos definir respecto a cualquier proyecto, tenemos que cuidar fundamentalmente la legitimidad constitucional de cada proyecto que sale de aquí convertido en ley, fundamentalmente eso, porque cuando un proyecto que nosotros aprobamos riñe con la Constitución, y no importa que lo haya enviado el Poder Ejecutivo, probablemente el Poder Ejecutivo haya enviado este proyecto porque no está interesado en plantear una posición de boicot o un elemento de retranca frente a una iniciativa del Ayuntamiento de Santiago, que puede ser muy legítima y puede ser correcta, incluso para enfrentar un problema que, como decía Isabel Bonilla, puede significar hasta un atentado a la salud de la comunidad de Santiago. Yo no soy santiaguero, pero pienso que debemos preservar lo mayor en el proyecto, no despacharnos ligeramente las dos, tres, cuatro, cinco bancadas, a enfrentarnos ante un problema que hay que resolver, además, déjenme decirles algo, no debe haber una prisa tan grande respecto a este proyecto, porque se trata de empresas que hacen negocios con el municipio de Santiago, que ganan mucho dinero, y el problema fundamentalmente está en el área financiera de las empresas que le ofrecen el servicio al municipio de Santiago, que hasta donde conozco ninguna ha dejado de ofrecerle el servicio sobre la base de que el ayuntamiento le debe y le ha quebrado en términos financieros, esto es un problema fundamentalmente a resolver a las empresas, más que al ayuntamiento, y aunque el ayuntamiento tenga la carga financiera nosotros debemos tomarnos el tiempo necesario para garantizar que aquí, en el Congreso Nacional, no se planteen posiciones tensas que terminen con boicotear un proyecto que probablemente sea positivo. En consecuencia, planteo, señor Presidente, colegas Diputados y Diputadas, que vaya a otra Comisión Especial que incorpore a cada uno de los Legisladores y Legisladoras de Santiago, que es a quienes más les duele y quienes más deben conocer este problema, y que se consigne como un mandato a la Comisión una consulta a constitucionalistas, para nosotros evacuar una ley que no tenga ningún peligro de reñir con la Constitución".

El Diputado Presidente manifestó: "Voy a cerrar los debates porque esto está ventajosamente discutido, pero quiero decir algo antes de cerrar los debates. Evidentemente que el Partido Reformista, el Partido Revolucionario Dominicano y una parte del Partido de la Liberación Dominicana están unificados en la idea de aprobar este proyecto, pero la responsabilidad me obliga a hacer la siguiente reflexión: Siempre he creído en el liderazgo no autoritario, en el que no impone las cosas, pero también siempre he creído que quien tiene la responsabilidad de dirigir alguna institución debe ser responsable, y asumir el costo de su opinión o de sus criterios. Yo estoy de acuerdo con que aprobemos esto, y no tiene nadie que adivinarlo, porque nunca le he pedido a Víctor Suárez Díaz que apoye nada, ni se lo voy a pedir, estoy absolutamente de acuerdo con que cada quien haga lo que quiera. Ahora bien, yo debo estar consciente de mi responsabilidad como Legislador, de mi responsabilidad también como Presidente de la Cámara y de mi responsabilidad como dirigente de un partido político, de ninguna de esas condiciones me puedo desembarazar, ni de santiaguero tampoco. Yo no sé si sea o no una prioridad, pero yo nunca voy a obrar con resentimiento en nada en la vida. Ese ayuntamiento de Santiago hace un año y medio adoptó la decisión de hacerme un reconocimiento, que no me interesa, ni lo voy a ir a recoger, y el Síndico, a pesar de la decisión del ayuntamiento, se opuso a hacer la entrega de algo que decidió el colectivo, nunca me he referido a eso, pero creo que ese elemento, ni ningún elemento puede a mí cegarme políticamente a impedir algo que el gobierno nacional ha hecho con otros ayuntamientos, desventajosamente en contra de otros ayuntamientos, yo personalmente no tengo ninguna razón poderosa para oponerme a ese aspecto. Se está enviando al Congreso para que el Congreso apruebe una ley, porque así lo obliga la Ley de Crédito Público. El Senado, mayoritariamente peledeísta, en una semana, en una sola sesión de urgencia aprueba esta petición del Presidente de la República, que envía al Congreso la aprobación de esta ley (en

este momento un Diputado, cuya identidad no se pudo establecer, interrumpió al Diputado Presidente haciendo comentarios a viva voz). Por favor, colega, no me conteste, que yo no estoy en pugna con usted, usted es mi hermano, simplemente yo hago una reflexión, yo hago mi exposición y ustedes hacen lo que estimen razonable. Óiganme, señores, voy a expresar una frase que nunca me gustaba del ex-Presidente Pacheco: 'Yo he visto mucha agua correr, mucha agua correr por este Congreso', y entonces, yo veo gente que se oponen a las cosas y que en otros aspectos del gobierno quieren que se apruebe en dos minutos, como lo he hecho yo, como lo hicimos con la ley última. Yo no quiero que me apoyen o no me apoyen cuando estoy hablando, les ruego que no me comenten mi intervención, lo que trato es ser sensato y consecuente con lo que ha sido mi práctica en este Congreso el último año; por eso, cuando la semana pasada yo le increpé, probablemente indebidamente a algunos Diputados de la oposición, que no pueden sufrir de amnesia, que no pueden olvidar tan pronto lo que hicieron hace tres años aquí en este mismo espacio, en este mismo Plenario. Asimismo en el PLD, yo entiendo que si usted tiene la consciencia de que esto es lesivo, de que esto es inconstitucional, entonces vamos a medir qué es útil, qué es sensato, cuáles serían las poderosas razones políticas, ideológicas, para oponerse a una iniciativa de este tipo del Presidente de la República, que probablemente el Presidente no tiene la presión como en otros casos, o diríamos la tensión, la urgencia, desde la perspectiva de los intereses del Ejecutivo, y de él como líder y candidato de un partido político en el gobierno en esta ocasión. Yo no veo las razones poderosas para que el único préstamo o la única iniciativa que implicaría crédito, que el Partido Reformista defiende como él en los últimos ocho años, que nosotros vengamos a magnificar esto y a meternos en una pugna que la verdad yo creo que con esta pugna no estamos salvando la Nación ni estamos haciendo el más noble ejercicio de constitucionalidad política; o sea, la verdad es que yo no le pido a nadie que varíe su criterio, porque cada quien actúa conforme a su criterio y a su consciencia, ahora bien, con el mismo dedo que yo pulsé para los cinco mil millones, voy a pulsar para éste, y entonces yo estoy de acuerdo que nosotros, para no seguir planteando más pugnas, porque tenemos algo que tiene que ver con Corea y República Dominicana y yo tengo una reunión con Hacienda en un momento, ya yo voy a someter. Sé que aquí no hay condiciones para una urgencia, y eso también hay que entenderlo, no hay razones porque hay resistencia…

A viva voz el Diputado Cristian Paredes Aponte interrumpió al Diputado Presidente y resaltó: "Es un préstamo, Presidente".

El Diputado Presidente expresó: "No es un préstamo, es una ley, colega Cristian, si hubiera sido un préstamo sería más fácil, pero es una ley mediante la cual se autoriza al ayuntamiento, y toda autorización a crédito debe ser avalada por una ley, una decisión de dos lecturas, distinto a cuando el Poder Ejecutivo suscribe un préstamo, que ese préstamo lo asume el Poder Ejecutivo, pero para su implementación debe pasar el trasiego de la aprobación legislativa. Yo les voy a pedir a los colegas que están pidiendo la palabra, para salvar el tema del acuerdo, que puede ser muy peligroso para el país no aprobarlo, que nosotros lo sometamos y que cada quien vote como entienda, 'que salga pato o gallareta', pero no nos podemos empantanar en una discusión de este tipo. Claro, hay una propuesta de mi querido amigo, el Diputado Domingo Páez, que yo creo que como no se va a aprobar la urgencia y ya la próxima sesión es mañana y necesita 24 horas, sería el martes o el miércoles de la próxima semana, que en ese tiempo se hagan las consultas al respecto, que nosotros mismos la podemos ordenar, digo, le estoy pidiendo que pondere la posibilidad de no someterla a consideración, porque si la mantiene estoy obligado a someterla en este momento, y la verdad es que yo no puedo retorcer el procedimiento".

Ante lo expresado por el Diputado Presidente, el Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez destacó: "La verdad es, Presidente, que me gustaría aceptar lo que usted me propone, y de verdad que me lacera no hacerlo, pero le pido que la someta".

Respondió el Diputado Presidente: "Está bien".

Votación 027
Sometido a votación el pedimento del Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez para que el proyecto fuese remitido nuevamente a estudio de una Comisión Especial: RECHAZADO. 38 diputados a favor, 68 en contra de 106 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente indicó: "Someto a votación en primera lectura el proyecto…

A viva voz varios Diputados se manifestaban al mismo tiempo en torno a este proyecto y al procedimiento que el Presidente se aprestaba a someter.

Así las cosas, el Diputado Presidente subrayó: "No, colegas, pero ustedes tienen mayoría para tumbarlo, voten 'sí' o 'no', vamos a ser sensatos. Por favor, no se vayan, colegas, si ustedes quieren no voten, pero no se vayan, porque hay otros proyectos. Vamos a someter primero el informe".

Votación 028
Sometido a votación el informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 81 votos emitidos.

Votación 029
Sometido a votación, por segunda vez, el informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 78 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debían llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

En tanto transcurrían los cinco minutos de espera reglamentarios en votación, se le otorgó la palabra al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien se expresó como sigue: "Honorables colegas, quiero aprovechar estos minutos. Quiero pedir la atención del colega Cristian Paredes…

Debido a que en esos momentos se había producido un resquebrajamiento del orden en la Sala, en donde una serie indeterminada de Diputados, puestos de pies, emitían comentarios a viva voz en torno al proyecto en votación, el Diputado Castillo Semán se vio precisado a detener su intervención.

Intervino pues el Diputado Presidente, quien dirigiéndose al Pleno expresó: "¡Señores, por favor, escuchen al Diputado Pelegrín Castillo! Tomen sus asientos, a sus curules, por favor. Señores, por favor, honorables Diputados, a los Diputados del pasillo, escuchen al Diputado Pelegrín Castillo…

Así las cosas, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán destacó: "No, no, no, no hay ambiente ahora, cuando se calmen. Más adelante, ahora no hay condiciones para hablar, Presidente".

El Diputado Presidente enfatizó: "Les pido, por favor, que vayan a sus curules, Honorables Diputados. A sus curules, colegas, vamos a terminar esta sesión".

Le fue otorgado un turno de procedimiento al Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón, quien se expresó como sigue: "Honorable Presidente, después de analizar los debates y escuchar con mucha atención las diferentes posiciones de los distintos bloques, nosotros queremos pedirle encarecidamente que deje el proyecto de ley en referencia sobre la mesa a plazo fijo hasta el miércoles, para permitirnos a nosotros, el bloque del Partido de la Liberación Dominicana, consensuar, armonizar y discutir más profundamente, ponernos de acuerdo y fijar el miércoles, a más tardar, una posición definitiva de bloque. En esa dirección, necesitamos que el proyecto quede sobre la mesa hasta el miércoles de la próxima semana".

El Diputado Presidente destacó: "El Diputado Alejandro Montás está planteando que este proyecto quede sobre la mesa. Yo les pido a los Diputados del PRD y del Partido Reformista, por favor, que lo dejemos sobre la mesa, porque éste es un proyecto que está muy dividido (a viva voz varios Diputados se expresaban oponiéndose a este procedimiento). Voten 'sí' o voten 'no', señores, porque esto es sencillo, es 'sí' o 'no'. ¿Ustedes tienen votos para tumbarlo?, túmbenlo".

Hizo uso de la palabra el Diputado Cristian Paredes Aponte y dijo: "Honorable Presidente, colegas Diputados y Diputadas…

Debido a que continuaba un insistente murmullo en el Sala, el Diputado Presidente interrumpió al Diputado Paredes Aponte y subrayó: "Señores, voten a favor o en contra, pero escuchen".

Retomó la palabra el Diputado Cristian Paredes Aponte y se expresó como sigue: "A mí me parece que nosotros hemos estado adoptando en los últimos tiempos una serie de posiciones irresponsables con respecto a la Nación, pues hay temas que aquí han ido a comisión en reiteradas ocasiones. El Congreso debe expresarse, rechazar eso o aprobarlo, tan sencillo como eso; si se entiende que eso no sirve, pues rechácenlo, porque no hay forma de cambiarle la opinión a un grupo de Legisladores que no quieren votar. Entonces, tenemos que legislar con responsabilidad. Nosotros planteamos con el tema de los bonos: 'Bueno, pues no vamos a votar', y no votamos, vamos a adoptar una actitud responsable. ¿Ustedes lo quieren tumbar?, túmbenlo y ya, y se acabó esto, se acabó el tema y seguimos trabajando con otro tema de interés para la Nación, pero no podemos estar perdiendo tiempo con esto".

Votación 030
Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón para que este tema fuese dejado sobre la mesa hasta el próximo miércoles: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 69 votos emitidos.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente señaló: "Señores, es una irracionalidad no votar, son unos días nada más. Yo no entiendo esto, son dos posiciones totalmente inflexibles". Tras resultar ineficaz la votación anterior, el Diputado Presidente destacó: "Le pido al vocero del PLD (alude al Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón) que pondere la posibilidad de retirar esa moción. Le pido a usted, por favor, como en una próxima votación es posible que tengamos que guardar cinco minutos, que retire la propuesta de que quede sobre la mesa, porque la oposición no está de acuerdo. Honorables Diputados y Diputadas, escú-

chenme esto. Señores, pero ¿y por qué es que hay que gritar? Señores, por favor. Señores Diputados, yo quiero que me escuchen. Miren, evidentemente que no hay mayoría para someter un procedimiento, o el mismo proyecto, no hay mayoría, nadie tiene mayoría. En consecuencia, yo les voy a pedir a ustedes, ya que hay un proyecto ahí que estimo que es urgente para el país, también está pendiente de enviar a comisión el proyecto de ley sobre arbitraje, está la modificación al INFOTEP (Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional) que va para comisión y está también la resolución aprobatoria de la convención concerniente a las exposiciones internacionales, firmada en París el 22 de noviembre del 1928 y su protocolo del 30 de noviembre de 1972, cuyos objetivos son: a) Modificar las reglas y procedimientos que conciernen a las exposiciones internacionales, y b) Modificar las disposiciones que conciernen a las actividades del Buró Internacional de Exposiciones; ése es un aspecto que hay que aprobarlo hoy. Pero además está el proyecto de resolución mediante el cual se convoca al Senado de la República y a la Cámara de Diputados a celebrar un acto solemne en reunión conjunta, en el Salón de la Asamblea Nacional, el 27 de noviembre del 2007, eso yo creo que nosotros debemos aprobarlo hoy. Yo les voy a proponer a ustedes que dejemos sobre la mesa esos dos puntos aunque sea, ¡por Dios!, hasta mañana, porque es que no tenemos los votos para seguir adelante, señores, y tenemos una actividad a las 5:00 de la Comisión de Salud, y otra de la Cámara a las 6:00. No nos encerremos, no hay por qué cerrar el camino de los acuerdos, no hay votos hoy, no hay posibilidad, no soñemos. Entonces, yo le pido al PRD que apoye dejarlo sobre la mesa hasta mañana para ver lo que vamos a hacer de aquí a allá. Yo le estoy pidiendo al PRD que, por favor, lo dejemos sobre la mesa, para no alterar el conocimiento (el Diputado Cristian Paredes Aponte mediante señas respondía que no). ¿No está de acuerdo?, pues por lo menos voten, colegas. Someto dejar sobre la mesa para la próxima sesión (a viva voz varios Diputados se expresaban al mismo tiempo). Están aquí, pero no hay números, porque el PLD no tiene los números para junto con usted dejarlo sobre la mesa hasta mañana, y si lo someto vamos a tener que esperar cinco minutos. Cristian, lo que estoy planteando no es ese solo punto, sino los tres puntos siguientes hasta mañana…

A viva voz el Diputado Cristian Paredes Aponte sugirió: "Levante la sesión".

El Diputado Presidente apuntó: "Es que si la levanto tengo que abrirla con todos los puntos, Cristian, entiéndanme".

A viva voz el Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón retiró su moción.

El Diputado Presidente destacó: "Ya el vocero del PLD (alude al Diputado Montás Rondón) retiró la moción. Bueno, no hay acuerdo, se cierra la sesión".

Así pues, el Diputado Presidente levantó los trabajos de esta sesión ordinaria siendo las tres horas y cincuenta minutos (3:50) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número treinta y uno (31), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles catorce (14) del mes de noviembre del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S31SLO07
»Fecha: 14-11-2007

Votación 001 14.11.2007 12:05:52
Moción: Votación 001. Sometidas a votación las solicitudes de modificaciones al orden del día para incluir en los numerales 14.1 y 14.2 sendas resoluciones, la primera presentada por el diputado Luis José González Sánchez relativa a proponer cumbre entre los partidos políticos y la junta central electoral y la otra resolución presentada por la diputada Lucia Medina Sánchez que hace una convocatoria a reunión conjunta entre Senado y Cámara de Diputados
Presentes en la votación: 98
Registrados: 100 Sí: 95 No: 3 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDEÑO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---

0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---

0	PIÑA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVÁREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 14.11.2007 12:07:17
Moción: Votación 002. Sometida a votación la propuesta del diputado Presidente encaminada a liberar de lectura y mediante el mismo procedimiento aprobar Acta No. 1 de la sesión extraordinaria (Constitucional) del lunes 27 de febrero del año 2006; Acta No. 4 de sesión ordinaria del martes 14 de marzo del año 2006; Acta No. 7 de sesión ordinaria del martes 28 de marzo del año 2006; Acta No. 8 de sesión extraordinaria del martes 28 de marzo del año 2006; todas de la Primera Legislatura Ordinaria del 2006.
Presentes en la votación: 98
Registrados: 99 Sí: 98 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDEÑO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---

0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---

0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 14.11.2007 12:28:55
»Número Iniciativa: 04684-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 04684-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente encaminada
a Dejar Sobre la Mesa este proyecto hasta la próxima sesión.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 98 Sí: 97 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI

0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI

0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 14.11.2007 12:32:44
»Número Iniciativa: 02525-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 02525-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 97 Sí: 84 No: 12 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---

0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---

0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 14.11.2007 12:36:41
»Número Iniciativa: 01246-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 01246-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 98 Sí: 81 No: 12 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---

0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---

0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 14.11.2007 12:41:23
»Número Iniciativa: 01259-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 01259-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 90
Registrados: 92 Sí: 71 No: 19 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---

0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI

0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 14.11.2007 12:45:16
»Número Iniciativa: 01871-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 01871-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 100 Sí: 61 No: 32 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---

0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO

0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008 14.11.2007 12:49:44
»Número Iniciativa: 02145-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 02145-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 84
Registrados: 92 Sí: 56 No: 28 No votaron: 8

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---

0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI

0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	NO
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	NO

0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009 14.11.2007 12:51:25
»Número Iniciativa: 02145-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 02145-2006-2010-CD
Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 98 Sí: 64 No: 29 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---

0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	SI

0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010 14.11.2007 12:55:11
»Número Iniciativa: 02219-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 02219-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 98 Sí: 58 No: 34 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---

0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---

0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011 14.11.2007 12:59:18
»Número Iniciativa: 03063-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 03063-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 99 Sí: 72 No: 20 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO

0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---

0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012 14.11.2007 13:02:15
»Número Iniciativa: 03382-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 03382-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 98 Sí: 73 No: 20 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI

0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI

0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI

0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013 14.11.2007 13:05:41
»Número Iniciativa: 03874-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 03874-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 96 Sí: 91 No: 1 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDEÑO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---

0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI

0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014 14.11.2007 13:08:54
»Número Iniciativa: 04067-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 04067-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 100
Registrados: 102 Sí: 100 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI

0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI

0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015 14.11.2007 13:12:58
»Número Iniciativa: 04084-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 04084-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 100 Sí: 97 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---

0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PEÑA LUIS	PRD	SI
0	PEÑA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---

0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 016 14.11.2007 13:17:00
»Número Iniciativa: 04362-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 04362-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 99 Sí: 95 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI

0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---

0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI

0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 017 14.11.2007 13:42:18
»Número Iniciativa: 04574-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 04574-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 98 Sí: 97 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI

0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PEÑA LUIS	PRD	SI
0	PEÑA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PEÑA CARLOS	PLD	SI
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI

0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 018 14.11.2007 13:46:07
»Número Iniciativa: 04101-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 04101-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 88
Registrados: 90 Sí: 88 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI

0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---

0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 019 14.11.2007 13:47:59
»Número Iniciativa: 04101-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 04101-2006-2010-CD
Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 91
Registrados: 93 Sí: 91 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI

0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI

0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 020 14.11.2007 13:52:22
»Número Iniciativa: 04335-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 04335-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con sus informes.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 94 Sí: 92 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI

0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI

0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 021 14.11.2007 13:54:37
»Número Iniciativa: 04375-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 04375-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para Dejar Sobre la Mesa este proyecto.
Presentes en la votación: 87
Registrados: 89 Sí: 87 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI

0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---

0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 022 14.11.2007 13:56:41
»Número Iniciativa: 04375-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 04375-2006-2010-CD
Sometida a votación, por segunda vez, la propuesta del Diputado
Presidente para Dejar Sobre la Mesa este proyecto.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 96 Sí: 94 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI

0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PEÑA LUIS	PRD	SI
0	PEÑA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---

0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 023 14.11.2007 14:00:47
»Número Iniciativa: 04646-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 04646-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en primera lectura con su informe.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 101 Sí: 97 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---

0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---

0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 024 14.11.2007 14:16:34
»Número Iniciativa: 04670-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 04670-2006-2010-CD
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia.
Presentes en la votación: 103
Registrados: 106 Sí: 3 No: 100 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO

0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	NO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	NO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	NO
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	NO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	NO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	NO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	NO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	NO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---

0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PEÑA CARLOS	PLD	NO
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PIÑA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUIÑONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 025 14.11.2007 14:18:02
»Número Iniciativa: 04670-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 04670-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en primera lectura con
informe de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos.
Presentes en la votación: 105
Registrados: 106 Sí: 105 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---

0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI

0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 026 14.11.2007 14:19:08
»Número Iniciativa: 04582-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 04582-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en segunda lectura.
Presentes en la votación: 101
Registrados: 103 Sí: 101 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---

0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---

0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 027 14.11.2007 15:27:09
»Número Iniciativa: 04671-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 04671-2006-2010-CD
Sometido a votación la propuesta del Diputado Domingo Páez
para que el proyecto vuelva a estudio de una comisión especial.
Presentes en la votación: 106
Registrados: 112 Sí: 38 No: 68 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	NO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	NO

0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	NO
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	NO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	NO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	NO
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	NO
0	PENA CELESTINO	PRD	NO
0	PENALO RUBEN	PRD	NO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	NO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	NO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	NO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	SIN VOTO
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---

0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 028 14.11.2007 15:28:43
»Número Iniciativa: 04671-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 04671-2006-2010-CD
Sometido a votación el informe de la nueva comisión Especial
(informe recibido hoy 14/11/2007 a las 10:41 AM).
Presentes en la votación: 81
Registrados: 93 Sí: 73 No: 8 No votaron: 12

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI

0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PEÑA LUIS	PRD	SI
0	PEÑA CELESTINO	PRD	SI
0	PEÑALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI

0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SIN VOTO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SIN VOTO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PEÑA CARLOS	PLD	---
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 029 14.11.2007 15:30:26
»Número Iniciativa: 04671-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 04671-2006-2010-CD
Sometido a votación, por segunda vez, el informe de la nueva comisión
Especial (informe recibido hoy 14/11/2007 a las 10:41 AM).
Presentes en la votación: 78
Registrados: 93 Sí: 73 No: 5 No votaron: 15

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SIN VOTO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SIN VOTO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 030 14.11.2007 15:44:07
»Número Iniciativa: 04671-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 04671-2006-2010-CD
Sometido a votación la propuesta de (del Diputado Alejandro Montás) para que el proyecto sea Dejado Sobre la Mesa hasta el próximo miércoles.
Presentes en la votación: 69
Registrados: 88 Sí: 48 No: 21 No votaron: 19

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	NO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	---

0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PEÑA LUIS	PRD	---
0	PEÑA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PEÑALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI

0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 32

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRORROGADA) DEL 2007
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE (JUEVES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA Y PEDRO VICENTE JIMÉNEZ MEJÍA (SEC. AD-HOC)

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1750
Asistencia	1750
Incorporados a la sesión	1751
Ausentes con excusa	1751
Ausentes sin excusa	1751
Apertura de sesión	1751
Diputado Presidente	1751
2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas	1751
Votación 001	1751
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	1751
Diputado Presidente	1751
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	1751
Diputado Presidente	1751
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	1751
Diputado Presidente	1752
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	1752
Diputado Presidente	1752
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	1752
Votación 002	1752
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.	1752
Diputado Presidente	1752
Votación 003	1753
4. Turnos previos.	1753
Diputado Andrés Henríquez Antigua	1753
Diputado Presidente	1753
Ocupó la dirección de los trabajos legislativos la Diputada Elba Lugo A. de Alcántara	1753
Diputada Rafaela Alburquerque de González	1753
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1753
Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, en funciones de Presidenta	1753
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1754
Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, en funciones de Presidenta	1754
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1754

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior. 1754
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso. 1754
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República. 1754
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración. 1754
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO A GESTIONAR UN FINANCIAMIENTO CON UNA ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO O CON EL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, POR UN TOTAL DE RD$480,000,000.00 1754
Reincorporación del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián 1754
Diputado Presidente 1754
Secretaria General, Ruth Helen Paniagua Guerrero 1754
Diputado Presidente 1754
Votación 004 1755
Votación 005 1755
Votación 006 1755
Diputado Presidente 1755
Votación 007 1755
Diputado Presidente 1755
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración. 1755
PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL QUE SE ABOQUE A CELEBRAR UNA CUMBRE, CON LOS PRINCIPALES LÍDERES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIAL, ESCRITOS Y TELEVISIVOS Y LAS PUBLICITARIAS, A FIN DE ARRIBAR A UN ACUERDO SOBRE LA PUBLICIDADAD QUE LLEVAN A CABO LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA LAS ELECCIONES NACIONALES A CELEBRARSE EL 16 DE MAYO DEL 2008 1755
Diputado Presidente 1755
Diputado Luis José González Sánchez 1755
Diputado Presidente 1755
Votación 008 1756
Diputado Andrés Henríquez Antigua 1756
Diputado Lidio Cadet Jiménez 1756
Diputado Radhamés Castro 1756
Diputado Presidente 1757
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez 1757
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 1757
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan 1758
Diputado Presidente 1758
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 1758
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo 1758
Diputado Francisco Rosario Martínez 1759
Diputado Presidente 1759
Diputado Guillermo Galván 1759
Diputado Presidente 1759
Diputado Aníbal Rosario Ramírez 1760
Diputado Presidente 1760
Diputado Aníbal Rosario Ramírez 1760
Diputado Presidente 1760
Votación 009 1760

Votación 010 1760
PUNTO NO. 12.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA AL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A CELEBRAR UN ACTO SOLEMNE EN REUNIÓN CONJUNTA, EN EL SALÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL, EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2007, PARA DAR INICIO A LA CAMPAÑA 1760
Diputado Presidente 1761
Votación 011 1761
Votación 012 1761
Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús 1761
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 1761
Diputado Luis José González Sánchez 1761
Diputado Presidente 1761
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 1762
Diputado Presidente 1762
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 1762
Diputado Presidente 1762
Diputada Lucía Medina Sánchez 1762
Diputado Presidente 1762
Votación 013 1762
PUNTO NO. 12.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN CONCERNIENTE A LAS EXPOSICIONES INTERNACIONALES, FIRMADA EN PARÍS EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1928 Y SU PROTOCOLO DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1972; CUYOS OBJETIVOS SON: A) MODIFICAR LAS REGLAS Y PROCEDIMIENTOS QUE CONCIERNEN A LAS EXPOSICIONES INTERNACIONALES Y B) MODIFICAR LAS DISPOSICIONES QUE CONCIERNE A LAS ACTIVIDADES DEL BURÓ INTERNACIONAL DE EXPOSICIONES 1762
Diputado Presidente 1763
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 1763
Diputado Presidente 1763
Votación 014 1763
Diputado Presidente 1763
Designación de Secretario Ad-hoc, Diputado Pedro Vicente Jiménez Mejía 1763
Votación 015 1763
PUNTO NO. 12.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL LITERAL A) DEL ARTÍCULO 7, DE LA LEY NO.116, DEL 20 DE ENERO DE 1980, QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP) 1763
Diputado Presidente 1763
PUNTO NO. 12.5: PROYECTO DE LEY SOBRE ARBITRAJE COMERCIAL 1764
Diputado Presidente 1764
Diputado Presidente 1764
Votación 016 1764
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General 1764
PUNTO NO. 14.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WILSON GUILLERMO PEÑA 1764
Diputado Presidente 1764
PUNTO NO. 14.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR CÉSAR ALMONTE 1764
Diputado Presidente 1764
PUNTO NO. 14.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR MANUEL DE JESÚS PERALTA ESPINAL 1764

Diputado Presidente 1764
PUNTO NO. 14.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL L. JÁQUEZ NÚÑEZ 1765
Diputado Presidente 1765
PUNTO NO. 14.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JUAN FRANCISCO CASTILLO MÉNDEZ 1765
Diputado Presidente 1765
PUNTO NO. 14.6: PROYECTO DE LEY DE INTERNAMIENTO Y ATENCIÓN OBLIGATORIA DE PERSONAS INDIGENTES Y MARGINALES 1765
Diputado Presidente 1765
PUNTO NO. 14.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL HÉROE RESTAURADOR GREGORIO LUPERÓN 1765
Diputado Presidente 1765
PUNTO NO. 14.8: PROYECTO DE LEY DE INCAPACIDAD DIRECTA A MADRES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ENFERMEDADES GRAVES O CRÓNICAS 1765
Diputado Presidente 1765
PUNTO NO. 14.9: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS, COMPONENTES Y MUNICIONES, QUE COMPLEMENTA LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL, DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000, SUSCRITA POR LA REPÚBLICA DOMINICANA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2001 1765
Diputado Presidente 1766
PUNTO NO. 14.10: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA TRANSPARENCIA EN LAS ADQUISICIONES DE ARMAS CONVENCIONALES, SUSCRITA EN GUATEMALA EL 7 DE JUNIO DE 1999 1766
Diputado Presidente 1766
PUNTO NO. 14.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA LA DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA QUE INVESTIGUE LA LEGALIDAD DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LAS DUNAS DE BANÍ, SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANÍ Y LA EMPRESA CIRAMAR INTERNACIONAL TRADING LTD 1766
Diputado Presidente 1766
Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel 1766
Diputado Presidente 1766
Diputado Mario José Fernández Saviñón 1766
Diputado Presidente 1766
PUNTO NO. 14.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ DE OCOA, CON EL NOMBRE DE PADRE LUIS JOSÉ QUIN 1767
Diputado Presidente 1767
PUNTO NO. 14.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE VILLA HERMOSA, PROVINCIA DE LA ROMANA 1767
Diputado Presidente 1767
PUNTO NO. 14.14: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE PROMUEVE Y SOLICITA LA PRIORIZACIÓN Y EL APOYO ESTATAL A LA AGRO-PLASTICULTURA PARA QUE SE DESTINEN SUFICIENTES RECURSOS ECONÓMICOS AL DESARROLLO DE PROYECTOS

DE PRODUCCIÓN DE VEGETALES Y OTROS, EN AMBIENTE PROTEGIDO 1767
Diputado Presidente 1767
PUNTO NO. 14.15: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA INCLUÍR EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2008 LOS FONDOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO MÚLTIPLE DEL MUNICIPIO DE BANÍ PROVINCIA PERAVIA 1767
Diputado Presidente 1767
PUNTO NO. 14.16: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DECLARAR DE ALTA PRIORIDAD NACIONAL LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA, LA DELINCUENCIA Y LA CRIMINALIDAD 1768
Diputado Presidente 1768
PUNTO NO. 14.17: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA UNA SALUTACIÓN A LA IV FERIA REGIONAL DEL LIBRO 2007 1768
Diputado Presidente 1768
Diputado Mauro Piña Bello 1768
Diputado Presidente 1768
PUNTO NO. 14.18: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, INSTRUIR AL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑÉZ (CONANI), LA INSTALACIÓN DE UNA ALDEA INFANTIL Y UNA CASA ALBERGUE EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN DE LA MAGUANA 1768
Diputado Presidente 1768
PUNTO NO. 14.19: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE LA COLOCACIÓN DE UN APARATO DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO EXTERNO (DAE), EN LUGARES PÚBLICOS Y DE ENTRETENIMIENTOS 1768
Diputado Presidente 1768
PUNTO NO. 14.20: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2006 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO CRUZ MARTÍNEZ 1768
Diputado Presidente 1768
PUNTO NO. 14.21: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL MUNICIPIO DE MAO POR SUS 125 AÑOS DE VIDA MUNICIPAL 1768
Diputado Presidente 1769
PUNTO NO. 14.22: PROYECTO DE LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA 1769
Diputado Presidente 1769
Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria 1769
PUNTO NO. 8.2: (RETOMADO) PROYECTO DE LEY DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN INDUSTRIAL 1769
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 1769
Diputado Presidente 1772
Votación 017 1773
Diputado Presidente 1773
Diputado Ángel Acosta Féliz 1773
Diputado Presidente 1773
Votación 018 1773
Diputado Presidente 1773
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza 1773
Diputado Presidente 1773

Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza 1773
Diputado Presidente 1774
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez 1774
Diputado Presidente 1775
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez 1775
Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel 1775
Diputado Presidente 1775
Diputado Eugenio Cedeño Areché 1776
Diputado Presidente 1776
Diputado Guillermo Radhamés Ramos García 1776
Diputado Presidente 1776
Votación 019 1776
Votación 020 1776
PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE LEY CONTRA EL TERRORISMO 1776
Diputado Presidente 1776
Votación 021 1776
Diputado Presidente 1776
Cierre de sesión 1777
Firmas 1777
Certificación de Fidelidad 1777
Votaciones correspondientes a esta sesión 1777

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves quince (15) del mes de noviembre del año dos mil siete (2007), siendo las doce horas y ocho minutos (12:08) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, Ángel Acosta Féliz, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Sergio Antonio Cedeño Areché, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, María Estela de la Cruz de De Jesús, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Jorge Frías, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, Luis José González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Abel Atahualpa Martínez Durán, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, María Margarita Sánchez de Almonte, Rafael Antonio Santana Albuez,

Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, José Ricardo Taveras Blanco, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Lucía Medina Sánchez (12:20), Rafael Leonidas Abréu Valdéz (12:20), José Acevedo Trinidad (12:14), Rafaela Alburquerque de González (12:10), Manuel Elpidio Báez Mejía (12:34), Miguel Alejandro Bejarán Álvarez (3:06), Víctor Orlando Bisonó Haza (12:45), Geraldo Miguel Bogaert Marra (12:43), Ramón Antonio Cabrera Cabrera (12:33), Rafael Porfirio Calderón Martínez (1:35), Juan Julio Campos Ventura (12:14), Josefa Aquilina Castillo Rodríguez (12:10), Radhamés Castro (12:14), Máximo Castro Silverio (12:10), Eugenio Cedeño Areché (2:05), Marino Antonio Collante Gómez (12:33), Nemencia Amancia de la Cruz Abad (1:31), Ysabel de la Cruz Javier (12:33), Manuel Antonio Díaz Santos (12:15), Juan Bautista Encarnación Tejada (12:33), Pedro Augusto Evangelista Monegro (12:38), José Antonio Fabián Verter (12:20), Roberto Ernesto Féliz Féliz (12:44), Hugo Fernelis Fortuna Tejada (12:33), Milcíades Marino Franjul Pimentel (1:31), Elvin Antonio Fulgencio (12:33), Guillermo Galván (12:10), Tulio Jiménez Díaz (12:33), Pedro Vicente Jiménez Ortega (1:31), Juan Maldonado Castro (12:33), Noé Marmolejos Mercedes (12:10), Carlos José Ramón Martínez Arango (12:10), María Altagracia Matos Ramírez (12:44), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (12:20), Lupe Núñez Rosario (1:31), Luis Ramón Peña (1:53), Celestina Peña García (12:40), Franklin Isaías Peña Villalona (1:31), Juan Antonio Pérez (12:44), Mauro Piña Bello (12:26), Juan Benito Reyes Brito (1:53), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (1:31), Afif Nazario Rizek Camilo (12:44), Manuel Alberto Sánchez Carrasco (12:33), Bernardo Sánchez Rosario (12:43), Juan Gilberto Serulle Ramia (12:10), Carmen Mirelys Uceta Vélez (1:41) y Rafael Francisco Vásquez Paulino (1:31).

AUSENTES CON EXCUSA: Luis Ernesto Camilo García, Modesto Díaz Coste, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Rudy María Méndez, Rafael Molina Lluberes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Luis Rafael Sánchez Rosario, Minerva Josefina Tavárez Mirabal y Víctor Manuel Terrero Encarnación.

AUSENTES SIN EXCUSA: Euclides Batista Brache, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Noé Camacho Santos, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Pedro Dionicio Flores Grullón, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, José Altagracia González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Demóstenes William Martínez Hernández, Raúl Mondesí Avelino, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez y Gladis Mercedes Soto Iturrino.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta y dos (32) del día de hoy, jueves quince (15) de noviembre del año dos mil siete (2007), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada.

El Diputado Presidente se dirigió a los presentes de la manera siguiente: "Cuando los queridos hermanos Diputados hagan su entrada por el nuevo parqueo, les pedimos que cuando tengan tiempo vayan a la primera planta los que no estuvieron, a la entrada del edificio, para que contemplen la gran obra del maestro Oviedo. Presentan excusas para estar ausentes en el día de hoy el Diputado Rafael Molina Lluberes, el Diputado Víctor Terrero, la Diputada Rudy Méndez y el Diputado Luis Sánchez".

2.Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

Votación 001
Sometido a votación el orden del día propuesto para esta sesión ordinaria número 032, correspondiente al jueves 15 de noviembre del 2007: APROBADO. 100 diptuados a favor de 100 presentes para esta votación.

El Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa manifestó: "Ya ha pasado una votación y yo sigo ausente ahí, en la pantalla, ¿qué es lo que van a hacer con esto por fin, si me van a poner presente o qué?".

El Diputado Presidente apuntó: "Tenemos que darle una explicación técnica al Honorable Diputado Librado Castillo, explicarle que lo que pasa es, Honorable Diputado Castillo, que cuando…

Desde su curul, el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa pidió hacer uso de la palabra.

Indicó el Diputado Presidente: "No, pero antes usted dijo que no la quería, si la va a pedir ahora se la doy…

A viva voz, el Diputado Rafael Librado Castillo Espi-

nosa dijo: “No, démela cuando usted quiera”.

El Diputado Presidente señaló: “No, no hago lo que yo quiera, Librado, es que yo quiero entenderlo a usted, pero a veces usted no se deja entender, y a veces es mejor entender a los demás que hacer que a uno lo entiendan. Sencillamente, yo le di la palabra para eso, luego usted se sentó, iba a hablar de nuevo sobre el 4%, le di la palabra y me dijo que no, que no iba a hablar, y luego que voy a explicarle a usted, usted intenta ponerse de pies, me doy cuenta que se pone de pies para hablar, luego que ha rehusado la palabra; ahora se la daría, pero como usted hizo una protesta legítima yo estoy en el deber de dar una explicación. Técnicamente no hay forma de registrarle la huella a usted, entonces lo que se hace es que se habilita su voto directo, pero, se pone el voto directo, me explican aquí, inmediatamente le ven a usted entrar, como ya se estaba en votación y usted iba entrando no era posible ponerlo”.

A viva voz, el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa, dijo que estaba en la Sala hacía tiempo.

El Diputado Presidente expresó: “¡Ah!, pues, fue que no le vieron a tiempo. Entonces, yo le voy a rogar al equipo técnico que siempre, en el caso de la curul del Diputado Castillo, antes de iniciar la votación, por favor, que miren hacia allá, porque el caso de él es un caso especial, que no tiene cómo registrarle sus huellas dactilares, para ponerlo directo permanentemente una vez haga entrada al Hemiciclo. Le pedimos disculpa por el malestar que esto le haya ocasionado, Diputado Castillo, no es intencional, le otorgo la palabra. ¿Se la doy en el turno previo para terminar de aprobar estas actas, de acuerdo?”.

El Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa mediante gestos asintió.

Votación 002
Sometido a votación que fuesen liberadas del trámite de lectura y mediante el mismo procedimiento aprobadas, las actas número 11 de la sesión ordinaria del martes 18 de abril del año 2006; número 12 de la sesión extraordinaria del martes 18 de abril del año 2006; y número 13 de la sesión extraordinaria del martes 18 de abril del año 2006; todas correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006: APROBADO. 102 diputados a favor, 1 diputado en contra de 103 presentes para esta votación.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

El Diputado Presidente ofreció las siguientes informaciones: “Tengo aquí algunas solicitudes de extensión del plazo. El Diputado Juan Gilberto Serulle solicita a este Hemiciclo que extendamos el plazo del expediente relativo al proyecto de ley mediante el cual se establecen principios y normas para la prevención de la ceguera y discapacidad visual en niños prematuros. El mismo Diputado también solicita extensión de plazo de estudio en comisión para el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita a la Generadora Smith-Enron la inmediata corrección de los desperfectos técnicos que provocan la emisión de sustancias nocivas diseminadas en Cafemba, Costámbar y Javillar, municipio de Puerto Plata. Pide la extensión del plazo de estudio en comisión, el Diputado Lidio Cadet para el proyecto de ley mediante el cual se declara el primero de noviembre como día nacional contra la corrupción y conmemoración al aniversario del profesor Juan Bosch. Lo mismo solicita para el proyecto de ley mediante el cual se regula el tránsito de vehículos del Estado los fines de semana y días feriados. La Diputada Minou Tavárez Mirabal está solicitando la extensión del plazo de estudio para varios convenios, del proyecto de ley que regula el establecimiento de mercados en áreas determinadas en los municipios fronterizos; la resolución que solicita establecer relaciones diplomáticas con China Popular; la que establece una Oficina de Pasaportes para Barahona; la que establece la Oficina Regional de Migración en Enriquillo; otro proyecto de ley que establece el artículo 253 de la Ley 285-04, el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros Ilegales en República Dominicana; la resolución aprobatoria de la convención suscrita el 3 de marzo de 1980, sobre la protección física de los materiales nucleares; la iniciativa 04411, sobre el convenio internacional para la represión de los atentados terroristas con bombas. Todas estas comisiones solicitan al Pleno la extensión del plazo de estudio en comisión para esos proyectos citados. El Diputado Víctor Suárez, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Penitenciarios, solicita extender el plazo a los proyectos de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al Presidente de la República ordenar la construcción de una cárcel modelo en la provincia de San José de Ocoa. Lo mismo se está solicitando para el proyecto de resolución que pide al Presidente de la República incluir el centro carcelario de El Seybo como nuevo modelo penitenciario. También la Diputada Nemencia de la Cruz está pidiendo extensión del plazo de estudio en comisión, , para el proyecto de ley mediante el cual se modifican varios artículos de la Ley 250, que crea el fondo de pensiones y jubilaciones y servicios sociales de los trabajadores hoteleros y gastronómicos. También, el doctor Pedro Delgado pide la extensión del plazo para los proyectos de ley sobre modificación de varios artículos de la Ley 36, sobre porte y tenencias de armas; del proyecto mediante el cual se crean las direcciones generales de control de armas; del proyecto de ley de reintegración de militares constitucionalistas; del proyecto de ley mediante el cual se crea el sistema

nacional de seguridad ciudadana; todos con plazos vencidos".

Votación 003
Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo de estudio en comisión señaladas anteriormente: APROBADA. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

4. Turnos previos.

Le fue concedido el primer turno previo al Diputado Andrés Henríquez Antigua, quien manifestó: "Hemos querido agotar este previo porque aquí en la República Dominicana acaba de suceder un fenómeno atmosférico que ha afectado sensiblemente a algunos municipios del país, y por lo tanto, algunos de los munícipes que residen en él. Sucede que esos munícipes son ciudadanos, en su mayoría tienen derecho a elegir y ser elegidos, tienen un documento de identidad electoral, que a la vez les sirve para ejercer el derecho al voto. Sucede que muchos de esos ciudadanos, en estos momentos, han perdido sus documentos, entiéndase la cédula, y aquí la Junta Central Electoral ha estado cobrando por la expedición de los duplicados de la cédula, los triplicados también, y quiero que me pongan atención, porque todos los colegas que están aquí son políticos de uno u otro partido -que yo sepa aquí no hay ninguno que sea de la 'sociedad civil', entre comillas-, a los que ejercemos la actividad política, esto nos toca directamente. La Junta Central Electoral no puede estarle cobrando a los ciudadanos por sacar el duplicado de la cédula, ni un triplicado, porque la ley dice que la cédula es gratis, y también tiene que entender la Junta que eso no es un negocio, que la Junta no es para que deje beneficios, por lo tanto, no pueden cobrarle a los ciudadanos, además, estamos llegando a las elecciones presidenciales, donde los ciudadanos tienen que ejercer su derecho al voto y es con la cédula de identidad personal. Estamos haciendo un llamado para que esa práctica que está llevando a cabo la Junta Central Electoral, de cobrarle el duplicado a los ciudadanos que se les ha perdido su cédula, la eliminen, y más ahora que hubo este fenómeno atmosférico. También le hacemos un llamado a esa misma Junta para que procure que el material que se está utilizando para la cédula sea de mejor calidad, pues el que se está dando en la actualidad es de mala calidad y se borra hasta la fotografía. Finalmente, reiteramos que la Junta debe eliminar el cobro a los ciudadanos por sacar un duplicado, o un triplicado de la cédula, y dejar eso, si ellos quieren, para después de las elecciones. Es igual que el famoso reglamento, que ya metieron la pata y que deben sacarla dejando ese reglamento para después. Muchas gracias".

Dijo el Diputado Presidente: "Ahí yo estoy de acuerdo totalmente. Tiene la palabra la doctora Rafaela Alburquerque".

En este momento pasó a ocupar la dirección de los trabajos legislativos la Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, ante la salida del Diputado Presidente, de conformidad con el literal o) del artículo 17 del Reglamento Interior de esta Cámara.

Ya en su turno, la Diputada Rafaela Alburquerque de González manifestó: "Yo voy a ser muy breve, déme un chance sólo para pedirle excusa por mis ausencias, las cuales reconozco. Lo que sucede es que yo tuve a mi mamá muy grave en esos tres meses de esta legislatura, luego murió y quizás hay gente que a eso no le da importancia, pero yo sí le di importancia porque era mi mamá, y además, ciertamente en veintidós años que yo tengo en el Congreso es la primera vez en mi vida en que ahí, en esa agenda, se puede decir que Rafaela Alburquerque ha faltado más de una vez. He sido responsable y cumplidora de mi trabajo. Y también quería pedirle al Presidente que la próxima vez que yo no esté, que me lo descuente del salario, porque obligatoriamente tendré que ausentarme por dos razones: Una, porque soy la Vicepresidenta del área del Caribe de la ODCA (Organización Demócrata Cristiana para América Latina), y otra porque estoy trabajando la política en el Partido Reformista Social Cristiano, o sea, prefiero que me lo descuenten del salario si en alguna ocasión dejo de venir. Ahora, quiero que conste ahí muy claro que en veintidós años, tres o cuatro ausencias, una, dos, tres, una docena que yo tuviese, no era necesario que se publicara en los periódicos de primera plana diciendo que yo no venía, porque yo he hecho mucho en el Congreso y he sido una productiva Legisladora en el tiempo que tengo haciendo proyectos de leyes, y ahora mismo en la Secretaría reposan más de cinco o seis proyectos importantes que tengo ahí y que no 'caminan'. Entonces, quería decir esto, que conste en acta que reconozco que es una falla, que el Congreso nada tiene que ver con el sentimiento de cada Legislador y que yo espero corregir eso y venir todos los días como manda la Constitución de la República. Por lo que le pido excusa, no sólo al Presidente, un amigo entrañable, pues no quiero faltar a las sesiones, sino también excusas al país y a los electores de San Pedro de Macorís que en seis elecciones consecutivas me han dado la dicha de representarlos. Muchas gracias".

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán exteriorizó: "Mi solicitud es para un cambio en la agenda, solamente. ¿Podemos hacerlo ahora?".

La Diputada Presidenta en funciones, Elba Lugo A. de Alcántara, dijo: "Ya el orden del día se aprobó".

No obstante, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán puntualizó: "Yo quisiera entonces someter, a pesar de que se aprobó, pues lo he hablado ya con los voceros, una modificación a la agenda, una reconsideración a esa votación".

La Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, en funciones de Presidenta, manifestó: "Bueno, pero yo no puedo contestarle eso, habrá que esperar que venga el Presidente".

Insistió el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán: "Se puede reconsiderar, se puede. Miren, hay un tema muy importante de República Dominicana que tiene que ver con compromisos internacionales que tiene el país y que hoy es precisamente la última oportunidad que tenemos, era ayer, pero se va a hacer una diligencia para obtener una excepción. Me refiero a la convención sobre el buró de exhibiciones y exposiciones internacionales, que es un instrumento del año 1948. La idea es ponerlo como primer punto de la agenda. Me dicen que el problema es que hay una serie de estructuras… (Desde la mesa de Secretaría se le informó a la Diputada Presidenta en funciones que estaba incluido en el orden del día) ¿no hay que modificar nada?, bueno está bien".

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO A GESTIONAR UN FINANCIAMIENTO CON UNA ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO O CON EL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, POR UN TOTAL DE RD$480,000,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/08/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 09/10/2007. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.21 DEL 09/10/2007. PRESIDE EL DIPUTADO MARINO ANTONIO COLLANTE GÓMEZ. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA.. DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA.. DISCUSIÓN EL 08/11/2007. ENVIADO A UNA NUEVA COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTARÁ INTREGADA POR LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE RINDIÓ EL INFORME ANTERIOR, TODOS LOS DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO Y EL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CON PLAZO FIJO HASTA EL MIÉRCOLES 14/11/2007, EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007. PRESIDE EL DIPUTADO MARINO ANTONIO COLLANTE GÓMEZ. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 14/11/2007 A LAS 10:41 A. M. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA.. DISCUSIÓN EL 14/11/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN EN EL PROCESO DE VOTACIÓN PARA DEJAR SOBRE LA MESA EL PROYECTO HASTA EL MIÉRCOLES 21/11/2007, EN LA SESIÓN NO.31 DEL 14/11/2007.
»Iniciativa Número: 04671-2006-2010-CD

En este momento se reincorporó el Diputado Presidente, asumiendo de inmediato sus funciones como tal.

Manifestó el Diputado Presidente: "Ayer se suspendió la sesión en este proyecto, se leyeron los informes. Me están pidiendo que sea liberado de lectura, pero eso ya está liberado, lo que tengo que hacer es someter el informe, en tal caso. ¿El primer informe estaba aprobado?".

La Secretaria General, Ruth Helen Paniagua Guerrero, le dijo al Presidente que el informe recibido en el día de ayer debía ser sometido a votación.

Ante el señalamiento anterior, el Diputado Presidente

advirtió: “Bueno, tenemos que someter el informe recibido en el día de ayer”.

Votación 004
Sometido a votación el informe: APROBADO. 85 diputados a favor, 5 diputados en contra de 90 presentes para esta votación.

Votación 005
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación, que el conocimiento de este proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 86 diputados a favor, 4 diputados en contra de 90 presentes para esta votación.

Votación 006
Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO en primera lectura. 85 diputados a favor, 9 diputados en contra de 94 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura.

El Diputado Presidente refirió: “Miren, señores, el siguiente es el proyecto de competitividad, que la comisión viene por ahí con el informe, yo les voy a pedir que dejemos todos los puntos sobre la mesa para llegar a la estructura 14, ya que hay la urgencia para el país del tema que señalaba Pelegrín Castillo. Pido dejar sobre la mesa hasta la estructura 12 y volver sobre ello más tarde, de forma tal que aprobemos una resolución de la Junta, más el proyecto de resolución mediante el cual se convoca al Senado de la República y a la Cámara de Diputados a celebrar un acto solemne en reunión conjunta, en el salón de la Asamblea Nacional y la resolución de la convención concerniente a las exposiciones internacionales, que Pelegrín va a motivar esa parte. Entonces, yo someto a consideración de ustedes dejar sobre la mesa estos puntos”.

Votación 007
Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Presidente para que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos hasta la estructura 12: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: “En el día de ayer recibí dos cuestiones tan bonitas. Descubrí que mi hija era poeta, ella se dice poetiza, y el desvelizamiento de la obra mural del maestro Oviedo, son dos cosas que me satisfacen mucho, porque siempre quise ser poeta y la revolución no me lo permitió”.

En virtud de la decisión votada, se pasa a conocer los puntos consignados en la estructura 12.

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL QUE SE ABOQUE A CELEBRAR UNA CUMBRE, CON LOS PRINCIPALES LÍDERES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIAL, ESCRITOS Y TELEVISIVOS Y LAS PUBLICITARIAS, A FIN DE ARRIBAR A UN ACUERDO SOBRE LA PUBLICIDAD QUE LLEVAN A CABO LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA LAS ELECCIONES NACIONALES A CELEBRARSE EL 16 E MAYO DEL 2008. (Proponente Diputado Luis José González Sánchez - PRSC). DEPOSITADO EL 14/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/11/2007.
»Iniciativa Número: 04792-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “Ojalá que eso permita también que de ahí salga un proyecto de ley para regular eso de verdad con sanciones sólidas. Tiene la palabra el proponente Luis José González Sánchez. Pido, por favor, señores, con la solemnidad que implica esta augusta Sala del Congreso, que los que están de pie que vayan a sus curules y que prestemos atención a la exposición del Diputado de prolongada experiencia Luis José González Sánchez”.

El Diputado Luis José González Sánchez exteriorizó: “La Junta Central Electoral, en estos momentos, se encuentra embarcada en un gran conflicto jurídico que hay que buscarle una salida. Las decisiones tomadas por la Junta Central Electoral son inapelables, solamente pueden ser revisadas por ellos mismos, ni la Suprema Corte de Justicia puede inmiscuirse en una resolución que emita la Junta, entonces, hay que buscarle una salida para que ellos puedan resolver este conflicto y hacer una nueva ley, como dice el Presidente, para salir del problema de la publicidad. Yo voy a solicitar el procedimiento, Presidente, de que el proyecto se libere de lectura, se libere de ir a comisión y que se conozca en el día de hoy la resolución, para que una comisión de Diputados, el lunes, le lleve la resolución a los Honorables magistrados de la Junta Central Electoral, que tengo entendido que la están esperando para inmediatamente convocar a los líderes de los partidos, y, entonces, tratar de llevar las aguas al nivel que deben estar en este momento. Presidente, mi procedimiento es que se libere de lectura, de ir a comisión y de debates y que la conozcamos hoy”.

El Diputado Presidente expresó: “Diputado Luis José

González, yo le pido que leamos el proyecto, pues como se va a liberar de ir a comisión, entonces, le hago una enmienda a la propuesta para que sea liberado sólo del trámite de comisión. Antes de iniciar los debates, para darle la palabra al Diputado Henríquez, someto que sea liberado del trámite de estudio en comisión".

Votación 008
Sometido a votación el procedimiento solicitado para que el proyecto de resolución fuese obviado del trámite de estudio en comisión: APROBADO. 108 diputados a favor de 108 presentes para esta votación.

Por Secretaría se dio lectura al proyecto.

Se le concedió la palabra al Diputado Andrés Henríquez Antigua, quien indicó: "Nosotros queremos felicitar al Diputado Luis José González Sánchez, porque viene a hacerle un 'bajadero' a la Honorable Junta Central Electoral, pero tenemos que decir que el problema de esa Junta está en el origen, ésa es una Junta eminentemente compuesta por miembros de la llamada Sociedad Civil. Es buena la ocasión para que los Legisladores, que aquí deben haber muchos que en el futuro serán Senadores de la República, que es donde se designa la Junta Central Electoral, tengan en cuenta que no se puede estar inventando en este país y recibiendo presiones de lo que se llama la Sociedad Civil, porque se presentan situaciones como ésta, que hoy tenemos una Junta donde esta Honorable Cámara de Diputados tiene que sacarle el fuego que le está quemando. La Junta ha cometido un error, pues desde que llegaron empezaron dando traspiés, primero no se ponían de acuerdo en el manejo del presupuesto, luego hicieron un Reglamento que ha dado fruto a esto, y ese Reglamento estará muy bueno, pero para aplicarse en otras elecciones, no en estas, que ya estamos prácticamente celebrándolas y el proceso está muy avanzado. Se ha interpretado que en dicha Junta lo que ha primado es querer favorecer a determinado candidato y eso es un asunto grave y peligroso, porque ellos son los jueces que tendrán que jugar un papel imparcial en estas elecciones y podrían llevar a la República Dominicana a una situación grave si dan un fallo equivocado, no podemos jugar con esto. Ésta es una resolución que hay que apoyarla para hacerle a ellos el camino, que puedan salir del lío en que se han metido. Queremos hacerles un llamado a los miembros de esa Junta Central Electoral, para que sean menos arrogantes y que reconozcan que han cometido un error. Aquí todos somos políticos, y es bueno saber que en los medios de comunicación las cuñas políticas pagan más que las cuñas comerciales, siendo pasadas en los mismos medios y por el mismo espacio de tiempo, pero ese reglamento se ajusta para unas próximas elecciones. Por lo tanto, apoyamos esta resolución y creemos que es un pie de amigo que esta Cámara de Diputados les está poniendo a los Honorables miembros de la Junta Central Electoral. Muchas gracias".

Le fue concedido un turno al Diputado Lidio Cadet Jiménez, quien manifestó: "De entrada, nosotros nos identificamos con el proyecto de resolución, pero queremos hacer algunas acotaciones, algunas precisiones. La Junta Central Electoral ha comenzado a transitar un camino altamente beneficioso para el fortalecimiento de la democracia en la República Dominicana, porque nosotros no podemos seguir 'per seculam seculorum', por los siglos de los siglos, metidos de manera permanente en campaña electoral. Un país pobre del tercer mundo, con tantas necesidades por satisfacer, no se puede dar el lujo de vivir cada semana, cada mes, cada año, en campaña electoral, aquí tenemos que hacer conciencia de que lo que procede es que todas las fuerzas políticas nos pongamos de acuerdo, a fin de que la campaña electoral se reduzca lo más posible para que la producción y la productividad del país puedan ser incrementadas. Creo que la Junta Central Electoral merece nuestro apoyo en la dirección de que pueda reglamentar la campaña electoral y reducir el tiempo de campaña. Obviamente, nosotros estamos de acuerdo con que ese reglamento es muy difícil que pueda ser aplicado para la presente campaña electoral, de ahí que la idea de que se estructure un proyecto de ley, se legisle sobre el particular, es algo saludable para la democracia con miras al futuro, pero no podemos de ninguna manera desanimar a los miembros de la Junta Central Electoral, en el sentido de que ellos sigan de manera sólida y firme en la posición de reglamentar la campaña electoral. Y ese diálogo propuesto será beneficioso, pero en la hipótesis de que la Junta no accediera a lo que plantearen los partidos políticos y otros estamentos de la sociedad, creo que la democracia implicaría el respaldo a la Junta Central Electoral, porque lo que no podemos hacer es descalificar a la Junta Central Electoral, tenemos que darle a ella la fuerza moral necesaria para que siga transitando el camino de que en este país, en el futuro inmediato cercano, para la próxima campaña electoral, eso de pasar todo el tiempo en campaña pueda ponérsele un límite. De manera que apoyamos el proyecto de resolución, pero estamos de acuerdo con que el país reduzca notablemente el tiempo de campaña y estoy seguro de que los partidos políticos vamos a ganar, y toda la sociedad dominicana va a ganar, con esa decisión. Muchas gracias".

En la prosecución del debate, el Diputado Radhamés Castro precisó: "Esta resolución del Diputado, casi amigo, de Bahoruco, es interesante y muy atinada al momento que estamos viviendo. Yo solamente quiero

hacer dos breves acotaciones. Lo primero es que si bien es cierto que esta resolución va a ponerle una alfombra a los miembros de la Junta para que puedan llegar y salir del lío en que se han metido, ciertamente no resuelve el problema de fondo de la Junta, porque el problema de la Junta reside en la propia Junta, aunque en este momento el Congreso, por la iniciativa del Diputado González Sánchez, le está abriendo una brecha para que caminen por la senda que han debido caminar hace mucho tiempo. Ciertamente la Junta no ha tenido el comportamiento para lo que fue creada, señores, no es posible que miembros de la Junta Central Electoral le roben el espectáculo de las contradicciones a los políticos. Resulta y viene a ser ahora, señores, y esto no se había visto nunca, que los partidos están de acuerdo en una cosa, todos, que es mucho decir, y la Junta tiene discrepancia interna, está ocurriendo todo lo contrario de lo que ha ocurrido desde que se hizo la Junta, que ha tenido una posición y los partidos han discrepado. Hay un problema de fondo y a mucha gente no le gusta que uno lo plantee, pero, señores, la estructura que tiene la Junta actualmente va a provocar este problema permanentemente. Anteriormente teníamos un Presidente de la Junta con un Pleno, oigan, por más que queramos evitar decir la verdad ahora existen tres presidentes en la Junta Central Electoral, con cierta autonomía los tres. Creo, a diferencia de mucha gente, que debe haber la Junta anterior con un solo eje de mando, para que pueda funcionar, es un mecanismo sumamente delicado y donde hay mucha beligerancia se crean estos problemas. Finalmente, y es algo que desde aquí yo quiero aconsejar a los miembros de la Junta, se han olvidado que son jueces y los jueces no pueden estar hablando diariamente sobre cosas discutidas y por discutir, lo que sale de la Junta, lo que emana de la Junta son dictámenes de un juez o de un grupo de jueces, inmediatamente los jueces que producen o producirán una sentencia, porque ciertamente son eso, y ya lo decía el Diputado Luis José González, que en este caso lamentablemente sus decisiones son inapelables, ciertamente desvirtúan y ponen al pueblo a participar en las decisiones que secretamente debieron ellos participar y por la vía correcta y única de la Junta debieron dictaminar y hacerlo conocer al país. Les llamamos la atención, pues los jueces de la Junta no están para estar todos los días en los medios de comunicación diciendo las cosas que creen posibles, sino para discutirlas internamente y evacuarlas como resolución de jueces que son del tribunal más importante que tiene el país. Creo que deben aceptar esto y cuando no puedan ponerse de acuerdo buscar fórmulas, que no sean justamente los periódicos y los medios de televisión. Muchas gracias, señor Presidente, gracias, colegas Diputados y Diputadas".

Dijo el Diputado Presidente: "Colegas, miren, éste es un tema interesante. La cantidad de personas que pide la palabra es mucha, no quisiéramos coartar a nadie en el uso de la palabra, pero si vamos a coincidir en los turnos, si no son oposiciones y hay un sentido colectivo de que va a tener la aprobación, demos turnos por cada partido, uno más, y aprobemos esto, y así seguimos, porque ahí está la Ley de Competitividad, que es una legislación muy importante. El informe de Competitividad se leyó ayer, entonces lo que hay que ver son algunas modificaciones a ese informe que la misma comisión va a introducir. Entonces, del Partido Reformista Social Cristiano han hablado dos, del PRD habló el doctor Henríquez y unificó a ese partido, del PLD tengo varios y de la FNP. Le voy a otorgar el turno al Diputado Alfonso Crisóstomo".

El Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez puntualizó: "Mi propuesta de procedimiento radica en lo siguiente: en la Junta Central Electoral, y nos referimos ayer a este tema en un turno previo que usted nos otorgó, a veces hay materias de su competencia que ella juzga en única y última instancia, pero le digo al Diputado Luis José González Sánchez que hay otras materias que la Junta las juzga en segunda y última instancia, dependiendo de la naturaleza del asunto sometido. Hay un considerando de ese proyecto de resolución el cual nosotros entendemos, coincidiendo con lo que decía el Diputado Lidio Cadet y con lo que decía el Diputado Radhamés Castro, en el sentido de que si es verdad que la imagen se torna fatal con los escarceos públicos que tienen de manera permanente, cotidiana y constante, también es verdad que caer en la desautorización es más complejo, más dañino y más riesgoso, para el sistema electoral dominicano. Consecuentemente si yo acato la decisión de la Junta diciendo que en Puerto Plata la Junta Municipal se compone así, así y así, porque es una resolución de la Junta, y no acató una resolución que emite en otro sentido, entonces estamos cayendo en un terreno peligroso. Pero la parte que quiero modificar del proyecto de resolución radica en una cuestión que no es cierta, pues decir que la Junta no tiene facultad para sancionar es un absurdo, porque, primero, tiene personería jurídica, según el artículo 92 de la Constitución y el artículo 1 de la Ley Electoral; segundo, el artículo 6 le da facultad reglamentaria; tercero, el artículo 173 dice qué son delitos electorales, y si es un delito electoral el irrespeto a una resolución castigado con seis meses a dos años, entonces, la Junta puede accionar jurídicamente, accionar judicialmente, porque es un estamento capaz de asumir derechos y tener obligaciones, porque es un agente, es una persona jurídica de derecho público. Consecuentemente la única objeción, y lo hacemos a título de propuesta de enmienda al proyecto de resolución es que ese considerando, donde dice que la Junta no tiene facultad para sancionar, se excluya, para nosotros dar nuestro voto a favor de dicha iniciativa".

Intervino diciendo el Diputado José Ricardo Taveras Blanco: "Yo suscribo en todas sus partes la exposición del colega Diputado Radhamés Castro, los jueces

hablan por sentencia, y es penoso el espectáculo que está dando la Junta Central Electoral, pero mucho más penoso es el espectáculo que está dando la clase política dominicana, porque no olvidemos cuál es la causa de esa resolución. Señores, el liderazgo político dominicano está tan descabezado, tan desconcertado, que se ha hecho una crisis como si se fuera a caer el mundo porque un militar intervino en un anuncio, que no notificó a esa agencia publicitaria que era militar, y de eso han hecho una cosa del otro mundo, el mismo partido que juramentó a Quirino Ernesto Paulino Castillo como Jefe de Campaña en San Juan y Dajabón, esos mismos que siendo primer teniente y después de eso, de ser Jefe de Campaña lo ascendieron a Capitán. Esa misma gente hace una crisis que es la que está generando este problema. Entonces, nosotros tenemos también que entender que …

En este momento, el Diputado Alberto Elías Atallah Lajan decía: "Está 'halando cosas por los moños'."

Ante tal comentario, el Diputado Presidente dijo: "Oigan señores, pero señores. ¡Atallah! (alude al Diputado Alberto Elías Atallah Lajan), yo le puedo dar un turno, pero no interrumpa. Yo le voy a rogar que independientemente, colega Atallah, de que sea o no bien empleado un término o un juicio que no le caiga bien, no armemos de esto una gritería, es que estamos cayendo en un terreno que hiere sensiblemente la solemnidad, yo he dicho que aquí hay que tener una epidermis de mucha tolerancia. Hay que respetar los turnos, señores, porque es que si nos ponemos a gritarnos cada vez que hagamos un juicio político, entonces no tiene sentido. Continúe, José Ricardo".

Continuando con su turno, el Diputado José Ricardo Taveras eso está ahí. Gracias señor Presidente, yo lo que quiero Blanco manifestó: "Eso es historia patria. Eso es historia, es hacer la reflexión, honorables colegas, porque no quiero entrar en esto de que 'tú lo hiciste mal, no, pero tú también lo hiciste mal'. No es eso, son de las cosas que nosotros como clase política tenemos que superar. El mundo no se va a caer porque se hizo ese anuncio, de acuerdo, ahora, hoy en día hay que entender que la Junta Central Electoral tiene facultad para reglamentar y el Congreso, que es el útero de las leyes, tiene que hacerlas respetar desde aquí, por eso coincido con el colega Crisóstomo en el sentido de que no se cuestione en la resolución la facultad que tiene la Junta, porque la tiene, ellos están cometiendo sus errores, pero ellos tienen facultad para regular la campaña. Entonces, nosotros como clase política que estamos llamados al ejemplo, y además institucionalmente como Congreso, no podemos decir aquí que la Junta no tiene facultad legal, porque somos los primeros que nos quejamos cuando las leyes no se cumplen. Algunas veces he visto colegas que ingenuamente hablan de crear mecanismos para que las leyes se cumplan, porque hay un sentimiento de impotencia del Legislador. En ese sentido, aunque le haya molestado a los colegas del PRD o a algunos de ellos el episodio histórico de que tuvieron un Jefe de Campaña militar en San Juan y Elías Piña, y ganador, por cierto, le fue muy bien porque ganó las dos provincias, es decir, que ganó las dos provincias el Capitán Quirino Ernesto Paulino, y lo premiaron con un ascenso. Entonces, eso es lo que tenemos que evitar en todos los partidos, y evitar que el país entre en una crisis institucional irrespetando una norma de un organismo que tiene facultad para evacuarla, y es verdad que la campaña es demasiado larga y la Junta tiene razón en ese aspecto y nosotros, los políticos, somos los culpables de esa situación, eso es parte del descrédito en que vamos entrando todos los partidos. Entonces, aquí que nadie venga con cuento, el mundo no se va a caer, pero aquí estoy de acuerdo, Luis José, con la resolución en cuanto a generar un espacio de diálogo, porque si se busca una salida concertada, pero ninguna que afecte la institucionalidad de la Junta, tal como tan prudente y elegantemente expresara el Diputado don Lidio Cadet, puede ser refrendada por este Congreso. Gracias, señor Presidente".

Expresó el Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo: "Indudablemente se ha hablado de jefatura, que no es el tema, lógicamente el tema es la Junta, pero se ha hablado de Jefe de Campaña y de jefatura. Como el colega Diputado de la Provincia de Santiago hizo alusión a un caso de jefatura, yo también quiero decir que el jefe del partido al que él pertenece ha sido el defensor del hombre que posiblemente más daño le ha hecho a la República Dominicana, el banquero Ramón Báez Figueroa. Aquí hay gente que quiere tener doble moral, atacar una cosa para lo que le da la gana, y sin embargo, como dice la Biblia, primero hay que ver la paja en su propio ojo, porque aquí hay gente que quieren asumir un discurso de demasiada seriedad, pero la verdad es que aquí en la República Dominicana hay mucha gente que vive en casa de cristal, pero viven 'trayendo por los moños' las cosas que quieren decir. La verdad, Presidente, que hay que decir sobre la situación de la Junta Central Electoral, que la Junta trató de ser complaciente con el gobierno, de fallar dos cosas de las cuales no estaba apoderada. Se le apoderó del spot donde participaba el militar, pero no se le apoderó de nada que tuviera que ver con la regulación total de la campaña electoral. Pero como sabían que tenían que pronunciarse sobre este particular, buscaron una solución salomónica, aparentemente, para ellos. Ahora bien, independientemente de la situación de la ley, de lo que sea, hay que entender que en este país y en esa parte coincidimos con el Diputado Luis José González, los procesos electorales han estado revesti-

dos del consenso y nosotros estamos de acuerdo con que la Junta se aboque a consultar y a consensuar con los partidos para que llegue verdaderamente a una solución salomónica. Es cuanto, señor Presidente".

El Diputado Francisco Rosario Martínez precisó: "Lo primero que quiero expresar es que como ha dicho el Diputado Lidio Cadet, en México, por ejemplo, el Instituto Federal Electoral, el IFE, acaba de establecer un proceso de regulación de campañas, y es evidente que varios países latinoamericanos están restringiendo las campañas políticas, su duración precisamente, porque los partidos han desbordado los límites de las normas. Y, en ese tenor es importante que digamos que en la República Dominicana el mayor problema de los que ocupan la Presidencia de la República, no importa el nombre, desde Balaguer, Hipólito, Leonel, Salvador, todos usan de manera excesiva el artículo 55, y además en las inauguraciones se hace proselitismo político. Por lo tanto, lo correcto es, más que dirigir un mensaje el día de hoy, es en su momento establecer normas desde el punto de vista constitucional y legal para evitar el desbordamiento político desde el ejercicio presidencial. En ese orden, señor Presidente, distinguidos colegas, he preparado tres modificaciones sencillas que podrían corroborar con el texto de la propuesta que hace el Diputado González Sánchez. En primer lugar, en el considerando número 4, que dice que: 'la decisión de suspender la publicidad política dictada por la Junta Central Electoral', a partir de ahí entendemos que hay que eliminar las líneas que dicen: 'podría ser desacatada por los partidos', yo entiendo que sería incorrecto que los partidos desafíen a la Junta desde el punto de vista jurídico, y con esto coincido con el Diputado Crisóstomo Vásquez. Entendemos por lo tanto, Presidente, que ese considerando debe ser: 'que la decisión de suspender la publicidad política dictada por la Junta Central Electoral…', proponemos que diga: '…confronta con la realidad política imperante en la actualidad'. ¿Por qué decimos esto, Presidente?, porque ciertamente lo que es la propuesta de campaña debe ser 90 días antes, pero vos lo habéis dicho, ya los partidos están en campaña y nadie va a proponer suspender la campaña política. Yo entiendo que en ese sentido lo correcto es que la suspensión confronta con la realidad política imperante en estos momentos, ésa es una. En el último considerando a partir de la palabra 'empresariado', entendemos que debe decir 'los medios de comunicación y el organismo rector de las elecciones', o sea, en ese considerando le agregamos la expresión 'los medios de comunicación' a partir de la palabra 'empresariado', y además en la parte del resuelve, Presidente, proponemos a sugerencia del autor de la propuesta, que diga: 'Tercero: Que se designe una comisión de Diputados para entregar a la Junta Central Electoral la presente resolución'. Son las tres pequeñas modificaciones que estamos haciendo a la propuesta que ha hecho el Diputado González Sánchez. Muchas gracias".

El Diputado Presidente refirió: "Tráigame las modificaciones para someterlas de una vez. Mientras me las traen tiene la palabra el Diputado Guillermo Galván".

El Diputado Guillermo Galván exteriorizó: "Quiero inclinarme reverentemente y restarme calidad hasta para existir frente al Diputado Luis José González Sánchez, ¡qué tolete de Diputado!, (hilaridad en la Sala), mire cómo plantea un asunto de fondo alrededor del cual debe girar todo el discurso. Yo le sugiero a mi colega Diputado, que yo no hablo aquí mucho, no es porque no me sobre la disposición para hacerlo, para no usar el término 'capacidad', para no lucir pedante, no hablo porque no hay que hablar tanto. Entonces, son tan exegéticos, tan seguidores de los términos, y que con una resolución tan brillante como la que plantea él, se van por el lado de un jefe de campaña, etcétera. Éste es un lugar de tino, tacto y prudencia, éste es un lugar solemne, después del Palacio Nacional está la Cámara de Diputados, nosotros estamos aquí porque fuimos grandes ante el pueblo que nos eligió. Como decía el Lidio Cadet Jiménez), hay que ayudar a la Junta Central Electoral, porque la judicatura electoral dominicana tiene problemas serios y la razón de ser es una sola, que los miembros fueron electos por los partidos y ellos han sustituido el interés nacional por el interés de los partidos. Entonces, aquí tenemos que tener los pies sobre la tierra y trabajar sobre un mecanismo tan brillante como el que trajo el Diputado Luis José González Sánchez, es sobre eso que tiene que girar todo. Y reitero a mis colegas, por favor, cuando alguien hable olvídese de lo que dijo que no tiene que ver con lo que se está haciendo, porque lo que sale de aquí es para la historia y mañana los abogados de estrado van a decir 'los Legisladores son sabios', y van a decir, 'los Legisladores no tienen razón para no ser sabios', porque tenemos tiempo suficiente para elaborar cosas imbatibles, incontrovertibles. Señores, los jueces de nuestra Junta están poniendo en peligro lo que yo decía, la judicatura electoral dominicana, porque han comprometido lo más sagrado en un juez, el principio de la imparcialidad, pero, ¿por qué? Porque fueron nombrados por los partidos, entonces, nosotros aquí no podemos tener otra actitud pequeña, tenemos que ser sabios, solemnes, sobrios, continuos, con tacto y prudencia, y darle al país reglas incontrovertibles y que se respeten por encima de todas las consecuencias. He dicho, magistrado".

El Diputado Presidente expresó: "Gracias, Honorable Diputado Guillermo Galván, usted debería hacer más intervenciones. Miren, señores, tengo dos colegas, hermanos, del PRD, hay la actitud de que cerremos los

debates, yo quiero que ambos se pongan de acuerdo como hermanos, se den un abrazo y me digan cuál de los dos es que va a hablar. Tiene la palabra Aníbal Rosario".

El Diputado Aníbal Rosario Ramírez manifestó: "Yo quiero felicitar, al Diputado Luis José González Sánchez, Diputado por la provincia Bahoruco, por esta iniciativa y por otro lado quiero condenar esa actitud de la Junta Central Electoral. No es posible que nosotros que designamos una Junta Central Electoral para que represente los intereses políticos de la República Dominicana, y que en un momento determinado es quien tiene en sus manos el destino político de todos los dominicanos, hoy tengamos que venir aquí a discutir aspectos de los partidos políticos, a hacer una cumbre de los partidos políticos para enmendar un error cometido por determinada fuerza de los interventores que habrán de participar el 16 de mayo del año 2008. Es una vergüenza que aquí en la Cámara de Diputados tengamos que venir a discutir eso, porque en manos de quién y qué confianza tendrá la población el 16 de mayo cuando nos aboquemos a ir a las urnas a votar, a depositar el voto, ¿Qué confianza pueden tener los ciudadanos de esa Junta que está ahí?, que se presume que fueron hombres y mujeres probos, que fueron escogidos con toda la libertad y la confianza del mundo, porque supuestamente anteriormente teníamos una Junta que no gozaba de la confianza de la mayoría de los dominicanos, sin embargo, esos escándalos y esa divergencia que hoy están existiendo en la Junta Central Electoral, casi nunca se vio, salvo los intereses de algunos que estaban ahí dentro que querían siempre buscar conflicto, pero hoy vivimos una situación difícil aquí en la República Dominicana con esos hombres y mujeres que tendrán necesariamente que conocer y ver la continuidad de la democracia aquí en nuestro país. Pero, más aun nos da miedo, porque nosotros que hacemos las leyes y que emitimos un mandato para que se respete, para que la ciudadanía la respete, hoy justificamos aquí que una violación de la Constitución que tenemos en nuestras manos para la modificación, hoy aquí justificamos que la estamos violando, y llega más allá un Diputado, y no un Diputado cualquiera, sino un jurista capacitado y probado en el área del derecho cuando dice que no importa la violación de la Constitución y dice que los partidos, que un partido se ha ahogado en un vaso de agua con una tontería, cuando un partido ha violado la Constitución de la República, y por un asunto meramente politiquero, decimos que eso no es nada, y eso que es un Diputado, que tiene que ver con el deber, el sagrado deber y el sagrado compromiso de hacer las leyes, pero dice más aún, dice que ese partido había nombrado un militar en el pasado y que dirigía la campaña en el sur, sin embargo, ese militar que quizás fue designado, el Presidente Hipólito Mejía nunca lo llamó a su casa, ese militar el Presidente Hipólito Mejía nunca participó en cumpleaños con él, ese militar el Presidente Hipólito Mejía no participó en bodas con él, ese militar el día que cayó preso no fue a Hipólito Mejía que llamó, ese militar el día que cayó preso no fue a Morfa, el guardaespaldas del Presidente Hipólito Mejía, que llamó, ese militar llamó al Director del DNI…

El Diputado Presidente interrumpió al Legislador en uso de la palabra y le sugirió: "Está muy bien, colega, pero concluya".

El Diputado Aníbal Rosario Ramírez continuó con su turno diciendo: "Casualmente el Director del DNI no era del Partido Revolucionario Dominicano. Por lo tanto hoy da vergüenza que nosotros tengamos que abocarnos a conocer una resolución para poner de acuerdo a los jueces que son los que finalmente tendrán en sus manos el destino de la libertad y la democracia en República Dominicana".

Dijo el Diputado Presidente: "Someto las modificaciones del Diputado Francisco Martínez, que dice: 'En el cuarto considerando, después de la frase 'Junta Central Electoral', que diga 'confronta con la realidad política imperante en la actualidad'. En el último considerando a partir de la palabra empresariado, que diga 'los medios de comunicación'. Y tercero, que se designe una comisión de Diputados para la entrega a la Junta Central Electoral de la presente resolución".

Votación 009
Sometidas a votación las modificaciones presentadas por el Diputado Francisco Rosario Martínez, para que en el cuarto considerando después de la frase 'Junta Central Electoral' diga 'confronta con la realidad política imperante en la actualidad', eso es en el cuarto considerando. En el último considerando a partir de la palabra empresariado, que diga 'los medios de comunicación'. Y tercero, que se designe una comisión de Diputados para la entrega a la Junta Central Electoral de la presente resolución: APROBADAS. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Votación 010
Sometido a votación el proyecto de resolución: APROBADO en única lectura. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

El proyecto quedó aprobado en única lectura con modificaciones.

PUNTO NO. 12.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA AL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A LA CÁMARA DE

DIPUTADOS A CELEBRAR UN ACTO SOLEMNE EN REUNIÓN CONJUNTA, EN EL SALÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL, EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2007, PARA DAR INICIO A LA CAMPAÑA "16 DÍAS DE ACTIVISMO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO", COMO MANIFESTACIÓN DE NUESTRO COMPROMISO DE RECONOCER Y ACTUAR CONTRA TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y SUS DRECHOS HUMANOS. (Proponente Senadoras Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz - PLD; Amarilis Santana Cedano de Martínez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 13/11/2007, Y APROBADO EL 12/11/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/11/2007.
»Iniciativa Número: 04797-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: "Sometemos que sea liberado de lectura, de debates y de ir a comisión".

Votación 011
Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Presidente para obviar el proyecto de resolución del trámite de estudio en comisión y de debates: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 83 votos emitidos.

Votación 012
Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento solicitado por el Diputado Presidente para obviar el proyecto de resolución del trámite de estudio en comisión y de debates: APROBADO. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Previa lectura por Secretaría del proyecto, la Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús expresó: "Queremos hacer un aclarando a la Comisión de Género, de que aunque ésta fue una resolución que surgió de nuestra Comisión, en vista de que el Senado no iba a sesionar en esta semana, ni en la otra, nos vimos en la obligación de hacerla a nombre de las dos Senadoras para que pudiera materializarse en lo que nosotros deseábamos. La Diputada Lucía Medina y quien les habla nos trasladamos al Senado, hablamos con las Senadoras, las Senadoras hicieron de ellas el proyecto y hoy lo tenemos acá para que sea aprobado. Esto fue una iniciativa de las mujeres que componemos la Comisión de Género de la Cámara de Diputados. Nosotros queremos que los Diputados y Diputadas que nos encontramos aquí hoy apoyemos ese proyecto de resolución y que el día 27 le demos inicio a lo que serán 'dieciséis días de activismo contra la violencia hacia la mujer', un proyecto de resolución que fue propuesto por la Diputada Minou Tavárez y secundado por la Comisión. Ese día iniciaremos los trabajos y todo lo que tiene que ver con esos dieciséis días de activismo que inician el día 25 y terminan el 10 de diciembre. En otra oportunidad desglosaremos lo que es el programa que tenemos para esos 16 días de activismo, pero hoy solicitamos que sea aprobada esa resolución que va en beneficio de lo que es la ley que nosotras mismas creamos. Muchas gracias, señor Presidente".

Le fue concedido un turno a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, quien precisó: "Nosotros tenemos una preocupación de carácter institucional, aunque la resolución no sea modificada por asunto de operatividad, pero yo creo que repartir los méritos es de justicia, si la sesión es conjunta de ambas Cámaras para darle cumplimiento a una ley del Congreso Nacional, una resolución de carácter bilateral debe envolver a las dos Cámaras, en el texto tendría que decir: 'el Congreso Nacional está preocupado', no sólo el Senado de la República, también debe señalar 'dada en las sesiones de la Cámara de Diputados y del Senado de la República', o 'del Congreso', y lo digo de buena fe, porque muchas veces por falta de defensa de la institucionalidad las cosas no son hechas como son debidas, ahora si la quieren dejar tal cual está por asunto de tiempo, pero habiendo una sesión conjunta de una preocupación de ambas Cámaras, y lo digo para que sea válida también el día de la sesión conjunta, que será presidida por el honorable Presidente del Senado, el doctor Reinaldo Pared Pérez, yo particularmente quiero que la Presidencia de la Cámara, que es la que nos representa a nosotras, tenga si no igual, por lo menos parecida participación en una iniciativa que originalmente nace de esta Cámara".

Le fue concedido un turno al Diputado Luis José González Sánchez, quien explicó: "Ya Isabel Bonilla lo dijo, Presidente, es una resolución muy descortés, muy destemplada, dice que 'el Senado de la República está interesado en la ley de protección', entonces viene la resolución para que nosotros se la aprobemos y nos reunamos. Entonces, lo consideramos muy mal, el dispositivo también, si la quieren pasar pásenla, pero yo no voy a votar por esa resolución, particularmente yo no voy a votar, porque ya está bueno de que el Senado quiera mandar sus leyes aquí y aprobárselas inmediatamente. Yo creo en una crítica constructiva, no se ponga molesta, sino no votamos y nos vamos de aquí, que quiero explicar que es constructiva la crítica, es constructiva, para la próxima. Bueno, la pueden pasar, no importa, Presidente, pero para la próxima… Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández haga la modificación. Vamos a respetarnos también, una asamblea conjunta, entonces ellos son los que mandan y no firmó un Diputado, tenía que estar firmada por los dos organismos, los dos. Gracias, Presidente".

El Diputado Presidente dijo: "No, pero espérense, no

vamos a armar de esto un debate, tampoco. Tiene la palabra Pelegrín Castillo. Muy breve, Pelegrín, porque tenemos que conocer lo de Corea".

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán apuntó: "Presidente, yo quiero intervenir para dar una razón poderosa por la cual creo que ese evento, con el que estoy de acuerdo, no debe realizarse ese día, o a esa hora. La Agencia Internacional de Energía Atómica va a ofrecer al Congreso Nacional un evento de formación a Legisladores de comisiones que tienen que ver con el tema nuclear, donde van a participar cuatro expertos internacionales el día 27. Entonces, a mí me gustaría participar en ese evento, pero yo tengo la organización del evento internacional, que fue parte de un compromiso que asumimos cuando vino la señora Ana María Cetto, Directora de la Agencia Internacional de Energía Atómica…

El Diputado Presidente interrumpió al Legislador en uso de la palabra y le manifestó: "Pero esas cosas se ponen en agenda, Pelegrín, y no se traen a la agenda de aquí y a comisiones pues sorprenden, y ésta de Género fue puesta y no había nada en agenda, que usted me lo diga aquí o allí, o que nos comprometamos en el evento, esto no es formal, lo formal es fijarlo en agenda".

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán indicó: "Presidente, ayer yo le entregué copia de la comunicación que me envió la Agencia de Energía Atómica, yo la recibí ayer también".

El Diputado Presidente insistió: "Miren, para ese evento de energía atómica hay que elegir un número de Diputados que quieran convertirse en expertos en los asuntos legislativos relativos a las cuestiones nucleares, a la energía nuclear. Yo creo que será la Comisión de Energía que debe ir en pleno ahí y una parte de Salud, porque tampoco podemos deslucir aquello. Lucía Medina tiene la palabra. No salgan, que están saliendo, entren, entren, a los Diputados que entren, que los medios de comunicación atacan y a veces es con razón, y lo que pasa es que eso está disponible en Internet y los periodistas entran y ven quiénes están y quiénes no están. Tiene la palabra Lucía Medina".

La Diputada Lucía Medina Sánchez manifestó: "Fíjense, he tomado este turno para hacerle una defensa al Senado. La culpa quizás fue de la Honorable Presidenta de la Comisión de Equidad de Género y de quien les habla, en el sentido de que para que pudiera realizarse, esta sesión bicameral tenía esa resolución que ser conocida en ambas Cámaras, y resulta que en el fin de semana fue que nosotras nos pusimos de acuerdo y tanto la Senadora Amarilis Santana, como la Senadora Vicepresidenta del Senado, Cristina Altagracia Lizardo Mézquita, estaban fuera del país. Ellas delegaron en la Presidenta de la Comisión de Equidad de Género de la Cámara y de quien les habla para que ayudemos en la redacción de esa resolución, y entonces fuera llevada al Senado en virtud de que el Senado está sesionando solamente los martes y probablemente el martes que sigue, que es el martes posterior a éste de la actividad puede ser que no tengan sesión, lo que significa Honorables Diputados y Diputadas que cualquier error que se haya cometido en el fondo y la forma de cómo se hizo la resolución no es culpa del Senado, ni de que ellos quieran apropiarse, ellos dignamente fueron muy solidarios con nosotros cuando le hicimos la solicitud y dijeron que ellos estaban de acuerdo, pero había que formalizar esto, así que cualquier falla que haya, yo solicito, por favor, que no lo vean en ese sentido, sino que fue algo que tuvimos que manejarlo vía telefónica y se cometió ese error. Creo que lo más importante es que el país conozca que el Congreso real y efectivamente le está dando seguimiento a las leyes que tienen que ver con la violencia y la equidad de género. Por tanto, ese día lo que cada Cámara tiene que hacer es su participación y verdaderamente demostrarle al país que éste es un Congreso que está trabajando en función de las leyes que emite. Muchas gracias".

El Diputado Presidente puntualizó: "Miren, señores, el Senado no va a sesionar hasta el 27 de este mes, yo creo que debemos dejarlo ahí, pues si lo modificamos, automáticamente estamos tumbando el evento, y es un evento con el que las Diputadas y las Senadoras están bastante entusiasmadas, así como todo el movimiento, que toma muy activamente en consideración este importante tema. Yo le voy a pedir que retire la modificación Cleo (alude a la Diputada María Cleofia Sánchez Lora), que presentó una modificación, se lo pido para que no se caiga, porque es que ellos no van a sesionar, y no es verdad que por esta resolución ellos van a convocar extraordinariamente. Le podemos mandar una nota escrita haciéndole saber eso. Entonces, yo les voy a pedir que lo sometamos así. Someto a la consideración de ustedes dicha resolución en única lectura".

Votación 013
Sometido a votación el proyecto de resolución: APROBADO en única lectura. 93 diputados a favor, 1 diputado en contra de 94 presentes para esta votación.

El proyecto fue aprobado en única lectura.

PUNTO NO. 12.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN CONCERNIENTE A LAS EXPOSICIONES INTERNACIONALES, FIRMADA EN PARÍS EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1928 Y SU PROTOCOLO DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1972;

CUYOS OBJETIVOS SON: A) MODIFICAR LAS REGLAS Y PROCEDIMIENTOS QUE CONCIERNEN A LAS EXPOSICIONES INTERNACIONALES Y B) MODIFICAR LAS DISPOSICIONES QUE CONCIERNE A LAS ACTIVIDADES DEL BURÓ INTERNACIONAL DE EXPOSICIONES. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2007, Y APROBADO EL 9/11/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/11/2007.
»Iniciativa Número: 04771-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: "Pelegrín Castillo. A mí me gustaría que Pelegrín haga una motivación sobre este aspecto y la urgencia".

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán significó: "Esta es una convención muy importante para un país como el nuestro, que tiene vocación turística y que también tiene vocación hacia el comercio internacional y hacia el desarrollo de actividades culturales internacionales. Existe desde el año 1928, y la última modificación mediante un protocolo data del año 1972. Se trata de una convención donde se establece un organismo, el Buró Internacional de Exhibiciones, que es responsable de aplicar las normas que están contenidas en esa convención para regular la realización de exhibiciones, convenciones, eventos internacionales, como ferias de cultura, de ciencia, de comercio. República Dominicana no es parte de ese sistema, Corea del Sur, un país que ha apoyado a República Dominicana ampliamente en cooperación bilateral y en la escena internacional, y le dio su respaldo a República Dominicana cuando fue candidata a la posición del Consejo de Seguridad, Corea del Sur es candidata a presidir este organismo. República Dominicana tiene un compromiso con ese país amigo de respaldarlo, y no solamente de respaldarlo, sino de, junto con Corea y con el apoyo de Corea, impulsar a nivel regional, en el Caribe y en República Dominicana, actividades relacionadas con esta convención. Lamentablemente el tiempo para la aprobación de esta convención está venciendo, eso tengo entendido por lo que me dijo un Embajador de Cancillería, que República Dominicana estaba gestionando una dispensa y que nos iban a permitir aprobarla en el día de hoy para notificar que fue aprobada para que República Dominicana pueda participar en la próxima asamblea del Buró Internacional de Exhibiciones, respaldando a Corea, pero al mismo tiempo pasando a obtener todos los derechos, todos los beneficios que significa ser parte de esta organización. Por eso, estimados colegas, nosotros queremos pedirles a todas las bancadas que en esta ocasión hagamos una excepción, que no se mande a comisión y que se apruebe, que se libere de lectura, que no se mande a comisión y que se apruebe, incluso sin debates, porque los que se han tomado el cuidado de leerlo, yo me tomé el cuidado de leerlo atentamente para poder hacer esta petición con tranquilidad, les puedo decir que para República Dominicana solamente ofrece beneficios, no plantea ningún tipo de problema ni ningún tipo de riesgo. Es cuanto, señor Presidente".

El Diputado Presidente indicó: "Mira, como fue dispuesto en Internet y hay esa urgencia que explicaba Pelegrín, Luis José también estaba pidiendo eso, yo creo que sí porque es bastante voluminoso, y está el proyecto de competitividad con un informe también bastante voluminoso y otros proyectos. Entonces, yo voy a someter el procedimiento sugerido por Pelegrín de que sea liberado de todos los trámites".

Votación 014
Sometido a votación que el proyecto de resolución sea liberado de todos los trámites: APROBADO. 92 diputados a favor, 1 diputado en contra de 93 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente afirmó: "Queda designado el Diputado Pedro Vicente Jiménez Mejía como Secretario Ad-hoc, ante la salida del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes".

Votación 015
Sometido a votación el proyecto de resolución: APROBADO en única lectura. 90 diputados a favor, 1 diputado en contra de 91 presentes para esta votación.

El proyecto quedó aprobado en única lectura.

PUNTO NO. 12.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL LITERAL A) DEL ARTÍCULO 7, DE LA LEY NO.116, DEL 20 DE ENERO DE 1980, QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP). (Proponente Reinaldo de las Mercedes Pared Pérez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2007, Y APROBADO EL 06/11/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/11/2007.
»Iniciativa Número: 04780-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: "De no haber objeción, se toma en consideración y se envía a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología".

Enviado el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Educación, Superior Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO. 12.5: PROYECTO DE LEY SOBRE ARBITRAJE COMERCIAL. (Proponente Senador Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito - PLD; Heinz Siegfried Vielut Cabrera - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 28/08/2007, Y APROBADO EL 11/09/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/11/2007.
»Iniciativa Número: 04781-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: "De no haber objeción, viene del Senado, tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Justicia".

El proyecto se remitió a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

El Diputado Presidente indicó: "Como la estructura número 13 son proyectos que tienen informe, yo les voy a solicitar a ustedes que dejemos sobre la mesa hasta la estructura 14, para enviarlos a comisión".

Votación 016
Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Presidente, para que los puntos consignados en la estructura número 13 sean dejados sobre la mesa y proceder a conocer los proyectos de la estructura número 14: APROBADO. 93 diputados a favor, 1 diputado en contra de 94 presentes para esta votación.

En consecuencia se pasa a conocer los puntos consignados en la estructura 14 del orden del día.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WILSON GUILLERMO PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO 143, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$147,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03599-2006-2010-CD

El Diputado Presidente apuntó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Contratos".

El proyecto fue remitido a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 14.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR CÉSAR ALMONTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, MANZANA NO.25, SOLAR NO.14, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/05/2003, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03601-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Contratos".

El proyecto quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 14.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR MANUEL DE JESÚS PERALTA ESPINAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 373.38 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTAL NO.32, SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, MANZANA NO.3, SOLAR NO.3, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$37,338.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/07/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03600-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión de Contratos".

El proyecto fue remitido a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 14.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL L. JÁQUEZ NÚÑEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL NO.8-A, DEL EDIFICIO NO.37, TIPO MP3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$82,537,83. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/11/2000 ,Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03602-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Contratos”.

El proyecto quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 14.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JUAN FRANCISCO CASTILLO MÉNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 202.25 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.09, MANZANA NO.19, SOLAR NO.3-A PARTE, UBICADA EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$32,360.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004 Y APROBADO EL 26/07/2005, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03603-2006-2010-CD

El Diputado Presidente puntualizó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Contratos”.

El proyecto fue remitido a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 14.6: PROYECTO DE LEY DE INTERNAMIENTO Y ATENCIÓN OBLIGATORIA DE PERSONAS INDIGENTES Y MARGINALES. (Proponente Diputado David Herrera Díaz - PRD). DEPOSITADO EL 12/10/2007.
»Iniciativa Número: 04719-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Salud”.

El proyecto fue remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 14.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL HÉROE RESTAURADOR GREGORIO LUPERÓN. (Proponente Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC). DEPOSITADO EL 12/10/2007.
»Iniciativa Número: 04720-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Cultura”.

Quedó el proyecto remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 14.8: PROYECTO DE LEY DE INCAPACIDAD DIRECTA A MADRES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ENFERMEDADES GRAVES O CRÓNICAS. (Proponente Diputado David Herrera Díaz - PRD). DEPOSITADO EL 12/10/2007.
»Iniciativa Número: 04721-2006-2010-CD

El Diputado Presidente externó: “David, David (alude al Diputado David Herrera Díaz), dejen de estar sometiendo cosas que no tienen sentido. Bueno, pero eso es una cosa del otro mundo, el mundo se está acabando y no nos estamos dando cuenta. De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión de Salud”.

El proyecto fue enviado a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 14.9: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS, COMPONENTES Y MUNICIONES, QUE COMPLEMENTA LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL, DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000, SUSCRITA POR LA REPÚBLICA DOMINICANA EL

15 DE NOVIEMBRE DEL 2001. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/08/2007, Y APROBADO EL 25/09/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE OCTUBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04722-2006-2010-CD

El Diputado Presidente exteriorizó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión de Seguridad y Defensa".

El proyecto se envió a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional.

PUNTO NO. 14.10: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA TRANSPARENCIA EN LAS ADQUISICIONES DE ARMAS CONVENCIONALES, SUSCRITA EN GUATEMALA EL 7 DE JUNIO DE 1999. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/08/2007, Y APROBADO EL 25/09/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE OCTUBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04723-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Defensa".

El proyecto se remitió a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional.

PUNTO NO. 14.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA LA DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA QUE INVESTIGUE LA LEGALIDAD DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LAS DUNAS DE BANÍ, SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANÍ Y LA EMPRESA CIRAMAR INTERNACIONAL TRADING LTD. (Proponentes Diputados Milcíades Marino Franjul Pimentel - PLD; Orfelina Liseloth Arias Medrano - PLD; Radamés Vásquez Reyes - PLD; Abrahan de la Cruz Martínez Pujols - PLD). DEPOSITADO EL 16/10/2007.
»Iniciativa Número: 04724-2006-2010-CD

Dirigiéndose a los presentes, el Diputado Presidente señaló: "Hay una comisión que nosotros designamos, quizás la resolución no sea necesaria. Ustedes lo que tienen que hacer es someter un juicio político, un juicio político es lo que procede, déjense de estar de tibios, pienso que con la comisión designada quizás no sea necesaria la resolución. Ante una intervención de ustedes hace unas semanas, o cuando aconteció, en octubre, designamos una comisión para investigar eso, entonces la resolución lo que pide es lo mismo que nosotros estamos haciendo. El Pleno votó para que se designara una comisión, entonces, no hay por qué someter una resolución de nuevo, porque ya está decidida una investigación, entonces la comisión la integran además de usted, los Diputados César Enrique Gómez, Plutarco Pérez, Alfonso Crisóstomo, Aníbal Rosario Ramírez, el Diputado Juan Carlos Quiñónez que la presidirá, la Diputada Minerva Josefina Tavárez, la Diputada María Altagracia Matos, el Diputado Ramón Antonio Pimentel, la Diputada Agne Berenice Contreras y Gerardo Bogaert. Bueno, o podría ser que nosotros enviemos el proyecto a esa misma comisión. Tiene la palabra Milcíades Franjul".

El Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel hizo uso de la palabra y apuntó: "Precisamente en el día de ayer sostuvimos una reunión con la Comisión de Medio Ambiente, donde estuvo presente el Síndico de Baní, Chacho Landestoy, porque nos había hecho una invitación el compañero colega Diputado Mario José Fernández Saviñón, y, entonces, se fijó para el próximo día, creo que veintiséis de este mes, una reunión de nuevo con el Síndico Municipal Chacho Landestoy".

Manifestó el Diputado Presidente: "Bueno, lo que hay que hacer es enviar esa comunicación que he leído a esa comisión, integrar al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, a la Diputada Liseloth Arias, al Diputado Pelegrín Castillo y al Diputado Santos Ramírez. Tiene la palabra el Diputado Mario Fernández Saviñón".

El Diputado Mario José Fernández Saviñón indicó: "Hace unas tres semanas remitimos una comunicación al señor síndico y demás regidores de Baní, solicitándoles que nos visitaran, a la Comisión de Medio Ambiente, para ventilar el caso de las Dunas de Caldera. Igualmente le remitimos a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente una correspondencia solicitándole el parecer y los datos técnicos, si estaba o no estaba dentro de las áreas protegidas, si se había violado o no se había violado la Ley 202 del 2004, y todavía estamos a la espera de respuesta. Tenemos conocimiento de que la Secretaría de Medio Ambiente tiene el informe, para fines de revisión, para la Comisión de Medio Ambiente. De manera pues, que aunque no habíamos sido apoderados por el Hemiciclo, entendía que estaba dentro de nuestra responsabilidad hacer las indagatorias de lugar y por eso procedimos, citamos al síndico y los demás regidores, así como a la Secretaría de Medio Ambiente, para dos miércoles a partir de ayer".

El Diputado Presidente puntualizó: "Miren, señores, ésa es la responsabilidad de las comisiones parlamentarias en la democracia. Ellos los llamaron por inicia-

tiva propia, las comisiones no sólo son para estudiar proyectos de leyes, sino también para darle seguimiento a la actuación de las agencias del gobierno, agencias públicas en cada una de las áreas. En ese sentido, yo voy a someter a la consideración de ustedes que este proyecto lo conozca esa comisión, independientemente de la labor que está haciendo la comisión, ¿de acuerdo?, ¿o lo enviamos a la Comisión de Medio Ambiente nada más?, sí, e integramos a los Diputados de la provincia, al Diputado Castillo y al Diputado Gerardo Bogaert. Entonces, de no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, ampliada con esas personas".

El proyecto quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ampliada en su integración para los fines de este proyecto.

PUNTO NO. 14.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ DE OCOA, CON EL NOMBRE DE PADRE LUIS JOSÉ QUIN. (Proponentes Diputados Abrahan de la Cruz Martínez Pujols - PLD; César Enrique Gómez Segura - PRSC). DEPOSITADO EL 16/10/2007.
»Iniciativa Número: 04725-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales".

El proyecto se remitió a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 14.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE VILLA HERMOSA, PROVINCIA DE LA ROMANA (Proponentes Diputados Plutarco Pérez - PLD; Francisco Rosario Martínez - PRSC; Teodoro Ursino Reyes - PLD; Eugenio Cedeño Areché - PRD). DEPOSITADO EL 18/10/2007.
»Iniciativa Número: 04726-2006-2010-CD

Precisó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia".

Se envió el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 14.14: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE PROMUEVE Y SOLICITA LA PRIORIZACIÓN Y EL APOYO ESTATAL A LA AGROPLASTICULTURA PARA QUE SE DESTINEN SUFICIENTES RECURSOS ECONÓMICOS AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE VEGETALES Y OTROS, EN AMBIENTE PROTEGIDO. (Proponentes Diputados Santiago de Jesús Rodríguez Peña - PLD; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; Gregorio Reyes Castillo - PLD; Juan Antonio Pérez - PLD; Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD; Juan Suazo Marte - PLD; Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Ramón Dilepcio Núñez Pérez - PLD; María Cleofia Sánchez Lora - PLD; Mauro Piña Bello - PLD; Juan Alberto Aquino Montero - PLD; Gladys Sofía Azcona de la Cruz - PLD; Orfelina Liseloth Arias Medrano - PLD; Miguel Alejandro Bejarán Álvarez - PLD; Ydenia Doñé Tiburcio - PLD; Lidio Cadet Jiménez - PLD; Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; Félix Antonio Castillo Rodríguez - PLD; Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero - PLD; Alfonso Crisóstomo Vásquez - PLD; Juan José Rosario Rosario - PLD; Rafael Antonio Santana Albuez - PLD; Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD; Kenia Milagros Mejía Mercedes - PLD; Rudy María Méndez - PLD; Ángela Pozo - PLD; Nancy Altagracia Santos Peralta - PLD; Abrahan de la Cruz Martínez Pujols - PLD; Afif Nazario Rizek Camilo - PLD). DEPOSITADO EL 18/10/2007.
»Iniciativa Número: 04728-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios".

El proyecto fue remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios.

PUNTO NO. 14.15: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA INCLUÍR EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2008 LOS FONDOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO MÚLTIPLE DEL MUNICIPIO DE BANÍ PROVINCIA PERAVIA. (Proponentes Diputados Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD; Milcíades Marino Franjul Pimentel - PLD; Orfelina Liseloth Arias Medrano - PLD). DEPOSITADO EL 18/10/2007.
»Iniciativa Número: 04729-2006-2010-CD

El Diputado Presidente explicó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas".

El proyecto se remitió a estudio de la Comisión Per-

manente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 14.16: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DECLARAR DE ALTA PRIORIDAD NACIONAL LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA, LA DELINCUENCIA Y LA CRIMINALIDAD. (Proponente Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo - PRD). DEPOSITADO EL 18/10/2007.
»Iniciativa Número: 04730-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia".

El proyecto se envió a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 14.17: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA UNA SALUTACIÓN A LA IV FERIA REGIONAL DEL LIBRO 2007. (Proponente Diputado Mauro Piña Bello - PLD). DEPOSITADO EL 23/10/2007.
»Iniciativa Número: 04732-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Cultura. Tiene la palabra el Diputado Mauro Piña".

Puntualizó el Diputado Mauro Piña Bello: "Presidente, con relación a esa resolución en la cual pedimos una salutación para la feria regional, queremos, en virtud de que fue suspendida la feria por motivo de la Tormenta Tropical Noel, proceder a retirar dicha resolución. Que pedimos retirarla".

El Diputado Presidente indicó: "Está retirándola, queda retirada automáticamente".

El proyecto de resolución fue retirado por el Diputado proponente.

PUNTO NO. 14.18: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, INSTRUIR AL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑÉZ (CONANI), LA INSTALACIÓN DE UNA ALDEA INFANTIL Y UNA CASA ALBERGUE EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN DE LA MAGUANA. (Proponente Diputado Mauro Piña Bello - PLD). DEPOSITADO EL 24/10/2007.
»Iniciativa Número: 04733-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de la Niñez".

El proyecto fue enviado a estudio de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia.

PUNTO NO. 14.19: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE LA COLOCACIÓN DE UN APARATO DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO EXTERNO (DAE), EN LUGARES PÚBLICOS Y DE ENTRETENIMIENTOS. (Proponentes Diputados Rafaela Alburquerque de González - PRSC; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC; Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC; Cristian Paredes Aponte - PRD; Ramón Antonio Bueno Patiño - PRD). DEPOSITADO EL 25/10/2007. (REF.03502-2006-2010-CD).
»Iniciativa Número: 04738-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Salud".

El proyecto se remitió a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 14.20: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2006 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO CRUZ MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 961.96 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.106-D (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.11, UBICADA EN EL SECTOR LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA, VALORADA EN RD$1,154,352.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/07/2007, Y APROBADO EL 09/10/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04749-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Contratos".

El proyecto quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 14.21: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO

DE RECONOCIMIENTO AL MUNICIPIO DE MAO POR SUS 125 AÑOS DE VIDA MUNICIPAL. (Proponente Diputados Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; Ángela Pozo - PLD). DEPOSITADO EL 08/11/2007.
»Iniciativa Número: 04761-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración lo enviamos a la Comisión Permanente de Cultura".

El proyecto quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 14.22: PROYECTO DE LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA (Proponentes Diputados Mario José Fernández Saviñón - PRSC; David Herrera Díaz - PRD). DEPOSITADO EL 08/11/2007.
»Iniciativa Número: 04763-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales y a la de Medio Ambiente también. ¡Ah! No, es que no hay que cerrar nada, es que fue dejado sobre la mesa Competitividad, tengo que volver a la estructura 8. vamos a conocer a competitividad para declararlo de urgencia y conocer dos urgencias. Señores, sí, vamos al punto 8.2".

El proyecto quedó remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Asuntos Municipales y Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria: Se retoman en este momento los puntos que fueron dejados sobre la mesa en la estructura 8, específicamente en el punto 8.2.

PUNTO NO. 8.2: (RETOMADO) PROYECTO DE LEY DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN INDUSTRIAL. (Proponente Senador Reinaldo de las Mercedes Pared Pérez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 09/10/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA SESIÓN NO.21 DEL 09/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 07/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA.. DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/11/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN VOTACIÓN DE LA MOCIÓN PARA DECLARAR DE URGENCIA EL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO, EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA.. DISCUSIÓN EL 14/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.31 DEL 14/11/2007.
»Iniciativa Número: 04684-2006-2010-CD

Por Secretaría se dio lectura, del informe que rinde la Comisión Permanente de Industria y Comercio, sólo a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión". No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe Favorable con modificaciones del Proyecto de Ley de Competitividad e Innovación Industrial"

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Industria y Comercio
Presidido por:	Diputado Bernardo Sánchez

Información sobre el informe

Código:	04684-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Industria y Comercio
Idioma:	Español
Descripción:	"Proyecto de Ley de Competitividad e Innovación Industrial".

Fecha de edición: 22 de octubre de 2007

Estado del informe: Favorable con modificaciones por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Ley de Competitividad e Innovación Industrial es una iniciativa del senador Reinaldo Pared Pérez. Iniciado en el Senado el 11 de septiembre de 2007. Aprobado en el Senado el 11 de septiembre de 2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 28 de septiembre de 2007. En orden del día el 02 de octubre de 2007. En orden del día el 02 de octubre de 2007. Pendiente orden del día el 03 de octubre de 2007. Pendiente orden del día anterior el 03 de octubre de 2007. En el orden del día el 04 de octubre de 2007. En orden del día el 09 de octubre de 2007. Tomado en consideración el 09 de octubre de 2007. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.21 del 09 de octubre de 2007.

Contenido:

El Proyecto de Competitividad e Innovación Industrial trata sobre:

Objeto, marco institucional y organización. Del régimen económico y financiero. De la competitividad industrial. De la calificación de industrias. Disposiciones generales y transitorias.

Importancia para la República Dominicana

El Proyecto de Ley de Competitividad e Innovación Industrial reformula todo el marco jurídico, económico de un área de importancia capital para contribuir al desarrollo nacional.

Éste significará el despegue de un sector rezagado y de pocos incentivos para poder competir en los mercados internacionales.

Se requiere que en los actuales momentos sé dé una visión diferente que arroje resultados claros y visibles en el campo industrial, y para esto la ley es una poderosa herramienta, que incentiva la modernización, la investigación, la innovación y el cambio radical de la forma en que se viene desenvolviendo el país, para así ser llevado a estudios superiores de crecimiento económico.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Industria y Comercio, designada para estudiar el "Proyecto de Ley de Competitividad e Innovación Industrial", luego de reunirse para evaluar la pertinencia de esta pieza legislativa y sostener sesiones de trabajo, acordó rendir un informe favorable con las siguientes modificaciones:

Se modifica el literal (c) del artículo 2, para que se lea de la siguiente manera:

C) Pequeña y Mediana Industria (PYMI)

Pequeña Industria: Establecimiento manufacturero formal cuyo número de trabajadores y activos se encuentre dentro de los parámetros legales establecidos para regular las micro, pequeñas y medianas empresas.

Mediana Industria: Establecimiento manufacturero formal cuyo número de trabajadores y activos se encuentre dentro de los parámetros legales establecidos para regular las micro, pequeñas y medianas empresas.

Se modifica el párrafo VI del artículo 5, para que se lea de la siguiente manera:

Párrafo VI. Las funciones del Consejo Directivo se ejercerán de manera honorífica, sin importar la naturaleza de la misma, con excepción del Director General.

Se modifica el artículo 17, en su última línea, para que en lugar de la palabra estiman, se lea estimen y se lea como sigue:

ARTÍCULO 17: PROINDUSTRIA establecerá un fondo de garantía para los créditos concedidos por intermediarios financieros, bancarios y no bancarios, incluyendo la propia PROINDUSTRIA, para cubrir el porcentaje de pérdidas que las entidades financieras o crediticias estimen enfrentar en el conjunto de su cartera PYMI.

Se modifica el artículo 21, y se agrega un párrafo, para que se lea de la siguiente manera:

ARTICULO 21. Sujeto a las disposiciones establecidas en el artículo 61 de la presente ley, estarán exentos

del cobro del ITBIS en la Dirección General de Aduanas (DGA) las materias primas, las maquinarias industriales y bienes de capital para las industrias detalladas en el artículo 24 de la Ley 557-05 del 13 de diciembre del 2005, así como los demás bienes de capital y materias primas que gocen de una tasa arancelaria de cero por ciento (0%).

Párrafo: El cuatro por ciento (4%) del monto total del ITBIS dejado de percibir por la Dirección General de Aduanas en virtud de la aplicación de este artículo, continuará siendo transferido por el Tesorero Nacional a la cuenta registrada por la Dirección General Aduanas (DGA) para estos fines y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 226-06 que otorga Autonomía Funcional, Presupuestaria, Administrativa, Técnica y Patrimonio Propio a la Dirección General de Aduanas.

Se modifica el artículo 24, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 24. La DGA al emitir sus recomendaciones a la Secretaría de Hacienda, para crear sub-partidas arancelarias necesarias para optimizar el intercambio comercial consultará con PROINDUSTRIA a los fines de asegurar que las propuestas provenientes de partes interesadas sobre la creación o eliminación de subpartidas estimulen el desarrollo de cadenas productivas dentro de la industria nacional.

Se modifica el artículo 27, para que se lea de la siguiente manera:

ARTICULO 27. DE LA COMPENSACIÓN SIMPLIFICADA. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 342 del Código Tributario, modificado por la Ley 557-05, las personas jurídicas sean nacionales o extranjeras, calificadas por PROINDUSTRIA, que exporten a terceros mercados, tendrán derecho al reembolso de todos los impuestos, sobrecargas, derechos y tasas en la misma proporción de sus exportaciones. El reembolso será calculado sobre la base de los pagos, adelantos y anticipos que las empresas realicen por Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), Impuestos sobre la Renta, Impuesto Selectivo al consumo a las Telecomunicaciones, Impuesto Selectivo al Consumo a los Seguros, Impuesto a los Cheques, Transacciones y Transferencias Financieras establecidos en el artículo 382 del Código Tributario, Impuestos sobre los Combustibles, Fósiles y Derivados establecidos en los artículos 30 y 31 de la Ley 495-06 de Rectificación Tributaria, así como por otros impuestos, sobrecargas, derechos y tasas que la empresa compruebe haber pagado; en la proporción correspondiente al monto total de sus exportaciones durante el período de que se trate. La Dirección General de Impuestos Internos podrá verificar la proporción de la producción exportada con los documentos de embarque depositados por el exportador en la Dirección General de Aduanas, entre otros métodos. Los exportadores tendrán derecho a solicitar el reembolso de estos impuestos dentro de un plazo de dos (2) meses contados a partir de la exportación.

Se crean dos artículos nuevos que se enumerarán 30 y 31 y renumera el proyecto de aquí en adelante, para que se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 30. Las empresas del mercado local proveedoras de bienes y servicios a las empresas netamente exportadoras y productoras de bienes exentos del ITBIS calificadas por PROINDUSTRIA, podrán vender a dichas empresas sin facturar el ITBIS y los selectivos al consumo correspondientes.

Párrafo I: Cuando un proveedor nacional que goce de un régimen fiscal especial provea a una empresa exportadora o productora de bienes y servicios exentos deberá emitir Comprobantes Fiscales para contribuyentes acogidos a Regímenes Especiales de Tributación sin incluir el ITBIS en el mismo.

Párrafo II: Cuando las empresas de telecomunicaciones y seguros facturen a las empresas que exporten el cien por ciento (100%) de su producción, servicios de telecomunicaciones y seguros, gravados con el Impuesto Selectivo al Consumo, lo harán con comprobantes fiscales para regímenes Especiales sin consignar el referido impuesto.

Párrafo III: Los proveedores de insumos a productores exentos del ITBIS gozarán del mismo tratamiento que los productores de bienes exentos.

ARTÍCULO 31. Las empresas industriales o agroindustriales, calificadas por PROINDUSTRIA, podrán adquirir sus insumos en el mercado local y en empresas de zonas francas exentos de ITBIS.

Párrafo: Para que las empresas industriales y agroindustriales calificadas por PROINDUSTRIA puedan adquirir sus insumos en el mercado local o en empresas de zonas francas, sin pagar el ITBIS correspondiente, deberán solicitar a la DGII autorización para contribuyente, para lo cual deberán remitir a la DGII la lista de proveedores y los insumos que estas le suplen. Cuando se trate de compras ocasionales o realizadas a proveedores inusuales, podrán remitir a la DGII facturas pro forma a fin de que dichas compras sean autorizadas.

Se modifica el artículo 35 que después de renumerado el proyecto pasa a ser el artículo 37, para agregarle el siguiente párrafo:

Párrafo: Los parques industriales y empresas industriales y agroindustriales que gocen de la condición de usuarios no regulados estarán exentos del pago de cualquier tasa, contribución, impuesto o cargo adicional al precio de energía y potencia contratada, salvo la compensación por uso de las instalaciones del sistema de transmisión o peaje de transmisión establecido en el artículo 85 de la Ley General de Electricidad.

Se modifica el artículo 36 que de ahora en adelante pasará a ser el artículo 38, para que se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 36.- Cada parque será considerado como gran consumidor de combustible, por lo que podrá adquirir el combustible necesario para sus operaciones industriales directamente en las terminales de importación, a precio de Terminal, para lo cual el Desarrollador o Administrador del Parque asumirá las funciones de distribución interna del mismo.

Se modifica el artículo 50 en su parte capital que pasará a ser el artículo 52, eliminando sus dos párrafos, para que en lo adelante diga de la siguiente manera:

ARTÍCULO 52. A los fines de estimular la transferencia de conocimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico de la industria manufacturera, las empresas acogidas a esta ley estarán exentas de la obligación de retener el Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente a las personas físicas o jurídicas extrajeras que les brinden servicios profesionales relacionados con proyectos de desarrollo de productos, materiales y procesos de producción, investigación y desarrollo de tecnología, formación de personal, innovación, investigación, capacitación y protección del medio ambiente, así como todo tipo de servicios de consultoría y/o asesoría técnica.

Se modifica el artículo 51 que de ahora en adelante pasará a ser el artículo 53, en sus literales d y e; eliminando el d y completando el literal e, para que se lea de la siguiente manera:

d) Proyectos a través de los cuales se desarrollen instalaciones o procesos productivos que den lugar, en las propias instalaciones, a la reducción, neutralización o reciclado de residuos industriales generados sean estos peligrosos o no;

Se modifica el artículo 61 y se le agrega un segundo párrafo que en lo adelante pasará a ser el artículo 63, para que se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 63. Dentro de un plazo de sesenta (60) días, a la designación de la Dirección General de PROINDUSTRIA, ésta deberá someter al Poder Ejecutivo un Reglamento de Aplicación que recogerá las normas operativas y el reordenamiento institucional que permitirá la formulación y ejecución de las políticas, procedimientos, programas y proyectos de incentivo y fomento de la industria siguiendo los lineamientos establecidos en la presente ley.

Párrafo II: Las disposiciones contenidas en el artículo 21 de la presente ley entrarán en vigencia a partir del primero (1) de enero del año 2008, con la finalidad de que el cuatro por ciento (4%) de los ingresos dejados de percibir por la Dirección General de Aduanas (DGA) por dicho concepto, continúen siendo transferidos por el Tesorero Nacional a la cuenta registrada por la DGA para estos fines, en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 226-06, que otorga Autonomía Funcional, Presupuestaria, Administrativa, Técnica y Patrimonio Propio a la Dirección General de Aduanas." (SIC)

COMISIONADOS: Bernardo Sánchez Rosario, Presidente. Tulio Jiménez Díaz, Vicepresidente. Ramón Noé Camacho Santos, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Juan Antonio Pérez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Alberto Elías Atallah Laján, Pablo Adón Guzmán, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Luis José González Sánchez y Gerardo Miguel Bogaert Marra, miembros.

FIRMANTES: Bernardo Sánchez Rosario, Presidente. Ramón Noé Camacho Santos, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Juan Antonio Pérez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Alberto Elías Atallah Laján, Pablo Adón Guzmán, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Luis José González Sánchez y Gerardo Miguel Bogaert Marra, miembros.

Tras la lectura del informe, el Diputado Presidente expresó: "Discúlpeme, este informe se había leído el día 8, es verdad, cuando se le dio la primera lectura y se suspendió la votación. Entonces, yo le voy a dar la palabra al Presidente de la Comisión. Bernardo Sánchez tiene la palabra, si no le doy la palabra al proponente. Presidente, excúseme, déjeme hacerle una observación. El Presidente de la Comisión motivó el

proyecto, esa vez fue motivado, lo que pasa es que cuando estábamos sometiendo la urgencia se cayó el quórum; lo que yo debo hacer ahora es someter la urgencia y luego darle la palabra al proponente, y unas modificaciones que tiene Calderón, también darle la palabra para eso. Entonces, voy a someter, para terminar con el procedimiento como iba, la urgencia".

Votación 017
Sometido a votación que el proyecto sea declarado de urgencia: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 diputados a favor, 1 diputado en contra de 89 presentes para esta votación.

Dijo el Diputado Presidente: "Votación no válida, por un voto. Vamos a someterlo de nuevo. Pónganle el voto directo a Carmen Uceta, que no le ha salido el día entero. Señores, éste es el proyecto más importante que se va a aprobar aquí en esta legislatura. Ángel va a votar por eso también, Ángel es un hombre disciplinado y revolucionario…

En este momento se escuchó un Legislador decir que el Diputado Ángel Acosta Féliz era de izquierda.

El Diputado Presidente indicó: "Cualquiera de las dos izquierdas, si tiene una opción preferencial por los pobres es izquierda como quiera. Vieron los análogos de El Salvador qué bien estaban, cien mil personas movilizadas al mediodía, ahí, sin darle un chele a nadie, no como aquí que dan los tres partidos…

Votación 018
Sometido a votación, por segunda ocasión, que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADA. 94 diputados a favor, 1 diputado en contra de 95 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: "Jesucristo fue izquierdista, protestó, demandó, exigió y estuvo siempre con los pobres. Lidio Cadet es un hombre de izquierda, desde cuando era cura hasta hoy. Son los principios que definen la ideología y la actuación". Tras declarar como aprobada la votación anterior, agregó: "Hay unas modificaciones, ¿lo sometemos en la segunda lectura?, (a viva voz, el Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza solicitaba el uso de la palabra). Se aprobó la urgencia, no se ha aprobado el informe, entonces, hay una modificación que tiene Calderón. Yo le voy a dar la palabra al proponente para que aclare y luego le daré la palabra a Rafael Calderón. Tiene la palabra el Honorable Diputado Víctor Bisonó Haza".

El Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza manifestó: "Tal y como usted ha dicho, éste es el proyecto quizás más importante que se presente, o uno de ellos, en esta legislatura, es el proyecto que cambia las leyes que rigen, desde los años 60, el sector industrial. El proyecto adecúa a todo lo que es el sector productivo de la Nación para ser más competitivo de cara a los acuerdos de libre comercio y de cara a lo que es la competitividad mundial. Visto así, estamos hablando del sector que crea empleos, que crea riquezas, que debe pagar los impuestos correspondientes y que tiene que relanzar la economía de la República Dominicana. Y qué más en un momento donde estamos hablando de necesidades, donde se está aprobando en este mismo escenario bonos, donde nosotros tenemos que buscar la manera de resolverle los problemas al sector de la sociedad que más nos necesita. Este proyecto fue introducido en esta Cámara luego que perimiera, anteriormente lo introdujo el Poder Ejecutivo de acuerdo con el sector de la empresa nacional, cuando se introdujo aquí fue con el respaldo de los voceros de todas las bancadas y con los Diputados y Diputadas que interactúan alrededor de la Comisión de Industria y Comercio. Hace dos o tres días finalmente han llegado a los acuerdos correspondientes tanto el sector industrial como los sectores del gobierno que interactúan también con esta ley, me refiero a Rentas Internas, a la Dirección General de Impuestos, Hacienda, Aduanas y el sector de competitividad. En el día de ayer teníamos un acuerdo ya sobre modificaciones al informe que ha hecho la Comisión de Industria y Comercio de consenso, estos acuerdos fueron terminados en la mañana de hoy con el Director de Impuestos Internos y con la Comisión de Industria y Comercio, y para ello, señor Presidente, sobre el informe que se ha presentado, la Comisión ha elegido al Diputado Rafael Calderón para que termine de señalar cuáles son las modificaciones, muy pequeñas y de consenso a la vez, que se le han hecho a este informe, para tener una ley que es necesario que se apruebe en estos días, porque tiene que ir al Senado, donde también tiene que estar declarada de urgencia para que el mecanismo que esta ley señala pueda entrar en el Presupuesto de la Nación para el año que viene y ese Presupuesto de la Nación ya de por sí está tarde, debió de haberse presentado al Congreso Nacional, me refiero a las exenciones y a las modalidades de impuestos que presenta esta nueva Ley de Competitividad. Por lo tanto, le pido al Hemiciclo, que ya ha dado una buena señal al aprobar la urgencia, que votemos sin muchos debates, salvo lo que consideren necesario la opinión de cada uno de nuestros compañeros Legisladores para aprobar esta ley en el día de hoy. Muchas gracias, señor Presidente".

El Diputado Presidente manifestó: "¿Y no es mejor que sometamos las modificaciones ahora, Ito?".

Contestó el Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza:

"Entonces, le solicito a usted que someta las modificaciones".

El Diputado Presidente puntualizó: "Sí, le voy a dar la palabra a Rafael Calderón y así cuando venga la urgencia sometemos todo lo que hay que declarar de urgencia hoy, incluyendo el proyecto de terrorismo, si es posible. Tiene la palabra el Honorable Diputado Rafael Calderón".

En efecto, el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez señaló: "No vamos a hacer ningún tipo de motivación sobre esta ley, porque ya todo el mundo está motivado con respecto a esto. Las modificaciones que queremos recomendar al Hemiciclo por parte de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, las cuales están firmadas prácticamente por todos los miembros de esta comisión, son las siguientes: Primero, 'se recomienda desglosar el vistas de las leyes y completar fechas y nombres de cada una de estas leyes', porque vino del Senado sin ese desglose, o con un desglose no ordenado. Segunda recomendación, 'en adición a lo que dice el informe sobre este artículo, se propone modificar el literal g) del artículo 2, para que se lea de la siguiente manera: Exportación: por exportación para efectos de esta ley se entenderá: la transferencia o venta de bienes procesados o manufacturados provenientes de las empresas en territorio dominicano que ingresen a terceros mercados, incluyendo las zonas francas'. Tercera modificación sugerida, 'eliminar el artículo 20, por considerarse contraproducente a las normas de la Dirección General de Aduanas'. Asimismo, 'se propone modificar el artículo 22, para eliminar del mismo la frase 'en coordinación con PROINDUSTRIA', es decir que Aduanas no tendría que coordinar con PROINDUSTRIA para tomar las decisiones que le consignan en este artículo. Modificación número cinco, 'se modifica el artículo 24, en la versión aprobada en el Senado, para que diga del modo siguiente: 'La Dirección General de Aduanas al emitir sus recomendaciones a la Secretaría de Estado de Hacienda, para crear o eliminar sub-partidas arancelarias necesarias para optimizar el intercambio comercial, consultará con PROINDUSTRIA', eso fue precisamente lo que modificamos, perdón, es la eliminación de PROINDUSTRIA. En el artículo 25, 'del trato equivalente a las compras locales de bienes manufacturados', se modifica el artículo 25 para que diga del modo siguiente: 'cuando en virtud de leyes especiales o regímenes de incentivos se establezcan facilidades para la compra de productos en el extranjero, tales como exención de aranceles, impuestos selectivos e ITBIS, se aplicarán idénticas facilidades a la compra de bienes fungibles producidos en territorio nacional. Párrafo I: Se entiende por regímenes de incentivos aquellos que establecidos legalmente, conceden un tratamiento especial tanto fiscal como arancelario a determinadas actividades de tipo empresarial. Son regímenes de incentivos los establecidos por la Ley 8-90, 84-99, 128-01 y 158-01. Párrafo II: Las ventas de bienes que se realicen en el mercado local a las empresas beneficiarias de las exenciones tributarias que acuerda la presente ley deberán estar documentadas en comprobantes fiscales especiales autorizados por la Dirección General de Impuestos Internos para tales fines. Párrafo III: La Dirección General de Impuestos Internos mediante normas generales dispondrá los datos y los documentos que deberán aportar y los requisitos que deberán cumplir las empresas beneficiarias de las exenciones dispuestas en la presente ley para disfrutar de las mismas, así como los requisitos que deberán cumplir sus proveedores para tener derecho a despacharles con las indicadas exenciones'. 'Se propone eliminar el texto del artículo 26 del proyecto aprobado en el Senado, porque esas mismas disposiciones están contenidas en una ley anterior a la Ley 84-99, referida a los incentivos a las exportaciones'. Se propone modificar el texto del artículo 27 del informe para que se lea del siguiente modo: Artículo 27: 'Del Reembolso a Exportadores. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 342 del Código Tributario modificado por la Ley 557-05, las personas jurídicas, sean nacionales o extrajeras, calificadas por Proindustria, que exporten a terceros mercados, tendrán derecho al reembolso de los impuestos, a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) selectivo al consumo, a las telecomunicaciones, el selectivo al consumo a los seguros, el selectivo al consumo de los combustibles establecidos en la Ley 495-06 y el impuesto a los cheques, en un porcentaje igual al porcentaje que represente los ingresos por exportaciones del total de ingresos por ventas en un período. El reembolso será calculado sobre la base de los pagos o adelantos no compensados que las empresas realicen por estos impuestos. La Dirección General de Impuestos Internos podrá verificar la proporción de la producción exportada con los documentos de embarque depositados por el exportador en la Dirección General de Aduanas, entre otros métodos. Los exportadores tendrán derecho a solicitar el reembolso de estos impuestos dentro de un plazo de dos (2) meses contados a partir de la solicitud. Párrafo I: Para el reembolso a que se refiere el presente artículo, la Administración Tributaria tendrá un plazo de dos (2) meses contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud, a los fines de decidir sobre la misma. Si en el indicado plazo de dos meses la Administración Tributaria no ha emitido su decisión sobre el reembolso o compensación solicitada, el silencio de la Administración surtirá los mismos efectos que la autorización, y el contribuyente podrá aplicar la compensación contra cualquier impuesto, según el procedimiento establecido en el Artículo 350 modificado por la Ley 557-05 y los reglamentos de aplicación. Párrafo II: El hecho de que se produzca la compensación o el reembolso no menoscaba en modo alguno las facultades de inspección, fiscalización y determinación de la Administración sobre los saldos a favor, pagos indebidos o en exceso, como tampoco podrá interpretarse como renuncia a su

facultad sancionadora en caso de determinar diferencias culposas que incriminen la responsabilidad del exportador. Párrafo III: Los reembolsos a que se refiere este artículo se harán con cargo al Fondo Especial de Reembolsos Tributarios establecido según lo dispuesto por el Artículo 265 de la Ley No. 11-92, del 16 de mayo de 1992, el cual se nutrirá del cero punto cinco por ciento (0.50%) de la recaudación presupuestaria, a ser transferido por el Tesorero Nacional'. Se corrige además en este tercer párrafo, que en la parte del literal se diga: 'Cero punto cincuenta por ciento (0.50%)', tal y como está consignado entre paréntesis en número. Los Artículos 30 y 31 plantean en el informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio para ser introducidos se propone que queden eliminados por el cambio introducido en el artículo 25, el cual ya contiene estos dos artículos en forma de párrafos. Se propone mantener el párrafo correspondiente al Artículo 36 del proyecto del Senado…

El Diputado Presidente, interrumpiendo al Diputado en uso de la palabra, indicó: "Escuchen bien, que voy a someter en bloque esa modificación, eso está consensuado".

Dijo el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez: "Se propone eliminar el artículo 39 del proyecto aprobado en el Senado, en virtud de que quita facultad al Congreso Nacional por diez años para modificar leyes relativas a esta materia, y, en este caso deben renumerarse los artículos sucesivos. Se propone eliminar el texto del artículo 52 del proyecto del Senado, porque con la modificación del artículo 50, el mismo queda contenido en este 52 del proyecto de ley. Y, finalmente, se recomienda, se sugiere agregar al artículo 68 de la versión aprobada en el Senado el siguiente párrafo: 'Párrafo II: Integran la Comisión el Secretario de Estado de Hacienda, quien la presidirá, el Director de Proindustria, el Director de la Comisión de Reforma de la Empresa Pública, el Director Ejecutivo del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana, el Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación y un representante de la Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA). Esta comisión deberá rendir informe a los 120 días de su instalación. El Secretario de Estado de Hacienda dispondrá de un plazo de 30 días a partir de la entrada en vigor de la presente ley para convocar a la comisión y coordinar sus trabajos. Transcurrido dicho plazo, si no hay convocatoria, el Director de Proindustria procederá a convocar a los miembros para dar cumplimento a lo dispuesto en la presente ley'. Muchas gracias".

Intervino el Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel: "Decía el apóstol Pablo en Gálatas 6,10: 'así que, según tengamos la oportunidad de hacer bien a todos', pero él decía que mayormente a los de la fe. Pablo habla de que nosotros debemos ayudar a los demás, pero primero a los de ellos, a los de la fe. En nuestro país hemos visto, con la apertura del libre comercio, que nosotros hemos abierto todas las fronteras de nuestras aduanas a los países que han tenido protección de incentivo en cada país, tanto el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, tanto el Tratado de Centroamérica, como el CARICOM, y ahora estamos viendo que nos aprestamos al Acuerdo EPA, que es el Acuerdo Económico entre la Unión Europea y República Dominicana. Hemos visto que nosotros ahora estamos creando un marco legal para darle los incentivos correspondientes al sector industrial. Cuando nosotros vamos a los supermercados vemos cómo están repletas todas las góndolas de productos, de galletas, de confitería, y muchos productos de consumo masivo en nuestros hogares provenientes de Centroamérica y de otros países del Caribe, pero ahora con este proyecto de ley de competitividad e innovación industrial, nosotros estamos creando el marco jurídico para que tengamos una industria de renovación e innovación industrial para insertarnos a los tiempos y competir en igualdad de condiciones con otros países. Las industrias de nuestro país representan en fuente de empleo alrededor de medio millón de puestos de trabajo, o sea, que la incorporación de esta nueva ley de proindustria a lo que nosotros conocemos como la Corporación de Fomento Industrial, vendrá a pasar ahora con estos parques industriales para llenar también un vacío en aquellas zonas más deprimidas de nuestro país. Este proyecto de ley nos insertará y nos permitirá poder exportar productos, en mejores condiciones de competitividad, hacia los Estados Unidos, como también a nuestros países cercanos de América Latina y Centroamérica. Todas las modificaciones que se han presentado han sido consensuadas durante varias jornadas de discusiones con todos los sectores que han intervenido e intervienen directamente en este proyecto de ley. Precisamente, como decía el colega Ito Bisonó, las modificaciones que se hicieron durante el día de hoy, que se están presentando, han sido consensuadas entre todos los sectores y todos los miembros de la Comisión de Industria y Comercio. Gracias, señor Presidente".

El Diputado Presidente expresó: "Vean cómo es la cosa, yo he llamado al celular a cuatro Diputados hermanos míos del PRD, y como lo tienen en silencio para poder escuchar, que es lo debido, no lo cogen. Yo también lo pongo en silencio y lo pongo ahí, estoy viendo el debate. Cuando un Diputado me llama, de 110 llamadas que me hace, yo le contesto 90, el día que no le contesto una hay Diputados que me arman una crisis, y creo que es irracional eso, porque uno tiene derecho un día a tenerlo en silencio y no ser un esclavo de ese aparatito. Estaba llamando a Eugenio, a

Fiquito, y no me lo cogen, pero no es porque ellos no quieren, es que tienen el celular en silencio, porque ese aparato crea unos niveles de tensión nerviosa extraordinaria. Pues vamos a someter esto. ¿Diputado Eugenio, tiene modificaciones?".

Dijo el Diputado Eugenio Cedeño Areché: "Si le tomamos la palabra a lo que acaba de decir el colega Franjul de que esas modificaciones han sido consensuadas con todas las fuerzas, entonces lo que yo iba a pedir no tiene razón de ser, Presidente, porque frente a tantas modificaciones, entendía yo que ese proyecto entonces debía volver a la comisión, pero si han sido consensuadas, no hay que plantearlo".

El Diputado Presidente agregó: "En efecto, han sido bastante consensuadas, incluso habían posiciones de Aduanas, de Hacienda, vino el Secretario de Industria, vino la Asociación de Industriales, vino la gente del Organismo de Competitividad, Andrecito VanderHorst, es decir, todos los sectores, y todo el mundo hizo concesiones y cedió en sus posiciones. Pero me está pidiendo la palabra un colega que casi no hace uso de la palabra, y cada vez que lo hace es para formular propuestas contundentes. ¿Tiene alguna modificación nuestro amigo, el Honorable Diputado, bien popular, de La Vega, Guillermo Ramos García?".

El Diputado Guillermo Radhamés Ramos García precisó: "Presidente, que someta, por favor, las modificaciones que están debidamente consensuadas".

El Diputado Presidente expresó: "¡Ah!, pues las voy a someter. Gracias, Honorable Diputado Ramos García por su excesiva comprensión".

Votación 019
Sometidas a votación las modificaciones leídas y presentadas por el Honorable Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez: APROBADAS. 103 diputados a favor de 103 presentes para esta votación.

Votación 020
Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y modificaciones: APROBADO en primera lectura. 108 diputados a favor de 108 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto fue declarado de urgencia y aprobado en primera lectura, con su informe y modificaciones.

PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE LEY CONTRA EL TERRORISMO. (Proponentes Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03468-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. DECLARADO DE ALTO INTERÉS NACIONAL E INCLUÍDO EN LA LISTA PRIORIZADA EL 15/05/2007, EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 29/08/2007. PLAZO VENCIDO EL 28/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA.. DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 14/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.31 DEL 14/11/2007.
»Iniciativa Número: 04375-2006-2010-CD

El Diputado Presidente explicó: "Miren, señores, el proyecto tiene un informe, ¿no?, el informe es verdaderamente voluminoso, de dejar nosotros sobre la mesa este punto quedaría en primer lugar de la sesión de la próxima semana, por lo que yo les voy a pedir a ustedes que como está el proyecto de competitividad, meternos a leer esto ahora podría extender considerablemente la sesión. Yo presento una dispensa a las cuatro de la tarde, pues tengo una reunión con el Secretario de Economía, en consecuencia, voy a someter a la consideración del Hemiciclo dejar este punto sobre la mesa hasta la próxima sesión".

Votación 021
Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Presidente, para que el proyecto fuese dejado sobre la mesa hasta la primera sesión de la próxima semana: APROBADO. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto sobre la mesa hasta la primera sesión de la próxima semana.

El Diputado Presidente manifestó: "Vamos a cerrar la

sesión y a convocar inmediatamente para conocer la estructura 13, son todos proyectos que tienen informes. Cerramos la sesión y convocamos de inmediato para conocer de las urgencias y los demás puntos pendientes".

El Diputado Presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria siendo las dos horas y cincuenta y siete minutos (2:57) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Pedro Vicente Jiménez Mejía
Secretario Ad-Hoc

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, y Francisca Ivonny Mota Del Jesús, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número treinta y dos (32), de la Segunda Legislatura Ordinaria, prorrogada, del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves quince (15) del mes de noviembre del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S32SLO07
»Fecha: 15-11-07

Votación 001 15.11.2007 12:10:01
Moción: Sometido el orden del día propuesto para esta sesión.
Presentes en la votación: 100
Registrados: 100 Sí: 100 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI

0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTO-NIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI

0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI

0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 15.11.2007 12:14:34
Moción: Sometidas a votación las Acta No. 11 de sesión ordinaria del martes 18 de abril de 2006; Acta No. 12 de sesión extraordinaria del martes 18 de abril de 2006; Acta No. 13 de sesión extraordinaria del martes 18 de abril de 2006; todas correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006.
Presentes en la votación: 103
Registrados: 103 Sí: 102 No: 1 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTO-NIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI

0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI

0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 15.11.2007 12:20:12
Moción: Sometidas a votación las solicitudes de extensiones de plazos de estudio en comisiones que han sido leídas.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 96 Sí: 94 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI

0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---

0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 15.11.2007 12:33:08
»Iniciativa Número: 04671-2006-2010-CD
Sometido a votación el informe de la Comisión Especial recibido ayer 14/11/2007.
Presentes en la votación: 90
Registrados: 93 Sí: 85 No: 5 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDEÑO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---

0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI

0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 15.11.2007 12:36:04
»Iniciativa Número: 04671-2006-2010-CD
Sometido a votación la moción encaminada a Declarar de
Urgencia el conocimiento del proyecto.
Presentes en la votación: 90
Registrados: 98 Sí: 86 No: 4 No votaron: 8

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI

0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI

0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	---

0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 15.11.2007 12:37:39
»Número Iniciativa: 04671-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en primera lectura con informe.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 102 Sí: 85 No: 8 No votaron: 9

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---

0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PEÑA LUIS	PRD	---
0	PEÑA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PEÑA CARLOS	PLD	---
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---

0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 15.11.2007 12:40:26
Moción: Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente
para Dejar Sobre la Mesa los restantes puntos de la estructura 8 hasta la estructura 12.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 94 Sí: 92 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---

0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---

0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 008 15.11.2007 12:43:53
»Número Iniciativa: 04792-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta de liberar el proyecto del trámite de estudio en comisión.
Presentes en la votación: 108
Registrados: 108 Sí: 108 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTO-NIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI

0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI

0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 009 15.11.2007 13:31:08
»Iniciativa Número: 04792-2006-2010-CD
Sometidas a votación la propuestas de modificación presentadas
por el Diputado Francisco Rosario Martínez.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 95 Sí: 94 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO	PLD	SI

	CESAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PIÑA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI

0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 010 15.11.2007 13:32:03
»Iniciativa Número: 04792-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con sus modificaciones.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 98 Sí: 94 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---

0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI

0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 011 15.11.2007 13:33:42
»Iniciativa Número: 04797-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta encaminada a liberar el proyecto de los trámites.
Presentes en la votación: 83
Registrados: 83 Sí: 83 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTO-NIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---

0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI

0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 012 15.11.2007 13:35:10
»Iniciativa Número: 04797-2006-2010-CD
Sometida a votación, por segunda vez, la propuesta encaminada
a liberar el proyecto de los trámites.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 96 Sí: 96 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDEÑO DE JESUS SERGIO ANTO-	PRSC	---

	NIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI

0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 013 15.11.2007 13:53:36
»Iniciativa Número: 04797-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 96 Sí: 93 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PEÑA LUIS	PRD	SI
0	PEÑA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI

0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 014 15.11.2007 13:59:45
»Iniciativa Número: 04771-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta encaminada a liberar el proyecto de todo trámite.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 93 Sí: 92 No: 1 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTO-NIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---

0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI

0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 015 15.11.2007 14:00:57
»Iniciativa Número: 04771-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura.
Presentes en la votación: 91
Registrados: 92 Sí: 90 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---

0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI

0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PEÑA CARLOS	PLD	---
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 016 15.11.2007 14:03:11
Moción: Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para Dejar Sobre la Mesa la estructura 13.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 95 Sí: 93 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI

0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---

0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 017 15.11.2007 14:24:23
»Iniciativa Número: 04684-2006-2010-CD
Sometida a votación la moción encaminada a Declarar de
Urgencia el conocimiento de esta iniciativa de ley.
Presentes en la votación: 89
Registrados: 90 Sí: 88 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---

0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI

0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 018 15.11.2007 14:26:48
»Iniciativa Número: 04684-2006-2010-CD
Sometida a votación, por segunda vez, la moción encaminada a
Declarar de Urgencia el conocimiento de esta iniciativa de ley.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 97 Sí: 94 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---

0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PEÑA LUIS	PRD	SI
0	PEÑA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI

0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 019 15.11.2007 14:51:48
»Iniciativa Número: 04684-2006-2010-CD
Sometida a votación las modificaciones leidas por el Diputado Rafael Calderon.
Presentes en la votación: 103
Registrados: 104 Sí: 103 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---

0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI

0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PEÑA CARLOS	PLD	SI
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PIÑA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 020 15.11.2007 14:53:17
»Iniciativa Número: 04684-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en primera lectura con informe y modificaciones.
Presentes en la votación: 108
Registrados: 109 Sí: 108 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI

0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN-TONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---

0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---

0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 021 15.11.2007 14:56:10
»Iniciativa Número: 04375-2006-2010-CD
Sometida a votación la moción del Diputado Presidente para que este proyecto sea Dejado Sobre la Mesa hasta la primera sesión de la semana próxima.
Presentes en la votación: 101
Registrados: 101 Sí: 100 No: 1 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTO-NIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI

0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI

0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 33

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRORROGADA) DEL 2007
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE (JUEVES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA Y
PEDRO VICENTE JIMÉNEZ MEJÍA (SEC. AD-HOC)

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1828
Asistencia	1828
Ausentes con excusa	1828
Ausentes sin excusa	1828
Apertura de sesión	1829
Designación de Secretario Ad-hoc, Diputado Pedro Vicente Jiménez Mejía	1829
Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.	1829
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO A GESTIONAR UN FINANCIAMIENTO CON UNA ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO O CON EL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, POR UN TOTAL DE RD$480,000,000.00	1829
Votación 022	1829
Votación 023	1829
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE LEY DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN INDUSTRIAL	1829
Votación 024	1830
Votación 025	1830
Diputado Presidente	1830
Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel	1830
Diputado Presidente	1830
Designación de Comisión Especial sobre Asociaciones Religiosas	1830
Designación de Comisión de Legisladores para entregar la resolución aprobada por esta Cámara sobre corrupción transnacional	1831
Cierre de sesión	1831
Firmas	1831
Certificación de Fidelidad	1831
Votaciones correspondientes a esta sesión	1831

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves quince (15) del mes de noviembre del año dos mil siete (2007), siendo las dos horas y cincuenta y siete minutos (2:57) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdéz, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Féliz, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Juan Julio Campos Ventrua, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, Luis José González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, José Ricardo Taveras Blanco, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

AUSENTES CON EXCUSA: Teodoro Ursino Reyes, Luis Ernesto Camilo García, Modesto Díaz Coste, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Rudy María Méndez, Rafael Molina Lluberes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Luis Rafael Sánchez Rosario, Minerva Josefina Tavárez Mirabal y Víctor Manuel Terrero Encarnación.

AUSENTES SIN EXCUSA: Euclides Batista Brache, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Noé Camacho Santos, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Pedro Dionicio Flores Grullón, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, José Altagracia González Sánchez, Leivin Ese-

nobel Guerrero, Demóstenes William Martínez Hernández, Raúl Mondesí Avelino, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez y Gladis Mercedes Soto Iturrino.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos ordinarios correspondientes a la sesión extraordinaria número treinta y tres (33) del día de hoy, jueves 15 de noviembre del año 2007, en su Segunda Legislatura Ordinaria 2007, prorrogada.

Fue designado el Diputado Pedro Vicente Jiménez Mejía como Secretario Ad-hoc, ante la ausencia del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes.

Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO A GESTIONAR UN FINANCIAMIENTO CON UNA ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO O CON EL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, POR UN TOTAL DE RD$480,000,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/08/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 09/10/2007. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.21 DEL 09/10/2007. PRESIDE EL DIPUTADO MARINO ANTONIO COLLANTE GÓMEZ. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/11/2007. ENVIADO A UNA NUEVA COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTARÁ INTREGADA POR LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE RINDIÓ EL INFORME ANTERIOR, TODOS LOS DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO Y EL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CON PLAZO FIJO HASTA EL MIÉRCOLES 14/11/2007, EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007. PRESIDE EL DIPUTADO MARINO ANTONIO COLLANTE GÓMEZ. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 14/11/2007 A LAS 10:41 A. M. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 14/11/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN EN EL PROCESO DE VOTACIÓN PARA DEJAR SOBRE LA MESA EL PROYECTO HASTA EL MIÉRCOLES 21/11/2007, EN LA SESIÓN NO.31 DEL 14/11/2007. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.32 DEL 15/11/2007 EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA.
»Iniciativa Número: 04671-2006-2010-CD

Votación 022
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 32 de este día).
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el proyecto de ley en segunda lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

Votación 023
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 32 de este día).
Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de ley, con su informe: APROBADO en segunda lectura. 90 diputados a favor, 4 diputados en contra de 94 presentes para esta votación.

El proyecto quedó aprobado en segunda lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE LEY DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN INDUSTRIAL. (Proponente Senador Reinaldo de las Mercedes Pared Pérez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA

ANTERIOR EL 04/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 09/10/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA SESIÓN NO.21 DEL 09/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 07/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/11/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN VOTACIÓN DE LA MOCIÓN PARA DECLARAR DE URGENCIA EL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO, EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 14/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.31 DEL 14/11/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.32 DEL 15/11/2007 EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA.
»Iniciativa Número: 04684-2006-2010-CD

Votación 024
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 32 de este día).
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que este proyecto fuese obviado de los trámites de lectura, de debates y de estudio en comisión: APROBADO. 99 diputados a favor, 1 diputado en contra de 100 presentes para esta votación.

Votación 025
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 32 de este día).
Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y modificaciones: APROBADO en segunda lectura. 103 diputados a favor, 2 diputado en contra de 105 presentes para esta votación.

El proyecto fue aprobado en segunda lectura, con su informe y modificaciones.

El Diputado Presidente manifestó: "Yo voy a convocar la semana que viene para martes y miércoles, y el jueves tenemos una actividad a las 6:00, que yo les voy a pedir a los Diputados que vengan. ¿Hay un viaje para la frontera el martes? Óiganme, voy a convocar entonces para miércoles y jueves de la próxima semana. El martes, como hay unos Diputados que van a la frontera, más otros que se van a reunir en la comisión del Código Civil, no voy a convocar el martes, sino para el miércoles. Tiene la palabra la Diputada Karen Ricardo. Señores, escuchen a Karen que viene a darles un informe, un minuto. La Comisión Especial que está estudiando la Ley de Función Pública, que preside el Honorable Diputado Lidio Cadet está convocando para hoy a las 5:00 de la tarde una reunión en el Salón que lleva el nombre de la Honorable amiga Diputada Rafaela Alburquerque. Tiene la palabra Karen Ricardo. Señores, señores, escuchen a su colega".

En efecto, la Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel precisó: "Es algo muy breve, para recordarles que como no tenemos sesión el martes, como quiera los jóvenes que los van a representar a ustedes en el MOCADI tienen que estar antes de las nueve de la mañana en el Club del Legislador. Tienen ese día completo, martes 20, desde las nueve de la mañana comienza ya la jornada de capacitación completa con charlas y con audiovisuales y todo lo que necesiten, se les va a dar almuerzo y refrigerio. Pero colegas, por favor, nuestro aporte es que esos jóvenes lleguen con su pasaje y tengan pasaje también para devolverse, que eso no está incluido dentro del presupuesto del MOCADI. Así que muchas gracias, cuento con que sus representantes van a estar ahí el martes puntual a las nueve de la mañana, es hasta las cinco de la tarde en el Club del Legislador. Gracias".

El Diputado Presidente señaló: "Bueno, cerramos la sesión y convocamos para el próximo miércoles a las diez de la mañana. A los Honorables Diputados, que esperan pues se va a designar una comisión para que vaya a la Junta Central Electoral encabezada por el proponente, Luis José González Sánchez, para ver si lo hacen el lunes en la mañana. Voy a leer la comisión".

En este momento el Diputado Presidente procedió a designar las siguientes Comisiones Especiales:

DESIGNACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY SOBRE ASOCIACIONES RELIGIOSAS. Enviado a estudio de Comisión Especial en la sesión número 28 de fecha 6 de noviembre de 2007.

Diputado Eugenio Cedeño Areché	Presidente
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	Miembro
Diputado Radhamés Castro	Miembro
Diputado Ángel José Gomera Peralta	Miembro
Diputado Julio Horton Espinal	Miembro
Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez	Miembro
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	Miembro
Diputado Luis Ernesto Camilo García	Miembro
Diputado Rubén Darío Peñaló Torres	Miembro
Diputado Luis José González Sánchez	Miembro
Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo	Miembro

Diputado Milcíades Marino Franjul P.	Miembro
Diputada María Cleofia Sánchez Lora	Miembro
Diputada Lucía Medina Sánchez	Miembro
Diputada Josefa Aquilina Castillo R.	Miembro
Diputado José Acevedo Trinidad	Miembro
Diputado Ángel Acosta Féliz	Miembro

COMISIÓN DESIGNADA PARA ENTREGAR LA RESOLUCIÓN APROBADA POR ESTA CÁMARA SOBRE CORRUPCIÓN TRANSNACIONAL. Este proyecto fue aprobado en única lectura con su informe en la sesión número 03, extraordinaria, del 17 de enero de 2007.

Diputado Pelegrín Horacio Castillo S.	Presidente
Diputada Minerva Josefina Tavárez M.	Miembro
Diputado Domingo Antonio Páez R.	Miembro
Diputado Manuel de Jesús Jiménez O.	Miembro
Diputada Ilana Neumann Hernández	Miembro
Diputada Fidelia Altagracia Pérez R.	Miembro
Diputado Remberto Arturo Cruz R.	Miembro
Diputado Luis José González Sánchez	Miembro
Diputado Ángel Acosta Féliz	Miembro
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	Miembro

El Diputado Presidente declaró cerrada esta sesión extraordinaria siendo las tres horas y once minutos (3:11) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número treinta y tres (33), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día jueves quince (15) del mes de noviembre del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S33SLO07
»Fecha: 15-11-07

Votación 022 15.11.2007 14:58:16
»Iniciativa Número: 04671-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en segunda lectura.
Presentes en la votación: 89
Registrados: 99 Sí: 84 No: 5 No votaron: 10

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PEÑA LUIS	PRD	SI
0	PEÑA CELESTINO	PRD	SI
0	PEÑALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI

0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 023 15.11.2007 15:00:10
»Iniciativa Número: 04671-2006-2010-CD
Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto en segunda lectura con su informe.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 101 Sí: 90 No: 4 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---

0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI

0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 024 15.11.2007 15:02:06
»Iniciativa Número: 04684-2006-2010-CD
Sometido a votación la propuesta encaminada a liberar el proyecto de lectura, debates y todo trámite.
Presentes en la votación: 100
Registrados: 102 Sí: 99 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI

0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---

0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PEÑA CARLOS	PLD	SI
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 025 15.11.2007 15:04:32
»Iniciativa Número: 04684-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en segunda lectura con informe y modificaciones.
Presentes en la votación: 105
Registrados: 105 Sí: 103 No: 2 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI

0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTO-NIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---

0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 34

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE (MIÉRCOLES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
AGNE BERENICE CONTRERAS VALENZUELA (SEC. AD-HOC)

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1844
Asistencia	1844
Incorporados a la sesión	1845
Ausentes con excusa	1845
En representación oficial de la Cámara	1845
Ausentes sin excusa	1845
Apertura de sesión	1845
Designación Secretarios ad-hoc, Diputados Alfonso Crisóstomo Vásquez y Agne Berenice Contreras Valenzuela	1845
Diputado Presidente	1845
2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas	1846
Votación 001	1846
Votación 002	1846
Votación 003	1846
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	1846
4. Turnos previos	1846
Diputado Ángel Acosta Féliz	1846
Diputado Presidente	1846
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1846
Diputado Presidente	1846
Minuto de silencio en memoria de los fallecidos señores doctor Francisco Henríquez Vásquez (Chito) y el padre del Diputado Rafael Molina Lluberes	1847
Diputada Nancy Altagracia Santos Peralta	1847
Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa	1847
Diputado Radhamés Castro	1847
Diputado Rafael Antonio Santana Albuez	1848
Diputado Francisco Rosario Martínez	1848
Diputado Presidente	1849
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	1850
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	1850
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de	

la República 1850
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración 1850
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY CONTRA EL TERRORISMO 1850
Informe rendido por la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional 1850
Diputado Presidente 1854
Diputado Luis José González Sánchez 1854
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez 1855
Diputado Presidente 1855
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 1855
Incorporación del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes 1855
Diputado Presidente 1855
Votación 004 1855
Diputado Presidente 1855
PUNTO NO. 8.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR MARTÍN BIENVENIDO GUILLÉN MARTÍNEZ 1855
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 1856
Diputado Presidente 1857
Votación 005 1857
Diputado Presidente 1858
Votación 006 1858
PUNTO NO. 8.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y LA COMPAÑÍA PONTE DE SOR, S.A. Y/O MIGUEL ANTONIO HEDED AZAR 1858
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 1859
Votación 007 1860
Diputado Presidente 1860
PUNTO NO. 8.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES NUNA, S.A., REPRESENTADA POR SU PRESIDENTA LA SEÑORA MIRALBA MONTILLA SÁNCHEZ 1861
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 1861
Votación 008 1863
PUNTO NO. 8.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE FEBRERO DE 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA JULIANNY CRUZ ABREU 1863
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 1863
Diputado Presidente 1864
Votación 009 1865
PUNTO NO. 8.6: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JUAN JOSÉ ENCARNACIÓN 1865
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 1865
Votación 010 1867
Votación 011 1867
PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA EL USO DE LOS UNIFORMES ESCOLARES 1867
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación 1867
Diputado Presidente 1868
Diputado Andrés Henríquez Antigua 1868
Votación 012 1869
Diputado Presidente 1869
PUNTO NO. 8.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA ESCUELA DE MATANZAS, PROVINCIA DE BANÍ, CON EL NOMBRE DE ESCUELA BÁSICA PROFESORA IDALINA GUERRERO 1869

Diputado Presidente 1869
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación 1869
Diputado Presidente 1870
Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel 1870
Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano 1871
Diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt 1871
Votación 013 1871
PUNTO NO. 8.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO EN SAN JOSÉ DE OCOA 1871
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación 1871
Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda 1873
Diputado Abrahan de la Cruz Martínez Pujols 1873
Diputado César Enrique Gómez Segura 1873
Votación 014 1873
PUNTO NO. 8.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA MEDALLA AL MÉRITO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA LAS ARTES Y LAS LETRAS 1873
Diputado Presidente 1873
Votación 015 1873
PUNTO NO. 8.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA CUAL HACE UN RECONOCIMIENTO AL HERMANO DE LA SALLE SEÑOR ALFREDO A. MORALES, POR LA ENCOMIABLE Y DESTACADA LABOR DESARROLLADA EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN, MÚSICA, POESÍA, LITERATURA Y JUVENTUD 1874
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura 1874
Diputado Presidente 1875
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez 1875
Diputado Lidio Cadet Jiménez 1875
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 1876
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz 1876
Votación 016 1876
PUNTO NO. 8.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS (CODSPM) 1876
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo 1876
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 1876
Diputado Presidente 1876
PUNTO NO. 8.13: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE AL SEÑOR DONALD C. MCLEAN POR LOS VALIOSOS APORTES A LA PROVINCIA DE SANTIAGO Y AL PAÍS 1876
Diputado Presidente 1877
Diputado Francisco Rosario Martínez 1877
Diputado Presidente 1877
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura 1877
Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández 1878
Diputado Presidente 1879
Votación 017 1879
PUNTO NO. 8.14: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO NO.79 DE LA LEY NO.153-98, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1998, SOBRE TELECOMUNICACIONES 1879
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología 1879
Diputado Presidente 1880

Votación 018 1880
Diputado Presidente 1880
PUNTO NO. 8.15: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR CRISTÓBAL HIPÓLITO SANTANA 1880
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 1881
Diputado Presidente 1882
Votación 019 1883
Diputado Presidente 1883
Votación 020 1883
Diputado Presidente 1883
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación 1884
Diputado Presidente 1884
Votación 021 1884
Diputado Presidente 1884
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria 1884
Firmas 1884
Certificación de fidelidad 1884
Votaciones correspondientes a esta sesión 1885

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintiuno (21) del mes de noviembre del año dos mil siete (2007), siendo las once horas y cincuenta y dos minutos (11:52) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Ángel Acosta Féliz, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Jorge Frías, Salomón García Ureña, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Celestino Peña García, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Afif Nazario Rizek Camilo, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Nancy Altagracia Santos

Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Teodoro Ursino Reyes (1:09), José Acevedo Trinidad (12:15), Nelson de Jesús Arroyo Perdomo (1:11), Miguel Alejandro Bejarán Álvarez (1:11), Víctor Orlando Bisonó Haza (2:25), José Leonel Cabrera Abud (1:05), Luis Ernesto Camilo García (11:59), Juan Julio Campos Ventura (11:59), Pelegrín Horacio Castillo Semán (11:58), Sergio Antonio Cedeño de Jesús (12:50), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (1:46), Julio Encarnación (11:58), Nidio Encarnación Santiago (1:11), Pedro Augusto Evangelista Monegro (1:11), Milcíades Marino Franjul Pimentel (1:11), Luis José González Sánchez (1:11), Julio César Horton Espinal (1:11), Tulio Jiménez Díaz (1:11), Pedro Vicente Jiménez Mejía (1:11), Wagner Manuel José Mosquea (1:11), Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa (2:04), Juan Maldonado Castro (1:15), Rubén Darío Maldonado Díaz (1:11), Alfredo Martínez (1:11), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (2:33), Lupe Núñez Rosario (1:11), Luis Ramón Peña (1:03), Franklin Isaías Peña Villalona (12:57), Juan Antonio Pérez (1:11), Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt (1:11), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (1:23), José Ulises Rodríguez Guzmán (1:17), María Margarita Sánchez de Almonte (1:39), Luis Rafael Sánchez Rosario (1:23), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (1:40), Víctor Valdemar Suárez Díaz (1:12), Carmen Mirelys Uceta Vélez (12:50), Sergio Pascual Vargas Parra (12:45) y Rafael Francisco Vásquez Paulino (1:11).

AUSENTES CON EXCUSA: María Cleofia Sánchez Lora, Alberto Elías Atallah Lajan, Pedro Antonio Caro Pérez, Marino Antonio Collante Gómez, Ydenia Doñé Tiburcio, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Noé Marmolejos Mercedes, Abel Atahualpa Martínez Durán, Rafael Molina Lluberes, Carlos Manuel Peña Batista y José Francisco A. A. Santana Suriel.

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Rafaela Alburquerque de González, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Delgado Valdez, Elvin Antonio Fulgencio, Carlos José Ramón Margínez Arango y Radamés Vásquez Reyes.

AUSENTES SIN EXCUSA: Eugenio Cedeño Areché, Ysabel de la Cruz Javier, Juan de Jesús de León Contreras, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Pedro Dionicio Flores Grullón, Guillermo Galván, Ramón Rogelio Genao Durán, Leivin Esenobel Guerrero, Rudy María Méndez, Raúl Mondesí Avelino, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Aníbal Rosario Ramírez y Elías Rafael Serulle Tavárez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta y cuatro (34) del día de hoy, miércoles veintiuno (21) de noviembre del año dos mil siete (2007), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada.

Ante la ausencia de los Secretarios Titulares, Diputados Teodoro Ursino Reyes y María Cleofia Sánchez Lora, fueron designados Secretarios ad hoc los Diputados Alfonso Crisóstomo Vásquez y Agne Berenice Contreras Valenzuela, respectivamente.

El Diputado Presidente, refiriéndose a las excusas recibidas para ser presentadas en la sesión de hoy, expresó lo siguiente: "El Diputado Teodoro Reyes estará ausente hoy por estar cumpliendo compromisos oficiales. La Diputada Rafaela Alburquerque estará ausente hoy y mañana porque tiene que asistir a un evento de la organización que ella representa. La Diputada Ydenia Doñé estará ausente hoy y mañana. El Diputado José Francisco Santana Suriel estará ausente hoy. El Diputado Radamés Vásquez estará ausente del 19 al 23 por estar cumpliendo con un compromiso del PARLATINO. El Diputado Pedro Delgado estará ausente del 19 al 24 por estar cumpliendo con un compromiso internacional. El Diputado Geraldo Bogaert Marra estará ausente del 18 al 25. El Diputado Elvin Fulgencio Espinal también estará ausente porque está acompañando al Diputado Geraldo Bogaert. El Diputado Marino Collante estará ausente del 19 al 23. El Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango estará ausente del 18 al 26 porque asistirá a un evento internacional que llevará a cabo la Comisión de Modernización a los fines de conocer el Programa de Seguridad Bicameral de algunos Congresos, fundamentalmente del Congreso Bicameral de Chile. También estará ausente hoy debido al fallecimiento de su padre, el Diputado Rafael Molina Lluberes, a quien le expresamos nuestro más profundo sentimiento de pesar; el padre del Diputado Molina Lluberes ha fallecido en el fin de semana y por esa razón este Diputado estará hoy y mañana dedicado a todas las labores relativas al funeral. El Diputado Carlos Manuel Peña Batista, del PLD, estará ausente durante esta semana. El Diputado Noé Marmolejos estará hoy y mañana cumpliendo con un compromiso de la Comisión Per-

manente de Asuntos Municipales. El Diputado Alberto Elías Atallah estará ausente hoy. El Diputado Pedro Antonio Caro estará ausente hoy. La Diputada Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz estará ausente hoy y mañana. La Diputada María Cleofia Sánchez, que siempre está presente, estará ausente hoy. El Diputado Julio Brito, al igual que el Diputado Radamés Vásquez, está cumpliendo compromisos con el Parlamento Latinoamericano en sus funciones como representante de una comisión de trabajo de ese Parlamento de Latinoamérica. El Diputado Manuel Jiménez es el Diputado representante del Parlamento Dominicano ante el Parlamento Europeo para los ACP, los países Asia, Caribe y Pacífico, y tiene una sesión de trabajo en Ruanda, donde en el año 1994, por razones raciales, hubo un genocidio de casi un millón de muertos, asesinados todos a machete, auspiciado por un gobierno, oigan eso, ¿y la comunidad internacional dónde estaba?, ¿y los norteamericanos dónde andaban? Presentadas las excusas, déjenme presentar la agenda. Luego le doy la palabra para una información, al Diputado Ángel Acosta, y también al Diputado Pelegrín Castillo, quien va a pedir un minuto de silencio".

2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas.

Votación 001
Sometido a votación el orden del día correspondiente al día de hoy: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 81 votos emitidos.

Votación 002
Sometido a votación, de nuevo, que el orden del día correspondiente al día de hoy fuese liberado del trámite de lectura y aprobado: APROBADO. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

Votación 003
Sometido a votación que las actas número 16 de la sesión extraordinaria del martes 23 de mayo del año 2006, número 17 de la sesión ordinaria del miércoles 24 de mayo del año 2006 y número 18 de la sesión extraordinaria del miércoles 24 de mayo del año 2006, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006 fuesen liberadas del trámite de lectura y aprobadas: APROBADO. 88 diputados a favor, 4 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

Se le concedió la palabra al Diputado Ángel Acosta Féliz, quien exteriorizó lo siguiente: "Quiero aprovechar este turno de información para dos cosas. Primero, solicitarle en el día de hoy el protocolo que hemos establecido, aun no sea tema de Estado, de un minuto de silencio en honor a la memoria del padre del colega Molina (alude al Diputado Rafael Molina Lluberes), quien pasa por la pena de haberlo perdido, hace unos días. A la vez, quiero pedirle, Presidente, que nos ayude con las facilidades de convocatoria que pueda tener la Cámara, para que después de la celebración, por parte de los familiares del colega Molina, de los nueve días, en Cotuí, los colegas Diputados nos acompañen el próximo miércoles, a las seis de la tarde, en la Iglesia Jesús Maestro, próxima a la Sarasota y a la Núñez de Cáceres, donde vamos se oficiará una misa y acompañaremos a la familia Molina. Segundo, el pasado miércoles nosotros pedimos que usted nos diera información respecto al tema del Defensor del Pueblo, y quisiera saber, Presidente, si pudo tomar en cuenta nuestra solicitud de aquella ocasión".

El Diputado Presidente, ante la inquietud del Diputado Acosta Féliz, expresó: "Bueno, al Diputado Ángel yo le voy a contestar al final. Tiene la palabra Pelegrín Castillo".

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán dijo: "Hemos pedido el turno para solicitar un minuto de silencio a la memoria de un gran hombre de nuestro país, el doctor Francisco Henríquez Vásquez (Chito), luchador histórico contra la tiranía de Trujillo, luchador firme por las mejores causas nacionales, especialmente en la defensa de la nacionalidad dominicana, miembro sobresaliente de una familia de intelectuales y de académicos que han aportado mucho a nuestra nación, la familia Henríquez. Un hombre con un carácter recio, con una historia de valor personal que tenemos que honrar, que tenemos que reconocer, y además un maestro consagrado que por largos años en la Universidad Autónoma de Santo Domingo rindió servicios de investigación, de docencia, que la sociedad dominicana reconoce. Asimismo, el doctor Francisco Henríquez Vásquez fue uno de los fundadores, uno de los miembros distinguidos de la Academia de la Historia de República Dominicana, y los que le conocimos y le tratamos, los que tuvimos ese privilegio podemos decir que lo recordaremos como un dominicano excepcional que siempre tuvo bien presente, como ideal de vida, que la patria es ara y no pedestal".

El Diputado Presidente manifestó: "Me están pidiendo la palabra los Diputados Nancy Santos, Aridio Reyes y Rafael Santana, pero como hace dos semanas el Diputado Aridio Reyes tomó un turno previo, correspondiente al PLD, yo se la voy a dar a la Diputada Nancy Santos que no ha tomado (en este momento, el Dipu-

tado Aridio Reyes, a viva voz, expresó su desacuerdo con la decisión del Diputado Presidente). Es que somos ciento setenta y ocho, Aridio, usted es mi hermano, usted sabe que yo lo aprecio, yo se la doy más adelante. Entonces, yo le voy a dar la palabra a la Honorable Diputada Nancy Santos y mañana se la voy a dar al Diputado Rafael Santana, ahora, si es una información se la doy hoy, pero durante la sesión. Vamos a ponernos de pie para guardar un minuto de silencio por las solicitudes de los Diputados Pelegrín Castillo y Ángel Acosta. Vamos a comenzar después que apaguemos los celulares".

Así se hizo, todos los presentes puestos de pies guardaron un minuto de silencio en memoria de los fallecidos señores doctor Francisco Henríquez Vásquez (Chito) y el padre del Diputado Rafael Molina Lluberes.

En uso del turno previo concedido, la Diputada Nancy Altagracia Santos Peralta se expresó de la manera siguiente: "La provincia Santiago Rodríguez, a pesar de sus tierras áridas y de pertenecer a una zona subtropical, posee algunas condiciones excepcionales, entre ellas la más importante es que es la provincia mayor productora de leche del país, y esto ha sido posible por el interés que se ha tenido de mejorar la calidad genética de los animales y la condición de los pastos. Nuestro país, a pesar de esto, tiene una deficiencia en el consumo de leche, pues los dominicanos estamos consumiendo setenta y ocho litros por año, y debe ser ciento ochenta y cuatro litros, aunque nosotros en los últimos años hemos tenido una alta producción; por ejemplo, para los años 2002-2004 la producción de leche era de trescientos ochenta millones de litros, llegándose a obtener más de quinientos millones, por lo que el gobierno, viendo esto, a través de nuestro Presidente, ha ido en ayuda de la producción nacional de leche. Yo quiero desde aquí felicitar a la provincia de Santiago Rodríguez, mi provincia, por ser la anfitriona de un gran evento en el que no solamente estaban los productores de leche de la provincia, sino todos los productores de leche del país, evento en el que fuimos beneficiados con un crédito por trescientos millones de pesos (RD$300,000,000.00), que serán entregados a través de CONALECHE, a un interés de un diez por ciento (10%). Nosotros estamos satisfechos y también orgullosos de poder incrementar la producción de leche, además, fuimos beneficiados con el aumento de tres pesos (RD$3.00) por cada litro de leche, y los productores de Santiago Rodríguez fuimos también beneficiados con la ayuda de la terminación de la primera procesadora de leche del país. Quiero aprovechar este escenario para agradecer al gobierno, a través del Presidente Leonel Fernández, por ese gran aporte que va a beneficiar no solamente a los productores de la provincia, sino también a los productores de todo el país, porque el aporte de los trescientos millones de pesos (RD$300,000,000.00) no fue sólo a la provincia de Santiago Rodríguez, sino a todos los productores de leche del país".

Al Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa se le otorgó el siguiente turno previo en el que expuso: "Mi intervención va dirigida hacia un tema del que en los últimos días los periódicos nacionales se han hecho eco con mucho énfasis, y es el problema de la leptospirosis. Y nosotros queremos hacer un llamado a las autoridades de Salud Pública, a todos los miembros de la seguridad del Estado, a todos los que manejan presupuestos, llámense Síndicos, Diputados, para que se haga una campaña de concienciación sobre esta enfermedad, que se ha querido manejar como si fuera una epidemia, pero lo que se necesita, sobre todas las cosas, es crear un mecanismo de limpieza, de higiene, donde esos grupos de personas están hacinadas, viviendo en malas condiciones, y decirles que esta enfermedad se transmite principalmente por la orina de las ratas, de manera que la gente tenga conciencia de que lo que tiene que hacer, entre otras medidas, es higienizar lo que se va a comer y no dejar la comida abandonada en un sitio, porque si le pasan ratas por arriba, entonces tiene el riesgo de contaminarse. Yo creo que el Departamento de Epidemiología de Salud Pública tiene que crear conciencia en la población de esta enfermedad, porque en los periódicos solamente se está diciendo que hay una epidemia, que han muerto tantos, que hay qué sé yo cuántos muertos por esta enfermedad, y, sin embargo, no se ha creado el mecanismo de prevención de esta enfermedad".

El Diputado Radhamés Castro agotó otro turno previo con la siguiente ponencia: "Señor Presidente y apreciados colegas, en la prensa, específicamente en el Listín Diario de ayer, se publicaron unas declaraciones que si no hubiera sido por la persona que las emitió tal vez yo no hubiera tomado este turno previo, que casi no acostumbro a hacerlo, pero debo decir lo siguiente: el Congreso Nacional es un organismo que tiene que estar a la expectativa, observando las cosas importantes, aunque salgan en los periódicos y mucha gente no les dé importancia. El señor Tous (se refiere a Julio Ortega Tous), es asesor del Presidente de la República en el área económica, trabajó muchísimo tiempo en el Banco Central y actualmente es cónsul del gobierno dominicano en la República de Colombia, y este señor Ortega Tous ha declarado, ha dicho él, oigan bien, señores, que el Banco Central está quebrado. Si esta información la da un dirigente político de oposición yo podría pensar que lo está haciendo para ganar espacio en el campo político y agredir al gobierno, o que lo está haciendo por desconocimiento, pero resulta y viene a ser que es un funcionario de alto nivel del gobierno y un asesor personal y profesional del Presidente de la República que ha dado las declaraciones de

que el Banco Central está quebrado. Oigan bien, hay un dicho dominicano que dice que el Banco Central no quiebra, y esto podría detener una hemorragia, ahora bien, señores, la gente es muy 'chiva' con su dinero y todos los bancos, aunque sea el Central de la República, tienen un aspecto de cristal que puede romperse con mucha facilidad. Si la gente que tiene su dinero en el Banco Central, por las declaraciones que ha dado este importante funcionario del gobierno, justamente del área económica, y hasta ahora asesor y cónsul de Colombia, entiende que él lo ha dicho con conocimiento de causa, ¿ustedes saben lo que pasaría en el Banco Central de la República Dominicana, señores?, ¿la fila que haría todo el mundo para sacar su dinero de allí y el problema que le causaría esto, no al gobierno, sino al país? Yo tomo este turno, no para batir el asunto ni para que se convierta en un tema nacional, sino para que estos funcionarios sepan lo que van a decir, cuándo lo van a decir y las razones que tienen para ello, porque si esto es un funcionario del gobierno que dice que el Banco Central está quebrado, señores, ¿qué ustedes le dejan a la oposición para que se cree una situación económica difícil en el país? Podría ser, porque hay que decirlo todo, que este funcionario haya tenido algunos problemas, pues le creó un problema al Canciller de la República que todavía están reparando esa situación. Entonces, lo que yo quiero pensar como dominicano, y no quiero que pase lo que podría pasar con esta situación, es que este funcionario lo está haciendo por despecho o por desquitarse de una serie de problemas que ha tenido con el gobierno. Pero, señores, hay que tener cuidado, una gente de este nivel y con la cercanía que tiene con el Presidente de la República y el gobierno central no puede permitirse dar declaraciones de esta índole, óigase bien, porque aunque fueran ciertos los problemas del Banco Central hay que tener comedimiento en lo que se dice, no se puede hablar por lo que tú sientas en un momento, sino que hay que pensar en lo que esto puede producirle al país, y en cosas como éstas hay que olvidarse hasta del color político y entender que este tipo de situaciones no sólo afectan al gobierno, sino a todo el país. Por lo que nosotros llamamos la atención de ese funcionario para que retire esos términos y explique claramente lo que ha dicho en la prensa nacional, pues fue en el Listín Diario que se publicaron esas declaraciones, y entonces el Listín, como está medio 'quillao', lo puso en primera página. Yo llamo la atención de ese funcionario, o de cualquier otro, para que al hablar de esa área en esa forma lo piense antes, y en el país no ocurran cosas que nadie quiere que sucedan en un futuro cercano".

En la continuación del desarrollo de los turnos previos, el Diputado Rafael Antonio Santana Albuez exteriorizó lo transcrito a continuación: "Quiero aprovechar este Hemiciclo para hacerle un llamado al Secretario de Agricultura a los fines de que se implemente un plan de emergencia en la provincia Monte Plata, especialmente en la zona de Chirino, donde la gran mayoría de los productores de esa zona perdió sus cosechas de arroz, de auyama, en fin, todas sus cosechas. El Secretario de Agricultura debe hacer ese plan de emergencia para que a los pequeños y medianos productores de la provincia Monte Plata se les puedan preparar diez o quince tareas y puedan sembrar sus pequeños predios y producir rubros agrícolas de ciclo corto, como maíz, batata, yuca, que ya a los tres meses se puede ir cosechando algo. Quiero decirles a todos los colegas Diputados y Diputadas, que la provincia Monte Plata es muy productiva y que ahora mismo todos esos productos que se están llevando a San Cristóbal, como ñame y yautía, son de esta provincia, donde hay que invertir, porque ahí llueva o vengan las tormentas que sean no se pierde todo. También quiero felicitar a todas las bancadas, llámese Partido Reformista, Partido Revolucionario Dominicano, PLD, y decirles que estoy feliz y contento porque hace aproximadamente un año que en este Hemiciclo sometí el proyecto de la construcción de la carretera de Bayaguana-Guerra, Comatillo-Santa Cruz, Hidalgo-Sabana de los Javieles, que eran caminos que estaban intransitables y que con estos últimos aguaceros se terminaron de dañar, y por fin, después también de hacer diligencias en todos los departamentos del Estado, el lunes se trasladaron los equipos a mi comunidad de Hidalgo, Sabana de los Javieles y Sabana del Estado. Vamos a estar alertas para ver si ese proyecto, como fue aprobado, va a ser un paliativo, o si solamente va a ser para ponerme contento y alegre. Así es que, quiero darles las gracias a todos, pues este logro es un trabajo de todos al votar unánimemente por ese proyecto. Así es que gracias, muchas gracias del alma".

Se le otorgó la palabra al Diputado Francisco Rosario Martínez, quien manifestó: "Sin ánimo de entrar en contradicciones, señor Presidente, quiero defender el derecho que tiene la Cámara de Diputados y el Congreso Nacional, en una democracia, a servir como ente fiscalizador y de control de todos los poderes del Estado, y en este caso, distinguidos colegas, no quiero que pase desapercibido lo que acaba de hacer el Magistrado Juez de la Junta Central Electoral a una comisión de Diputados, frente a una decisión libérrima de la Cámara de Diputados. No es verdad que la Junta Central Electoral está por encima de la Constitución y de las leyes, y yo pienso que el Magistrado Rosario (alude al Magistrado Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral) actuó de forma descabellada, Presidente, de manera descabellada, porque la Comisión de Diputados que fue actuó por mandato de esta Cámara. Entiendo que la democracia se fortalece en la medida en que sus poderes somos capaces de interactuar, y lo que ha hecho la Cámara de Diputados no es inmiscuirse en los asuntos internos de ese organismo. Entendemos que ciertamente la Junta es el árbitro, y los partidos deben respetar esa condición, pero la Junta debe obediencia al Congreso Nacional, primero al Senado de la Repú-

blica, que provee su nombramiento, y a la Cámara de Diputados, que tiene la facultad para legislar acerca de cualquier materia que no sea de otro poder del Estado, como lo establece la Constitución. Entiendo que para que haya una efectiva coordinación entre los poderes se requieren de Magistrados prudentes que acepten las opiniones y que además acaten las decisiones. Porque si bien es cierto que la resolución de esta Cámara no tiene un carácter vinculante, sí tiene la perspectiva de rodear de garantías el proceso que viene y no debe ser la Junta Central Electoral la que cree la discordia, la incertidumbre y la confrontación. En ese orden, como fui uno de los que incursionaron y participaron conjuntamente con el Diputado proponente, el autor del proyecto, Luis José González Sánchez, siento que el Magistrado Rosario no debió actuar de esa manera, porque en nada contribuye a consolidar el proceso democrático. En ese orden, considero que lo más aconsejable es que la Junta no tome decisiones unilaterales, porque la Junta Central Electoral debe garantizar la paz y la democracia en República Dominicana, y aunque no hablo a nombre de todos los Legisladores, me atrevo a hacerlo humildemente a nombre de mi persona. Rechazamos pues la actitud del Magistrado Rosario y entendemos que su reacción es descabellada y demuestra que hay una descomposición en la Junta Central Electoral, donde prevalece la intolerancia. Repito, hay mucha intolerancia en la Junta Central Electoral".

A continuación, el Diputado Presidente se expresó como sigue: "Yo quiero saludar a los colegas de la Comisión que fue a la Junta Central Electoral y al proponente de la iniciativa, que pide a la Junta propiciar un encuentro o una cumbre con los partidos políticos. La verdad es que nosotros creemos que es importante la decisión de la Junta de intentar promover un reglamento, es su facultad y su deber, pero ya la campaña electoral tiene un año. Señores, aquí hay que prohibir que las precampañas de los partidos y de las candidaturas salgan a la calle. Aquí hay que prohibir que antes de los sesenta días de la campaña abierta se coloquen propagandas gráficas. Aquí, por ley, hay que establecer normas que limiten el tamaño de la propaganda gráfica de un Regidor, de un Diputado, de un Síndico. Aquí hay que seguir avanzando. Si es verdad que el Poder Ejecutivo pone vallas, bueno, también las ponen los ayuntamientos, que hasta en el distrito municipal más apartado el Síndico, si hace una pequeña obra de ochenta mil pesos (RD$80,000.00), pone una valla de ciento cincuenta mil pesos (RD$150,000.00) anunciándose él, lo que es también un mal del Poder Ejecutivo. Considero, que intentar en plena campaña electoral implementar un reglamento, es ineficaz, pero, bueno, ésa es la facultad de ellos, la ley se la atribuye, pero no es verdad que el Congreso no puede, en una resolución, sugerir, que es lo que hace una resolución, no los obliga a ellos, no hay ningún tipo de intromisión; eso es un desconocimiento penoso. Yo sé que el Magistrado es una persona competente, pero ahí erró absolutamente, colosalmente. Pero, además de eso, el congreso moderno, el parlamento, además de las funciones clásicas que le atribuyen la Constitución y la teoría democrática, el parlamento está en la obligación de procurar mecanismos y esfuerzos para dirimir conflictos, es un procurador de soluciones alternativas a las controversias. Así también merece felicitación la Comisión que en el día de ayer estuvo en la frontera, en Dajabón, mediando y escuchando las denuncias del Padre Regino, de la Síndica, de varias autoridades, del Senador, de la Diputada Uceta (se refiere a la Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez), quienes denunciaban algunas acciones supuestamente incorrectas del CESFRONT (se refiere al Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza). Señores, el fin del CESFRONT es razonable, impostergable, pero, ¿qué hizo el Congreso?, mandó una comisión allá. ¿Resultados?, señores, hubo un acuerdo suscrito por las autoridades, por el General Silverio (se refiere al señor Adriano Silverio, Director del CESFRONT)) que nosotros sabemos que es una persona competente. Resulta, que esa Comisión cumplió con el deber de los representantes de procurar, además de fiscalizar, además de hacer la ley, además de representar, cumplió con esa misión de arbitrar, de buscar salidas alternativas a las controversias de la sociedad y de los poderes públicos. Entonces, pues ahí hay un acuerdo que surgió de Dajabón ayer, y es justamente eso lo que perseguía la Comisión que fue a la Junta, que no debió ser bombardeada, por el contrario, eso le da nivel. Pero más que eso, señores, el Congreso tiene facultades constitucionales hasta para reformar la ley y reducir esa Junta, pues hay una macrocefalia ahí, hay demasiados Jueces, hay que bajarlos a cinco como era antes, ¡y ya!, y termina la controversia. Pero además, los Jueces no pueden estar en mitin permanente, como hay algunos haciendo campañas electorales para el 2010, que dejen eso, que les va muy mal, porque los jueces tienen que ser prudentes y el Parlamento sí está para debatir y para hablar, ¡por Dios! Entonces, debieran dar las gracias de que el Parlamento les está sugiriendo buscar una salida alternativa, pero no es metiéndose con su decisión, que su decisión puede ser buena, pero en este momento es ineficaz porque los partidos políticos que ya tienen un mes en campaña, que tienen inversiones y presupuestos, no es verdad que van a escuchar eso, pero tampoco la resolución tiene ningún tipo de sanción penal, y si no hay sanción penal es como usted pedirle, 'mire, señor malo, sea bueno'; 'mire, señor preso, como usted es bueno, vamos a abrir las rejas, vamos a quitarle la vigilancia y las rejas, y usted sale a comprar algo y vuelve a prisión', ¡no!, eso no es así, es con coacción. Entonces, no hay que pelear con la Junta, no hay que

pelear con nadie, lo que hay que buscar es comprensión, serenidad y entendimiento".

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY CONTRA EL TERRORISMO. (Proponentes Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03468-2006-2010-CD. (DECLARADO DE ALTO INTERÉS NACIONAL E INCLUIDO EN LA LISTA PRIORIZADA EL 15/05/2007, EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS). EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 29/08/2007. PLAZO VENCIDO EL 28/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 14/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.31 DEL 14/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN HASTA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 21/11/2007, EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007.
»Iniciativa Número: 04375-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional a partir del acápite titulado "Exposición de Motivos", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES DEL PROYECTO DE LEY CONTRA EL TERRORISMO.

A:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional
Presidida por:	Diputado Pedro Antonio Delgado Valdez

Información sobre el informe

Proyecto:	Proyecto de ley Contra el Terrorismo.
Código	04375-2006-2010-CD
Versión:	2.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de ley Contra el Terrorismo.
Fecha de edición:	4 de octubre de 2007
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes
2.Contenido
3.Importancia para la República Dominicana

4.Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.Anexo. Copia Acta 04-SLO-2007

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Ley contra el Terrorismo es una iniciativa del diputado Pelegrín Horacio Castillo. Fue depositado el 16/08/2007. Ref. 03468-2006-2010-CD. En orden del día el 29/08/2007. Pendiente orden del día anterior el 29/08/2007. En orden del día el 29/08/2007. Tomado en consideración el 29/08/2007. Enviado a Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional en la sesión No. 03 extraordinaria del 29/08/2007.

Contenido

El proyecto contiene: Definiciones; objeto y ámbito de aplicación de la Ley; infracciones y sanciones; jurisdicción competente para conocer y juzgar los crímenes de terrorismo; asistencia judicial; órgano de la lucha antiterrorista; extradición y requerimiento de testigos; cumplimiento de penas en el extranjero; incautación y decomiso; combate conjunto y disposiciones finales.

Importancia para la República Dominicana

El fenómeno terrorista constituye en la actualidad una amenaza muy seria en contra de la paz y la estabilidad del orden internacional. Por tanto, es deber de todos los Estados, aun los que no han sido víctima directas de ataques terroristas, adoptar políticas y proclamas de prevención, detección, persecución y sanción de actividades terroristas, especialmente aquellas definidas como tales por convenios y tratados internacionales. Además, la posición geopolítica de República Dominicana – Centro del Continente, Centro del Caribe, así como la comunidad de intereses que tiene con naciones amigas que han sido objeto en los últimos años de ataques terroristas sin precedentes, imponen a los poderes públicos trazar estrategias y políticas contra el terrorismo internacional que evite que el territorio de la República pueda ser empleado para la comisión de este tipo de hechos.

Esta propuesta legislativa se concibió para responder a un compromiso asumido en octubre del 2001 por el Foro de Presidentes de Congresos de Centroamérica y República Dominicana (FOPREL), y se elaboró tomando en cuenta la propuesta modelo de ley que a tales fines se redactó con el apoyo técnico de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Las modificaciones que fueron introducidas en el presente informe son el resultado de las consultas efectuadas con expertos de la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional, que tiene a su cargo el estudio del Proyecto de Ley Contra el Terrorismo, después de analizarlo y sostener un encuentro con una misión de asistencia técnica legislativa de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, con la finalidad de trabajar en la redacción final del Proyecto de Ley antes mencionado, recomienda al Honorable Hemiciclo la aprobación del mismo con las siguientes modificaciones:

SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1, LITERAL (H) Y (L), PARA QUE DIGAN:

h) Plataforma Fija: Se entenderá por “Plataforma Fija”, una isla artificial, instalación o estructura sujeta de manera permanente o no al fondo marino con fines de exploración o explotación de los recursos u otros fines de índole económica.

l) Instalación Nuclear: Por “Instalación Nuclear” se entenderá toda instalación, incluyendo los edificios y equipos asociados a ésta, que se utilice para la fabricación, el procedimiento, la utilización, la manipulación, el almacenamiento y el desecho de material nuclear, cuando un daño o una interferencia a tal instalación pudiese causar la emisión en cantidades importantes de radiación o de material radioactivo.

SE MODIFICA EL ARTÍCULO 4, PÁRRAFO I, PARA QUE DIGAN:

CAPÍTULO II
ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY

Artículo 4.- Alcance. La presente ley se aplicará a los actos de terrorismo siempre que concurra una cualquiera de estas circunstancias: a) Se planeen y ejecuten en territorio dominicano; b) Se planeen en el territorio dominicano y se ejecuten en el territorio de otros Estados; c) Se planeen en otros Estados y ejecuten en el territorio nacional; d) Se ejecuten en naves o aeronaves nacionales en el extranjero o naves o aeronaves extranjeras que transporten pasajeros de nacionalidad dominicana; e) Fueren cometidos por nacionales dominicanos; f) Fueren cometidos contra nacionales dominicanos.

Párrafo I.- La presente no será aplicable cuando el delito se haya cometido con motivo de huelgas o protestas internas, si el presunto delincuente y las víctimas son nacionales dominicanos y el delito no tiene trascendencia internacional. En estos casos, la ley aplicable será el Código Penal.

Párrafo II.- En ningún caso la presente ley podrá interpretarse en un sentido contrario a la vigencia del estado de derecho, en especial del debido proceso y los derechos fundamentales de la persona humana.

SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 5 Y 6, PARA QUE DIGAN:

TÍTULO III
INFRACCIONES Y SANCIONES

CAPÍTULO I
DE LOS CRÍMENES TERRORISTAS

Artículo 5.- Terrorismo. A los fines de la presente ley constituyen actos de terrorismo todos aquellos que se ejecuten empleando medios susceptibles de provocar en forma indiscriminada o atroz, muertes, heridas, lesiones físicas o psicológicas, de un número indeterminado de personas, o graves estragos materiales a infraestructuras estratégicas de la nación o propiedad de particulares, con la finalidad de: a) atemorizar a la población en general o determinados sectores de ésta, obligando al gobierno nacional, a otro gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo; b) ejercer retaliaciones fundadas por motivos políticos, étnicos, religiosos, o de cualquier otra índole; y c) afectar las relaciones del Estado Dominicano con otros Estados o su imagen exterior.

Artículo 6.- En consideración de la gravedad de las infracciones tipificadas como actos de terrorismo por la presente ley y por los convenios y tratados internacionales de los cuales la República Dominicana sea parte, los poderes públicos nacionales y las organizaciones estatales deberán prestar la mayor cooperación a los demás Estados y organizaciones internacionales en la lucha contra el terrorismo.

SE CREA UN NUEVO ARTÍCULO 10, CON SUS LITERALES Y UN PÁRRAFO, PARA QUE DIGAN:

Artículo 10.- Otros delitos relacionados con la seguridad de la navegación marítima. Será sancionada con prisión de treinta (30) a cuarenta (40) años toda persona que incurra en cualquiera de las siguientes conductas:

a) Desapegar de un buque o de una plataforma fija cualquier explosivo, material radiactivo o arma nuclear, bacteriológica o química, de tal manera que cause o pueda causar muerte o graves lesiones o daños;

b) Desapegar de un buque o de una plataforma fija petróleo, gas natural líquido u otras sustancias peligrosas o nocivas no incluidas en el apartado a), en tal cantidad o concentración que cause o pueda causar muerte o graves lesiones o daños.

c) Utilizar un buque de tal manera que cause muerte o graves lesiones o daños;
d) Amenazar con o sin condiciones con cometer alguna de las conductas recogidas en los apartados (a), (b) o (c);

e) Transportar a bordo de un buque:

1.- Cualquier explosivo o material radiactivo a sabiendas de que pretende ser utilizado para causar, o amenazar con causar, con o sin condiciones, muerte o graves lesiones o compeler a un gobierno o organismo internacional a hacer o abstenerse de hacer cualquier acto;

2.- Cualquier arma nuclear, química o bacteriológica, a sabiendas de que se trata de un arma de tal naturaleza;

3.- Cualquier material, especialmente material fisionable (sujeto a verificación), o equipo o material especialmente diseñado o preparado para el procesamiento, uso o producción de material especial fisionable, a sabiendas de que pretende ser usado en una explosión nuclear o cualquier otra actividad nuclear que no esté recogida bajo una de las disposiciones contenidas en un acuerdo completo de garantías del Organismo Internacional de Energía Atómica.

4.- Cualquier equipo, material o programa informático o tecnología relacionada que contribuya significativamente al diseño, producción o uso de un arma nuclear, química o bacteriológica, con la intención de que sea utilizado a tal efecto.

PÁRRAFO: No será considerado como delito en el marco de esta Ley, el transporte de un objeto o material si ese objeto o material es transportado a, o del territorio de, o es transportado bajo el control de, un Estado parte del Tratado de No-Proliferación de Armas Nucleares cuando:

a) La transferencia o recibo resultante del objeto o material, incluido en el ámbito interno estatal, no sea contrario a las obligaciones contraídas por el Estado parte en el Tratado de No-Proliferación de Armas Nucleares y;

b) Si el objeto o material está destinado al vector de un arma nuclear o a otro dispositivo explosivo nuclear de un Estado parte del Tratado de No-Proliferación de Armas Nucleares, la posesión de dicha arma o dispositivo no es contraria a las obligaciones contraídas por el Estado parte en el Tratado.

SE RENUMERAN LOS ARTÍCULOS A PARTIR DEL ART. 10, EL CUAL PASÓ A SER EL ART. 11 Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SE MODIFICA EL ARTÍCULO 13 Y SE AGREGAN LOS LITERALES (E, F, G), PARA QUE DIGAN:

Artículo 13.- Protección Física de Materiales Nucleares y otros actos de terrorismo nuclear. Será sancionado con prisión de treinta (30) a cuarenta (40) años el que realice cualquiera de los siguientes actos:

a) Recibir, poseer, usar transferir, alterar, evacuar o dispersar materiales nucleares sin autorización legal, si tal acto causa, o es probable que cause la muerte o lesiones a una persona o daños materiales sustanciales;
b) Hurtar o robar materiales nucleares;
c) Realizar una malversación de materiales nucleares u obtenerlos mediante fraude;
d) Realizar una extracción de materiales nucleares para causar la muerte o lesiones graves a una persona o daños materiales sustanciales
e) Cometer un acto que consista en la carga, el envío, o el traslado de material nuclear hacia o fuera de un Estado sin autorización legal;
f) Fabricar o poseer un dispositivo que utilice material nuclear con el propósito de causar la muerte o daños corporales graves; o con el propósito de causar daños considerables a la propiedad o el medio ambiente;
g) Cometer un acto dirigido contra una instalación nuclear, o un acto que interfiera con las operaciones de una instalación nuclear, causando de manera intencional, o teniendo conocimiento de que tal acto puede causar la muerte o lesiones graves a una o más personas o daños sustanciales a los bienes o al medio ambiente a través de la exposición a la radiación o la dispersión de sustancias radioactivas.

SE MODIFICA EL ARTÍCULO 16, PARA QUE DIGA:

Artículo 16.- Toma de Rehenes. Se castigará con penas de treinta (30) a cuarenta (40) años de reclusión, el secuestro de personas que se realice con la finalidad de obligar a un Estado, organización internacional o intergubernamental, a realizar un acto o abstenerse de hacerlo.

SE CREA EL ART. 23, PARA QUE DIGA:

Artículo 23.- Reclutamiento y Apoyo. Será reprimido con prisión de diez (10) a veinte (20) años:

1. Quien intencionalmente promueva o preste apoyo a las actividades realizadas por personas o grupos organizados para la ejecución de cualquiera de los delitos establecidos en la presente ley, aunque no intervenga en su realización.
2. Quien oculte, albergue, hospede o reclute a personas para la ejecución de cualquiera de los delitos establecidos en la presente ley.

EL ARTÍCULO 23 DEL PROYECTO DE LEY PASÓ A SER EL 24, RENUMERAN A PARTIR DEL MISMO.

SE MOVIÓ EL ARTÍCULO 26 DEL PROYECTO DE LEY, EL CUAL PASA A SER EL ARTÍCULO 27. SE RENUMERAN A PARTIR DEL MISMO.

SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 43, 46, PARA QUE DIGAN:

CAPÍTULO II
FIGURAS ESPECIALES

Artículo 43.- Agentes Encubiertos.- En el curso de una investigación de crímenes terroristas, las autoridades judiciales competentes podrán disponer que agentes militares, policiales o de inteligencia actúen en forma encubierta dentro de las organizaciones o grupos terroristas, debiendo en estos casos cumplir los siguientes requisitos:

a) La participación en calidad de agente encubierto debe ser voluntaria;
b) Debe confeccionarse un acta que tendrá carácter reservado sobre las identidades verdaderas y apócrifas del agente encubierto;
c) La información del agente encubierto debe ser transmitida de inmediato al juez de instrucción que procurará en todo caso proteger la identidad del mismo;
d) Concluidas las investigaciones sólo se revelará la identidad del agente encubierto cuando resulte indispensable su deposición como testigo de la causa.

Artículo 46.- Medidas Especiales. Las autoridades judiciales competentes podrán disponer con o sin solicitud del Ministerio Público o de la Dirección Nacional Antiterrorista, medidas especiales de intercepción de las comunicaciones y de correspondencias, incluyendo Internet, inspección de cuentas bancarias, pruebas de ADN, biométricas, polígrafo, evaluaciones médico psiquiátricas, así como cualquier otra medida similar que favorezca la prevención, persecución y sanción de las actividades terrorista.

SE MODIFICA EL ARTÍCULO 48, PARA QUE DIGA:

TÍTULO V
ASISTENCIA JUDICIAL RECÍPROCA

Artículo 48.- Sujeción a Acuerdos. La asistencia judicial entre los Estados en relación con los crímenes previstos en esta ley deberá realizarse en conformidad con las normas consignadas en los acuerdos bilaterales y multilaterales vigentes en esta materia, así como, respetando la Constitución y las leyes de la República. No obstante, la prestación de asistencia judicial recíproca no estará sujeta a la existencia de un tratado.

SE CREAN LOS ARTÍCULOS 49 Y 50, PARA QUE DIGAN:

Artículo 49. Congelamiento de Activos. El Ministerio Público podrá instruir a las instituciones financieras para que impidan, por un plazo de hasta setenta y dos horas, la realización de operaciones que involucren a personas físicas (naturales) o jurídicas respecto de las cuales existan fundadas sospechas de estar vinculadas a organizaciones criminales relacionadas con los delitos cuya prevención procura la presente Ley. La decisión deberá comunicarse inmediatamente a la jurisdicción competente, la cual, consideradas las circunstancias del caso, determinará si correspondiere, sin previa notificación, la congelación de los activos de los partícipes considerados en la presente Ley.

Párrafo:
Lo dispuesto en este artículo será aplicable respecto de toda persona o entidad enumerada en los listados elaborados por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en virtud de la Resolución 1267 (1999) y sucesivas.

Artículo 50. Secreto Bancario. A los efectos de la asistencia jurídica mutua, no será oponible el secreto bancario.

LOS ARTÍCULO 49, 50 Y 51 DEL PROYECTO DE LEY PASARON A SER LOS ARTS. 51, 52 Y 53, Y SE RENUMERAN A PARTIR DEL ART. 53.

SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 61 Y 62, PARA QUE DIGAN:

TÍTULO VII
DE LA EXTRADICIÓN Y REQUERIMIENTO DE TESTIGOS

Artículo 61. Oponibilidad del Carácter Político de los Delitos. A los efectos de la extradición y la asistencia jurídica mutua, los delitos establecidos en la presente ley no serán considerados delitos políticos, ni comunes conexos con delitos políticos o inspirados en móviles políticos.

Artículo 62. Oponibilidad del Carácter Fiscal de los Delitos. A los efectos de la extradición y la asistencia jurídica mutua, los delitos establecidos en la presente Ley no serán considerados como delitos fiscales.

EL ARTÍCULO 59 DEL PROYECTO PASÓ A SER EL ART. 63. SE RENUMERAN A PARTIR DEL MISMO.

EL ARTÍCULO 71 DEL PROYECTO PASÓ A SER EL ART. 75 MODIFICADO Y SE RENUMERAN A PARTIR DEL MISMO.

TÍTULO XI
DISPOSICIONES FINALES

Artículo 75.- Interpretación. Sin perjuicio de la aplicación de las normas más favorables al imputado o al condenado, la aplicación e interpretación de la presente ley deberá realizarse tomando en cuenta las disposiciones contenidas en los convenios internacionales debidamente suscritos y ratificados por la nación, en especial la Convención Interamericana Contra el Terrorismo."(SIC)

COMISIONADOS: Pedro Antonio Delgado Valdez, Presidente. Luis José González Sánchez, Vicepresidente. Aníbal Rosario Ramírez, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Guillermo Galván, Plutarco Pérez, Aridio Antonio Reyes, Cristian Paredes Aponte, Ángel Acosta Féliz, Rafael Francisco Vásquez Paulino, César Enrique Gómez Segura y Julio César Horton Espinal, miembros.

FIRMANTES: Pedro Antonio Delgado Valdez, Presidente. Luis José González Sánchez, Vicepresidente. Aníbal Rosario Ramírez, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Guillermo Galván, Plutarco Pérez, Aridio Antonio Reyes, Cristian Paredes Aponte, Ángel Acosta Féliz, Rafael Francisco Vásquez Paulino, César Enrique Gómez Segura y Julio César Horton Espinal, miembros.

Quedó el proyecto sometido a primera discusión.

El Diputado Presidente señaló: "El Presidente de la Comisión no se encuentra. Les pido a los Honorables Diputados que ocupen sus curules, para que escuchen la intervención en defensa de este informe del Vicepresidente de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa, el Honorable Diputado, el Presidente, Luis José González Sánchez, pues la condición de Presidente no cambia nunca, es perenne".

En uso de la palabra, el Vicepresidente de la Comisión

Permanente de Seguridad y Defensa Nacional, Diputado Luis José González Sánchez, dijo: "Los Generales se ponen en el medio, una 'R', de la palabra retirado, 'General (R) …'. Este proyecto de ley sobre el terrorismo tiene alrededor de cinco años en la Cámara de Diputados, desde la Presidencia de la doctora Rafaela Alburquerque, pasó por la Presidencia de Alfredo Pacheco, y ahora le toca a usted, Presidente, que conozcamos la ley sobre el terrorismo, que usted sabe es un compromiso del FOPREL (se refiere al Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe), y es un compromiso de toda la región, que nos hemos comprometido, la Cámara de Diputados, a aprobar este proyecto de ley. Trajimos tres técnicos de las Naciones Unidas que duraron casi un mes trabajando con nosotros, y también trajimos técnicos de la OEA (se refiere a la Organización de Estados Americanos), y el informe fue firmado por todos los miembros de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional. Le voy a pedir al proponente, Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, que en razón de esta exposición él no haga uso de la palabra, porque fueron diez páginas que se leyeron, y proponemos, Presidente, que el proyecto se conozca en el día de hoy en primera lectura".

Se le concedió un turno al Diputado Radhamés Fortuna Sánchez, quien manifestó: "Yo quiero plantear una modificación al artículo No. 34 del proyecto de ley, en razón de que plantea que la Suprema Corte de Justicia debe designar en un plazo de dos meses, tan pronto la ley entre en vigencia, dos Juzgados de Instrucción, dos Juzgados de Primera Instancia y dos Cortes de Apelación. Yo entiendo, señor Presidente y colegas, que la designación de esas jurisdicciones desborda el contexto de la ley y sus efectos, porque la tipicidad de estos crímenes o delitos no son tan comunes en la República Dominicana, pues hasta la fecha no se ha dado una sola manifestación en ese ámbito. En consecuencia, quiero plantearle al Hemiciclo que en vez de designar dos Juzgados de Instrucción, se designe uno; que en vez de designar dos Juzgados de Primera Instancia, se designe también uno; y en vez de designar dos Cortes de Apelación, se designe una. Todos sabemos que la Suprema Corte de Justicia tiene recursos económicos bastantes menguados y limitados para el desenvolvimiento del ámbito de la justicia. En consecuencia, planteamos esa modificación al artículo No. 34".

El Diputado Presidente destacó: "Entonces, ¿la ley está planteando crear tribunales permanentes?, porque eso es una burocracia innecesaria. Tiene la palabra Pelegrín Castillo".

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán exteriorizó: "Vale la pena este turno de aclaración. Lo que la ley prevé no es que se cree una jurisdicción específica antiterrorista, sino que se tome una decisión de que de los tribunales ordinarios existentes se les va a encomendar a unos tribunales específicos la misión, en caso de que se produzca un hecho de terrorismo, de abordar ese tema, que es la técnica que usan otros países, como el caso de España y de Francia, que tienen tribunales ordinarios especializados, no son tribunales creados para la lucha antiterrorista. Ahora, en lo que sí estoy de acuerdo con el colega es que como son casos muy raros, pues perfectamente pueden ser una sola jurisdicción a nivel nacional, pero no se está creando ningún organismo, es de los ya existentes que la Suprema dispondrá cuál, a su juicio, va a tener la competencia para esos casos, si es que alguna vez se presenta un caso de esa naturaleza".

Mientras tanto el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán hacía uso de la palabra, se incorporó a la sesión el Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Fortuna Sánchez, le dijo: "Deposite su propuesta de modificación por escrito, o podría ser que la elabore y la deje depositada aquí para el día de la segunda lectura, y así la puedan ver en su conjunto y no haya que detener el conocimiento de la agenda, ¿le parece bien?, usted la deposita hoy, y entonces la leemos, esté o no esté presente, en la próxima sesión ordinaria".

Votación 004
Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Mientras se efectuaba la votación que precede, el Diputado Presidente puntualizó: "Este es un proyecto que verdaderamente nos coloca bien en la comunidad internacional".

Quedó el proyecto de ley aprobado en primera lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR MARTÍN BIENVENIDO GUILLÉN MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 4,583.67 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 9-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, UBICADA EN LOS GUARICANOS, SANTO DOMINGO, DEL DISTRITO NACIONAL,

VALORADO EN RD$687,550.50. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APROBADO EL 25/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05391-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007.
»Iniciativa Número: 02545-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE
DE LA INICIATIVA NO.: 02545-2006-2010-CD EXCLUIDA DEL LISTADO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS DE LOS MÁS ANTIGUOS, EN CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTES, QUE FUERON CONOCIDOS Y APROBADOS CON MODIFICACIÓN AL INFORME, EN LA SESIÓN NO. 15 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO. 736 DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2003.

A:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Contratos
Información sobre el informe

Código	Varios. Ver listado anexo
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Contratos
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de octubre del 2002, entre el Ingenio Río Haina y el señor Martín Bienvenido Guillén Martínez.
Fecha de edición:	21 de septiembre de 2007
Estado del informe:	Pendiente de aprobación del Pleno.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Hoja de presentación
2.Información sobre el informe
3.Índice de Contenido
4.Exposición de Motivos – Antecedentes
5.Contenido – Importancia para la República Domicana y Recomendación o Conclusión

Exposición de Motivos

Antecedentes

El artículo 37, inciso 19, de la Constitución de la República faculta al Congreso Nacional aprobar o no los contratos que le someta el Presidente de la República, de conformidad con los requisitos del inciso 10 del artículo 55.

En fecha 17 de diciembre de 2003 se encontraban depositados, para conocimiento de la Cámara de Diputados, aproximadamente cuatro mil contratos de disposiciones relativos a enajenación de inmuebles, transferencias de terrenos y de proyectos habitacionales, sometidos por el Poder Ejecutivo directamente a la Cámara de Diputados, o través del Senado de la República.

Un gran número de contratos pendientes de conocimientos datan de más de dos décadas de haber sido

pactados, y en el proceso de remisión del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, vía cualquiera de las Cámaras, han transcurrido varios años; igual sucede con el trámite interno entre ambas Cámaras, lo cual es una situación que merma en forma considerable el derecho y la situación jurídica de los ciudadanos interesados en regularizar dichos inmuebles.

La Cámara de Diputados reconoce que es prioridad el cumplimiento del deber constitucional en cuanto al conocimiento de los contratos sometidos, y, a tales propósitos, estableció una metodología de trabajo que le ha permitido afrontar tal situación en un plazo razonable.

• En sesión de mayo del 2007 fue remitido a la Comisión Permanente de Contratos para su estudio y posteriormente rendirle su informe, el listado del quinto grupo de mil contratos, de los cuales fueron aprobados novecientos veinte (920) en fecha 18 de septiembre del 2007, dejando excluidos ochenta iniciativas, presentamos un informe de una de estas iniciativas, la cual se detalla en el contenido de este informe.

Contenido

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR MARTÍN BIENVENIDO GUILLÉN MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 4,583.67 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 9-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, UBICADA EN LOS "GUARICANOS", SANTO DOMINGO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$687,550.50. INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APROBADO EL 25/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05391-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007.

Importancia para la República Dominicana

El espíritu y propósito del Pleno de este Hemiciclo es seguir aprobando los contratos que fueron seleccionados y dotar a esta propietaria de sus terrenos para que sea un sujeto de crédito y pueda disponer de sus inmuebles.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Esta iniciativa fue seleccionada para rendirle este informe en estricto orden de cronología de fecha de recibido; asimismo el contenido de ella responde fiel y exactamente al orden de fecha de recepción de las iniciativas que se encuentran depositadas en los archivos de esta Cámara. Los procedimientos de publicación fueron cumplidos a cabalidad. Por las razones antes expuestas recomendamos al honorable hemiciclo la aprobación de esta iniciativa, excluida del quinto grupo de mil contratos, en condición de depositados y/o vigentes."(SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Francisco Rosario Martínez, Manuel Elpidio Báez Mejía y Mirtha Elena Pérez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Pedro Antonio Caro Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Roberto Ernesto Féliz Féliz y Manuel Elpidio Báez Mejía, miembros.

Sometida la iniciativa a única discusión, el Diputado Presidente manifestó: "Tiene la palabra el Presidente de la Comisión, Radhamés González (alude al Diputado José Altagracia González Sánchez), quien está pidiendo que se apruebe".

Votación 005
Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

Ante los resultados de la votación anterior, el Diputado Presidente exteriorizó lo siguiente: "Votación no válida, vamos a someter a votación de nuevo. Yo les agradecería que voten 'sí' o 'no', y dejen así el testimonio de su posición por escrito, pero no votar estando presente es estar apostando a que se caiga la sesión. Miren, señores, ustedes saben que modernizar quiere decir actualizar, poner a las instituciones en coherencia con los tiempos, y la Cámara de Diputados ha recibido un positivo proceso de modernización. Si la modernización no persigue superar cualitativamente a las instituciones, si no logra fortalecer las funciones que tienen atribuidas las instituciones, si no logra mayores niveles de transparencia, entonces no tiene sentido, es como dije yo en mi discurso inicial cuando me juramenté como Presidente en el año 2006, 'no se convierte más que en un ornamento'. Entonces, ¿qué pasa, señores? En la Internet, automáticamente pasa una sesión, el pueblo, el periodista, el ciudadano, tienen la facultad de monitorear, y ésa es la herramienta que otorga la democracia para mejorarla, y nosotros no nos damos cuenta de que la población nos está vigilando y que los periodistas, que es su papel, viven auscultándonos, y éste es el único poder público de la democracia que los medios de comunicación están dentro del lugar de trabajo. Cuando yo era juez nunca entraba a mi despacho un periodista; cuando yo era fiscal, yo daba una declaración si lo entendía pertinente, pero nadie entraba a mi despacho mientras yo interrogaba, o recibía a un abogado, o a un ciudadano o ciudadana. ¿Por qué les hago esta reflexión?, porque éste es el único espacio institucional de la democracia donde los medios de comunicación están en el lugar de trabajo, y nosotros tenemos que valorar positivamente que nuestro pueblo que nos elige le da seguimiento día a día a nuestras actuaciones, ¿y saben lo que dicen algunos comunicadores?, que aquí, que debe de ser un augusto y solemne lugar, hay gente que no respeta el mandato que el pueblo soberano le atribuyó, porque usted ve a un colega hablando, incluyéndome a mí, que estoy hablando en este momento, y usted ve a diez personas hablando, y eso dice mucho. Por eso, hay países donde con un solo botoncito, inmediatamente comienzan las sesiones, se les tumba el sistema de comunicación a todos los celulares, a todos, porque se supone que el que llega hasta aquí viene a escuchar y a participar en los debates. Pero, señores, cada vez que alguien está ausente, los medios de comunicación toman una foto a su curul y la publican, y después le dicen: '¡Ah!, que tú estabas en el baño, pero ya está publicado, tú no estabas aquí cuando se dio ese debate', y entonces el ciudadano dice: '¡Oh!, pero yo voté por él, y él permitió que se aprobara el proyecto de ley y ni siquiera fijó posición'. Hay personas que tienen grandes responsabilidades, además de la de Legislador, ahora bien, si la democracia le paga al Legislador es para que venga y no para que venga por dos minutos. (En este momento, el Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán, a viva voz, expresó: "Estoy muy incómodo, muy molesto, me pusieron que yo asistí una sola vez el mes pasado.) Eso (para referirse a las publicaciones por la Internet de las estadísticas de asistencia, por legislatura, de los señores Legisladores) está en la Internet. (El Diputado Rodríguez Guzmán continuaba expresándose a viva voz.) Bueno, pues hágale una demanda al medio. Pero métase a Internet que está ahí, ésa en la modernización que usted promovió, usted era el Director del Programa de Modernización. (Proseguía el Diputado Rodríguez Guzmán, a viva voz, expresando su incomodidad respecto a su récord de asistencia a las sesiones.) Pero eso no es culpa de la Cámara, Ulises. Que en un momento su partido haya dicho que no van a venir y no vinieron y usted estaba ausente, usted estaba ausente ese día. Bueno, pues ellos le publican ese día, Ulises, no se ponga molesto, que cuando yo estoy de viaje y me ponen ausente, estoy ausente. Pero, lo que deben de publicar es quién se puso presente o no, porque si alguien se puso presente y se fue a una comisión, estuvo presente, porque hay gentes que se están quejando debido a que han estado presentes en una parte de la sesión y aparecen como ausentes en los medios de comunicación, aunque en sus records de asistencia aparecen ausentes con excusa, y no debería tomarse como parámetro para la asistencia sólo la presencia de la votación final, sino toda la sesión. (En este momento, a viva voz, un Diputado expresó su desacuerdo con las publicaciones periodísticas referidas, argumentando que él nunca había faltado.) El problema tuyo es que tú duras poco en tu curul y los periodistas graban eso, y eso es una verdad incontestable. Vamos a ver qué solución le buscamos a eso, pero yo les agradezco a los medios que hagan un papel tan escrupuloso, ésa es la democracia y hay que aguantar lo bueno y lo malo".

Votación 006

Sometido a votación, de nuevo, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: APROBADO en única lectura. 83 diputados a favor, 12 diputados en contra de 95 presentes para esta votación.

La iniciativa quedó aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y LA COMPAÑÍA PONTE DE SOR, S.A. Y/O MIGUEL ANTONIO HEDED AZAR, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,404.79 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.28 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, SOLAR NO.8, MANZANA NO.260, UBICADA EN LA SECCIÓN GUÁYIGA, DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADO EN RD$1,545,269.00. (Proponentes

Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2006. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007.
»Iniciativa Número: 03169-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE DE LA INICIATIVA NO.: 03169-2006-2010-CD EXCLUIDA DEL LISTADO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS DE LOS MÁS ANTIGUOS, EN CONDICIÓN DE DPOSITADOS Y/O VIGENTES, QUE FUERON CONOCIDOS Y APROBADOS CON MODIFICACIÓN AL INFORME, EN LA SESIÓN NO. 15 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO. 736 DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2003.

A:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código	Varios. Ver listado anexo
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Contratos
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de abril del 2003, entre el Ingenio Porvenir y la Compañía Ponte de Sor, S. A. y/o Miguel Antonio Heded Azar.
Fecha de edición:	21 de septiembre de 2007
Estado del informe:	Pendiente de aprobación del Pleno.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Hoja de presentación
2.Información sobre el informe
3.Índice de Contenido
4.Exposición de Motivos – Antecedentes
6.Contenido – Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión

Exposición de Motivos

Antecedentes

El artículo 37, inciso 19, de la Constitución de la República faculta al Congreso Nacional aprobar o no los contratos que le someta el Presidente de la República, de conformidad con los requisitos del inciso 10 del artículo 55.

En fecha 17 de diciembre de 2003 se encontraban depositados, para conocimiento de la Cámara de Diputados, aproximadamente cuatro mil contratos de disposiciones relativos a enajenación de inmuebles, transferencias de terrenos y de proyectos habitacionales, sometidos por el Poder Ejecutivo directamente a la Cámara de Diputados, o través del Senado de la República.

Un gran número de contratos pendientes de conocimientos datan de más de dos décadas de haber sido pactados, y en el proceso de remisión del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, vía cualquiera de las Cámaras, han transcurrido varios años; igual sucede con el trámite interno entre ambas Cámaras, lo cual es una

situación que merma en forma considerable el derecho y la situación jurídica de los ciudadanos interesados en regularizar dichos inmuebles.

La Cámara de Diputados reconoce que es prioridad el cumplimiento del deber constitucional en cuanto al conocimiento de los contratos sometidos, y, a tales propósitos, estableció una metodología de trabajo que le ha permitido afrontar tal situación en un plazo razonable.

• En sesión de mayo del 2007 fue remitido a la Comisión Permanente de Contratos para su estudio y posteriormente rendirle su informe, el listado del quinto grupo de mil contratos, de los cuales fueron aprobados novecientos veinte (920) en fecha 18 de septiembre del 2007, dejando excluidos ochenta iniciativas, presentamos un informe de una de estas iniciativas, la cual se detalla en el contenido de este informe.

Contenido

Iniciativa Número: 03169-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y LA COMPAÑÍA PONTE DE SOR, S.A. Y/O MIGUEL ANTONIO HEDED AZAR, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,404.79 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.28 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, SOLAR NO.8, MANZANA NO.260, UBICADA EN LA SECCIÓN GUÁYIGA, DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADO EN RD$1,545,269.00. INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2006. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007.

Importancia para la República Dominicana

El espíritu y propósito del Pleno de este Hemiciclo es seguir aprobando los contratos que fueron seleccionados y dotar a esta propietaria de sus terrenos para que sea un sujeto de crédito y pueda disponer de sus inmuebles.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Esta iniciativa fue seleccionada para rendirle este informe en estricto orden de cronología de fecha de recibido; asimismo el contenido de ella responde fiel y exactamente al orden de fecha de recepción de las iniciativas que se encuentran depositadas en los archivos de esta Cámara. Los procedimientos de publicación fueron cumplidos a cabalidad. Por las razones antes expuestas recomendamos al honorable hemiciclo la aprobación de esta iniciativa, excluida del quinto grupo de mil contratos, en condición de depositados y/o vigentes."(SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Francisco Rosario Martínez, Manuel Elpidio Báez Mejía y Mirtha Elena Pérez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Pedro Antonio Caro Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Roberto Ernesto Féliz Féliz y Mirtha Elena Pérez, miembros.

Sometida la pieza a única discusión, ningún Diputado hizo uso de la palabra.

Votación 007
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: APROBADO en única lectura. 78 diputados a favor, 12 diputados en contra de 90 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente indicó: "Vamos a acelerar, vamos a terminar esta agenda hoy, que hay muchos puntos, para que la semana que viene nos dediquemos completamente a la sesión especial sobre la no violencia y a trabajar en comisiones".

La iniciativa quedó aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES NUNA, S.A., REPRESENTADA POR SU PRESIDENTA LA SEÑORA MIRALBA MONTILLA SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 25,189.95 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 40.06 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.11, PROYECTO CENICA, PORCIÓN NO.4, SECCIÓN PALMAREJO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADAS EN RD$280,420.00, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO PARA UN MONTO TOTAL DE RD$262,178.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/09/2004 Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MARZO DEL 2007. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007.
»Iniciativa Número: 03572-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE DE LA INICIATIVA NO.: 03572-2006-2010-CD EXCLUIDA DEL LISTADO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS DE LOS MÁS ANTIGUOS, EN CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTES, QUE FUERON CONOCIDOS Y APROBADOS CON MODIFICACIÓN AL INFORME, EN LA SESIÓN NO. 15 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO. 736 DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2003.

A:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código	Varios. Ver listado anexo
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Contratos
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de julio del 2004, entre el Ingenio Río Haina y la Compañía Representaciones Nuna, S.A., representada por su Presidenta la señora Miralba Montilla Sánchez.
Fecha de edición:	21 de septiembre de 2007
Estado del informe:	Pendiente de aprobación del Pleno.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Hoja de presentación
2.Información sobre el informe
3.Índice de Contenido
4.Exposición de Motivos – Antecedentes
5.Contenido – Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión

Exposición de Motivos

Antecedentes

El artículo 37, inciso 19, de la Constitución de la República faculta al Congreso Nacional aprobar o no los contratos que le someta el Presidente de la República, de conformidad con los requisitos del inciso 10 del artículo 55.

En fecha 17 de diciembre de 2003 se encontraban depositados, para conocimiento de la Cámara de Diputados, aproximadamente cuatro mil contratos de disposiciones relativos a enajenación de inmuebles, transferencias de terrenos y de proyectos habitacionales, sometidos por el Poder Ejecutivo directamente a la Cámara de Diputados, o través del Senado de la República.

Un gran número de contratos pendientes de conocimientos datan de más de dos décadas de haber sido pactados, y en el proceso de remisión del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, vía cualquiera de las Cámaras, han transcurrido varios años; igual sucede con el trámite interno entre ambas Cámaras, lo cual es una situación que merma en forma considerable el derecho y la situación jurídica de los ciudadanos interesados en regularizar dichos inmuebles.

La Cámara de Diputados reconoce que es prioridad el cumplimiento del deber constitucional en cuanto al conocimiento de los contratos sometidos, y, a tales propósitos, estableció una metodología de trabajo que le ha permitido afrontar tal situación en un plazo razonable.

• En sesión de mayo del 2007 fue remitido a la Comisión Permanente de Contratos para su estudio y posteriormente rendirle su informe, el listado del quinto grupo de mil contratos, de los cuales fueron aprobados novecientos veinte (920) en fecha 18 de septiembre del 2007, dejando excluidos ochenta iniciativas, presentamos un informe de una de estas iniciativas, la cual se detalla en el contenido de este informe.

Contenido

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES NUNA, S.A., REPRESENTADA POR SU PRESIDENTA LA SEÑORA MIRALBA MONTILLA SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 25,189.95 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 40.06 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.11, PROYECTO CENICA, PORCIÓN NO.4, SECCIÓN PALMAREJO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADAS EN RD$280,420.00, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO PARA UN MONTO TOTAL DE RD$262,178.00. INICIADO EN EL SENADO EL 14/09/2004 Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MARZO DEL 2007. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS.

Importancia para la República Dominicana

El espíritu y propósito del Pleno de este Hemiciclo es seguir aprobando los contratos que fueron seleccionados y dotar a esta propietaria de sus terrenos para que sea un sujeto de crédito y pueda disponer de sus inmuebles.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Esta iniciativa fue seleccionada para rendirle este informe en estricto orden de cronología de fecha de recibido; asimismo el contenido de ella responde fiel y exactamente al orden de fecha de recepción de las iniciativas que se encuentran depositadas en los archivos de esta Cámara. Los procedimientos de publicación fueron cumplidos a cabalidad. Por las razones antes expuestas recomendamos al honorable hemiciclo la aprobación de esta iniciativa, excluida del quinto grupo de mil contratos, en condición de depositados y/o vigentes.”(SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Francisco Rosario Martínez, Manuel Elpidio Báez Mejía y Mirtha Elena Pérez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Pedro Antonio Caro Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel y Roberto Ernesto Féliz Féliz, miembros.

Sometida la iniciativa a única discusión, ningún Diputado hizo uso de la palabra.

Votación 008
Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: APROBADA en única lectura. 91 diputados a favor, 10 diputados en contra de 101 presentes para esta votación.

La pieza resolutiva quedó aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE FEBRERO DE 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA JULIANNY CRUZ ABREU, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 57,909.24 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 95.27 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADO DENTRO DEL PROYECTO AGROPECUARIO EL TORO, EL MAMÓN, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$428,715.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE MAYO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.14 EXTRAORDINARIA DEL 13/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007.
»Iniciativa Número: 03969-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE FEBRERO DE 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA JULIANNY CRUZ ABREU, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 57,909.24 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 95.27 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADO DENTRO DEL PROYECTO AGROPECUARIO EL TORO, EL MAMÓN, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$428,715.00.

A	:Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía	:Secretaría General
Preparado por	:Comisión Permanente de Contratos
Presidida por	:Diputado José Altagracia González

Información sobre el informe

Código	03969-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	La Comisión Permanente de Contratos
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 07 de febrero de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Julianny Cruz Abreu.
Fecha de edición:	21 de septiembre de 2007
Estado del informe:	Pendiente de aprobación del Pleno.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Hoja de presentación
2.Información sobre el informe
3.Índice de Contenido
4.Exposición de Motivos (Antecedentes y Contenido)
5.Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión

Exposición de Motivos

Antecedentes

LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE FE-

BRERO DE 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA JULIANNY CRUZ ABREU, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 57,909.24 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 95.27 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADO DENTRO DEL PROYECTO AGROPECUARIO EL TORO, EL MAMÓN, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$428,715.00. INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE MAYO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.14 EXTRAORDINARIA DEL 13/09/2007.

Contenido

La Resolución aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 07 de febrero de 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Julianny Cruz Abreu, contenida en el Acta No. 29, la Comisión de Ventas del Consejo Estatal del Azúcar adoptó la Resolución No. 80, recomendando la venta en fecha 22 de mayo del 2002. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de RD$Cuatrocientos Veinticinco Mil Setecientos Quince Pesos Oro Dominicanos con 00/100 ($428,715.00), o sea a razón de Cuatro Mil Quinientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD$4,500,000.00), este precio fue establecido tomando en consideración las tasaciones hechas por la Dirección General del Catastro Nacional, de fecha 19 de noviembre del 2001, y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha 20 de noviembre del 2001. Queda entendido entre las partes contratantes, que si el Comprador se atrasa en el pago convenido durante un período de cinco (5) meses, el Ingenio se reserva el derecho de rescindir el presente contrato, expropiando cualquier mejora que haya sido fomentada en el terreno, como pago compensatorio a la deuda contraída por el Comprador. Queda convenido también, que si al elaborar el plano catastral definitivo surge alguna diferencia en cuanto a la extensión del terreno, el Comprador debe pagar el área que exceda al precio estipulado en el Párrafo I, del Artículo Tercero de este contrato; si el área resultare menor, el Ingenio acreditará la diferencia al monto adecuado por el Comprador.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este contrato de venta es facilitar a la señora Julianny Cruz Abréu de los medios para que definitivamente pueda disponer de sus terrenos después de cuatro (4) años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse por todo el tiempo que estipule el contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 12 de agosto del 2004, entre el Ingenio Porvenir y el señor Rafael Antonio Báez Pérez, procedió a revisar y estudiar este contrato, luego de analizarlo y ponderarlo, se procedió a visitar el lugar donde se realizó un levantamiento de todo el perímetro, en fecha 20 de septiembre del presente mes, donde se encuentra la propiedad citada y se determinó que las partes están legalmente representadas y debidamente identificadas; y los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta resolución."(SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Alfredo Martínez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, José Francisco A. A. Santana Suriel y Roberto Ernesto Féliz Féliz, miembros.

Sometido el proyecto a única discusión, el Diputado Presidente procedió de inmediato a someterlo a votación, pero fue interrumpido por varios Diputados que le señalaron que el informe tenía un error. Así las cosas, el Diputado Presidente dijo: "Tiene un error el

informe, entonces vamos a enviarlo de nuevo a comisión. Diputado Presidente de la Comisión, tiene un error el nombre. En la recomendación dice: 'entre el Ingenio Porvenir y el señor Rafael Antonio Báez Pérez', o sea, dice otro nombre, que al parecer se quedó, por error, de otro informe, como es en computadora, pero, ¡nada!, se manda a la Comisión y mañana se corrige, ¿les parece?, es un nombre nada más. Entonces vamos a someter a votación que sea enviado de nuevo a la Comisión de Contratos".

Votación 009
Sometido a votación que el proyecto fuese enviado de nuevo a la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 92 diputados a favor, 5 diputados en contra de 97 presentes para esta votación.

Este asunto quedó enviado de nuevo a la Comisión Permanente de Contratos para que fuese corregido en el informe el nombre de la compradora en el párrafo de Recomendación o Conclusión de la Comisión.

PUNTO NO. 8.6: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JUAN JOSÉ ENCARNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 55.66 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 35,000.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.33, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADO EN EL BATEY GARCÍA, PROYECTO LAS LAGUNAS, PORCIÓN 20, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$612,260.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2006*, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05407-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. *Fe de Errata: Se corrige el dato correspondiente a esta parte del historial para que se lea: INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004. Secretaría General 29/01/09.
»Iniciativa Número: 02561-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE DE LA INICIATIVA NO.: 02561-2006-2010-CD EXCLUIDA DEL LISTADO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS DE LOS MÁS ANTIGUOS, EN CONDICIÓN DE DPOSITADOS Y/O VIGENTES, QUE FUERON CONOCIDOS Y APROBADOS CON MODIFICACIÓN AL INFORME, EN LA SESIÓN NO. 15 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO. 736 DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2003.

A:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código	Varios. Ver listado anexo
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Contratos
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución aprobatoria del

contrato de venta suscrito el 14 de julio del 2004, entre el Ingenio Río Haina y el señor Juan José Encarnación.

Fecha de edición: 21 de septiembre de 2007

Estado del informe: Pendiente de aprobación del Pleno.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Hoja de presentación
2.Información sobre el informe
3.Índice de Contenido
4.Exposición de Motivos – Antecedentes
5.Contenido – Importancia para la República Dominicana
6.Recomendación o Conclusión
7.Anexo: acta No. 8

Exposición de Motivos

Antecedentes

El artículo 37, inciso 19, de la Constitución de la República faculta al Congreso Nacional aprobar o no los contratos que le someta el Presidente de la República, de conformidad con los requisitos del inciso 10 del artículo 55.

En fecha 17 de diciembre de 2003 se encontraban depositados, para conocimiento de la Cámara de Diputados, aproximadamente cuatro mil contratos de disposiciones relativos a enajenación de inmuebles, transferencias de terrenos y de proyectos habitacionales, sometidos por el Poder Ejecutivo directamente a la Cámara de Diputados, o través del Senado de la República.

Un gran número de contratos pendientes de conocimientos datan de más de dos décadas de haber sido pactados, y en el proceso de remisión del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, vía cualquiera de las Cámaras, han transcurrido varios años; igual sucede con el trámite interno entre ambas Cámaras, lo cual es una situación que merma en forma considerable el derecho y la situación jurídica de los ciudadanos interesados en regularizar dichos inmuebles.

La Cámara de Diputados reconoce que es prioridad el cumplimiento del deber constitucional en cuanto al conocimiento de los contratos sometidos, y, a tales propósitos, estableció una metodología de trabajo que le ha permitido afrontar tal situación en un plazo razonable.

• En sesión de mayo del 2007 fue remitido a la Comisión Permanente de Contratos para su estudio y posteriormente rendirle su informe, el listado del quinto grupo de mil contratos, de los cuales fueron aprobados novecientos veinte (920) en fecha 18 de septiembre del 2007, dejando excluidos ochenta iniciativas, presentamos un informe de una de estas iniciativas, la cual se detalla en el contenido de este informe.

Contenido

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JUAN JOSÉ ENCARNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 55.66 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 35,000.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.33, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADO EN EL BATEY GARCÍA, PROYECTO LAS LAGUNAS, PORCIÓN 20, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$612,260.00. INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2006, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05407-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007.

Importancia para la República Dominicana

El espíritu y propósito del Pleno de este Hemiciclo es seguir aprobando los contratos que fueron seleccionados y dotar a esta propietaria de sus terrenos para que

sea un sujeto de crédito y pueda disponer de sus inmuebles.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Esta iniciativa fue seleccionada para rendirle este informe en estricto orden de cronología de fecha de recibido; asimismo el contenido de ella responde fiel y exactamente al orden de fecha de recepción de las iniciativas que se encuentran depositadas en los archivos de esta Cámara. Los procedimientos de publicación fueron cumplidos a cabalidad. Por las razones antes expuestas recomendamos al honorable hemiciclo la aprobación de esta iniciativa, excluida del quinto grupo de mil contratos, en condición de depositados y/o vigentes."(SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Francisco Rosario Martínez, Manuel Elpidio Báez Mejía y Mirtha Elena Pérez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Roberto Ernesto Féliz Féliz y Mirtha Elena Pérez, miembros.

Sometido el proyecto a única discusión, ningún Diputado hizo uso de la palabra.

Votación 010
Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos.

Votación 011
Sometida a votación, de nuevo, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: APROBADA en única lectura. 83 diputados a favor, 14 diputados en contra de 97 presentes para esta votación.

La pieza resolutiva quedó aprobada en única lectura con informe.

PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA EL USO DE LOS UNIFORMES ESCOLARES. (Proponente Diputado Andrés Henríquez Antigua - PRD). DEPOSITADO EL 03/09/2007. REF.04002-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EN LA SESIÓN NO.11 DEL 06/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/11/2007.
»Iniciativa Número: 04526-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe desfavorable al proyecto de ley mediante el cual se regula el uso de los uniformes escolares.

A:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Educación
Presidida por:	Ydenia Doñé Tiburcio

Información sobre el informe

Código	04526-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Educación
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de ley mediante el cual se regula el uso de los uniformes escolares.
Fecha de edición:	08 de octubre de 2007

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes
2.Contenido
3.Beneficio para la República Dominicana
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.Anexo: Copia Acta SLO No. 14 (1/10/2007)

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de ley es una iniciativa interna del Diputado proponente Andrés Henríquez Antigua, depositada el 03/09/2007. Ref. 04002-2006-2010-CD. En orden del día el 06/09/2007. Tomada en consideración el 06/09/2007. Enviada a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No. 11 del 06/09/2007.

Contenido

El contenido del proyecto de ley consiste en regular el uso de los uniformes escolares para los colegios privados en el nivel básico y medio.

Importancia para la República Dominicana

Es importante para el país porque permite homologar los uniformes escolares, sin embargo, en el caso del proyecto de ley que nos ocupa es inaplicable.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Educación luego de reunirse para discutir el proyecto y estudiar una vez más la iniciativa llegó a la conclusión de presentar un informe desfavorable en razón de que los artículos del mismo son improcedentes por las siguientes razones:

1.-La implementación de este proyecto sería muy costoso para el sector público y privado de la República.

2.-La Constitución Dominicana en su artículo 8, numeral 8, establece: "La libertad de conciencia y de cultos, con sujeción al orden público y respeto a las buenas costumbres", por tanto existen varios colegios en el país que son de diferentes tipos de religiones y tienen sus propias reglamentaciones internas.

3.-En la estructura orgánica de Educación se establecen cuatro niveles y el proyecto de ley sólo plantea dos. A continuación citamos el artículo 32 de la Ley General de Educación No. 66-97:

CAPÍTULO II: DE LA ESTRUCTURA ACADÉMICA DEL SISTEMA EDUCATIVO

Artículo 32.- El sistema educativo dominicano comprende los siguientes niveles:

a)Nivel Inicial
b)Nivel Básico
c)Nivel Medio
d)Nivel Superior"(SIC)

COMISIONADOS: Ydenia Doñé Tiburcio, Presidenta. Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Vicepresidenta. Agne Berenice Contreras Valenzuela, Secretaria. Juan Alberto Aquino Montero, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Juan Suazo Marte, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Juan José Rosario Rosario, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Néstor Julio Cruz Pichardo, Eugenio Cedeño Areché y César Enrique Gómez Segura, miembros.

FIRMANTES: Ydenia Doñé Tiburcio, Presidenta. Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Vicepresidenta. Juan Alberto Aquino Montero, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Suazo Marte, Rudy María Méndez, Juan José Rosario Rosario, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Néstor Julio Cruz Pichardo y César Enrique Gómez Segura, miembros.

Sometido el proyecto a primera discusión, ante la ausencia con excusa de la Presidenta de la Comisión que rindió el informe, Diputada Ydenia Doñé Tiburcio, el Diputado Presidente concedió el uso de la palabra al proponente, Diputado Andrés Henríquez Antigua.

Intervino pues el Diputado Andrés Henríquez Antigua exteriorizando: "Nosotros lamentamos que la Comisión de Educación haya rechazado este proyecto, porque el mismo venía a beneficiar a las madres y los padres de la República Dominicana que año por año cada vez que se inicia el año escolar tienen que sufrir el asunto de los uniformes. Nosotros queremos expresar aquí, que será en otra ocasión que las madres y los padres dominicanos tendrán la oportunidad de que sus hijos tengan uniformes escolares permanentes, y que se ayude a la clase más desposeída a no tener que erogar tantos recursos cada vez que viene un año escolar, porque los padres y las madres dominicanos son víctimas de esos colegios privados que año por año están cambiando los uniformes. Por eso llamamos a este Hemiciclo a rechazar ese informe".

Ningún otro Diputado hizo uso de la palabra.

Votación 012
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Educación: APROBADO. 59 diputados a favor, 43 diputados en contra de 102 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente declaró: "Aprobado el informe, queda rechazado el proyecto".

Aprobado el informe, consecuentemente quedó rechazado el proyecto.

PUNTO NO. 8.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA ESCUELA DE MATANZAS, PROVINCIA DE BANÍ, CON EL NOMBRE DE ESCUELA BÁSICA PROFESORA IDALINA GUERRERO. (Proponentes Diputados Milcíades Marino Franjul Pimentel - PLD; Orfelina Liseloth Arias Medrano - PLD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD). DEPOSITADO EL 12/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 18/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EN LA SESIÓN NO.16 EXTRAORDINARIA DEL 18/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/11/2007.
»Iniciativa Número: 04644-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: "Esto se puede someter a votación hasta sin informe. Proceda a la lectura, por favor, del informe. Vamos avanzando".

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable al proyecto de ley mediante el cual se designa a la Escuela de Matanzas, Provincia Baní con el nombre de "Escuela Básica Profesora Idalina Guerrero".

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Educación

Presidida por: Ydenia Doñé Tiburcio

Información sobre el informe

Código	04644-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Educación
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de ley mediante el cual se designa a la Escuela de Matanzas, Provincia Baní con el nombre de "Escuela Básica Profesora Idalina Guerrero".
Fecha de edición:	08 de octubre de 2007
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes
2.Contenido
3.Beneficio para la República Dominicana
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.Anexo: Copia Acta PLO Fecha 1/10/2007

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de ley mediante el cual se designa a la Escuela de Matanzas, Provincia Baní con el nombre de "Escuela Básica Profesora Idalina Guerrero" es una iniciativa de los Diputados Milcíades Franjul Pimentel, Orfelina Liseloth Arias Medrano y Santo Ynilcio Ramírez Betancourt, depositada el 12 de septiembre de 2007, tomada en consideración el 18 de septiembre de 2007 y enviada a la Comisión Permanente de Educación el 18 de septiembre de 2007.

La profesora Idalina Guerrero nació en Matanzas, Municipio de Baní, Provincia Peravia, lugar en donde

creció y dedicó toda una vida a la enseñanza y a la alfabetización de varias generaciones de esta localidad.

Laboró como maestra de esta comunidad desde el año 1954 hasta el 1994, cuarenta (40) años de su vida, razón por la cual es recordada por los munícipes.

Alcanzó durante toda su vida y aún después de su muerte grandes méritos que la hacen merecedora de ser reconocida con la designación de su nombre a la Escuela Básica de Matanzas.

La profesora Idalina Guerrero es un ejemplo a seguir en la lucha por la alfabetización y la enseñanza nacional.

Contenido

El contenido del proyecto de ley consiste en designar con el nombre de Idalina Guerrero a la Escuela de Matanzas, Provincia Baní con el nombre de "Escuela Básica Profesora Idalina Guerrero".

Importancia para la República Dominicana

Es importante para la comunidad de Matanzas, Baní, que se designe la Escuela de Matanzas con el nombre de "Escuela Básica Profesora Idalina Guerrero" porque con ello se reconoce la gran labor de enseñanza de esta maestra en la comunidad de Matanzas, la cual dedicó toda su vida de educadora en este centro de enseñanza.

La Comisión Permanente de Educación, en la visita realizada el 29 de septiembre del año 2007 a esta comunidad, pudo confirmar el deseo de los munícipes de que se realice esta designación.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Educación, luego de visitar la comunidad de Matanzas en Baní donde está ubicada la Escuela Básica, a la cual se le asignará el nombre de la Prof. Idalina Guerrero, escuchó la opinión de los munícipes y diferentes grupos de esta comunidad quienes conocieron de cerca la educadora. Estos estuvieron de acuerdo en que la escuela lleve el nombre de la Prof. Idalina Guerrero, por lo que la Comisión recomienda a este Honorable Hemiciclo la aprobación del mismo."(SIC)

COMISIONADOS: Ydenia Doñé Tiburcio, Presidenta. Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Vicepresidenta. Agne Berenice Contreras Valenzuela, Secretaria. Juan Alberto Aquino Montero, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Juan Suazo Marte, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Juan José Rosario Rosario, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Néstor Julio Cruz Pichardo, Eugenio Cedeño Areché y César Enrique Gómez Segura, miembros.

FIRMANTES: Ydenia Doñé Tiburcio, Presidenta. Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Vicepresidenta. Agne Berenice Contreras Valenzuela, Secretaria. Juan Alberto Aquino Montero, Juan Suazo Marte, Rudy María Méndez, José María Sosa Vásquez y Néstor Julio Cruz Pichardo, miembros.

Leída la parte referida del informe, quedó el proyecto sometido a primera discusión.

El Diputado Presidente otorgó la palabra al coproponente de la iniciativa, Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel.

El Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel, coproponente del proyecto, se expresó como sigue: "Los pueblos reclaman hoy rescatar los valores, y nosotros como representantes del pueblo debemos fortalecer cada día más que esos valores sean rescatados, y entre los valores que desde temprano nos enseñaron está aprender a escuchar a los demás, que es un valor que se está perdiendo en estos tiempos cuando estamos aquí en un Hemiciclo, cuando en algunos momentos hemos visto que alguien está hablando y los demás están haciendo diferentes cosas, sin atender a los demás colegas que tienen la palabra. La profesora Idalina Guerrero fue una mujer que dedicó toda su vida a la enseñanza y a la educación, que cumplió con los preceptos establecidos en la palabra de Dios, en Proverbios 22:6, que dice 'Instruye al niño desde pequeño aun en la palabra de Dios y aun cuando fuere viejo jamás se va a apartar de ella'. Y cuando hablamos de la Palabra pensamos que es una vida solamente en Cristo, pero la vida cristiana es una vida de valores, de enseñanza de los valores, que es ahí a donde nosotros tenemos que ir, y eso fue lo que hizo doña Idalina Guerrero: enseñar e instruir a todos aquellos jóvenes de su época que hoy en día la recuerdan porque formaron su base para ser hombres y mujeres de bien. Idalina Guerrero fue una munícipe y una profesora que estuvo todo el tiempo alrededor de la comunidad, y no solamente era profesora, sino que también era una consejera. Por eso el profesor Juan Bosch dijo que el maestro es el corazón de la patria, que siembra desarrollo, progreso y democracia en el terreno fértil de su pueblo, y eso fue lo que hizo doña Idalina Guerrero, formando a grandes hombres, los cuales durante la vista pública que se celebró en la comunidad de Matanzas se expresaron sobre la formación, la educación y los valores que ella les enseñó y que son los que han empujado el progreso, porque la comunidad de Matan-

zas es una comunidad de desarrollo y de progreso, lo ha demostrado a través del tiempo. Pero esas cosas las aprendemos en nuestros hogares y en la enseñanza básica, que es lo que nos da el alimento para continuar hacia adelante. Por eso hoy en día estamos reconociendo la labor de esa gran profesora, doña Idalina Guerrero, y le damos las gracias a la Comisión de Educación, que se trasladó y escuchó a todos los sectores, donde hombres lloraron ese día, y cuando un hombre llora recordando a esa maestra es porque ella dejó una semilla sembrada, como dijo don Juan, en el terreno fértil de su patria. Por eso, yo les pido a todos los colegas Diputados y Diputadas que demos el voto favorable a este proyecto y que cada día más sepamos que nosotros somos la luz hacia fuera, para que esos jóvenes puedan en el futuro insertarse también en el Congreso".

A la Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano se le concedió un turno en el que exteriorizó: "Felicitamos a mi colega y peraviano, Milcíades Marino Franjul, por esta iniciativa de ley, que suscribo también. Como acaba de citar mi colega, Idalina Guerrero fue una profesora que dio todo por lo que es la comunidad de Matanzas, anclada en su mismo distrito municipal cabecera. Idalina se entregó por entero a lo que es una comunidad pobre, que hoy la recuerda y la añora, pues reconocer a nuestros grandes hombres y mujeres es justo y es de Dios, y por eso les pido a todos los bloques de este Honorable Hemiciclo que apoyemos esta noble iniciativa".

Prosiguió el debate con la intervención del Diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, quien señaló: "Simplemente, estamos tomando la palabra para expresar que también nosotros estamos de acuerdo con la designación de este nombre a esta escuela, y por lo tanto pedimos al bloque de Diputados de mi partido y a los demás bloques que den su voto favorable a dicha iniciativa".

Votación 013
Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera lectura con informe.

PUNTO NO. 8.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO EN SAN JOSÉ DE OCOA. (Proponente Diputado Abrahan de la Cruz Martínez Pujols - PLD). DEPOSITADO EL 02/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.14 EXTRAORDINARIA DEL 13/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 13/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007.
»Iniciativa Número: 04323-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable del proyecto de resolución mediante el cual se solicita al Honorable señor Presidente de la República la construcción del acueducto del municipio de San José de Ocoa.

A:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Presidida por:	Diputado Hugo Fernelis Fortuna

Información sobre el informe

Código	04323-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de resolución que solicita al Honorable señor Presidente de la República la construcción del Acueducto del Municipio de San José de Ocoa.

Fecha de edición: 18 de septiembre de 2007

Estado del informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.-Antecedentes
2.- Contenido
3.- Importancia para la República Dominicana
4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.- Proyecto de Resolución con modificaciones
6.- Copia de Acta de Reunión

Exposición de Motivos

Antecedentes:

El proyecto de resolución descrito anteriormente es una iniciativa del Lic. Abraham de la Cruz Martínez, Diputado por la Provincia San José de Ocoa, por el Partido de la Liberación Dominicana. Fue depositado en la Secretaría General de esta institución, el 02 de julio del año 2007; tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión extraordinaria No. 14, de fecha en fecha 13 de septiembre del año 2007.

Contenido

Esta Resolución solicita al Presidente de la República la construcción del Acueducto del Municipio de San José de Ocoa.

Importancia para la Provincia San José de Ocoa.

Satisfacer las necesidades primarias de la población, proporciona grandes beneficios en el área de la salud y de la economía de la zona, además de que mejora la calidad de vida de los habitantes de la provincia.

Recomendación o Conclusión de la Comisión.

Esta comisión recomienda al Pleno del Hemiciclo aprobar lo que solicita la presente resolución con las siguientes modificaciones:

Se modifica el título de la Resolución para que en lo adelante diga:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE OCOA.

Se modifican todos los Considerandos y Vistos para que en lo adelante digan:

CONSIDERANDO: Que San José de Ocoa fue elevada de la categoría de municipio a la de Provincia.

CONSIDERANDO: Que el suministro de agua en el municipio de Ocoa es inferior a la cantidad demandada por la población.

CONSIDERANDO: Que los moradores de San José de Ocoa se ven obligados a recorrer grandes distancias para abastecerse del preciado líquido.

CONSIDERANDO: Que, a raíz de la celebración del Consejo de Gobierno en la comunidad de San José de Ocoa, el Presidente de la República prometió la construcción de un acueducto.

CONSIDERANDO: Que la escasez en el suministro de agua potable fomenta la acumulación de este líquido en diversidad de envases, lo que a su vez fomenta el incremento de enfermedades como el dengue, la salmonelosis, entre otras.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 5994 del 30 de junio del 1952, la cual crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

VISTA: La Ley No. 5852 del 29 de marzo del año 1962 sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas y sus modificaciones.

VISTA: La Ley No. 487 del 15 de octubre del 1969 sobre Control de la Explotación y Conservación de las Aguas Subterráneas.

OÍDOS: Los pareceres y el clamor de los moradores de la comunidad de San José de Ocoa ante la carencia de agua que sufre la población.

RESUELVE

ÚNICO: Solicitar al Presidente de la República la construcción del Acueducto de San José de Ocoa.”(SIC)

COMISIONADOS: Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente. Roberto Ernesto Féliz Féliz, Vicepresidente. Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Ramón Alejandro Montás Rondón, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito

Reyes Brito, Ángel Acosta Féliz, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

FIRMANTES: Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente. Roberto Ernesto Féliz Féliz, Vicepresidente. Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Ramón Alejandro Montás Rondón, Afif Nazario Rizek Camilo, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Féliz y Rafael Antonio Santana Albuez, miembros.

Leída la parte citada del informe, quedó el proyecto sometido a única discusión.

El Presidente de la Comisión Permanente que rindió el informe, Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, inició el debate con la ponencia siguiente: "Aunque el informe que leyó el Honorable Secretario de este Bufete Directivo se basta por sí mismo, no debemos dejar pasar la oportunidad de llamar la atención de este Hemiciclo sobre el proyecto en cuestión y sobre la situación por la que atraviesa San José de Ocoa, la cual fruto de los embates de la recién pasada tormenta tropical Noel, fue una de las zonas geográficas del país más afectadas, y que todavía en estos momentos está siendo afectada por la ocurrencia de ese fenómeno natural. Es propicia la ocasión para que este Hemiciclo mande el mensaje de solidaridad a esa laboriosa comunidad, que mucho antes de acontecer este fenómeno natural, en Consejo de Gobierno celebrado en la misma identificó como una de sus obras prioritarias la construcción del acueducto de la comunidad, ya que el existente, aunque todavía está en funcionamiento, deja sin la posibilidad de tener acceso al agua a más de la mitad de la población, y el Presidente doctor Leonel Fernández prometió en ese Consejo la construcción de dicho acueducto. Aprovechemos la oportunidad para mandar, reiteramos, nuestro mensaje de solidaridad y de que la Cámara de Diputados se siente comprometida con la solución de los problemas de la comunidad de San José de Ocoa, dándole un visto bueno a dicho proyecto".

El proponente del proyecto, Diputado Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, agotó un turno en el que dijo: "Tal como escucharon en el informe y de voz del Presidente de la Comisión, se trata de una obra prioritaria para nuestro municipio, porque nosotros consumimos el agua que todavía a estas alturas en que nos encontramos llega por tuberías de hierro, y siendo un acueducto muy obsoleto que no abarca ni a la mitad de la población, y además de que no tenemos planta de tratamiento, sino que el agua se consume tal y como sale de la fuente. Entonces, les pedimos encarecidamente la aprobación de este proyecto".

De su parte, el Diputado César Enrique Gómez Segura expresó lo siguiente: "Quiero darle las gracias a la Comisión por emitir este informe positivo y también agradecer a las demás bancadas, especialmente a la bancada reformista, y esperamos que el Poder Ejecutivo, especialmente el INAPA (se refiere al Instituto Nacional de Agua Potables y Alcantarillados), cumpla con la promesa que hizo en ese Consejo de Gobierno, no solamente a nivel del municipio de San José de Ocoa, sino a nivel de la provincia misma".

Votación 014
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura con informe.

PUNTO NO. 8.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA MEDALLA AL MÉRITO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA LAS ARTES Y LAS LETRAS. (Proponente Diputado Julio César Valentín Jiminián - PLD). DEPOSITADO EL 12/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 17/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.43 DEL 17/07/2007. PLAZO VENCIDO EL 17/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007.
»Iniciativa Número: 04341-2006-2010-CD

El Diputado Presidente explicó lo siguiente: "Como el Presidente de la Comisión no está aquí porque está en Ruanda y este es un informe que modifica parte de nuestra propuesta, yo prefiero esperar que él esté presente. Entonces, yo voy a sugerir dejar sobre la mesa este punto hasta la próxima sesión que haya después de esta semana. Bueno, como la próxima sesión es el martes y es especial porque es con las dos Cámaras, entonces lo que estoy sugiriendo es para la semana de arriba, que sería la primera semana de diciembre".

Votación 015
Sometida a votación la propuesta del Diputado Presi-

dente para dejar sobre la mesa el proyecto de resolución hasta la sesión que haya después de la próxima semana, que sería la primera semana de diciembre: APROBADA. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución fue dejado sobre la mesa hasta la sesión que se celebre después de la próxima semana, que sería la primera semana de diciembre.

PUNTO NO. 8.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA CUAL HACE UN RECONOCIMIENTO AL HERMANO DE LA SALLE SEÑOR ALFREDO A. MORALES, POR LA ENCOMIABLE Y DESTACADA LABOR DESARROLLADA EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN, MÚSICA, POESÍA, LITERATURA Y JUVENTUD. (Proponente Rafael Porfirio Calderón Martínez - PRD). DEPOSITADO EL 23/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 04/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.09 EXTRAORDINARIA DEL 04/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 04/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007.
»Iniciativa Número: 04442-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe con modificación del proyecto de resolución que tiene por objeto hacerle un reconocimiento al hermano de la Salle señor Alfredo A. Morales por la encomiable y destacada labor desarrollada en las áreas de la educación, música, poesía, literatura y juventud.

A:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Cultura
Presidida por:	Diputado Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código	04442-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Cultura
Idioma:	Español
Descripción:	PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE TIENE POR OBJETO HACERLE UN RECONOCIMIENTO AL HERMANO DE LA SALLE SEÑOR ALFREDO A. MORALES POR LA ENCOMIABLE Y DESTACADA LABOR DESARROLLADA EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN, MÚSICA, POESÍA, LITERATURA Y JUVENTUD.
Fecha de edición:	12 de septiembre de 2007
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes
2.Contenido
3.Beneficios para la República Dominicana
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.Anexo. Acta donde se aprobó el informe

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de resolución es una iniciativa interna del proponente Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez – PRD.

Esta iniciativa fue DEPOSITADA EL 23/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. TOMADO EN

CONSIDERACIÓN EL 04/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO. 09, EXTRAORDINARIA DEL 04/09/2007.

Contenido

Trata sobre el proyecto de resolución que tiene por objeto hacerle un reconocimiento al Hermano de la Salle señor Alfredo A. Morales por contribuir de modo significativo al desarrollo de la cultura nacional, realizando importantes aportes en los campos de la educación, la música, y en la formación integral de la juventud dominicana.

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto de resolución tiene una gran importancia para nuestro país, por considerar que la educación y la literatura en general constituyen herramientas de primer orden en los procesos de consolidación de la cultura y el desarrollo integral de los pueblos, por lo que resulta provechoso estimular las innovaciones y los trabajos productivos que se desplieguen en estas áreas del conocimiento.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Cultura designada para estudiar el proyecto de resolución de tiene por objeto hacerle un reconocimiento al hermano de la Salle señor Alfredo A. Morales por la encomiable y destacada labor desarrollada en las áreas de la educación, música, poesía, literatura y juventud, luego de reunirse y discutir la importancia de dicho proyecto decidió recomendar la aprobación de dicha resolución con la siguiente modificación:

Se modifica el tercer considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que el hermano Alfredo A. Morales no solamente es ciudadano dominicano desde el 1996, sino que ha contribuido de modo significativo al desarrollo de la cultura nacional, realizando importantes aportes en los campos de la educación, la música y en la formación de la juventud dominicana."(SIC)

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Sergio Pascual Vargas Parra, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

FIRMANTES: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Radhamés Fortuna Sánchez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

Sometido el proyecto a única discusión, el Diputado Presidente expresó: "Bueno, le doy la palabra al proponente, Diputado Rafael Calderón, en razón de que no se encuentra el Presidente de la Comisión, y el informe se basta a sí mismo".

Intervino pues el proponente, Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, quien señaló: "El informe al cual se le dio lectura dice claramente cuáles son los méritos del hermano Alfredo Morales, un educador de más de cuarenta años en el país que ha contribuido a la formación de generaciones de jóvenes en prácticamente todo el territorio nacional, pero de manera muy especial en la capital de la República y en la provincia de Santiago de los Caballeros. El hermano Alfredo Morales tiene doscientas setenta obras musicales, quince libros publicados sin ningún interés comercial, ha organizado y celebrado más de quinientos conciertos a nivel nacional, es fundador del Coro Estudiantil Dominicano, y además, fruto de su trabajo hay profesionales del arte de la altura de Michael Camilo, Juan Luis Guerra, Manuel Tejada y otros importantes artistas de la República Dominicana. Solamente quisiera solicitarles a los distinguidos y Honorables Diputados y Diputadas la aprobación de esta resolución, para reconocer a una persona que ha contribuido de manera significativa al desarrollo de la educación y de la cultura de la República Dominicana".

A continuación al Diputado Lidio Cadet Jiménez se le concedió un turno en el que manifestó: "Me permito tomar este turno, Presidente, porque una resolución de esta magnitud no puede sencillamente aprobarse, y se va a aprobar. Lo primero es felicitar a Rafael Calderón, el proponente, porque resulta que hace una oferta de calidad a la Cámara de Diputados de calidad, porque yo creo, Rafael, que tú también eres un hombre de calidad y por consiguiente aquí se matrimonian un proponente de calidad, que hace una propuesta de calidad para reconocer a un hombre altamente calificado, y yo me siento honrado de poder participar en esta sesión para reconocer a Alfredo Morales. Los hermanos De La Salle tienen una trayectoria tan fecunda en la República Dominicana, que uno no puede menos que dar gracias a Dios por su presencia. Así, yo recuerdo al Hermano Cabeza, al Hermano Miguel, en el área social, en momentos muy difíciles defendiendo los derechos del pueblo dominicano. Alfredo Morales es un valor que nos invita a nosotros a transitar el ca-

mino de los valores, que por cierto no es un camino tan transitado en la sociedad nuestra, ni en ninguna sociedad, porque el mundo hoy está huérfano de valores, la gente está buscando cosas materiales, estamos buscando satisfacer apetitos personales y Alfredo se ha entregado a cambio de nada, buscando única y exclusivamente el bien, y yo como político, frente a esa entrega, trato de revisarme para ver si mi entrega es incondicional como la de este hombre excepcional. Yo saludo de manera entusiasta esta resolución y le doy mi total apoyo a la misma".

Prosiguió el debate con la participación del Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien expuso lo siguiente: "Este turno lo quiero dedicar a un testimonio personal, porque yo puedo decir que el hermano Alfredo Morales ha sido uno de los educadores que más han influido en mi vida, fue mi profesor de educación en la fe, fue mi profesor de filosofía terminando el bachillerato en el Colegio Dominicano De La Salle, pero además, fue uno de los impulsores, de los animadores, de los pensadores, de un movimiento que fue revolucionario, el 'Movimiento de Educación en la Libertad y para la Libertad', que se gestó, que yo conocí, que yo viví, que yo experimenté, en el Colegio Dominicano De La Salle, y que ayudó, sin lugar a dudas, a la sociedad dominicana y a los que tuvimos el contacto directo con esa educación en la libertad y para la libertad a tener una mejor actitud ante la vida. Además, el hermano Alfredo, como acaba de decir el colega Lidio Cadet, es un hombre excepcionalmente bueno, es un hombre que ha hecho lo que ha hecho porque es un hombre de Dios, y ese desinterés, esa entrega, esa generosidad que es propia de la gente que trata de vivir una vida en santidad, la encontramos en abundancia en el Hermano Alfredo Morales. Por eso yo, como alumno De La Salle, como alumno del Hermano Alfredo, como amigo de él, porque tengo una buena relación de amistad con el Hermano Alfredo, quiero este turno dedicarlo a dar un testimonio personal que es al mismo tiempo un testimonio de respaldo a esta iniciativa estupenda, muy feliz, muy justa, muy oportuna, del colega Rafael Calderón".

El Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz desarrolló un turno en el que dijo: "Queremos empezar saludando al Diputado Rafael Calderón por esta iniciativa y también dar testimonio, ya que fui estudiante no del Colegio De La Salle, pero sí del Hermano Miguel, del Legido, que pertenece también a la familia lasallista, y fue mi profesor tanto en psicología, como en la fe cristiana, y me ayudó bastante de manera personal en algunos aspectos. Simplemente lo que quiero es adherirme al proyecto y pedir que todos votemos a favor, y pedirle al Divino Señor que cada día nos dé más Hermano Alfredo Morales".

Votación 016
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS (CODSPM). (Proponentes Diputados Nelson de Jesús Arroyo Perdomo - PRD; Eugenio Cedeño Areché - PRD; David Herrera Díaz - PRD; Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD). DEPOSITADO EL 03/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES EN LA SESIÓN NO.11 DEL 06/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/11/2007.
»Iniciativa Número: 04528-2006-2010-CD

Fue concedido un turno de procedimiento al coproponente, Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, quien dijo: "En virtud del informe 'favorable' vamos a retirar el proyecto para ahorrar tiempo".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales para este proyecto fue desfavorable.

El Diputado Presidente, ante lo expresado por el Diputado Arroyo Perdomo, señaló: "Queda retirado. Aunque el Congreso es un espacio para el debate, yo creo que es interesante que cuando una comisión considera emitir un informe desfavorable, es bueno conversarlo con el proponente del proyecto para que él lo retire. Entonces, queda retirado el proyecto".

El proyecto de ley quedó retirado por el proponente.

PUNTO NO. 8.13: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE AL SEÑOR DONALD C. MCLEAN POR LOS VALIOSOS APORTES A LA PROVINCIA DE SANTIAGO Y AL PAÍS. (Propo-

nentes Diputados Demóstenes Willian Martínez Hernández - PLD; Abel Atahualpa Martínez Durán - PLD; Ramón Dilepcio Núñez Pérez - PLD; Julio César Valentín Jiminián - PLD; Demóstenes Willian Martínez Hernández - PLD; Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona - PLD; Santiago de Jesús Rodríguez Peña - PLD; Juan de Jesús De León Contreras - PLD-UDC; Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Víctor Valdemar Suárez Díaz - PLD; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Ángel Acosta Féliz - PRSC; Máximo Castro Silverio - PRSC; Marino Antonio Collante Gómez - PRSC; Antonio Bernabel Colón Cruz - PRD; Antonio de León Morel - PRD; José Ulises Rodríguez Guzmán - PRD; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez - PRD). DEPOSITADO EL 12/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 20/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.36, EXTRAORDINARIA DEL 20/06/2007. PLAZO VENCIDO EL 21/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007.
»Iniciativa Número: 03212-2006-2010-CD

El Diputado Presidente pidió que por Secretaría fuese leído el informe rendido por la Comisión Permanente que estudió el proyecto, pero fue interrumpido por el Diputado Francisco Rosario Martínez, que solicitó el uso de la palabra.

Siendo otorgado el turno, el Diputado Francisco Rosario Martínez dijo: "Presidente, con la anuencia de vos y de mis colegas, y dada la solemnidad que tiene este Hemiciclo, quiero solicitar que me permita ausentarme de la sesión por unos minutos a los fines de cumplir con compromisos previos".

Ante la petición del Diputado Francisco Rosario Martínez, el Diputado Presidente expresó: "Bien, escuchada la respetuosa solicitud de Frank, que puede hablar cuando él reclama solemnidad y respeto en sus intervenciones, siga, señor Secretario".

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe con modificación del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al señor Donald C. Mclean por los valiosos aportes a la provincia de Santiago y al país.

A:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Cultura
Presidida por:	Diputado Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código	03212-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Cultura
Idioma:	Español
Descripción:	PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE AL SEÑOR DONALD C. MCLEAN POR LOS VALIOSOS APORTES A LA PROVINCIA DE SANTIAGO Y AL PAÍS.
Fecha de edición:	06 de octubre de 2007
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes
2.Contenido
3.Beneficios para la República Dominicana
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.Anexo. Acta donde se aprobó el informe

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de resolución es una iniciativa interna de los proponentes Diputados (as) Proponentes Diputados Demóstenes Willian Martínez Hernández - PLD; Abel Atahualpa Martínez Durán - PLD; Ramón Dilepcio Núñez Pérez - PLD; Julio César Valentín Jiminián - PLD; Demóstenes Willian Martínez Hernández - PLD; Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona - PLD; Santiago de Jesús Rodríguez Peña - PLD; Juan de Jesús De León Contreras - PLD-UDC; Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Víctor Valdemar Suárez Díaz - PLD; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Ángel Acosta Féliz - PRSC; Máximo Castro Silverio - PRSC; Marino Antonio Collante Gómez - PRSC; Antonio Bernabel Colón Cruz - PRD; Antonio de León Morel - PRD; José Ulises Rodríguez Guzmán - PRD; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez - PRD).

Esta iniciativa fue DEPOSITADA EL 12/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 20/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.36, EXTRAORDINARIA DEL 20/06/2007.

Contenido

Trata sobre el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al señor Donald C. Maclean, Director del Centro Cultural Domínico Americano de Santiago, por sus valiosos aportes sociales y culturales en beneficio de la Provincia de Santiago y al país, ya que desde su arribo a esta tierra ha demostrado su gran amor y entrega hacia el pueblo dominicano, promoviendo y respetando sus valores, herencia cultural, así como coadyuvando a que su gente, a través del enriquecimiento cognoscitivo, amplíe sus horizontes de oportunidades

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto de resolución tiene una gran importancia para nuestro país, por considerar que la labor altruista y la contribución social desarrollada por el señor Donald C. Malean en la Provincia de Santiago y proyectada al país, constituye un digno ejemplo a ser imitado por los buenos dominicanos y dominicanas, donde los puntos comunes en destacar han sido su hombría de bien, extraordinaria humanidad y su capacidad de entrega a sus semejantes.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Cultura designada para estudiar el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al señor Donald C. Malean por los valiosos aportes a la Provincia de Santiago y al país, luego de reunirse y discutir la importancia de dicho proyecto decidió recomendar la aprobación de dicha resolución con la siguiente modificación:

Se modifica en todo el proyecto el nombre MACLEAN por MCLEAN."(SIC)

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Sergio Pascual Vargas Parra, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

FIRMANTES: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Radhamés Fortuna Sánchez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

Quedó el proyecto sometido a única discusión.

Al coproponente, Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández, se le concedió la palabra y exteriorizó: "Hablar de Donald Mclean para nosotros resultaría bastante fácil, sobre todo siendo Diputado de Santiago, y este proyecto también ha sido firmado por todos los Diputados de todos los partidos políticos de la provincia Santiago, lo que indica la calidad de la persona que estamos sugiriendo sea reconocida por la Cámara de Diputados. Hace aproximadamente seis años el ayuntamiento declaró al señor Donald Malean como hijo adoptivo del municipio de Santiago. Es oriundo de Estados Unidos, pero vive en la República Dominicana desde hace treinta y ocho años, y desde hace treinta y dos años es el Director del Centro Cultural Domínico-Americano, pero lo más importante de él, aparte de su vocación religiosa que propugna a través de la fe bahai, es que junto a su esposa ha constituido una institución llamada 'Acción para el Bienestar Común', que promueve las acciones voluntarias en beneficio de

toda la provincia de Santiago. Pero más aún, señor Presidente y colegas Diputados, el señor Donald Mclean y su esposa María Mclean también fundaron el Hogar Nueva Esperanza, y da gusto ir al municipio de Licey donde tiene su sede este Hogar y ver cómo les dan atención a los niños con discapacidades físicas y mentales, lo que lo hace en esta oportunidad merecedor de este digno reconocimiento por la Cámara de Diputados. En tal virtud, apelamos a la sensibilidad de cada uno de ustedes para que votemos a favor de esta propuesta".

El Diputado Presidente manifestó: "Como nadie de Santiago se opone, ni nadie del país, vamos a someter a votación este proyecto".

Votación 017
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.14: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO NO.79 DE LA LEY NO.153-98, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1998, SOBRE TELECOMUNICACIONES. (Proponente Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña - PLD). DEPOSITADO EL 05/09/2007. REF.03875-206-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA SESIÓN NO.14 EXTRAORDINARIA DEL 13/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 13/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 19/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/11/2007.
»Iniciativa Número: 04568-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe de Gestión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo No.79 de la Ley no.153-98, de fecha 27 de mayo de 1998, sobre Telecomunicaciones.

A:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
Presidida por:	Rafael Calderón

Información sobre el informe

Código	04568-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo No.79 de la Ley no.153-98, de fecha 27 de mayo de 1998, sobre Telecomunicaciones.
Fecha de edición:	15 de octubre del 2007
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes
2.Contenido
3.Importancia para la República Dominicana
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.Acta SLO-05

Exposición de Motivos

Antecedentes

Este proyecto fue depositado el 05/09/2007. Ref. 03875-2006-2010-CD. En orden del día el 13/09/2007. Tomado en consideración el 13/09/2007.

Enviado a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No. 14 extraordinaria del 13/09/2007.

Contenido

Trata sobre el proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo No. 79 de ley No. 153-98, de fecha 27 de mayo de 1998, sobre Telecomunicaciones, dispone que las decisiones arbitrales homologadas por el "órgano regulador" sólo podrán ser apeladas ante la Suprema Corte de Justicia.

Importancia para la República Dominicana

La importancia del proyecto de ley consiste en que la Suprema Corte de Justicia en el desempeño de sus numerosas atribuciones jurisdiccionales y administrativas ha experimentado un aumento extraordinario de los asuntos que debe conocer y dirimir, a los que se adicionan, por efecto de la indicada Ley No. 153-98, los innumerables casos que surgen a su amparo, cuya instrucción procesal se asemeja, conforme al reglamento adoptado al efecto, a la que se desarrolla en los tribunales comerciales ordinarios, con la consideración y obligada inversión de tiempo.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, luego de estudiar dicho proyecto, el día tres (3) de octubre del 2007, nos permitimos recomendar al hemiciclo que el proyecto antes mencionado sea remitido a la Comisión de Justicia, en razón de que la propuesta de modificación a la Ley 153-98, de Telecomunicaciones, es esencialmente de naturaleza jurídica, que implica la intervención de la Suprema Corte de Justicia y de otras instancias del aparato judicial dominicano."(SIC)

COMISIONADOS: Rafael Porfirio Calderón Martínez, Presidente. Rudy María Méndez, Vicepresidenta. Rafael Leonidas Abréu Valdez, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Franklin Isaías Peña Villalona, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Plutarco Pérez, Juan José Rosario Rosario y Máximo Castro Silverio.

FIRMANTES: Rafael Porfirio Calderón Martínez, Presidente. Rudy María Méndez, Vicepresidenta. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Franklin Isaías Peña Villalona, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Juan José Rosario Rosario y Máximo Castro Silverio.

Sometido el proyecto a primera discusión, el Diputado Presidente le concedió la palabra al Presidente de la Comisión que rindió el informe, pero dado que dicho Diputado no se encontraba presente en estos momentos, manifestó: "No está. En el informe se está pidiendo que se mande a la Comisión de Justicia, entonces no decidió nada, ni favorable ni nada? Bueno, es razonable, pero, miren, este es un proyecto importante que incluso desde la Suprema Corte de Justicia vinieron aquí los Jueces en Pleno, porque es que a la Suprema están llegando demandas sencillitas que pueden ir a una solución administrativa, y a esos Jueces les llegan miles de casos que ellos no tienen la necesidad de resolver. Entonces, vamos a someter a votación el informe".

Votación 018
Sometido a votación el informe: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Ante los resultados de la votación que antecede, el Diputado Presidente declaró: "En consecuencia, queda enviado a la Comisión de Justicia". Dirigiéndose al Diputado Julio César Horton Espinal (Presidente de la Comisión Permanente de Justicia), el Diputado Presidente señaló: "Sería bueno, Diputado Horton, como usted estuvo la vez que vinieron aquí los Jueces de la Suprema, que verifiquemos si hay algún tipo de objeción con la Constitución y les agilicemos este proyecto, pues la Comisión de Justicia está trabajando con celeridad". El Diputado Presidente se dirigió al proponente, Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña, y le dijo: "Santiago, no le doy la palabra porque el informe manda que vaya a otraComisión, entonces se la vamos a dar el día que el proyecto se conozca ya con el informe de la Comisión de Justicia".

Aprobado el informe, consecuentemente quedó el proyecto enviado a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 8.15: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR CRISTÓBAL HIPÓLITO SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 42,568.96 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.8-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADA EN LA SECCIÓN LA CUABA, BATEY GARCÍA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$2,554,137.60. (Proponente PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE AGOSTO DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código

en esa colección era el No. 03544-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 19/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007.
»Iniciativa Número: 01295-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable de la RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR CRISTÓBAL HIPÓLITO SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 42,568.96 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.8-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADA EN LA SECCIÓN LA CUABA, BATEY GARCÍA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$2,554,137.60.

A:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código	01295-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	La Comisión Permanente de Contratos
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 28 de febrero del 2003, entre el Ingenio Río Haina y el señor Cristóbal Hipólito Santana.
Fecha de edición:	08 de octubre de 2007
Estado del informe:	Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Hoja de presentación
2.Información sobre el informe
3.Hoja Índice de Contenido
4.Exposición de Motivos (Antecedentes)
5.Contenido y Importancia para la República Dominicana
6.Recomendación o Conclusión de la Comisión
7.Anexo: Acta No. 14

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR CRISTÓBAL HIPÓLITO SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 42,568.96 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.8-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADA EN LA SECCIÓN LA CUABA, BATEY GARCÍA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$2,554,137.60 (Proponente (s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE AGOSTO DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03544-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE

MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007.

Contenido

La Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 28 de febrero del 2004, entre el Ingenio Río Haina y el señor Cristóbal Hipólito Santana, contenida en el Acta No. 30, la Comisión de Ventas del Consejo Estatal del Azúcar adoptó la Resolución No. 42, esta Resolución fue debidamente presentada al conocimiento y decisión del Consejo de Directores, la cual autoriza al CEA a solicitar al Poder Ejecutivo, el Poder Especial para la transferencia y venta de una porción de terreno a favor de El Comprador, mediante la Séptima Resolución, contenida en el Acta No. 1206, de fecha 9 de julio del 2002. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de RD$Dos Millones Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Treinta y Siete Pesos Oro Dominicanos con 60/100 ($2,554,137.60), o sea a razón de Sesenta Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD$60.00) el metro cuadrado, fue establecido tomando en consideración las tasaciones hechas por la Dirección General del Catastro Nacional, de fecha veintiocho (28) de junio del 2002 y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha diecisiete (17) de junio del 2002. El Ingenio justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble objeto de la presente venta, en virtud del Certificado de Título No. 660, de fecha veintidós (22) de abril del año 1954, expedido por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional, correspondiente al inmueble de que se trata. Para lo no previsto en este contrato, las partes se acogen a las disposiciones legales que rigen los contratos de compra y ventas de inmuebles.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato de Venta es facilitar al señor Cristóbal Hipólito Santana de los medios para que definitivamente pueda disponer de sus terrenos después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de cuatro años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 28 de febrero del 2003, entre el Ingenio Río Haina y el señor Cristóbal Hipólito Santana, luego de que este contrato fuera excluido del quinto grupo de mil contratos, se reenvió a esta comisión nuevamente, procediendo a revisarlo y estudiarlo, luego de analizarlo y ponderarlo, se procedió a visitar el lugar donde se realizó un levantamiento de todo el perímetro donde se encuentra la propiedad citada y se determinó que las partes están legalmente representadas y debidamente identificadas; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo la aprobación de esta resolución.

Atentamente,”(SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Jorge Frías, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Leída la parte citada del informe, quedó la pieza resolutiva sometida a única discusión.

El Diputado Presidente expresó: “El informe se basta a sí mismo, dice el Presidente de la Comisión. Por

favor, los Diputados que están afuera que entren, pues vamos a terminar esta estructura, y los demás puntos que haya que mandar a comisión los mandaremos".

Votación 019
Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

Ante los resultados de la votación que precede, el Diputado Presidente indicó: "A los Diputados que están afuera yo les ruego, por favor, que entren, pues después no podemos reclamarles nada a esos medios de comunicación por los reportes que están haciendo en varios periódicos sobre el tema de la presencia y la ausencia, porque esa verdad pesa (en este momento la Diputada María Margarita Sánchez de Almonte reclamó que ella aparecía en la pantalla digital como si estuviera ausente). No, usted está presente, ahí dice que usted está presente, lo que pasa es que usted no ha pulsado. Mire, por ejemplo, ahí usted está presente y usted no pulsó (nueva vez, la Diputada Sánchez de Almonte destacó que por concepto de los viáticos a ella se le pagó como si nada más hubiera asistido a tres sesiones, y agregó: "Parece que esto no me está copiando a mí). No, le está copiando, ¿y usted sabe por qué le está copiando?, porque dice que usted está presente, si usted pulsa, le sale, usted verá ahora. (En este momento, se escuchó que a viva voz varios Diputados expresaron: "Presidente, es que no cobran".) Pero, ¡por Dios!, por favor, Diputados. Bueno, el que no está en la última votación sabe que es así, pero está presente. Lo que hay que aclarar es que una cosa es estar presente y otra es la decisión administrativa que dispone que hay que estar presente hasta el final de la sesión, y eso no lo vamos a debatir aquí, porque ha sido así siempre. Óiganme, yo estuve afuera el día que se conoció el proyecto de la isla, y estaba ausente, y cuando se han conocido proyectos que el PLD se ha retirado, estábamos ausentes, y ustedes lo saben, esa es la historia, eso no lo inventé yo, eso es una cuestión administrativa escrita aquí, que no la escribí yo ni me interesa escribirla, lo que hay que estar es presente, y ¡ya! Señores, déjense de discusión, que no creo que sea la más sustancial ni la más útil".

Votación 020
Sometida a votación, de nuevo, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos.

Mientras se efectuaba la votación anterior, el Diputado Presidente expresó: "Por ejemplo, miren ahí (señaló hacia las pantallas digitales de proyección de votos), Pimentel (alude al Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez) aparece que está presente y él todavía no ha pulsado el botoncito de 'sí' o 'no', pero él está presente". Efectuada la votación y ante los resultados de la misma, el Diputado Presidente dijo: "Votación no válida y esperamos cinco minutos. A los Diputados que están afuera, por favor, que hagan su entrada, y a los que tienen su reunión de la Comisión Especial en la primera planta, por favor, que entren".

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados, para transcurridos cinco minutos someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

En tanto transcurría el tiempo de espera reglamentario en proceso de votación, el Diputado Presidente señaló: "Honorables Diputados y Diputadas, la Comisión de Género, la Cámara de Diputados y la Comisión Organizadora del 'Festival Hermanas Mirabal', en el que se van a inaugurar los cientos de murales que embellecen a la provincia Salcedo y todos sus municipios, van a celebrar el próximo viernes, a las diez de la mañana, el inicio de la provincia Hermanas Mirabal, donde la Cámara de Diputados de la República Dominicana, en el cuarenta y siete aniversario del asesinato de las hermanas Mirabal, va a poner en circulación una edición especial del memorable poema 'Amén de Mariposas', del connotado Poeta Nacional don Pedro Mir. Por lo que estamos invitando a todos los colegas de todos los partidos del país a participar de ese hermoso acto, y les estamos anunciando que el Honorable Diputado Afif Rizek los está invitando a todos, una vez termine la actividad, a un almuerzo en su propia casa. Así es que nos gustaría tener la seguridad de que al menos cien Diputados van a participar. Habrá algún tipo de transporte, aunque lo ideal sería que nos vayamos en nuestros vehículos, pero para los que no se vayan en sus vehículos vamos a disponer de un autobús, esto así, si logramos saber a tiempo qué cantidad de personas va a ir. Por lo que les vamos a pedir a los Honorables voceros, Diputado Alejandro Montás, Diputado Cristian Paredes y Diputado Ramón Genao, que no está presente, entonces en su lugar a la Diputada Agne Contreras, y a la Vicepresidenta de la Comisión de Género, Diputada Magda Rodríguez, que a más tardar mañana, a las diez de la mañana, se encarguen de hacernos las listas en cada una de las bancadas, así también a los voceros de las fuerzas minoritarias que tienen incidencia aquí en la Cámara. Vamos a tener ese importante encuentro como si fuera una sesión, y es importante, porque ahí estará todo el pueblo de Salcedo conmemorando, haciéndole loor al sacrificio y al heroísmo de las hermanas Patria, Minerva y María Teresa. El proponente, Diputado Víctor Suárez, y todos los demás, del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Hermanas Mirabal a la provincia de Salcedo tienen

que estar ahí tempranito. Además, después de la sesión de mañana, quedan invitados para la puesta en circulación de algunas obras que ya tenía la Cámara de Diputados dentro del Programa de Apoyo a las Artes, que será aquí a las seis de la tarde. Esta vez, entre los murales que se van a desvelar habrá una obra de la maestra Elsa Núñez, que es una obra genial sobre las mariposas, que era el nombre clandestino de las hermanas Mirabal en su incesante lucha contra la dictadura trujillista. Esto es parte de la celebración de la campaña 'Dieciséis Días de Activismo en Contra de la Violencia hacia la Mujer', y en conmemoración del 'Día Internacional de la No Violencia' y del asesinato brutal de estas hermanas heroicas. De modo que queremos, por favor, que mañana a las seis de la tarde estemos en esa actividad. Ya pasaron los cinco minutos, entonces, les pido a los Honorables Diputados que tomen sus curules, que vamos a someter a votación de nuevo este proyecto".

Votación 021

Sometida a votación, por tercera ocasión, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

Ante los resultados de la votación que precede, el Diputado Presidente declaró: "Votación no válida. Aquí hay como siete Diputados que estaban presentes y no votaron".

En virtud de lo establecido en el párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, el Diputado Presidente, siendo las dos horas y cuarenta y seis minutos (2:46) de la tarde, se vio precisado a levantar la sesión. A seguidas, convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

Agne Berenice Contreras Valenzuela
Secretaria Ad-Hoc

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número treinta y cuatro (34), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles veintiuno (21) del mes de noviembre del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S34SLO07
»Fecha: 21-11-2007

Votación 001 21.11.2007 11:56:31
Moción: Votación 001. Sometido a aprobación el orden del día correspondiente al día de hoy.
Presentes en la votación: 81
Registrados: 85 Sí: 81 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---

0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PEÑA LUIS	PRD	---
0	PEÑA CELESTINO	PRD	SI
0	PEÑALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DOÑE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PEÑA CARLOS	PLD	---
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI

0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 21.11.2007 11:58:47
Moción: Votación 002. Sometido a la aprobación el orden del día al tiempo de liberarlo de lectura mediante el mismo procedimiento.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 95 Sí: 95 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---

0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI

0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 21.11.2007 11:59:53
Moción: Votación 003. Sometida a votación la propuesta de liberar de lectura y aprobar las actas No. 16 de sesión extraordinaria del martes 23 de mayo de 2006; Acta No. 17 de sesión ordinaria del miércoles 24 de mayo de 2006; Acta No. 18 de sesión extraordinaria del miércoles 24 de mayo de 2006; todas correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 93 Sí: 88 No: 4 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI

0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---

0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 21.11.2007 13:11:07
»Iniciativa Número: 04375-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en primera lectura con su informe.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 95 Sí: 94 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---

0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---

0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---

0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 21.11.2007 13:14:26
»Iniciativa Número: 02545-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 84
Registrados: 89 Sí: 77 No: 7 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---

0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI

0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 21.11.2007 13:22:58
»Iniciativa Número: 02545-2006-2010-CD
Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 95 Sí: 83 No: 12 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI

0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PEÑA LUIS	PRD	SI
0	PEÑA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI

0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 21.11.2007 13:26:45
»Iniciativa Número: 03169-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 90
Registrados: 91 Sí: 78 No: 12 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---

0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PEÑA LUIS	PRD	SI
0	PEÑA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	NO
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---

0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008 21.11.2007 13:30:55
»Iniciativa Número: 03572-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 101
Registrados: 102 Sí: 91 No: 10 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI

0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI

0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---

0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009 21.11.2007 13:35:58
»Iniciativa Número: 03969-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 98 Sí: 92 No: 5 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI

0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---

0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010 21.11.2007 13:39:09
»Iniciativa Número: 02561-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 86
Registrados: 91 Sí: 73 No: 13 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---

0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PEÑA LUIS	PRD	SI
0	PEÑA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI

0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011 21.11.2007 13:40:27
»Iniciativa Número: 02561-2006-2010-CD
Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 98 Sí: 83 No: 14 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---

0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PEÑA LUIS	PRD	SI
0	PEÑA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---

0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SIN VOTO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012 21.11.2007 13:45:17
»Iniciativa Número: 04526-2006-2010-CD
Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente
de Educación (que recomienda rechazar el proyecto).
Presentes en la votación: 102
Registrados: 103 Sí: 59 No: 43 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI

0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	NO
0	CABRERA JOSE	PRD	NO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	NO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	NO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	NO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	NO
0	PENA CELESTINO	PRD	NO
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	NO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	NO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	NO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	NO
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	NO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---

0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---

0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013 21.11.2007 13:55:37
»Iniciativa Número: 04644-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en primera lectura con su informe.
Presentes en la votación: 91
Registrados: 91 Sí: 91 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PEÑA LUIS	PRD	---

0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI

0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 014 21.11.2007 14:04:39
»Iniciativa Número: 04323-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 92 Sí: 92 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---

0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI

0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 015 21.11.2007 14:06:43
»Iniciativa Número: 04341-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento encaminado a Dejar Sobre la Mesa este
punto hasta la sesión después de la próxima semana, que sería la primera semana de diciembre.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 94 Sí: 93 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI

0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PEÑA LUIS	PRD	---
0	PEÑA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI

0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 016 21.11.2007 14:19:09
»Iniciativa Número: 04442-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 97 Sí: 96 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---

0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI

0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PEÑA CARLOS	PLD	---
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 017 21.11.2007 14:25:14
»Iniciativa Número: 03212-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 95 Sí: 94 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---

0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI

0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 018 21.11.2007 14:29:17
»Iniciativa Número: 04568-2006-2010-CD
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (que pide remitir el proyecto a estudio Comisión Permanente Justicia)
Presentes en la votación: 92
Registrados: 92 Sí: 92 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI

0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI

0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 019 21.11.2007 14:33:03
»Iniciativa Número: 01295-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 84
Registrados: 86 Sí: 83 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---

0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO

0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 020 21.11.2007 14:36:15
»Iniciativa Número: 01295-2006-2010-CD
Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 86
Registrados: 87 Sí: 84 No: 2 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---

0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN-TONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---

0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 021 21.11.2007 14:44:45
»Iniciativa Número: 01295-2006-2010-CD
Sometido a votación, por tercera vez, el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 87
Registrados: 90 Sí: 79 No: 8 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	NO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI

0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI

0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 35

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE (MIÉRCOLES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
AGNE BERENICE CONTRERAS VALENZUELA (SEC. AD-HOC)

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1935
Asistencia	1935
Incorporado a la sesión	1936
Ausentes con excusa	1936
En representación oficial de la Cámara	1936
Ausentes sin excusa	1936
Apertura de sesión	1936
Continúa como Secretaria ad-hoc, Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	1936
Diputado Presidente	1936
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	1936
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	1936
PUNTO NO. 8.15: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR CRISTÓBAL HIPÓLITO SANTANA	1936
Votación 022	1937
PUNTO NO. 8.16: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LOS SEÑORES EXPEDITO FRANCISCO TORRES CAPELLÁN Y ELIGIO HIDALGO	1937
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	1937
Votación 023	1940
PUNTO NO. 8.17: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO EL 05 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA COMPAÑÍA MERCANTIL AGROPECUARIO C. POR A. Y EL SEÑOR JUAN MONTES OCA	1940
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	1940
Votación 024	1942
Diputado Presidente	1943
PUNTO NO. 8.18: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE MARZO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR ELVIO ANTONIO GUERRERO REYES	1943
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	1943

Votación 025 1945
Diputado Presidente 1945
PUNTO NO. 8.19: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO CATAREY Y EL SEÑOR LUCILDO GÓMEZ JIMÉNEZ 1945
Diputado Presidente 1946
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 1946
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 1946
Votación de manos levantadas No. 1 1948
Votación de manos levantadas No. 2 1948
PUNTO NO. 8.20: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE ENERO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR YONNY PREVISTERIO PÉREZ SALDAÑA 1948
Votación de manos levantadas No. 3 1948
Votación de manos levantadas No. 4 1948
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa 1948
Diputada Orfelina Liselott Arias Medrano 1948
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 1948
Diputado Presidente 1948
Nuevo registro electrónico de presencia 1948
Diputado Presidente 1948
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 1948
PUNTO NO. 8.21: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA JUNCA REYES IMPORT Y EXPORT, S.A, REPRESENTADA POR LOS SEÑORES MANUEL DE JESÚS RODRÍGUEZ JUNCA Y ARYSLEYDA PACIENCIA REYES CRUZ 1950
Diputado Presidente 1951
Diputado José Altagracia González Sánchez 1951
Diputado Presidente 1951
Votación 026 1951
Diputado Presidente 1951
PUNTO NO. 8.22: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA INVERSIONES CASPI, S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS ANTONIO CASTILLO PIMENTEL 1951
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 1951
PUNTO NO. 8.23: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR VÍCTOR LUGO FERNÁNDEZ 1951
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 1952
Votación 027 1954
PUNTO NO. 8.24: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DE DESARROLLO DEL DISTRITO NACIONAL (CODINA) 1954
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales 1954
Diputado Presidente 1956
Votación 028 1956
Diputado Presidente 1956
PUNTO NO. 8.25: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL OBLIGATORIO EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN 1956
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación 1956
Diputado Presidente 1958
Diputada Kenia Milagros Mejía Mercedes 1958
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 1958
Diputado Presidente 1958

Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez 1959
Diputado Presidente 1959
Votación 029 1959
PUNTO NO. 8.26: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN OBLIGATORIA EN TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DE UNA MATERIA BÁSICA PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO, EL TABAQUISMO Y EL USO DE DROGAS O SUSTANCIAS NARCÓTICAS EN LOS NIVELES BÁSICO Y MEDIO DE LA EDUCACIÓN 1959
Diputado Presidente 1959
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación 1960
Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel 1961
Diputado Presidente 1962
Votación 030 1962
Diputado Presidente 1962
Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez 1962
Diputado Presidente 1963
Cierre de sesión 1963
Firmas 1963
Certificación de fidelidad 1963
Votaciones correspondientes a esta sesión 1964

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintiuno (21) del mes de noviembre del año dos mil siete (2007), siendo las dos horas y cuarenta y seis minutos (2:46) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Féliz, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Salomón García Ureña, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Wagner Manuel José Mosquea, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez,

Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADO A LA SESIÓN: Raúl Mondesí Avelino (2:50).

AUSENTES CON EXCUSA: María Cleofia Sánchez Lora, Alberto Elías Atallah Lajan, Pedro Antonio Caro Pérez, Marino Antonio Collante Gómez, Ydenia Doñé Tiburcio, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Noé Marmolejos Mercedes, Abel Atahualpa Martínez Durán, Rafael Molina Lluberes, Carlos Manuel Peña Batista y José Francisco A. A. Santana Suriel.

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Rafaela Alburquerque de González, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Delgado Valdez, Elvin Antonio Fulgencio, Carlos José Ramón Margínez Arango y Radamés Vásquez Reyes.

AUSENTES SIN EXCUSA: Eugenio Cedeño Areché, Ysabel de la Cruz Javier, Juan de Jesús de León Contreras, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Pedro Dionicio Flores Grullón, Guillermo Galván, Ramón Rogelio Genao Durán, Leivin Esenobel Guerrero, Rudy María Méndez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Aníbal Rosario Ramírez y Elías Rafael Serulle Tavárez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número treinta y cinco (35) del día de hoy, miércoles veintiuno (21) de noviembre del año dos mil siete (2007), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada.

Ante la ausencia de la Secretaria Titular, Diputada María Cleofia Sánchez Lora, continuó como Secretaria ad hoc, la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela.

El Diputado Presidente, refiriéndose a los resultados de la votación 021, correspondiente al archivo de votación de la sesión ordinaria número treinta y cuatro, la cual fue no válida por tercera ocasión consecutiva y por lo cual se levantó dicha sesión, se expresó de la manera siguiente: “Les pido, por favor, que prestemos atención, porque ahí con dos votos pasaba y como pueden ver en la pantalla hay más de siete Diputados que están aquí presentes y no pulsaron, lo mejor es pulsar ‘no’ si no estamos de acuerdo, pero hay que pulsar, porque es que atrasamos la agenda y cuando mañana queramos discutir temas trascendentes, nos ‘entrampan’ los proyectos que son rutinarios”.

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Se continúa con el conocimiento de los puntos que conforman la estructura No. 8 del orden del día correspondiente a la sesión ordinaria número treinta y cuatro de hoy miércoles 21 de noviembre del 2007. Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número treinta y cuatro de este día.

PUNTO NO. 8.15: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR CRISTÓBAL HIPÓLITO SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 42,568.96 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.8-

PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADA EN LA SECCIÓN LA CUABA, BATEY GARCÍA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$2,554,137.60. (Proponente PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE AGOSTO DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03544-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 19/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.34 DEL 21/11/2007 SE LEYÓ LA RECOMENDACIÓN DEL INFORME RECIBIDO EL 19/10/2007, PERO FUE LEVANTADA LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN VOTACIÓN DEL PROYECTO CON INFORME.
»Iniciativa Número: 01295-2006-2010-CD

Votación 022
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 34 de este día)
Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: APROBADA en única lectura. 81 diputados a favor, 12 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

La iniciativa quedó aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.16: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LOS SEÑORES EXPEDITO FRANCISCO TORRES CAPELLÁN Y ELIGIO HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS: A) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 130.86 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.132 (PARTE); B) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 612.92 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.134 (PARTE); C) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 468.22 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.141 (PARTE); D) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 13,788.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.142 (PARTE), ESTAS PORCIONES CORRESPONDEN AL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADAS EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE SOLARES BATEY BIENVENIDO, CON UN ÁREA GLOBAL DE 15,000.00 METROS CUADRADOS, PARA UN VALOR TOTAL DE RD$1,200,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/10/2003, Y APROBADO EL 13/02/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE ABRIL DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04498-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 19/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007.
»Iniciativa Número: 01739-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comi-

sión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LOS SEÑORES EXPEDITO FRANCISCO TORRES CAPELLÁN Y ELIGIO HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS: A) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 130.86 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.132 (PARTE); B) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 612.92 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.134 (PARTE); C) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 468.22 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.141 (PARTE); D) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 13,788.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.142 (PARTE), ESTAS PORCIONES CORRESPONDEN AL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADAS EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE SOLARES BATEY BIENVENIDO, CON UN ÁREA GLOBAL DE 15,000.00 METROS CUADRADOS, PARA UN VALOR TOTAL DE RD$1,200,000.00.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código	01739-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	La Comisión Permanente de Contratos
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 28 de febrero del 2003, entre el Ingenio Río Haina y los señores Expedito Francisco Torres Capellán y Eligio Hidalgo.
Fecha de edición:	10 de octubre de 2007
Estado del informe:	Pendiente de conocimiento del Pleno.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Hoja de presentación
2.Información sobre el informe
3.Hoja Índice de Contenido
4.Exposición de Motivos (Antecedentes)
5.Contenido e Importancia para la República Dominicana
6.Recomendación o Conclusión de la Comisión
7.Anexo: copia Acta No. 16

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LOS SEÑORES EXPEDITO FRANCISCO TORRES CAPELLÁN Y ELIGIO HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS: A) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 130.86 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.132 (PARTE); B) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 612.92 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.134 (PARTE); C) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 468.22 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.141 (PARTE); D) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 13,788.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.142 (PARTE), ESTAS PORCIONES CORRESPONDEN AL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADAS EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE SOLARES BATEY BIENVENIDO, CON UN ÁREA GLOBAL DE 15,000.00 METROS CUADRADOS, PARA UN VALOR TOTAL DE RD$1,200,000.00. INICIADO EN EL SENADO EL 15/10/2003, Y APROBADO EL 13/02/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE ABRIL DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04498-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL

29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007.

Contenido

La Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 28 de febrero del 2004, entre el Ingenio Río Haina y señores Expedito Francisco Torres Capellán y Eligio Hidalgo, en fecha 22 de mayo del 2002, contenida en el Acta No. 29, la Comisión de Ventas del consejo Estatal del Azúcar adoptó la Resolución No. 80, esta Resolución fue debidamente presentada al conocimiento y decisión del Consejo de Directores, la cual autoriza al CEA a solicitar al Poder Ejecutivo, el Poder Especial para la transferencia y venta de una porción de terreno a favor de El Comprador, mediante la Décimo Séptima Resolución, contenida en el Acta No. 1209, de fecha 15 de octubre del 2002. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de RD$UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 ($1,200,000.00), o sea a razón de OCHENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD$80.00) el metro cuadrado, el cual será pagado con la suma de Seiscientos Setenta y Siete Mil Quinientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD$677,500.00) como pago inicial al suscribirse el presente contrato, valor que declara El Ingenio haber recibido mediante Cheques Certificados Nos. 240942 y 2568, de fecha 12-9-2001 y 6-12-2002, razón por la cual este acto sirve a los Compradores como recibo de descargo y finiquito legal por dicha suma; el precio fue establecido tomando en consideración las tasaciones hechas por la Dirección General del Catastro Nacional, de fecha diez (10) de julio del 2002 y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha ocho (08) de julio del 2002. Para lo no previsto en este contrato, las partes se acogen a las disposiciones legales que rigen los contratos de compra y ventas de inmuebles, todo esto bajo la supervisión de la Licenciada Ana Zuñilda José, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato de Venta es facilitar a los señores Expedito Francisco Torres Capellán y Eligio Hidalgo de los medios para que definitivamente puedan disponer de sus terrenos después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de un año y meses de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 28 de febrero del 2003, entre el Ingenio Río Haina y los señores Expedito Francisco Torres y Eligio Hidalgo, luego de que este contrato fuera excluido del quinto grupo de mil contratos, se reenvió a esta comisión nuevamente, procediendo a revisarlo y estudiarlo, luego de analizarlo y ponderarlo, se procedió a visitar los lugares correspondientes donde se realizaron varios levantamientos de todo el perímetro donde se encuentran dichas propiedades y se determinó que las partes están legalmente representadas y debidamente identificadas; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo la aprobación de esta resolución.

Atentamente,”(SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Jorge Frías, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Sometida la iniciativa a única discusión, ningún Diputado hizo uso de la palabra.

Votación 023
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 34 de este día)
Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: APROBADA en única lectura. 76 diputados a favor, 18 diputados en contra de 94 presentes para esta votación.

La pieza resolutiva quedó aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.17: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO EL 05 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA COMPAÑÍA MERCANTIL AGROPECUARIO C. POR A. Y EL SEÑOR JUAN MONTES OCA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 999.87 TAREAS NACIONALES DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1 Y EL ESTADO RECIBE LA CANTIDAD DE 7,306.84 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-H, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, GONZALO, PROVINCIA MONTE PLATA, PROYECTO JAGUAL, MUNICIPIO RAMÓN SANTANA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADO EN RD$4,999,350.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2006, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE JULIO DEL 2006*. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05087-2002-2006-CD. PLAZO VENCIDO EL 11/09/2006. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/09/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/09/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.11 EXTRAORDINARIA DEL 20/09/2006. PLAZO VENCIDO EL 20/10/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.48, DEL 06/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 29/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 24/05/2007. REENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.25 DEL 24/05/2007. PLAZO VENCIDO EL 23/06/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.48 DEL 23/07/2007. PLAZO VENCIDO EL 23/08/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.06 DEL 03/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 03/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 19/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. *Fe de Errata: Se corrigen los datos correspondientes a esta parte del historial para que se lea: INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE JULIO DEL 2006. Secretaría General 29/01/2009.
»Iniciativa Número: 02266-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado donde dice “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO EL 05 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA COMPAÑÍA MERCANTIL AGROPECUARIO C. POR A. Y EL SEÑOR JUAN MONTES OCA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 999.87 TAREAS NACIONALES DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1 Y EL ESTADO RECIBE LA CANTIDAD DE 7,306.84 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA

PARCELA NO.1-H, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, GONZALO, PROVINCIA MONTE PLATA, PROYECTO JAGUAL, MUNICIPIO RAMÓN SANTANA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADO EN RD$4,999,350.00.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código 02266-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución Aprobatoria del Contrato de Permuta suscrito el 05 de agosto del 2004, entre el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) Y la Compañía Mercantil Agropecuario, C. por A.

Fecha de edición: 15 de octubre de 2007

Estado del informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Hoja de presentación
2.Información sobre el informe
3.Hoja Índice de Contenido
4.Exposición de Motivos (Antecedentes)
5.Contenido e Importancia para la República Dominicana
6.Recomendación o Conclusión de la Comisión
7.Anexo: Acta No.

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO EL 05 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA COMPAÑÍA MERCANTIL AGROPECUARIO C. POR A. Y EL SEÑOR JUAN MONTES OCA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 999.87 TAREAS NACIONALES DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1 Y EL ESTADO RECIBE LA CANTIDAD DE 7,306.84 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-H, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, GONZALO, PROVINCIA MONTE PLATA, PROYECTO JAGUAL, MUNICIPIO RAMÓN SANTANA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADO EN RD$4,999,350.00. INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2006, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05087-2002-2006-CD. PLAZO VENCIDO EL 11/09/2006. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/09/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/09/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.11 EXTRAORDINARIA DEL 20/09/2006. PLAZO VENCIDO EL 20/10/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.48, DEL 06/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 29/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 24/05/2007. REENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.25 DEL 24/05/2007. PLAZO VENCIDO EL 23/06/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.48 DEL 23/07/2007. PLAZO VENCIDO EL 23/08/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA

SESIÓN NO.06 DEL 03/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 03/10/2007.

Contenido

La Resolución Aprobatoria del Contrato de Permuta, suscrito el 05 de agosto del 2004, entre el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la Compañía Mercantil Agropecuaria, C. por A. en virtud del Poder Especial No. 492-04, de fecha 30 de julio del 2004, se autoriza a la Dirección Ejecutiva del CEA a suscribir un contrato mediante el cual el Ingenio Porvenir ceda y transfiera en calidad de Permuta a la Cía Mercantil Agropecuaria, C. por A. y Juan Monte de Oca una porción de terreno con una extensión superficial de 999.87 tareas nacionales, para un valor total de RD$4,999,350.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100). Con esta permuta el Estado Dominicano compensa a la Cía. Mercantil Agropecuaria, C. por A. y Juan Monte de Oca el valor de terrenos de su propiedad, declarados de utilidad pública e interés social, mediante Decreto No. 192-92, de fecha 15 de junio del 1992, con una extensión superficial de 7,306.84 tareas nacionales, ubicadas en el ámbito de la Parcela No. 1-H, del Distrito Catastral No. 8, Gonzalo, Provincia Monte Plata, amparado por el Certificado del Título No. 2253, de fecha 27 de noviembre del 1972, valorado por la Dirección General del Catastro Nacional por RD$5,114,788.00. Este Poder deja sin efecto el Poder Especial No. 411-04, de fecha 13 de julio del año 2004. El Consejo de Directores autoriza a la Dirección Ejecutiva del CEA a actuar de conformidad con el Poder Especial enunciado.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato de Permuta es facilitar al señor Juan Monte de Oca, representante de la Compañía Mercantil Agropecuario, C. por A., de los medios para que definitivamente puedan disponer de sus terrenos permutados, autorizado por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Permuta, suscrito el 05 de agosto del 2004, entre el Estado Dominicano y la Compañía Mercantil Agropecuario, C. por A., debidamente representada por el señor Juan Monte de Oca, en fecha 29 de marzo esta comisión le rindió un informe favorable a esta iniciativa, pero no fue aprobado por el Pleno del Hemiciclo y se reenvío a esta comisión nuevamente, procediendo a revisarlo y estudiarlo, luego de analizarlo y ponderarlo, se procedió a visitar el lugar donde se realizó un levantamiento de todo el perímetro donde se encuentra la propiedad citada y se determinó que las partes están legalmente representadas y debidamente identificadas. También recibimos la visita de los señores Dr. Rafael Franco, abogado de la familia Montes de Oca y Juan Rafael Monte de Oca, hijo del señor representante, quienes nos explicaron la situación que viene atravesando el señor Monte de Oca, a raíz de los problemas surgidos con relación a su terreno y también informarnos de quien realmente representa a esta familia ante el Congreso con relación al contrato. De los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo la aprobación de esta resolución.

Atentamente,”(SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Jorge Frías, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Sometida a única discusión la resolución aprobatoria del contrato, ningún Diputado hizo uso de la palabra.

Votación 024
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 34 de este día)
Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de permuta de que se trata con su informe: APROBADA en única lectura. 73 diputados a favor,

17 diputados en contra de 90 presentes para esta votación.

Mientras se efectuaba la votación anterior, el Diputado Presidente aclaró: "Hay muchos informes de contratos, pero es porque de una lista de mil contratos que había se sacaron todos los que pasaban de mil metros, y como tienen informe tenemos que salir de éstos, pero ya entre ésta y tres sesiones más terminamos todos esos contratos que venimos arrastrando de otras legislaturas, y entendemos que ya en unos quince días estaremos avanzando con más rapidez. Les pido a los colegas, por favor, que pulsen para que no vaya a afectarse esta sesión".

La iniciativa quedó aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.18: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE MARZO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR ELVIO ANTONIO GUERRERO REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 31,442.95 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.33-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADO EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN LAS LAGUNAS, PORCIÓN NO. 23, SECCIÓN PALAMARA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$249,971.45. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/07/2006*,Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19/07/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05167-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 19/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. *Fe de Errata: Se corrige el dato correspondiente a esta parte del historial para que se lea: INICIADO EN EL SENADO EL 22/07/2004. Secretaría General 29/01/2009.
»Iniciativa Número: 02334-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir de donde dice "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE JUNIO DEL 2006, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR ELVIO ANTONIO GUERRERO REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 31,442.95 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.33-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADO EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN LAS LAGUNAS, PORCIÓN NO. 23, SECCIÓN PALAMARA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$249,971.45.

A:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código	02334-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	La Comisión Permanente de Contratos
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 13 de junio del 2006, entre el Ingenio Río Haina y el señor Elvio Antonio Guerrero Reyes.

Fecha de edición: 08 de octubre de 2007

Estado del informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1. Hoja de presentación
2. Información sobre el informe
3.Hoja Índice de Contenido
4.Exposición de Motivos (Antecedentes)
5.Importancia para la República Dominicana
6.Recomendación o Conclusión de la Comisión

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE JUNIO DEL 2006, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR ELVIO ANTONIO GUERRERO REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 31,442.95 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.33-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADO EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN LAS LAGUNAS, PORCIÓN NO. 23, SECCIÓN PALAMARA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$249,971.45. INICIADO EN EL SENADO EL 22/07/2006,Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19/07/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05167-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007.

Contenido

La Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 13 de junio del 2006, entre el Ingenio Río Haina y el señor Elvio Antonio Guerrero Reyes, contenida en el Acta No. 43, la Comisión de Ventas del Consejo Estatal del Azúcar adoptó la Resolución No. 45, recomendando la venta en fecha 21 de agosto del 2003. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de RD$Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Un Pesos Oro Dominicanos con 45/100 ($249,971.45), o sea a razón de Cinco Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD$5,000.00) por tarea nacional, fue establecido tomando en consideración las tasaciones hechas por la valorado por la Dirección General del Catastro Nacional, de fecha seis (6) de agosto del 2003 y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha veintiuno (21) de agosto del 2002. El 26 de octubre del 2000, contenida en el acta No. 2, la Comisión de Ventas mediante la Resolución No. 8, otorgó facultad legal al Director de Inmobiliaria a realizar un descuento por saldar el valor total del terreno de un cinco a un diez por ciento (5% a un 10%). La citada Resolución fue debidamente presentada al conocimiento y decisión del Consejo de Directores, la cual fue ratificada mediante la Resolución No.1, contenida en el Acta No. 1189, de fecha 31 de octubre del 2000. El citado adquiriente pagó el valor total del terreno, por concepto del precio que le fue fijado. Para lo no previsto en este contrato, las partes se acogen a las disposiciones legales que rigen los contratos de compra y ventas de inmuebles.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato de Venta es facilitar al señor Elvio Antonio Guerrero Reyes de los medios para que definitivamente pueda disponer de sus terrenos después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de un año de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 13 de junio del 2006, entre el Ingenio Río Haina y el señor Elvio Antonio Guerrero Reyes, luego de que

este contrato fuera excluido del quinto grupo de mil contratos, se reenvió a esta comisión nuevamente, procediendo a revisarlo y estudiarlo, luego de analizarlo y ponderarlo, se procedió a visitar el lugar donde se realizó un levantamiento de todo el perímetro donde se encuentra la propiedad citada y se determinó que las partes están legalmente representadas y debidamente identificadas; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo la aprobación de esta resolución.

Atentamente,"(SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Jorge Frías, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Sometida la iniciativa a única discusión, ningún Diputado hizo uso de la palabra.

Votación 025
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 34 de este día)
Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: APROBADA en única lectura. 71 diputados a favor, 21 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente, refiriéndose a la actividad que se llevaría a cabo en Salcedo el próximo viernes, comentó lo siguiente: "Vamos para Salcedo, vayan a ver la belleza más grande que hay en el país ahora mismo con todos esos murales".

La pieza resolutiva quedó aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.19: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO CATAREY Y EL SEÑOR LUCILDO GÓMEZ JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO EQUIVALENTE A 100.47 TAREAS NACIONALES CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 63,183.20 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.35-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.12, UBICADA EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN "BORINQUEN", VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD$331,551.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/07/2006*, Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JULIO DEL 2006 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05224-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/10/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/10/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN EL 31/10/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN SESIÓN NO.29 DEL 31/10/2006. PLAZO VENCIDO EL 30/11/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.48, DEL 06/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA ÚNICA EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 19/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. *Fe de Errata: Se corrige el dato correspondiente a esta parte del historial para que se lea: INICIADO EN EL

SENADO EL 22/07/2004. Secretaría General 29/01/2009.
»Iniciativa Número: 02388-2006-2010-CD

El Diputado Presidente exteriorizó: "Mi amigo Lucildo Gómez, Radamés (se dirigió al Diputado José Altagracia González Vásquez, en su condición de Presidente de la Comisión Permanente de Contratos), vamos a salir de Lucildo. La verdad es que estoy sufriendo del corazón, porque tiene un año llamando a diario, ya que el creía que era yo, y ustedes (para referirse al bloque de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano) no le aclaran que esto es un sistema y que hasta que le llegue el turno aquí no podemos hacer nada, ustedes tienen que explicárselo, porque él es amigo mío, pero yo no soy perredeísta. Es verdad, tienen que decírselo, porque él estaba molesto, pues entendía que nosotros le estábamos objetando eso. Proceda a la lectura del informe, señora Secretaria".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: "En este momento hubo una interrupción del audio debido a fallas técnicas en el sistema digital, no obstante, se continuó conociendo el orden del día y se procedió a votar de manos levantadas.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO CATAREY Y EL SEÑOR LUCILDO GÓMEZ JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO EQUIVALENTE A 100.47 TAREAS NACIONALES CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 63,183.20 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.35-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.12, UBICADA EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN "BORINQUEN", VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD$331,551.00.

A:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código	02388-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	La Comisión Permanente de Contratos
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 10 de mayo del 2004, entre el Ingenio Catarey y el señor Lucildo Gómez Jiménez.
Fecha de edición:	15 de octubre de 2007
Estado del informe:	Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1. Hoja de presentación
2. Información sobre el informe
3.Hoja Índice de Contenido
4.Exposición de Motivos (Antecedentes)
5.Contenido e Importancia para la República Dominicana
6.Recomendación o Conclusión de la Comisión
7.Anexo: Acta No.

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO CATAREY Y EL SEÑOR LUCILDO GÓMEZ JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO EQUIVALENTE A 100.47 TAREAS NACIONALES CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 63,183.20 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.35-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.12, UBICADA EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN "BORINQUEN", VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD$331,551.00. (Proponente (s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/07/2006, Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20

DE JULIO DEL 2006 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05224-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/10/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/10/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN EL 31/10/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN SESIÓN NO.29 DEL 31/10/2006. PLAZO VENCIDO EL 30/11/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.48, DEL 06/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007.

Contenido

La Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 10 de mayo del 2004, entre el Ingenio Catarey y el señor Lucildo Gómez Jiménez, en fecha 9 de febrero del 2004, en el Acta No. 61, la Comisión de Ventas adoptó la Resolución No. 19, recomendando la venta de terreno a favor de El Comprador dentro del proyecto de Lotificación Borinquen. Esta Resolución fue debidamente presentada al conocimiento y decisión del Consejo de Directores, la cual autoriza al CEA a iniciar el proceso de venta de una porción de terrenos en el proyecto de Lotificación Borinquen a favor de El Comprador, mediante la Vigésimo Quinta Resolución-P, contenida en el Acta No. 1229, de fecha 16 de marzo del 2004. En fecha 26 de octubre del 2000, contenida en el Acta No. 2, la Comisión de Ventas mediante la Resolución No. 8, otorgó facultad legal al Director de Inmobiliaria a realizar un descuento por saldar el valor total del terreno de un cinco a un diez por ciento (5% a un 10%). El precio acordado para la presente venta de compra-venta de terreno es de RD$TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD4331,551.00), a razón de TRES MIL TRESCIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD$3,300.00) por tareas nacionales, aplicando a dicho valor un diez por ciento (10%) de descuento, lo que hace un valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ORO DOMINICANOS CON 90/100 (rd$298,395.90), suma esta que fue pagada por el Comprador, según consta en los recibos de Caja y Banco Nos. 2003-68786 y 2004-13104, de fechas 19-12-2003 y 3-3-3004, valor que declara el Ingenio haber recibido de finiquito y descargo legal por dicha suma. El precio de la tarea fue establecido tomando en consideración las tasaciones hechas en fecha 19 de marzo del 2004 realizada por la Dirección General del Catastro Nacional, de fecha 4 de marzo del 2004 y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha 11 de marzo del 2003. Para lo no previsto en este contrato, las partes se acogen a las disposiciones legales que rigen los contratos de compra y ventas de inmuebles.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato de Venta es facilitar al señor Lucildo Gómez Jiménez de los medios para que definitivamente pueda disponer de sus terrenos después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de un año de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 10 de mayo del 2004 entre el Ingenio Catarey y el señor Lucildo Gómez Jiménez, luego de que este contrato fuera excluido del quinto grupo de mil contratos, se reenvió a esta comisión nuevamente, procediendo a revisarlo y estudiarlo, luego de analizarlo y ponderarlo, se procedió a visitar el lugar donde se realizó un levantamiento de todo el perímetro donde se encuentra la propiedad citada en fecha 29 de septiembre del año en curso, y se determinó que las partes están legalmente representadas y debidamente identificadas; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo la aprobación de esta resolución.

Atentamente,”(SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez,

Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Jorge Frías, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Votación de manos levantadas No. 1
Sometido a votación el informe: APROBADO.

Votación de manos levantadas No. 2
Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: APROBADA en única lectura.

La iniciativa quedó aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.20: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE ENERO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR YONNY PREVISTERIO PÉREZ SALDAÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 6,002.68 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, UBICADA EN YAGUASA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$900,402.00. (Proponentes Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05469-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 19/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007.
»Iniciativa Número: 02622-2006-2010-CD

Votación de manos levantadas No. 3
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

Votación de manos levantadas No. 4
Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: APROBADA en única lectura.

Los Diputados Rafael Librado Castillo Espinosa y Orfelina Liselott Arias Medrano solicitaron que se hiciera constar su voto negativo.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En este momento se restablece el sistema electrónico de registro, participación y votación.

Así las cosas, el Diputado Presidente manifestó: “Vamos entonces a ponernos presentes para ver si hay o no quórum; si no hay quórum, levantamos la sesión, pero aquí hay quórum porque hace dos minutos y medio que la votación fue electrónica y hubo quórum. Ahora, si no hay interés, no hay problema, esto no es colectivo, esto es individual. Está subiendo el Sistema, les pido a los colegas que cuando yo les ordene procedamos al registro para determinar si tenemos o no quórum. A los Honorables Diputados, que por favor coloquen sus huellas para determinar quiénes están presentes. Al Diputado Rafael Librado Castillo lo vamos a poner a votar directo ahora”.

En este momento, siendo las tres horas y nueve minutos (3:09) de la tarde, se efectuó un nuevo registro electrónico de presencia que dio cuenta de noventa y cinco Diputados presentes. Restablecido el sistema digital, siendo las tres horas y once minutos (3:11) de la tarde, los señores Legisladores continuaron los trabajos legislativos.

El Diputado Presidente expresó: “Tenemos noventa y cinco Diputados. Pónganme al Diputado Juan Maldonado a votar directo, que a él no le sale”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Aunque el informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos no fue leído por Secretaría, al mismo tiempo se transcribe a continuación a los fines de documentación de la presente acta y por disposición del ordinal 5, artículo 115, del Reglamento Interior. A saber:

"Informe favorable RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE ENERO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR YONNY PREVISTERIO PÉREZ SALDAÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 6,002.68 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, UBICADA EN YAGUASA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$900,402.00.

A:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código	02622-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	La Comisión Permanente de Contratos
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 30 de enero del 2004, entre el Ingenio Río Haina y el señor Yonny Previsterio Pérez.
Fecha de edición:	11 de octubre de 2007
Estado del informe:	Pendiente de conocimiento del Pleno.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1. Hoja de presentación
2. Información sobre el informe
3.Hoja Índice de Contenido
4.Exposición de Motivos (Antecedentes)
5.Contenido e Importancia para la República Dominicana
6.Recomendación o Conclusión de la Comisión
7.Anexo: Acta No.

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE ENERO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR YONNY PREVISTERIO PÉREZ SALDAÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 6,002.68 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, UBICADA EN YAGUASA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$900,402.00. INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05469-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007.

Contenido

La Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 30 de enero del 2004, entre el Ingenio Río Haina y el señor Yonny Previsterio Pérez, contenida en el Acta No. 4, de fecha 21 de junio del 2001esta Resolución fue debidamente presentada al conocimiento y decisión del Consejo de Directores, la cual autoriza al CEA a solicitar al Poder Ejecutivo, el Poder Especial para la transferencia y venta de una porción de terreno a favor de El comprador, mediante la Séptima Resolución, contenida en el Acta No. 1199, de fecha 31 de enero del 2002. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de RD$NOVECIENTOS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 ($900,402.00), o sea a razón de CIENTO CINCUENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD$150.00) el metro cuadrado, fue establecido tomando en consideración las tasaciones hechas en fecha

ocho (8) de junio del 2002 y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha 16 de marzo del 2001. Para seguridad y garantía del pago íntegro del precio convenido para la venta, el Ingenio se reserva un privilegio del Vendedor No Pagado por la suma adecuada, ascendente de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ORO DOMINICANOS CON 30/100 (RD$585,261.30), TODO DE ACUERDO A LO CONSAGRADO en el Artículo 2103 del Código Civil Dominicano, para que en caso de incumplimiento por parte de El Comprador, de satisfacer el pago de las cuotas convenidas, proceder en consecuencia al Embargo Inmobiliario y ejecución del privilegio inscrito sobre el inmueble objeto de la presente venta, por lo que el Comprador autoriza al Registrador de Títulos del Distrito Nacional a inscribir dicho privilegio a favor de El Ingenio. Para lo no previsto en este contrato, las partes se acogen a las disposiciones legales que rigen los contratos de compra y ventas de inmuebles.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato de Venta es facilitar al señor Yonny Previsterio Pérez Saldaña de los medios para que definitivamente pueda disponer de sus terrenos después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de un año de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 30 de enero del 2004 entre el Ingenio Río Haina y el señor Yonny Previsterio Pérez Saldaña, luego de que este contrato fuera excluido del quinto grupo de mil contratos, se reenvió a esta comisión nuevamente, procediendo a revisarlo y estudiarlo, luego de analizarlo y ponderarlo, se procedió a visitar el lugar donde se realizó un levantamiento de todo el perímetro donde se encuentra la propiedad citada y se determinó que las partes están legalmente representadas y debidamente identificadas; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo la aprobación de esta resolución.

Atentamente,"(SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Jorge Frías, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

La pieza resolutiva quedó aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.21: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA JUNCA REYES IMPORT Y EXPORT, S.A, REPRESENTADA POR LOS SEÑORES MANUEL DE JESÚS RODRÍGUEZ JUNCA Y ARYSLEYDA PACIENCIA REYES CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 236.78 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL SOLAR NO.21-C-2 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.1, MANZANA NO.483, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$1,302,290.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2006. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMI-

SIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 19/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007.
»Iniciativa Número: 03032-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dispuso que fuese leído por Secretaría el informe rendido por la Comisión Permanente que estudió el proyecto, pero fue interrumpido por el Presidente de dicha Comisión, Diputado José Altagracia González Sánchez, quien solicitó el uso de la palabra.

Concedido el turno, el Diputado José Altagracia González Sánchez, dijo: "Nosotros estamos tomando la palabra porque aun cuando los puntos Nos. 8.21 y 8.22 tienen sus informes, luego de que esos informes fueron rendidos hemos tenido algunas dificultades con ellos. Por lo tanto vamos a pedir que estos puntos se queden sobre la mesa, no para la sesión de mañana, sino para la próxima sesión que haya después de mañana".

Ante la solicitud del Diputado González Sánchez, el Diputado Presidente expresó: "Someto a votación dejar sobre la mesa los puntos Nos. 8.21 y 8.22 hasta la sesión que se celebre inmediatamente posterior a la sesión de mañana, o sea después de la sesión conjunta sobre el Día de la No Violencia, que se va a celebrar el día 27, los Diputados que estén de acuerdo con dejar estos puntos sobre la mesa pulsen 'sí', los que no estén de acuerdo pulsen 'no', a votación".

Votación 026
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 34 de este día)
Sometida a votación la solicitud del Diputado José Altagracia González Sánchez para dejar sobre la mesa los puntos Nos. 8.21 y 8.22 hasta la sesión inmediatamente posterior a la sesión de mañana, o sea, después de la sesión conjunta sobre el Día de la No Violencia, que se va a celebrar el día 27: APROBADA. 89 diputados a favor, 4 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente declaró: "Se dejan sobre la mesa para la primera semana de diciembre".

PUNTO NO. 8.22: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA INVERSIONES CASPI, S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS ANTONIO CASTILLO PIMENTEL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 15,940.97 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.75-1-2, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADA EN EL SECTOR EL CAJUILITO, SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD$5,738,749.20. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2005, Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE ENERO DEL 2007. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 19/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007.
»Iniciativa Número: 03379-2006-2010-CD

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Atendiendo a la solicitud del Diputado José Altagracia González Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente de Contratos, la Sala decidió, según los resultados de la votación número 026 del archivo de votaciones correspondiente al día de hoy, dejar sobre la mesa hasta la primera semana de diciembre la presente iniciativa y así también la incluida en el punto No. 8.21.

PUNTO NO. 8.23: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR VÍCTOR LUGO FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE

TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,222.19 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.209 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADO EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN EL GRINGO, SECCIÓN HAINA, PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD$183,328.50, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO, PARA UN MONTO TOTAL DE RD$164,995.65. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/2004, Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE ENERO DEL 2007. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 19/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007.
»Iniciativa Número: 03394-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable de la RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR VÍCTOR LUGO FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,222.19 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.209 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADO EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN EL GRINGO, SECCIÓN HAINA, PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD$183,328.50, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO, PARA UN MONTO TOTAL DE RD$164,995.65.

A:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código	03394-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	La Comisión Permanente de Contratos
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 19 de septiembre del 2003, entre el Ingenio Río Haina y el señor Víctor Lugo Fernández.
Fecha de edición:	08 de octubre de 2007
Estado del informe:	Pendiente de conocimiento del Pleno.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Hoja de presentación
2.Información sobre el informe
3.Hoja Índice de Contenido
4.Exposición de Motivos (Antecedentes)
5.Contenido e Importancia para la República Dominicana
6.Recomendación o Conclusión de la Comisión

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE SEPTIEMBRE

DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR VÍCTOR LUGO FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,222.19 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.209 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADO EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN "EL GRINGO", SECCIÓN HAINA, PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD$183,328.50, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO, PARA UN MONTO TOTAL DE RD$164,995.65. (INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/2004, Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE ENERO DEL 2007. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007.

Contenido

La Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 19 de septiembre del 2003, entre el Ingenio Río Haina y el señor Víctor Lugo Fernández, contenida en el Acta No. 28, la Comisión de Ventas del Consejo Estatal del Azúcar adoptó la Resolución No. 3, recomendando la venta en fecha 12 de diciembre del 2002. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de RD$Ciento Ochenta y Tres Mil Trescientos Veintiocho Pesos Oro Dominicanos con 50/100 ($183,328.50), o sea a razón de Ciento Cincuenta Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD$150.00) el metro cuadrado, aplicando a dicho valor un diez por ciento (10%) de descuento, lo que hace un valor de Ciento Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Cinco Pesos Oro Dominicanos con 65/100 (RD$164,995.65), fue establecido tomando en consideración las tasaciones hechas por la Dirección General de Catastro Nacional, de fecha veintitrés (23) de abril del 2003 y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha catorce (14) de noviembre del 2001. El 26 de octubre del 200, contenida en el Acta No. 2, la Comisión de Ventas mediante la Resolución No. 8 otorgó facultad legal al Director de Inmobiliaria a realizar un descuento por saldar el valor total del terreno de un cinco a un diez por ciento (5% a un 10%). La Citada Resolución fue debidamente presentada al conocimiento y decisión del Consejo de Directores, la cual fue ratificada mediante la Resolución No. 1, contenida en el Acta No. 1189, de fecha 31 de octubre del 2000. El citado adquiriente pagó el valor total del terreno, por concepto del precio que le fue fijado. Par lo no previsto en este contrato, las partes se acogen a las disposiciones legales que rigen los contratos de compra y ventas de inmuebles.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato de Venta es facilitar al señor Víctor Lugo Fernández de los medios para que definitivamente pueda disponer de sus terrenos después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de un año de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 19 de septiembre del 2003, entre el Ingenio Río Haina y el señor Víctor Lugo Fernández, luego de que este contrato fuera excluido del quinto grupo de mil contratos, se reenvió a esta comisión nuevamente, procediendo a revisarlo y estudiarlo, luego de analizarlo y ponderarlo, se procedió a visitar el lugar donde se realizó un levantamiento de todo el perímetro donde se encuentra la propiedad citada y se determinó que las partes están legalmente representadas y debidamente identificadas; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo la aprobación de esta resolución.

Atentamente,"(SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad,

Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Jorge Frías, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Votación 027
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 34 de este día)
Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta con su informe: APROBADA en única lectura. 84 diputados a favor, 21 diputados en contra de 105 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata quedó aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.24: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DE DESARROLLO DEL DISTRITO NACIONAL (CODINA). (Proponentes Diputados Carlos Manuel Peña Batista - PLD; Rafael Librado Castillo Espinosa - PRD; Alberto Elías Atallah Lajan - PRD; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; Ramón Antonio Bueno Patiño - PRD; Rafael Francisco Vásquez Paulino - PRD; Manuel Elpidio Báez Mejía - PLD; Julio César Horton Espinal - PLD; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD; Gustavo Antonio Sánchez García - PLD; María Cleofia Sánchez Lora - PLD; Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC). DEPOSITADO EL 11/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 29/08/2007. PLAZO VENCIDO EL 28/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 23/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 15/11/2007.
»Iniciativa Número: 03760-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a partir del acápite titulado donde dice “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME DESFAVORABLE al proyecto de ley mediante el cual se crea el Consejo de Desarrollo del Distrito Nacional (CODINA).

A:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente
Presidida por:	Noé Marmolejos

Información sobre el informe

Código	03760-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de ley mediante el cual se crea el Consejo de Desarrollo del Distrito Nacional (CODINA).
Fecha de edición:	08 de octubre de 2007
Estado del informe:	Desfavorable por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes
2.Contenido
3.Beneficios para la República Dominicana
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.Anexo. Acta 05 slo 2007

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de ley mediante el cual se crea el Consejo de Desarrollo del Distrito Nacional (CODINA) es una iniciativa de los Diputados Carlos Manuel Peña Batista PLD; Rafael Librado Castillo PRD; Alberto Atallah PRD; Ramón Alejandro Montás PLD; Ramón Antonio Bueno PRD; Rafael Francisco Paulino PRD; Manuel Elpidio Báez PLD; Julio César Horton PLD; Pelegrín Castillo PLD; Minerva Josefina Tavárez PLD; Gustavo Antonio Sánchez PLD; María Cleofia Sánchez PLD; Víctor Orlando Bisonó PRSC.

Esta iniciativa fue depositada el 23/07/2007. En orden del día el 23/07/2007. Quedó sobre la mesa en la sesión extraordinaria No. 50 del 24/07/2007. Pendiente del orden del el 29/08/2007. Tomado en consideración el 29/08/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.03 extraordinaria del 29/08/2007, presidida por el Diputado Noé Marmolejos.

Contenido

- Composición del Consejo: Legisladores, Síndico y Regidores del D. N., representantes iglesias evangélica, católica, club deportivos y culturales, comerciantes profesionales, estudiantes universitarios, Asociación de Juntas de Vecinos, mercados.
- Organización: Dirección: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y 2 vocales.
- Procedimiento elección representantes sociedad civil.
- Comisiones permanentes: 12 (Salud, Educación, Obras e Infraestructuras, Ética, Comercio, Deporte, Asuntos Profesionales, Juventud, Protección a Niños, Niñas y Adolescentes, Protección a los Ancianos, Equidad de Género, Comunicación y Relaciones Públicas.
- Comisiones Especiales
- Funciones del Consejo:
    a) Trabajar por el desarrollo integral del DN.
    b) Identificación principales necesidades del DN.
    c) Cuantificar, programar y planificar correcta explotación recursos.
    d) Participar y presentar propuestas para elaboración Presupuesto Nacional y Municipal.
    e) Elaborar propuestas consensuadas proyectos de desarrollo.
    f) Realización actividades que ayuden al desarrollo integral del DN.
- Régimen de reuniones y funcionamiento.
- Otros aspectos: representativos, económicos.

Importancia para la República Dominicana

El proyecto de ley es importante porque para lograr revertir esa situación se hace necesario agrupar una serie de instituciones y voluntades que trabajen de manera mancomunada para lograr un objetivo común.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente designada para estudiar el proyecto de ley, luego de reunirse para evaluar la pertinencia de este proyecto, acordó rendir un informe desfavorable del proyecto de ley que crea el Consejo de Desarrollo del Distrito Nacional, por estimar que coinciden sus objetivos, fines y pretensiones con los establecidos en las leyes No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública y la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipio, y por tanto su aprobación conllevaría una duplicidad de organismos con idénticas funciones y finalidades que inevitablemente se solaparán en su actuación y serían causa de permanente confusión y disfunciones en el actuar administrativo.”(SIC)

COMISIONADOS: Noé Marmolejos Mercedes, Presidente. Pedro Vicente Jiménez Mejía, Vicepresidente. Carlos José Ramón Martínez Arango, Secretario. Elvin Antonio Fulgencio, Ydenia Doñé Tiburcio, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Plutarco Pérez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Antonio Bernabel Colón Cruz, Julio Encarnación, Salomón García Ureña, Altagracia Herrera de Brito, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Luis José González Sánchez, Rafael Molina Lluberes, Antonio de León Morel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Pedro Alejandro Aguirre Hernández y Gregorio Reyes Castillo, miembros.

FIRMANTES: Noé Marmolejos Mercedes, Presidente. Carlos José Ramón Martínez Arango, Secretario. Elvin Antonio Fulgencio, Ydenia Doñé Tiburcio, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Plutarco Pérez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Antonio Bernabel Colón

Cruz, Salomón García Ureña, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Rafael Molina Lluberes, Nancy Altagracia Santos Peralta, Pedro Alejandro Aguirre Hernández y Gregorio Reyes Castillo, miembros.

Sometido el proyecto a primera discusión, el Diputado Presidente expresó: "El Presidente de la Comisión está fuera del país. Someto a la consideración del Hemiciclo el informe".

Votación 028
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 34 de este día)
Sometido a votación el informe: APROBADO. 94 diputados a favor, 1 diputado en contra de 95 presentes para esta votación.

Declaró el Diputado Presidente: "Queda rechazado dicho proyecto".

Aprobado el informe, consecuentemente quedó rechazado el proyecto de ley.

PUNTO NO. 8.25: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL OBLIGATORIO EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN. (Proponentes Diputadas Kenia Milagros Mejía Mercedes - PLD; Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD; Elso Milcíades Segura Martínez - PLD; Ángel José Gomera Peralta - PLD; Rudy María Méndez - PLD; Nemencia Amancia de la Cruz Abad - PRD; Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; Gilda Mercedes Moronta Guzmán - PLD; Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona - PLD; Elba Lugo A. de Alcántara - PLD; Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD). DEPOSITADO EL 17/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 04/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EN LA SESÍÓN NO.09 EXTRAORDINARIA DEL 04/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 04/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 24/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/11/2007.
»Iniciativa Número: 04032-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe desfavorable proyecto de ley mediante el cual se crea el Programa de Educación Sexual Integral Obligatorio en el Ámbito de la Secretaría de Estado de Educación.

A:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Educación
Presidida por:	Ydenia Doñé Tiburcio

Información sobre el informe

Código	04032-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Educación
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de ley mediante el cual se crea el Programa de Educación Sexual Integral Obligatorio en el Ámbito de la Secretaría de Estado de Educación.
Fecha de edición:	10 de octubre de 2007
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes
2.Contenido
3.Importancia para la República Dominicana
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.Anexo Copia Acta No. 17

Exposición de Motivos

Antecedentes

Es una iniciativa de la Diputada Kenia Mejía depositada el 17 de mayo del 2007, en orden del día el 23 de julio de 2007. Tomada en consideración el 04 de septiembre de 2007 y enviada a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No. 09 extraordinaria del 04 de septiembre de 2007.

Muchos países han dado respuesta a los compromisos mundiales, adoptando las políticas relacionadas con la educación sexual y la salud reproductiva que surgieron de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo en el año 1994, cuyo objetivo hizo énfasis en las actividades de la planificación familiar y la necesidad de ofrecer servicios integrales, con el fin de abordar los problemas de sexualidad, incluyendo a los hombres y buscando la satisfacción de las necesidades de los adolescentes.

Según estudios realizados, el inicio de la actividad sexual entre jóvenes en edades comprendidas entre los 15 y 16 años guarda una estrecha relación con el tipo de educación sexual que hayan recibido. Es por ello que debe tomarse en cuenta ese factor, entendiendo que el aprendizaje de los niños y adolescentes sobre sexualidad los ayuda a manejar sus emociones, y contribuye a que tomen mejor control de sus vidas y les ayuda a protegerse contre el abuso sexual y a no convertirse en futuros abusadores sexuales.

Según lo establecido en el Artículo 29 de la Ley 136-03 del Nuevo Código del Menor, todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser informados y educados sobre los principios básicos de prevención en materia de salud, nutrición, estimulación temprana, desarrollo físico, salud sexual y reproductiva, higiene, saneamiento ambiental y accidentes. Asimismo, tanto ellos como sus familiares inmediatos, tienen el derecho a ser informados, de forma veraz y oportuna, sobre su estado de salud, de acuerdo a su etapa y nivel de desarrollo.

Contenido

El contenido del proyecto consiste en que crea el Programa de Educación Sexual Integral para ser aplicado en las escuelas tanto a nivel público como privado con carácter obligatorio a nivel nacional.

Importancia para la República Dominicana

La inclusión de los contenidos de didáctica permanente y gratuita, no sólo de los educadores en el marco de la formación docente, sino también la de los padres, ayudaría de manera trascendente en la formación de nuestros jóvenes hacia una buena educación sexual.

En la República Dominicana es necesario el accionar de políticas sociales que pretenden dar respuestas a los componentes de la salud sexual y reproductiva de la población, mediante la implementación de un programa de sexualidad integral nacional, dispuesto y elaborado por la Secretaría de Estado de Educación, con un mandato estatal que obligue a las escuelas públicas y privadas a impartir la educación sexual a todos los estudiantes de nivel intermedio y bachillerato, como materia esencial del programa escolar y que abarquen temas tales como el papel de los géneros, el embarazo en adolescentes, prevención VIH/SIDA, enfermedades de transmisión sexual y los derechos reproductivos.

Los objetivos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral son:

a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de los niños, niñas y adolescentes.
b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral.
c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad.
d) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.

Las acciones que promueva el Programa Nacional de Educación Sexual Integral están destinadas a los educandos del Sistema Educativo Nacional, que asisten a establecimientos públicos de gestión estatal o privada, desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y educación técnica no universitaria.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Educación luego de estudiar el proyecto de ley mediante el cual se crea el Programa de Educación Sexual Integral Obligatorio en el Ámbito de la Secretaría de Estado de Educación, ha

decidido rendir un informe desfavorable, por las siguientes razones:
1- En el país existe un currículo de estudio establecido el cual está sobrecargado de asignaturas y que es implementado en un período muy corto de clases.
2- La Secretaría de Estado de Educación en la actualidad incluye en la enseñanza-aprendizaje la Educación Sexual, que en estos momentos están siendo integrados como ejes transversales y se imparten en talleres del área de las Ciencias Sociales, Naturales y la Psicología.
3- Hasta que no se haga una reevaluación en el currículo de educación de nuestro país no se pueden incluir otras asignaturas, porque no hay espacio para incorporarse al currículo de educación.
4- La Secretaría de Estado de Educación ejecuta un Programa de Educación Afectivo Sexual centrado en Valores (PEAS) a través del Departamento de Orientación y Psicología que es la instancia responsable de promover la prevención en sus diferentes componentes, niveles y ámbitos en los centros educativos del país.
El Programa de Educación Afectivo Sexual (PEAS) cuenta con un diseño con aspectos fundamentales tales como conocimientos e informaciones, un componente actitudinal y axiológico fundamentado en la idea de que las actitudes y valores se conforman en la vida familiar, escolar, y en las experiencias sociales. El PEAS promueve a su vez, estrategias para la creación de contextos apropiados para el desarrollo personal, familiar, escolar, social y natural.
5- No es necesaria una nueva asignatura, porque además de implementarla se requiere de una modificación del currículo, razón por la cual esta propuesta debe ser asumida con el criterio de la transversalidad en Educación Cívica, Ciencias Naturales y Formación Integral Humana y Religiosa."(SIC)

COMISIONADOS: Ydenia Doñé Tiburcio, Presidenta. Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Vicepresidenta. Agne Berenice Contreras Valenzuela, Secretaria. Juan Alberto Aquino Montero, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Juan Suazo Marte, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Juan José Rosario Rosario, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Néstor Julio Cruz Pichardo, Eugenio Cedeño Areché y César Enrique Gómez Segura, miembros.

FIRMANTES: Ydenia Doñé Tiburcio, Presidenta. Agne Berenice Contreras Valenzuela, Secretaria. Juan Alberto Aquino Montero, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Suazo Marte, Juan José Rosario Rosario, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Néstor Julio Cruz Pichardo y César Enrique Gómez Segura, miembros.

Quedó el proyecto sometido a primera discusión.

El Diputado Presidente, en virtud de que la Presidenta de la Comisión Permanente que rindió el informe se encontraba ausente con excusas, concedió la palabra a la coproponente, Diputada Kenia Milagros Mejía Mercedes.

En el desarrollo de su turno, la Diputada Kenia Milagros Mejía Mercedes manifestó: "Como médico y como Legisladora no estoy ajena a lo que está pasando en nuestro país, cuando tiene un por ciento altísimo de embarazos en adolescentes y un por ciento, cada día más elevado, de VIH-SIDA, y esto, señores, no es cuestión de espacio, es cuestión de voluntad, entendiendo que la Secretaría de Educación sí tiene programas que son ejecutados como ejes transversales, entendiendo que debe de estar en el currículo la educación sexual, y sabiendo cada uno de nosotros lo que está pasando día a día. Por eso pido a los queridos colegas que rechacen este informe y voten favorable a esta pieza legislativa".

A continuación al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán se le concedió un turno en el que expuso: "Honorable Presidente, yo quisiera pedirle a la Comisión y a la proponente una información, porque este es un tema muy importante, es un tema trascendente que tenemos que manejarlo con mucho cuidado, porque alrededor de este tema, como alrededor del tema del aborto, se han generado aquí y en otras partes del mundo grandes debates. Así, yo quisiera preguntarles a la Comisión y a la proponente si sobre este tema se convocaron vistas públicas o se citaron a instituciones que tienen mucho que aportar sobre la educación sexual en los centros educativos públicos y privados, porque dependiendo de esa información y de los resultados nosotros fijaremos una posición, de lo contrario, si no se ha hecho esa consulta, nosotros les pedimos, es una propuesta, que vaya de nuevo a comisión y que se hagan vistas públicas para que los sectores que tienen que opinar sobre este tema opinen".

El Diputado Presidente indicó: "Yo creo que si abrimos el debate hoy, va a ser improductivo, hay como diez personas que me están pidiendo la palabra, pero hoy no está la Presidenta de la Comisión para sustentar este informe. Y, ante la inquietud expresada por el Diputado Pelegrín Castillo, yo creo que lo más razonable es que nosotros remitamos de nuevo a la Comisión el proyecto, porque en el acta de la reunión de la Comisión no consta que se hayan realizado vistas públicas al respecto. Entonces, para no entrar en pugnas, de si a favor o si en contra del informe, lo más razonable es que el proyecto vaya de nuevo a la Comisión para verificar eso, o dejarlo sobre la mesa hasta que esté

aquí la Presidenta de la Comisión, porque es un tema bastante importante y controversial, y sería como 'tumbar el pulso' nosotros someterlo precipitadamente. Entonces, yo les voy a pedir a los queridos colegas que están pidiéndome la palabra, que renuncien a esta petición para someter el procedimiento de que vuelva a la Comisión, para que si no se han celebrado vistas públicas, pues que se hagan".

Tras las palabras de la Presidencia, la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, en uso de un turno concedido, señaló lo siguiente: "Honorable Presidente, es para contestar la inquietud del Diputado Pelegrín Castillo. Aun no esté aquí la Diputada Ydenia Doñé, me parece también que es razonable que el tema se deje sobre la mesa o que vuelva a la Comisión, cualquiera de las dos. Pero, debo decir que sí se hicieron consultas en la Secretaría de Estado de Educación, básicamente con departamentos especializados, los cuales dieron una respuesta que a mí, en lo personal, no me satisfizo, por lo cual no estoy firmando el informe. Y estoy en desacuerdo con la respuesta fundamental en términos de lo que fue su justificación, de que es cuestión de espacio/hora en la distribución de los horarios de clases, porque precisamente creo que se puede insertar el programa, sobre todo en educación media, para evitar los embarazos en la adolescencia, además de las enfermedades de transmisión sexual. Por tanto, me parece bien la propuesta de que el proyecto sea dejado sobre la mesa o que vuelva de nuevo a la Comisión".

El Diputado Presidente dijo: "Entonces, yo voy a someter a votación que vaya a la Comisión, para ahorrarnos el debate sobre un proyecto que la experiencia nos dice que obligatoriamente tiene que volver a comisión".

Votación 029
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 34 de este día)
Sometido a votación que el proyecto vuelva a comisión: APROBADO. 93 diputados a favor, 2 diputados en contra de 95 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó enviado de nuevo a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 8.26: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN OBLIGATORIA EN TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DE UNA MATERIA BÁSICA PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO, EL TABAQUISMO Y EL USO DE DROGAS O SUSTANCIAS NARCÓTICAS EN LOS NIVELES BÁSICO Y MEDIO DE LA EDUCACIÓN. (Proponentes Diputados Milcíades Marino Franjul Pimentel - PLD; Víctor Valdemar Suárez Díaz - PLD; Juan Suazo Marte - PLD; Santiago Vilorio Lizardo - PLD; Orfelina Liseloth Arias Medrano - PLD; Eugenio Cedeño Areché - PRD). DEPOSITADO EL 03/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EN LA SESIÓN NO.11 DEL 06/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 24/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 15/11/2007.
»Iniciativa Número: 04524-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: "Si seguimos metiendo materias a las escuelas vamos a tener que darles ochenta horas diarias de clases a los muchachos y habrá que buscar doce mil o medio millón más de maestros, porque es que, ¡óyeme!, porque ciertamente son preocupaciones muy buenas, pero no hacerlo por ley. No podemos imponer que haya que dar una materia sobre eso sin saber si tenemos treinta y ocho mil maestros, para treinta y ocho mil escuelas que hay en el país, o si tenemos tiempo para prepararlos. Miren, señores, cada vez que propongamos un proyecto de ley tenemos que sopesar bien, y en la Comisión Coordinadora no estamos incluyendo los proyectos de este tipo en el orden del día, porque, incluso, había un proyecto para que se impartiera clases sobre drogas, otro proyecto sobre medio ambiente, otro proyecto sobre la Constitución, otro proyecto sobre educación vial, otro proyecto para que no usen alcohol y otro proyecto para educación sexual, y la verdad es que cuando venimos a ver nos convertimos en expertos de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) en educación, y vamos a poner mil materias que luego no habrá los doce mil quinientos millones de dólares (US$12,500,000,000.00) que vamos a necesitar para la cantidad necesaria de profesores y para la cantidad de técnicos que hay que traer. Señores, aquí se estableció que en el país se impartiera informática como materia, y estamos estafando a los muchachos, porque más del cincuenta por ciento de las escuelas no tienen computadoras y les estamos diciendo que 'la computadora es un instrumento de tal forma', y hay gentes, por ejemplo, en Corocito y Jicomé, San José de las Matas, que ven un aparato de ésos y se pueden hasta asustar, pero obligamos a un profesor a

que dé clases de informática (en este momento, se escuchó que a viva voz la Diputada María Margarita Sánchez de Almonte, dijo: "Establecimiento de prioridades"). Pero es que las prioridades son a partir de la planificación de la Secretaría de Educación, que son técnicos, porque, ¡óyeme!, nosotros no sabemos con qué cuenta cada espacio. Si a mí, por ejemplo, se me ocurre una materia sobre valor y práctica democrática, yo no puedo obligar por ley que se imparta esa materia, sino que tiene que haber una conversación con la Secretaría de Educación, para ver y planificar cuánto cuesta eso al país, y cuántas horas cuesta al sistema de educación. Y no lo digo por este caso, es por todos, para que cuando vayamos a someter un proyecto, por hermoso que éste sea, veamos las implicaciones, en este caso, las implicaciones de horas, de dinero, técnicas, pero además esto puede ser parte de un eje transversal en otra materia, lo cual tiene que verificarse con los técnicos de cada área de la Secretaría de Educación. Para mí, todo eso puede caer perfectamente en la materia de Educación Cívica o en la de Orientación, ahora, que no lo dan, bueno, pero es que estamos imponiendo que además de Cívica haya esta materia. Yo personalmente no voto por ninguna ley que cree materias, pues le estaríamos imponiendo a la Secretaría de Educación una cuestión que no está en capacidad de implementar. Por ejemplo, si porque nosotros los Diputados decimos que hay que dar una materia sobre la Constitución, probablemente aquí no haya treinta y cinco mil personas con capacidad para educar correctamente sobre qué es la Constitución, su origen, los valores constitucionales, cómo ha sido el constitucionalismo dominicano, y entonces vamos a estar sembrando en la arena, y viene la ola y nos lo va a llevar, porque la realidad dirá que no es materialmente posible, y lo digo porque en el 1998 aprobamos aquí como diez materias y al final hubo que revocarlas".

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe desfavorable proyecto de ley mediante el cual se establece la Implementación Obligatoria en todas las Escuelas Públicas y Privadas de la República Dominicana de una Materia Básica para la Prevención del Alcoholismo, el Tabaquismo y el Uso de Drogas o Sustancias Narcóticas en los Niveles Básico y Medio de la Educación.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Educación

Presidida por: Ydenia Doñé Tiburcio

Información sobre el informe

Código	04524-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Educación
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de ley mediante el cual se establece la Implementación Obligatoria en todas las Escuelas Públicas y Privadas de la República Dominicana de una Materia Básica para la Prevención del Alcoholismo, el Tabaquismo y el Uso de Drogas o Sustancias Narcóticas en los Niveles Básico y Medio de la Educación.
Fecha de edición:	10 de octubre de 2007
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes
2.Contenido
3.Importancia para la República Dominicana
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.Anexo Copia Acta No. 17

Exposición de Motivos

Antecedentes

Es una iniciativa del Diputado Milcíades Franjul Pimentel depositada el 03 de septiembre del 2007, en orden del día el 06 de septiembre de 2007, tomada en consideración el 06 de septiembre de 2007 y enviada a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No. 11 del 06 de septiembre de 2007.

En la actualidad la sociedad de la República Dominicana es víctima de la delincuencia juvenil y de la violencia como consecuencia del auge de la drogadicción y el alcoholismo dentro de las escuelas del país.

Estos indicadores presentan un incremento mayor, reflejando cifras alarmantes en la realización de infracciones, crímenes y delitos de fuerte incidencia social y que afectan a la sociedad en general.

Una de las causas principales que ha dado lugar a la proliferación de actos delincuenciales dentro de nuestra juventud se debe a que el narcotráfico utiliza las escuelas públicas y privadas como instrumento para canalizar el uso y comercialización de sustancias narcóticas de todo tipo, de forma tal que los centros de enseñanza funcionan como puntos de consumo y distribución de drogas.

Contenido

El contenido del proyecto consiste en la Implementación de una materia para la Prevención del Alcoholismo, el Tabaquismo y el Uso de Drogas o Sustancias Narcóticas en los Niveles Básico y Medio.

Importancia para la República Dominicana

En la República Dominicana es importante establecer medidas educativas dentro de las aulas escolares que permiten el control, la prevención y el tratamiento futuro contra el alcoholismo, el tabaquismo y la adicción a las drogas.

La buena aplicación de la estructura académica permitirá al Estado Dominicano cumplir de forma efectiva su función educativa, en ese sentido, el Nivel Básico y el Nivel Medio constituyen la etapa idónea en la cual los niños, niñas y adolescentes adquieren la formación necesaria que les permite insertarse en la sociedad como personas productivas, conscientes y responsables.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Educación, luego de estudiar el proyecto de ley mediante el cual se establece la Implementación Obligatoria en todas las Escuelas Públicas y Privadas de la República Dominicana de una Materia Básica para la Prevención del Alcoholismo, el Tabaquismo y el Uso de Drogas o Sustancias Narcóticas en los Niveles Básico y Medio de la Educación, ha decidido presentar al pleno de este Hemiciclo un informe desfavorable por las siguientes razones:

a) En el país existe un currículo de estudio establecido el cual está sobrecargado de asignaturas y que es implementado en un período muy corto de clases.
b) El currículo vigente atiende los elementos relacionados con el contenido del proyecto de ley, tales como los Contenidos Programáticos de Ciencias Naturales, especialmente los de Biología, Anatomía del Cuerpo Humano, factores que afectan la salud y la convivencia, Higiene y Prevención.
c) En las áreas de Ciencias Sociales, Educación Cívica y Formación Humana y Religiosa se trabajan los valores y el respeto a la vida entre otros temas relacionados."(SIC)

COMISIONADOS: Ydenia Doñé Tiburcio, Presidenta. Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Vicepresidenta. Agne Berenice Contreras Valenzuela, Secretaria. Juan Alberto Aquino Montero, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Juan Suazo Marte, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Juan José Rosario Rosario, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Néstor Julio Cruz Pichardo, Eugenio Cedeño Areché y César Enrique Gómez Segura, miembros.

FIRMANTES: Ydenia Doñé Tiburcio, Presidenta. Agne Berenice Contreras Valenzuela, Secretaria. Juan Alberto Aquino Montero, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Suazo Marte, Juan José Rosario Rosario, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Néstor Julio Cruz Pichardo y César Enrique Gómez Segura, miembros.

Quedó el proyecto sometido a primera discusión.

Dado que la Presidenta de la Comisión Permanente que rindió el informe, Diputada Ydenia Doñé Tiburcio, se encontraba ausente con excusa, se le concedió la palabra al coproponente, Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel, quien intervino con la siguiente ponencia: "Presidente, en las dos oportunidades que he presentado este proyecto, he oído dos discursos suyos sobre su oposición a crear más materias escolares, y yo estoy de acuerdo en que tenemos que hacer revisiones para la creación de nuevas materias, pero este proyecto de ley es importante precisamente ahora cuando estamos hablando de combatir la delincuencia, pues en este país hace tiempo que estamos trabajando sobre eso, pero estamos viendo que aquí la delincuencia cada vez predomina más en la adolescencia, y ya desde los doce años hay niños tomando bebidas alcohólicas. En mi provincia he hecho recorridos en el municipio de Nizao, donde usted encuentra niñas y niños desde los doce años en adelante tomando bebidas alcohólicas, y así los vemos en muchos lugares, porque hoy en día los negocios de expendio de bebidas alcohólicas son abiertos, usted puede entrar y salir, y vemos niños y niñas entrando y saliendo de aquellos

lugares, por lo que se da la situación de consumo de alcohol desde temprana edad. Así, estuve leyendo un estudio publicado por la Agencia EFE de Londres, que según una muestra que ellos tomaron en los años ochenta, los jóvenes que en la adolescencia consumieron alcohol, terminaban consumiendo drogas, y ese es un mal que tenemos nosotros aquí, que los jóvenes comienzan a tomar cervezas y otros tipos de bebidas alcohólicas y de ahí comienzan ya a crear una dependencia, y luego entran, que lo estamos viendo, al consumo de drogas, lo que nos está afectando drásticamente. ¿Qué hacemos nosotros con hacer una gran inversión en educación cuando tenemos jóvenes hoy día que en el mañana terminarán en el alcoholismo?, y hemos visto muchos adultos y muchos profesionales frustrados producto del consumo de alcohol. Entonces, nosotros tenemos que comenzar a proteger desde temprano a esos adolescentes, porque no es solamente el consumo del alcohol, sino también lo que es la secuela del sexo, y precisamente el proyecto anterior fue sobre la educación sexual. O sea, que nosotros tenemos que darle importancia, ya sea en la materia de Formación Humana o en la de Moral y Cívica, pero que sea con el peso de rigor necesario, que tenga el peso de que está establecido por ley. No es que se dé un año entero de docencia, sino que por lo menos se determine un mes para que se imparta como materia y se den premios a los mejores trabajos, que esa es la función de la Comisión, a cuyas reuniones me invitaron y yo estuve presente, pero aquí nosotros desde la Cámara de Diputados debemos buscar que se le dé formalidad, porque nosotros jamás vamos a combatir la drogadicción si no tocamos el punto del alcohol, y no tocamos el asunto del consumo del alcohol porque afecta grandes intereses, hay muchos impuestos que cobra el gobierno por vía del alcohol, y no tocamos la parte del consumo de tabaco porque también hay muchos impuestos. Nosotros tenemos que trabajar sobre esas áreas para tener una juventud mejor. Además, no nos imaginamos cuánto se gasta del Presupuesto Nacional por causa de la cirrosis hepática y otras enfermedades del hígado, además de eso, ¿cuántos accidentes pasan en este país por causa del alcohol?, pero también si tenemos una juventud que la estemos cuidando temprano, vamos a tener buenos profesionales en el futuro. Por lo que yo pido que este proyecto sea enviado de nuevo a la Comisión para ver cómo nosotros podemos buscar la forma de darle el carácter pertinente, a los fines de tener una juventud con mejor formación".

Manifestó el Diputado Presidente: "Señores, vamos a cerrar la sesión aquí, quedan poquitos puntos, pero tenemos que felicitarnos por todo lo que avanzamos. La bancada del Partido Revolucionario Dominicano va a retirarse, entonces no es bueno, no es elegante, que nosotros sometamos esto a votación estando ellos ausentes. Lo único que les pido es que después que se someta la votación nos otorguen unos minutos para que escuchen a la Diputada Carmen Mirelys Uceta, que muy temprano nos pidió la palabra para dar una información y no se la habíamos dado porque en el momento en que se la concedimos no habíamos advertido que ella había salido un momentito. Entonces, someto a votación que el proyecto sea remitido de nuevo a la Comisión para fines de revaluar el contenido del mismo".

Votación 030
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 34 de este día)
Sometido a votación que el proyecto fuese remitido de nuevo a la Comisión para fines de revaluar el contenido del mismo: APROBADO. 93 diputados a favor, 4 diputados en contra de 97 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó remitido de nuevo a la Comisión Permanente de Educación para que fuese revaluado el contenido del mismo.

El Diputado Presidente indicó: "Antes de darle la palabra a la Honorable Diputada Carmen Mirelys Uceta, quiero decirles lo siguiente: Nos quedan para el día de mañana el punto 8.27, que es el proyecto de ley mediante el cual se declara la provincia de Azua como Provincia Ecoturística; el punto 8.28, que es el proyecto de resolución mediante el cual se solicita al Presidente de la República la construcción de un liceo secundario en La Ureña, en Las Américas, Santo Domingo; el punto 8.29, que es el proyecto de resolución mediante el cual se solicita al Presidente de la República una partida del Presupuesto para los incentivos a los docentes, del Diputado Juan Suazo Marte, que va a estar temprano mañana, pues queda en el orden. Reitero, el bloque del PRD se tiene que ir y se va a caer el quórum, entonces no podemos ser impertinentes con ellos. Tiene la palabra la Diputada Carmen Uceta, y yo quiero que los Diputados del PRD la escuchen".

En turno de información, la Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez manifestó lo transcrito a continuación: "Mi turno en esta ocasión es para informar a todos ustedes y al país sobre la situación que vive la provincia de Dajabón y cómo se van desarrollando los acontecimientos de los cuales la Cámara de Diputados, a través nuestro y también de la Comisión de Seguridad y Defensa Nacional, ha sido un actor bastante importante para la solución de estos conflictos. También dar las gracias a esta Comisión por trasladarse a Dajabón y servir de mediadora en lo que fue un conflicto que trajo opiniones diferentes entre Diputados de allí y de diferentes regiones que compartimos el Hemiciclo.

Quiero a la vez aprovechar la ocasión para exhortar a todos mis colegas, a la Cámara de Diputados como institución, a que sigamos luchando aun escuchemos voces de intolerancia, que las vamos a encontrar, para jugar el rol que nos corresponde, que es llevar la tranquilidad y luchar por que en nuestro país se mantenga la democracia y la tolerancia de los hombres y mujeres que ocupan posiciones públicas. En este momento Dajabón, gracias a la intervención de la Cámara de Diputados, vive momentos de esperanza, de tranquilidad y de grandes ilusiones de que se van a regularizar las relaciones comerciales entre la República Dominicana y Haití en el mercado de Dajabón, y gracias también a un acuerdo que refirió el Presidente de la República anteriormente y que fueron testigos los miembros de la Comisión de Seguridad y Defensa Nacional. Así es que, todos, colegas, ¡adelante! en lo que es la unidad del primer poder del Estado".

El Diputado Presidente exteriorizó: "Gracias, por esa ponderación. Miren, además de los puntos que les mencioné, tenemos el proyecto de ley que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Turístico (INDETUR), y para segunda lectura tenemos el proyecto de ley que sanciona la práctica del polizón, además el proyecto de ley mediante el cual se declara a la provincia Juan Sánchez Ramírez como Provincia Ecoturística. Colegas, para hoy a las cinco de la tarde la Comisión Permanente de Salud tiene el honor de invitarles a la conferencia sobre el 'Programa Remediar, experiencia Argentina', que será dictada aquí, en el Salón Hugo Tolentino Dipp, por el conferencista doctor Carlos Bacigalupo, y también esta Comisión los está invitando a la conferencia 'Experiencias iberoamericanas sobre el aborto. El aborto es un problema sanitario', que será mañana jueves 22, a las nueve de la mañana, en el Salón Enriquillo del Hotel Santo Domingo. Quedan invitados".

Siendo las tres horas y cincuenta y un minutos (3:51) de la tarde, el Diputado Presidente levantó la sesión.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

Agne Berenice Contreras Valenzuela
Secretaria Ad-Hoc

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número treinta y cinco (35), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día miércoles veintiuno (21) del mes de noviembre del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S35SLO07
»Fecha: 21-11-2007

Votación 022 21.11.2007 14:48:56
»Iniciativa Número: 01295-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 95 Sí: 81 No: 12 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	NO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---

0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI

0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 023 21.11.2007 14:52:30
»Iniciativa Número: 01739-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 95 Sí: 76 No: 18 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI

0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	NO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI

0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 024 21.11.2007 14:57:04
»Iniciativa Número: 02266-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 90
Registrados: 92 Sí: 73 No: 17 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI

0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---

0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 025 21.11.2007 15:00:35
»Iniciativa Número: 02334-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 94 Sí: 71 No: 21 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---

0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---

0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PEÑA CARLOS	PLD	---
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI

0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 026 21.11.2007 15:13:10
»Iniciativa Número: 03032-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 03379-2006-2010-CD
Sometido a votación que la iniciativa incluida en los numerales 8.21 y 8.22 sean Dejadas Sobre la Mesa (hasta la primera semana de diciembre).
Presentes en la votación: 93
Registrados: 93 Sí: 89 No: 4 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---

0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---

0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 027 21.11.2007 15:16:47
»Iniciativa Número: 03394-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 105
Registrados: 107 Sí: 84 No: 21 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI

0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	NO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI

0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 028 21.11.2007 15:20:20
»Iniciativa Número: 03760-2006-2010-CD
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales (que recomienda rechazar el proyecto).
Presentes en la votación: 95
Registrados: 99 Sí: 94 No: 1 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---

0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---

0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PEÑA CARLOS	PLD	---
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUIÑONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 029 21.11.2007 15:30:51
»Iniciativa Número: 04032-2006-2010-CD
Sometido a votación el pedimento de que el proyecto vuelva a la comisión.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 96 Sí: 93 No: 2 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI

0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI

0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI

0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 030 21.11.2007 15:45:04
»Iniciativa Número: 04524-2006-2010-CD
Sometido a votación el pedimento de que el proyecto se remita de nuevo a la Comisión Permanente de Educación (para que sea revaluado el contenido del mismo).
Presentes en la votación: 97
Registrados: 97 Sí: 93 No: 4 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI

0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---

0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

ANEXOS

LEGISLATURAS ORDINARIAS Y LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

Esta materia está regida por el artículo 89 de la Constitución de la República.

El año legislativo consta de dos legislaturas ordinarias. Cada legislatura tiene una duración de ciento cincuenta (150) días.

El 27 de febrero de cada año se inicia la Primera Legislatura Ordinaria; y termina el 26 de julio. Si el año es bisiesto, la legislatura concluye el 25 de julio.

El 16 de agosto de cada año se inicia la Segunda Legislatura Ordinaria, que termina el 12 de enero del siguiente año.

Cuando las cámaras se encuentren en receso, el presidente de la República tiene poder constitucional de convocarlas para una legislatura extraordinaria. Es una facultad concedida al Poder Ejecutivo en el artículo 89 de nuestra Carta Magna.

NÓMINA DE LOS DIPUTADOS
ELECTOS EN LAS ELECCIONES GENERALES
DEL 16 DE MAYO DEL AÑO 2006 PERIODO CONSTITUCIONAL 2006-2010

Número de Diputados	Partidos
96	PLD
60	PRD
22	PRSC

DISTRITO NACIONAL

Albert Elías Atallah Lajan	PRD
Manuel Elpidio Báez Mejía	PLD
Víctor Orlando Bisonó Haza	PRSC
Ramón Antonio Bueno Patino	PRD
José Leonel Cabrera Abud	PRD
Rafael Librado Castillo Espinosa	PRD
Pelegrín Horacio Castillo Semán	PLD/FNP
Juan Bautista Encarnación Tejeda	PLD
Julio César Horton Espinal	PLD
Ramón Alejandro Montás Rondón	PLD
Carlos Manuel Peña Batista	PLD
Digna Reynoso	PRD
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	PLD
Gustavo Antonio Sánchez García	PLD
María Cleofia Sánchez Lora	PLD
Elías Rafael Serulle Tavárez	PLD
Minerva Josefina Tavárez Mirabal	PLD
Rafael Francisco Vásquez Paulino	PRD

PROVINCIA LA ALTAGRACIA

Guido Cabrera Martínez	PRSC
Juan Julio Campos Ventura	PLD
Sergio Antonio Cedeño de Jesús	PRSC
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa	PRSC

PROVINCIA AZUA

Julio Alberto Brito Peña	PLD
Rafael Porfirio Calderón Martínez	PRD
Ruddy González	PRD
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz	PLD

PROVINCIA DE BAHORUCO

Pedro Antonio Caro Pérez	PLD
Luis Jose González Sánchez	PRSC

PROVINCIA BARAHONA

Roberto Ernesto Féliz Féliz	PRSC
Aquiles Leonel Ledesma Alcántara	PRD
Rudy María Méndez	PLD
Víctor Manuel Terrero Encarnación	PLD

PROVINCIA DAJABÓN

Gregorio Reyes Castillo	PLD
Carmen Mirelys Uceta Vélez	PRSC

PROVINCIA DUARTE

Luis Ernesto Camilo García	PRD
Juan Andrés Comprés Brito	PLD
Mario Jose Campoamor Fernández S.	PRSC
Noé Marmolejos Mercedes	PRD
Lupe Núñez Rosario	PLD
Juan José Rosario Rosario	PLD

PROVINCIA ESPAILLAT

Ramón Noé Camacho Santos	PLD
Remberto Arturo Cruz Rodríguez	PRSC
Pedro Dionicio Flores Grullón	PLD
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	PRD
Bernardo Sánchez Rosario	PRD

PROVINCIA INDEPENDENCIA

Pablo Inocencio Santana Díaz	PLD
Henry Osvaldo Sarraff Urbáez	PRD

PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ

Ana Isabel Bonilla Hernández	PLD
Salomón García Ureña	PRD
Wagner Manuel José Mosquea	PRD

PROVINCIA DE MONTECRISTI

Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	PLD
Ramón Antonio Pimentel Gómez	PRD

PROVINCIA MONTE PLATA

María Estela de la Cruz	PRD
Altagracia Herrera de Brito	PRD
Rafael Antonio Santana Albuez	PLD
Juan Suazo Marte	PLD

PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL

Modesto Díaz Coste	PRD
José Antonio Fabián Bertre	PLD
José Casimiro Ramos Calderón	PLD

PROVINCIA DE PEDERNALES

María Altagracia Matos Ramírez	PLD
Manuel Alberto Sánchez Carrasco	PRD

PROVINCIA PERAVIA

Orfelina Liseloth Arias Medrano	PLD
Milcíades Marino Franjul Pimentel	PLD
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	PRD

PROVINCIA DE PUERTO PLATA

Pedro Alejandro Aguirre Hernández	PRD
Félix Antonio Castillo Rodríguez	PLD
Alfonso Crisóstomo Vásquez	PLD
Carlos Jose Ramón Martínez Arango	PRSC
Ilana Neumann Hernández	PRD
Juan Carlos Quiñones Minaya	PLD

PROVINCIA LA ROMANA

Eugenio Cedeño Areché	PRD
Plutarco Pérez	PLD
Teodoro Ursino Reyes	PLD
Francisco Rosario Martínez	PRSC

PROVINCIA SALCEDO

Afif Nazario Rizek Camilo	PLD
Miguel Ángel de Jesús Vásquez E.	PRD

PROVINCIA DE SAMANÁ

José Acevedo Trinidad	PLD
Demetrio Antonio Vicente Ureña	PRD

PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL

Rafael Leónidas Abréu Valdez	PRD
Manuel Antonio Díaz Santos	PLD
Ydenia Doñe Tiburcio	PLD
Leivin Esenobel Guerrero	PRD
Tulio Jiménez Díaz	PLD
Fausto Marino Mendoza Rodríguez	PRD
Raúl Mondesí Avelino	PLD
Alfonso Gamalier Montás Domínguez	PLD
Juan Benito Reyes	PRD
Sergio Pascual Vargas Parra	PLD
Radamés Vásquez Reyes	PLD

PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA

César Enrique Gómez Segura	PRSC
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols	PLD

PROVINCIA SAN JUAN

Nidio Encarnación Santiago	PRD
David Herrera Díaz	PRD
Elba Lugo A. de Alcántara	PLD
Lucía Medina Sánchez	PLD
Mauro Pina Bello	PLD

PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS

Rafaela Alburquerque de González	PRSC
Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	PRD
Luis Ramón Peña	PRD
Franklin Ysaías Peña Villalona	PLD
José María Sosa Vásquez	PLD
Juana Mercedes Vicente Moronta	PLD

PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ

Rafael Molina Lluberes	PRSC
Cristian Paredes Aponte	PRD
Gladis Mercedes Soto Iturrino	PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO

Ángel Agosta Féliz	PRSC
Máximo Castro	PRSC
Marino Antonio Collante Gómez	PRSC
Antonio Bernabel Colón	PRD
Juan de Jesús de León Contreras	PLD/UDC
Antonio de León Morel	PRD
Radhamés Antonio Fermín Cruz	PRSC
Abel Atahualpa Martínez Durán	PLD
Demóstenes Willian Martínez H.	PLD
Ramón Dilepcio Núñez Pérez	PLD
Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez	PRD
Magda Alina Altagracia Rodríguez A.	PLD
José Ulises Rodríguez Guzmán	PRD
Santiago de Jesús Rodríguez Pena	PLD
Juan Gilberto Serulle Ramia	PLD
Víctor Valdemar Suarez Díaz	PLD
José Ricardo Taveras Blanco	PLD/FNP
Julio César Valentín Jiminián	PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO RODRÍGUEZ

Celestino Peña García	PRD
Nancy Altagracia Santos Peralta	PLD

PROVINCIA EL SEYBO

Juan Maldonado Castro	PRD
Kenia Milagros Mejía Mercedes	PLD

PROVINCIA DE HATO MAYOR

Pedro Augusto Evangelista Monegro	PRD
Santiago Vilorio Lizardo	PLD

PROVINCIA VALVERDE

Domingo Inocencio Colón Rodríguez	PLD
Rubén Darío Pénalo Torres	PRD
Ángela Pozo	PLD

PROVINCIA DE LA VEGA

Euclides Batista Brache	PRSC
Pedro Antonio Delgado Valdez	PLD
Guillermo Galván	PLD
Ramón Rogelio Genao Durán	PRSC

Gilda Mercedes Moronta Guzmán	PLD
Hugo Rafael Núñez Almonte	PRD
Guillermo Radhamés Ramos García	PRD
Aridio Antonio Reyes	PLD

PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA

Juan Alberto Aquino Montero	PLD
Agne Berenice Contreras Valenzuela	PRSC

PROVINCIA SANTO DOMINGO

Pablo Adón Guzmán	PRD
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	PLD
Geraldo Miguel Bogaert Marra	PLD
Ramón Antonio Cabrera Cabrera	PLD
Lidio Cadet Jiménez	PLD
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	PRD
Radhamés Castro	PRSC
Ysabel de la Cruz Javier	PLD
Néstor Julio Cruz Pichardo	PRD
Nemencia de la Cruz Abad	PRD
Lucila Leonarda de León Martínez	PRD
Julio Encarnación	PRD
Radhamés Fortuna Sánchez	PLD
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	PLD
Jorge Frías	PRD
Elvin Antonio Fulgencio	PLD
Ángel José Gomera Peralta	PLD
José Altagracia González Sánchez	PRD
Andrés Henríquez Antigua	PRD
Pedro Vicente Jiménez Mejía	PLD
Manuel de Jesús Jiménez Ortega	PLD
Rubén Darío Maldonado Díaz	PLD
Alfredo Martínez	PLD
Jesús Martínez Alberti	PLD
Domingo Antonio Páez Rodríguez	PLD
Juan Antonio Pérez	PLD
Mirtha Elena Pérez	PLD
René Polanco Vidal	PLD
Karen Lisbeth Ricardo Corniel	PLD
Julio Rafael Romero Villar	PRD
Aníbal Rosario Ramírez	PRD
María Margarita Sánchez	PRD
Luis Rafael Sánchez Rosario	PRD
José Francisco A. A. Santana Suriel	PRD
Elso Milcíades Segura Martínez	PLD
Lethi Vásquez Castillo	PLD

COMISIONES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PERÍODO LEGISLATIVO 2006-2008

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR

Julio César Valentín Jiminián — Presidente
Lucía Medina Sánchez — Vicepresidenta
Teodoro Ursino Reyes — Secretario
María Cleofia Sánchez Lora — Secretaria
Nemencia Amancia de la Cruz
Digna Reynoso
María Margarita Sánchez de Almonte
Eugenio Cedeño Areché
Máximo Castro Silverio
Mario José Fernández Saviñón

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

Celestino Peña García — Presidente
Lupe Núñez Rosario — Vicepresidente
Guido Cabrera Martínez — Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Juan Andrés Comprés Brito
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Mauro Piña Bello
Afif Nazario Rizek Camilo
Rafael Antonio Santana Albuez
Orfelina Liseloth Árias Medrano
Altagracia Herrera de Brito
David Herrera Díaz
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
Bernardo Sánchez Rosario
Máximo Castro Silverio
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Mario José Fernández Saviñón

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS COOPERATIVOS Y ORGANIZACIONES NO GUBER-NAMENTALES

Alfredo Martínez — Presidente
Guido Cabrera Martínez — Vicepresidente
Salomón García Ureña — Secretario
Juan Alberto Aquino Montero
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Pedro Vicente Jiménez Mejía
Jesús Martínez Alberti
Aridio Antonio Reyes
Santiago de Jesús Rodríguez Peña
María Cleofia Sánchez Lora
Pablo Adón Guzmán

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO

María Estela de la Cruz de de J. — Presidenta
Magda Alina Altagracia R. — Vicepresidenta
Rafaela Alburquerque V. — Secretario
Orfelina Liseloth Arias Medrano
Gladys Sofía Azcona de la Cruz
Ysabel de la Cruz Javier
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz
Rudy María Méndez
Nancy Altagracia Santos Peralta
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Nemencia Amancia de la Cruz Abad Rosa
Altagracia Herrera de Brito
Ilana Neumann Hernández
Agne Berenice Contreras Valenzuela
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS

Pablo Inocencio Santana Díaz — Presidente
Agne Berenice Contreras V. — Vicepresidenta
Ramón Antonio Pimentel Gómez — Secretario
Juan Alberto Aquino Montero
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Pedro Antonio Caro Pérez
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Domingo Inocencio Colón Rodríguez
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Elba Lugo A. de Alcántara
María Altagracia Matos Ramírez
Mauro Piña Bello
Gregorio Reyes Castillo
Nancy Altagracia Santos Peralta
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MARÍTIMOS

Geraldo Miguel Bogaert Marra — Presidente
Rafaela Alburquerque V. — Vicepresidenta
Pedro Alejandro Aguirre H. — Secretario
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Pedro Vicente Jiménez Mejía
Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Julio César Horton Espinal
Pablo Inocencio Santana Díaz
Jose Ricardo Taveras Blanco
Ángel Agosta Féliz
Euclides Batista Brache
Marino Antonio Collante Gómez
Radhamés Castro

COMISIÓN PERMANENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

Nelson de Jesús Arroyo Perdomo Presidente
René Polanco Vidal Vicepresidente
Pablo Adón Guzmán Secretario
María Cleofia Sánchez Lora

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES

Noé Marmolejos Mercedes Presidente
Pedro Vicente Jiménez Mejía Vicepresidente
Carlos José Ramón Martínez A. Secretario
Elvin Antonio Fulgencio
Ydenia Doñé Tiburcio
Demóstenes William Martínez Hernández
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Plutarco Pérez
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Nancy Altagracia Santos Peralta
Antonio Bernabel Colón Cruz
Antonio de León Morel
Julio Encarnación
Salomón García Ureña
Altagracia Herrera de Brito
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Luis José González Sánchez
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS PENITENCIARIOS

Víctor Valdemar Suarez Díaz Presidente
Guillermo Radhamés Ramos G. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Juan Julio Campos Ventura
Demóstenes Willian Martínez Hernández
Elías Rafael Serulle Tavárez
Radamés Vásquez Reyes
Santiago Vilorio Lizardo
Teodoro Ursino Reyes
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Roberto Ernesto Féliz Féliz
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATO

José Altagracia González Sánchez Presidente
Rubén Darío Maldonado Díaz Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
José Acevedo Trinidad
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Manuel Antonio Díaz Santos
Elvin Antonio Fulgencio
Alfredo Martínez
Mirtha Elena Pérez
Elso Milcíades Segura Martínez
Jorge Frías
Hugo Rafael Núñez Almonte
Juan Benito Reyes Brito
Julio Rafael Romero Villar
José Francisco Santana Suriel
Radhamés Castro
Roberto Ernesto Féliz Féliz
Francisco Rosario Martínez

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL DE DROGAS Y LAVADO DE ACTIVOS

Rafael Molina Lluberes Presidente
María Altagracia Matos R. Vicepresidenta
Andrés Henríquez Antigua Secretario
Abel Atahualpa Martínez Durán
Aridio Antonio Reyes
Elías Rafael Serulle Tavárez
Teodoro Ursino Reyes
Aníbal Rosario Ramírez
Marino Antonio Collante Gómez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Féliz Féliz
Ramón Rogelio Genao Durán
César Enrique Gómez Segura
Luis José González Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

Manuel de Jesús Jiménez Ortega Presidente
Ilana Neumann Hernández Vicepresidente
Euclides Batista Brache Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Elba Lugo A. de Alcántara
Sergio Pascual Vargas Parra
Radhamés Fortuna Sánchez
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Ángel Agosta Féliz Presidente
Jesús Martínez Alberti Vicepresidente
Antonio Bernabel Colón Cruz Secretario
Alfredo Martínez
Raúl Mondesí Avelino
Aridio Antonio Reyes
Gregorio Reyes Castillo
Ramón Antonio Bueno Patiño
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
Julio Rafael Romero Villar
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Féliz Féliz

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

Néstor Julio Cruz Pichardo Presidente
Ángel José Gomera Peralta Vicepresidenta
Teodoro Ursino Reyes Secretario
Alfonso Crisóstomo Vásquez
José Antonio Fabián Bertre
Radamés Vásquez Reyes
Santiago Vilorio Lizardo
Lidio Cadet Jiménez
Pablo Inocencio Santana Díaz
Luis Ernesto Camilo García
Eugenio Cedeño Areché
Guillermo Radhamés Ramos García
Luis Rafael Sánchez Rosario

COMISIÓN PERMANENTE DE LOS DOMINICANOS EN EL EXTERIOR

Radhamés Castro Presidente
Rafael Francisco Vásquez P. Vicepresidente
Ysabel de la Cruz Javier Secretaria
Orfelina Liseloth Árias Medrano
Ana Isabel Bonilla Hernández
Pedro Vicente Jiménez Mejía
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz
Rudy María Méndez
Raúl Mondesí Avelino
Sergio Pascual Vargas Parra
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Cristian Paredes Aponte
Digna Reynoso
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto
Víctor Orlando Bisonó Haza
Máximo Castro Silverio
Carlos José Ramón Martínez Arango

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

Ydenia Doñé Tiburcio Presidenta
Josefa Aquilina Castillo R. Vicepresidenta
Agne Berenice Contreras V. Secretaria
Juan Alberto Aquino Montero
Domingo Inocencio Colón Rodríguez
Juan de Jesús de León Contreras
Juan Suazo Marte
María Altagracia Matos Ramírez
Rudy María Méndez
Juan José Rosario Rosario
José María Sosa Vásquez
Gladis Mercedes Soto Iturrino
Néstor Julio Cruz Pichardo
Eugenio Cedeño Areché
Radhamés Castro
César Enrique Gómez Segura

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Rafael Porfirio Calderón Martínez Presidente
Rudy María Méndez Vicepresidente
Rafael Leónidas Abréu Valdéz Secretario
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Franklin Isaías Peña Villalona
Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Pedro Vicente Jiménez Mejía
Plutarco Pérez
Juan José Rosario Rosario

COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA Y MINAS

Pelegrín Horacio Castillo Semán Presidente
Modesto Díaz Coste Vicepresidente
Víctor Orlando Bisonó Haza Secretario
Ramón Noé Camacho Santos
Juan de Jesús de León Contreras
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Ramón Alejandro Montás Rondón
Carlos Manuel Peña Batista
Gustavo Antonio Sánchez García
Gladis Mercedes Soto Iturrino
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
Rafael Leónidas Abréu Valdéz
Rafael Librado Castillo Espinosa
Wagner Manuel José Mosquea
Cristian Paredes Aponte
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Euclides Batista Brache
Ramón Rogelio Genao Durán

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTADÍSTICA, POBLACIÓN Y DEMOGRAFÍA

José Acevedo Trinidad Presidente
Hugo Rafael Núñez Almonte Vicepresidente
Félix Antonio Castillo Rodríguez Secretario
Ramón Dilepcio Núñez Pérez

COMISIÓN PERMANENTE DE ÉTICA

Lidio Cadet Jiménez Presidente
Lucila Leonarda de León M. Vicepresidente
Secretario
Santiago Vilorio Lizardo
Juan Bautista Encarnación Tejeda
Teodoro Ursino Reyes
Elías Rafael Serulle Tavárez
Radhamés Fortuna Sánchez
Eugenio Cedeño Areché

COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZA

Marino Antonio Collante Gómez Presidente
Pedro Dionicio Flores Gullón Vicepresidente
Miguel Ángel de Jesús Vásquez E. Secretario
José Acevedo Trinidad
Ana Isabel Bonilla Hernández
Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Félix Antonio Castillo Rodríguez
Juan de Jesús de León Contreras
Lucía Medina Sánchez
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
René Polanco Vidal
Alberto Elías Atallah Lajan
Jorge Frías
Andrés Henríquez Antigua
Hugo Rafael Núñez Almonte
Rafaela Alburquerque V.
Víctor Orlando Bisonó Haza
Luis José González Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bernardo Sánchez Rosario Presidente
Tulio Jiménez Díaz Vicepresidente
Secretario
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Ramón Noé Camacho Santos
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Milcíades Marino Franjul Pimentel
Juan Antonio Pérez
Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Afif Nazario Rizek Camilo
Rafael Leónidas Abréu Valdéz
Alberto Elías Atallah Lajan
Pablo Adón Guzmán
Pedro Augusto Evangelista Monegro
Rafael Porfirio calderón Martínez
Víctor Orlando Bisonó Haza
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Luis José González Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE DE JUVENTUD

Karen Lisbeth Ricardo Corniel Presidenta
Nidio Encarnación Santiago Vicepresidente
Carmen Mirelys Uceta Vélez Secretaria
Tulio Jiménez Díaz
Abel Atahualpa Martínez Durán
Carlos Manuel Peña Batista
René Polanco Vidal
Jesús Martínez Alberti
Roberto Ernesto Féliz Féliz

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

Abel Atahualpa Martínez Durán Presidente
Rubén Darío Peñaló Torres Vicepresidente
Francisco Rosario Martínez Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Ana Isabel Bonilla Hernández
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Guillermo Galván
Julio César Horton Espinal
María Altagracia Matos Ramírez
Santiago Vilorio Lizardo
Teodoro Ursino Reyes
José Ricardo Taveras Blanco
Nelson de Jesús Arroyo Perdomo
Ruddy González
Hugo Rafael Núñez Almonte
Aníbal Rosario Ramírez
Luis José González Sánchez
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Mario José Fernández Saviñón Presidente
Juan José Rosario Rosario Vicepresidente
Víctor Luis de Jesús Lasosé F. Secretario
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Lupe Núñez Rosario
Gustavo Antonio Sánchez García
Nancy Altagracia Santos Peralta
José María Sosa Vásquez
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
José Ricardo Taveras Blanco
Rafael Leónidas Abréu Valdéz
David Herrera Díaz
Cristián Paredes Aponte
Demetrio Antonio Vicente Ureña
Rafaela Alburquerque V.
Euclides Batista Brache
Ramón Rogelio Genao Durán

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Manuel Elpidio Báez Mejía Presidente
Antonio de León Morel Vicepresidente
Roberto Ernesto Féliz Féliz Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Juan Julio Campos Ventura
Pedro Antonio Caro Pérez
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Demóstenes Willian Martínez Hernández
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Domingo Antonio Páez Rodríguez
Carlos Manuel Peña Batista
Santiago de Jesús Rodríguez Peña
Demetrio Antonio Vicente Ureña
Radhamés Castro
Carlos José Ramón Martínez Arango

COMISIÓN PERMANENTE DE MODERNIZACIÓN Y REFORMAS

Carlos José Ramón Martínez A. Presidente
Kenia Milagros Mejía M. Vicepresidenta
José Ulises Rodríguez Guzmán Secretario
Rubén Darío Maldonado Díaz
Ramón Alejandro Montás Rondón
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
Radhamés Fortuna Sánchez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
César Enrique Gómez Segura

COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENTES Y FAMILIA

José Antonio Fabián Bertre Presidente
Luis Rafael Sánchez Rosario Vicepresidente
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Orfelina Liseloth Árias Medrano
Ysabel de la Cruz Javier
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Rudy María Méndez
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Mirtha Elena Pérez
Ángela Pozo
Rafaela Alburquerque V.
Germán Castro García

COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

Ramón Alejandro Montás Rondón Presidente
Roberto Ernesto Féliz Féliz Vicepresidente
Wagner Manuel José Mosquea Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Carlos Manuel Peña Batista
Juan Antonio Pérez
Afif Nazario Rizek Camilo
Rafael Antonio Santana Albuez
Rafael Librado Castillo Espinosa
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Juan Benito Reyes Brito
Ángel Acosta Féliz
Víctor Orlando Bisonó Haza

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA PÚBLICA

Ramón Antonio Cabrera Cabrera Presidente
José Francisco Santana Suriel Vicepresidente
Víctor Orlando Bisonó Haza Secretario
José Acevedo Trinidad
Elvin Antonio Fulgencio
René Polanco Vidal
María Cleofia Sánchez Lora
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Rubén Darío Maldonado Díaz
Pedro Dionicio Flores Grullón
Jorge Frías
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO

Aquiles Leonel Ledesma Alcántara Presidente
Félix Antonio Castillo R. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Guillermo Galván
René Polanco Vidal
Domingo Antonio Páez Rodríguez
María Cleofia Sánchez Lora
Pedro Dionicio Flores Grullón
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Minerva Josefina Tavárez Mirabal Presidenta
Fidelia Altagracia Pérez R. Vicepresidenta
Carmen Mirelys Uceta Vélez Secretaria
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz
Juan Andrés Comprés Brito
Mauro Piña Bello
Julio César Horton Espinal
Lethi Vásquez Castillo
Luis Ernesto Camilo García
Lucila Leonarda de León Martínez
Ilana Neumann Hernández
Julio Rafael Romero Villar
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

Juan Gilberto Serulle Ramia Presidente
Ramón Ricardo Sánchez Vicepresidente
Demetrio Antonio Vicente U. Secretario
Gladys Sofía Azcona de la Cruz
Domingo Inocencio Colón Rodríguez
Juan Bautista Encarnación Tejeda
José Antonio Fabián Bertre
Elvin Antonio Fulgencio
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Gilda Mercedes Moronta Guzmán

Franklin Ysaías Peña Villalona
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ysabel de la Cruz Javier
Pedro Antonio Delgado Valdéz
Ramón Antonio Bueno Patiño
Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez
Germán Castro García
Carlos José Ramón Martínez Arango

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL

Nemencia Amancia de la Cruz Presidente
Juana Mercedes Vicente M. Vicepresidenta
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Juan Alberto Aquino Montero
Ángel José Gomera Peralta
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Ángela Pozo
Juan Carlos Quiñones Minaya
José Casimiro Ramos Calderón
Elso Milcíades Segura Martínez
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Rafael Librado Castillo Espinosa
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa
Demetrio Antonio Vicente Ureña
Radhamés Castro
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Pedro Antonio Delgado Valdéz Presidente
Radhamés Antonio Fermín C. Vicepresidente
Aníbal Rosario Ramírez Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Guillermo Galván
Julio César Horton Espinal
Plutarco Pérez
Aridio Antonio Reyes
Cristian Paredes Aponte
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Ángel Acosta Féliz
César Enrique Gómez Segura

COMISIÓN PERMANENTE DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Leivin Esenobel Guerrero Presidente
Lethi Vásquez Castillo Vicepresidenta
Lucila Leonarda de León M. Secretaria
Carlos Manuel Peña Batista
Elías Rafael Serulle Tavárez
Pedro Antonio Delgado Valdéz
José Casimiro Ramos Calderón
Víctor Valdemar Suárez Díaz
Antonio de León Morel
Modesto Díaz Coste
Euclides Batista Brache

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO

David Herrera Díaz Presidente
Domingo Inocencio Colón R. Vicepresidente
Francisco Rosario Martínez Secretaria
Juan Julio Campos Ventura
Tulio Jiménez Díaz
Juan Suazo Marte
Radamés Vásquez Reyes
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Julio Encarnación
Juan Benito Reyes Brito
Luis Rafael Sánchez Rosario
Radhamés Castro

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

Eugenio Cedeño Areché Presidente
Elso Milcíades Segura M. Vicepresidente
Germán Castro García Secretario
Ana Isabel Bonilla Hernández
Félix Antonio Castillo Rodríguez
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Juan Julio Campos Ventura
Kenia Milagros Mejía Mercedes
José María Sosa Vásquez
Juana Mercedes Vicente Moronta
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ilana Neumann Hernández
Aníbal Rosario Ramírez
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Carlos José Ramón Martínez Arango
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE

Juan de Jesús de León Contreras Presidente
Altagracia Herrera de Brito Vicepresidenta
Guido Cabrera Martínez Secretario
Jose Acevedo Trinidad
Tulio Jiménez Díaz
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Gustavo Antonio Sánchez García
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Mirtha Elena Pérez
Wagner Manuel José Mosquea
Radhamés Castro
Agne Berenice Contreras Valenzuela

Este Boletín de la Cámara de Diputados
correspondiente al Tomo V de la Segunda Legislatura
Ordinaria del año 2007, período 2006-2010, se terminó de
editar en el mes de julio del año 2021 durante el período
legislativo del **Licdo. Alfredo Pacheco Osoria** 2020-2024
como Presidente de la Cámara de Diputados.
Es una publicación digital realizada
por el Departamento de Edición del Boletín.